

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 39, CONTRATO 1956 DE 2020.

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2024

TENERIFE, MAGDALENA.

CONSORCIO ICEACSA - PLANES

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

INFORME DE INTERVENTORÍA No 39

01 AL 31 DE MAYO DEL 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1724 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO PAZ CARIBE

Contrato de Interventoría No. 1956 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 39 **MES O PERIODO:** may-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	59
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	61
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	63
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	131
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	216
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		222
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	223
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	224
	• Seguimiento Programa de Obra		235
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	238
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	239
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	240
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	246
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		253
5.1	Información general del contrato		253
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		254
	Informes especialistas y profesionales		264
5.3	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		295
5.4	Informe matriz de riesgos.		296
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		299
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		299
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		300
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	301
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	303
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	330
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	333
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	372
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		391
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	392
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	393
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	397
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	397
7	**Conclusiones y recomendaciones**		398
8	**Anexos**		400
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		400
8.2	Registro fotográfico; gestión técnica		408
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		410
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		412

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** may-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 41,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 11.850.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.871.730.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 19.208.243.482,21
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 15.877.342.839,55

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** EDGAR WILLIAM MAIGUEL

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	9,17
	Rehabilitación	KM	2,7
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	3,13
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0	4,7
	Rehabilitación	KM	0	2,7
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		KM	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 41.022.867.179	$ 299.782.491	$ 41.322.649.670
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.968.689.001	$ 36.309.650	$ 5.004.998.651
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 358.000.000	$ 68.020.000	$ 426.020.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.118.062.266	$ -	$ 1.118.062.266
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 47.467.618.446**	**$ 404.112.141**	**$ 47.871.730.588,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 920.544.095,00	$ 6.727.053,00	$ 927.271.148,00	$ 32.435.826.649,13
AJUSTES		$ -	$ -	$ 2.895.467.306,33
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 850.234.143,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 298.214.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ 250.629.643,60
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 183.099.581,36
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ 194.427.447,33
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	
VALOR EJECUTADO	**$ 920.544.095,00**	**$ 6.727.053,00**	**$ 927.271.148,00**	**$ 37.107.898.771,1**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 37.336.734.936,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 32.200.515.192,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 78,49%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: **20**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: **47**
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: **55**

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **122**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** may-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL:	18 MESES
FECHA DE INICIO:	17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/08/2024
PLAZO ACUMULADO:	41,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 11.850.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 47.871.730.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 19.208.243.482,21
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 15.877.342.839,55

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** EDGAR WILLIAM MAIGUEL

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.



Compactación de terraplén entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – Invias, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado y que con las intervenciones realizadas no se encuentran a nivel de pavimento, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías

que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND-2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El programa de obra pública denominado "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones"

I. La nueva hoja de ruta del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

II. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con

una carpeta asfáltica que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

III. La ejecución de los proyectos del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

IV. Los proyectos incluidos dentro del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tienen, además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas.

El proyecto a contratar es el "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"
La vía entre los municipios de Plato y Tenerife hace parte del corredor Plato – Salamina - Palermo rutas 2701 y 2702 de vital importancia para la economía regional, por cuanto comunica el Departamento del Magdalena de sur a norte y esta a su vez con la Transversal El Carmen- Bosconia, generando la interconexión de 3 departamentos, Bolívar, Magdalena y Cesar.
Adicionalmente a esta importancia comercial estratégica, los dos municipios guardan una amplia tradición histórica y cultural en el departamento, la Villa de San Sebastián de Tenerife fue capital del departamento y guarda una estrecha relación con la gesta Libertadora ya que allí Simón Bolívar ganó su primera batalla y se inició la llamada Campaña Admirable. De la misma forma como ocurre en los municipios ribereños se conserva en especial detalle la semana santa y la iglesia principal es monumento nacional.

El tramo de la vía 2701 que conecta los municipios de Plato con Tenerife tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en pavimento asfáltico en muy buen estado, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el PR 1+100 y hasta el PR 9+300

la vía se encuentra a nivel de afirmado, presentando un estado de regular a malo, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el PR 9+300 a PR 10+000, la vía está a nivel de pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 80% aproximadamente, a continuación, desde el PR 10 al PR 14+000, está en regular estado, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el PR 14+000 a PR 15+000 cruzando Tenerife, siendo esta la vía principal del municipio se encuentra en pavimento en concreto rígido, igualmente en regular estado. El corredor tiene un TPD de 454 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 32%.

El presente documento contiene **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 39** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, elaborado por el **CONSORCIO ICEACSA PLANES** en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

En este informe se hace descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de control desarrolladas por la Interventoría durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Magdalena, Colombia. Localizado en el bajo Magdalena, en la ruta nacional 2701, el cual comunica el municipio de Pato con el municipio de Tenerife, siendo el municipio de Tenerife el de mayor influencia dentro del proyecto.



Carretera Plato Tenerife PR 0+00 a PR 15+00
Fuente Google Earth 2021

2.2. Municipios en Zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

Los municipios en la zona de Influencia son Plato, Tenerife y el corregimiento de San Luis ubicados en el departamento de Magdalena.

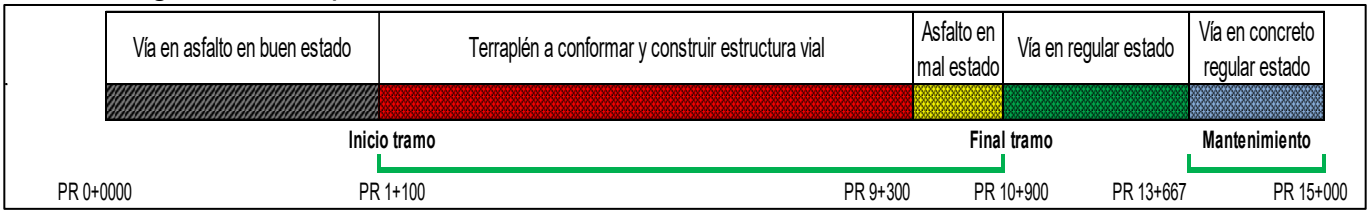
Los beneficios que se obtendrían de la ejecución del proyecto es mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el

consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía objeto de atención.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

Sector Plato Tenerife:

Para el presente informe se ajustan los PR de las diferentes intervenciones y tramos de la vía 2701, que conecta los municipios de Plato con Tenerife, la cual tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en **pavimento asfáltico en muy buen estado PR 0+00 AL PR 1+100**, se presenta en la parte alta de la curva con principio de hundimientos, grietas longitudinales, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el **PR 1+100** y hasta el **PR 9+300** la vía se encuentra a **nivel de afirmado**, presentando un estado de **regular a malo**, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el **PR 9+300 a PR 10+900**, la vía está a nivel de **pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 95%** aproximadamente, a continuación, desde el **PR 10+900 al PR 13+667**, está en **Carpeta Asfáltica** en **regular estado**, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el **PR 13+667 a PR 15+000** cruzando Tenerife se encuentra en concreto rígido tipo MR, con desgaste pronunciado, pérdida de finos, fisuras longitudinales aparentemente sin fallas estructurales.



- **Listado alcantarillas**

PR	Descripcion	Longitud
Pr0+00	Inicio proyecto	
PR 1+315,5	BOX COULVERT de 1 ducto de 1 x 1 mt. Estructuralmente en buen estado.	23,05
PR1+595,50	BOX COULVERT 1 ducto de 1x1 Estructuralmente esta en buen estado.	21,75
PR1+898	BOX COULVERT 1 ducto de 1 x 1 Estructuralmente esta en buen estado	23,21
PR2+424,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Estructuralmente esta en buen estado	21,2
PR2+445	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80cm de diametro mal estado	9,65
PR2+469,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Revisar estado	19,84
PR2+575	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80 cm de diametro	23
PR3+295	Alcantarilla Circular de 1 ducto de 80 cm de diametro	6,65
PR3+413	Alcantarilla Circular 1 ducto de 80 cm de diametro	8,21
PR3+483	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR3+825,5	Alcantarilla circular de 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR4+151	Alcantarilla Circular 2 ductos con diametro de 80 cm	6,2
PR4+432	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	7,07
PR4+602	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,25
PR4+804	Alcantarilla Curcular 1 ducto con diametro de 80 cm	9,3
PR5+158	Alcantarilla NO FUNCIONAL TAPONADA	6,95
PR5+634	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+007	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	7,05
PR6+135	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80	6,05
PR6+383	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+814	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,24
PR7+497,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,25
PR7+803	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,3
PR8+176,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+480	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+788	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,3
PR9+188,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto m de diametro 80 cm	10,3
PR9+564	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	10,6
PR10+480	PUENTE EN CONCRETO DIMENSIONES 19,90 DE LARGO - 8,10 DE ANCHO Y CON ALTURA DE 4.90 (MEDIDA HASTA EL NIVEL DE AGUA ACTUAL) Estructuralmente esta en buen estado, lo visible.	16,9

2.4. Características técnicas del proyecto.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Revisión de diseños entregado por INVIAS 3 meses.
- Intervención terraplenes y estructura de vía, del PR 1+100 al PR 10+900
- Reemplazo de Alcantarillas existentes en concreto de D=0,80 por Box o D=0,90m.
- Señalización y demarcación del corredor
- Mantenimiento de juntas en la vía en concreto rígido

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras,

con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento técnico. En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Plato - Tenerife, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial Plato - Tenerife concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas

para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

-Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

-Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: PLATO – TENERIFE.

-Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

El alcance priorizado para el corredor corresponde a las siguientes intervenciones:

-Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 8.2 kilómetros que se encuentran a nivel de afirmado, incluyendo la rectificación en alineamiento y el aumento en altura de la cota de la vía en el paso por el corregimiento de San Luis principalmente, así como las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía y mejore las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores a intervenir.

Así mismo, teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Plato-Tenerife, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las

intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheo técnico.

En los contratos de construcción y/o mejoramiento se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el Contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto, podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros, con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el anexo Técnico.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATO No:	1724 de 2020
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.
CONTRATISTA	CONSORCIO PAZ CARIBE con NIT. 901.440.845-2 (Integrado por PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70% y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5, con participación del 30%).
VALOR INICIAL	$36.021.730.588
VALOR ADICIÓN No. 1	$4.350.000.000
VALOR ADICIÓN No. 2	$7.500.000.000
VALOR ACTUAL	$47.871.730.588,00
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	16,5 meses
PRORROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRORROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRORROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRORROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRORROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRORROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRORROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRORROGA No. 08	5 meses (31 de agosto del 2024)
PRORROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PLAZO ACTUAL	42,5 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre del 2024
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Axa Colpatria, Póliza No. 1002445.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

COMPONENTE TÉCNICO:

Durante el periodo del presente informe, el contratista desarrolla las siguientes actividades en campo:

- Se realizó actividades limpieza y descapote e instalación de geotextil los siguientes tramos:
  - ✓ PR 9+000 / PR 10+250, costado derecho.
- Se realizó instalación y conformación de terraplén en los siguientes tramos:
  - ✓ PR 8+420 / PR 10+250, costado derecho.
- Construcción de cunetas e instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
  - ✓ PR 2+800 / PR 2+890; construcción de cunetas, costado derecho.
  - ✓ PR 3+630 / PR 3+762; construcción de cunetas, costado derecho.
  - ✓ PR 3+762 / PR 3+990; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
  - ✓ PR 4+020 / PR 4+700; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
  - ✓ PR 6+020 / PR 6+300; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
  - ✓ PR 4+200 / PR 5+250; enrocado de protección en piedra pegada, costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+080 / PR 6+250; enrocado de protección en piedra pegada, costado izquierdo.

COMPONENTE SST

El contratista durante el periodo realizó las siguientes actividades correspondientes al área SST.

- Preoperacionales a los equipos y vehículos utilizados en la ejecución de actividades.
- Entrega de guantes y gafas algunos trabajadores.
- Instalación de señalizaciones fijas.
- Señalización con cinta peligro en las zonas donde se realizan actividades.
- Charla de seguridad.
- Pausas activas.

- Entrega de planillas de seguridad social.
- Supervisión por parte del auxiliar siso encargado durante la ejecución de actividades.

Conformación del Personal Contratista:

El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato 1724 del 2020 en el área SST:

CARGO	NOMBRE
Gestor Ambiental	Isabel Arenas
Auxiliar Ambiental	Yeferson Granados Arena

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

El contratista remito la documentación de (6) seis volquetas (1) uno carro tanque (1) uno activas en el proyecto.

A la fecha el contratista no ha presentado documentación actualizada de la maquinaria ingresada al proyecto.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de mayo del 2024, se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto, en seguimiento a las fichas de los programas y proyectos incluidos en el documento PAGA, para el control, minimización y corrección de los impactos que las actividades que la obra puedan generar.

Los programas y actividades objeto de seguimiento fueron las siguientes:

DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión Socio ambiental: El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato:

Personal del contratista.

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Jorge Burgos
Residente Ambiental	Isabel Cristina Arenas
Auxiliar ambiental	Ricardo Calderón
Inspector SST	Narlis Zarate Obredor

DAGA-1.2-02 Capacitación ambiental al personal de obra: Dentro del documento PAGA, se tiene considerado la realización de capacitaciones en diferentes temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de reforzar algunas falencias presentadas en obra y de una u otra manera dar a conocer temas ambientales que a diario se practican en la vida laboral y en la cotidianidad, en este periodo se abordaron los siguientes temas.

- Separación de residuos sólidos en la fuente
- Uso correcto de los baños portátiles
- Llenado de material en las volquetas y carpado de las mismas, esta charla se dio al personal encargo del cargue de las volquetas y volqueteros.
- Día mundial del reciclaje y la importancia de reciclar y separar los residuos en nuestro trabajo y hogares.
- Día de la biodiversidad.
- Se realizaron catorce (14) inducciones al personal nuevo que entró a formar parte del proyecto.

DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales:

Se cuenta la Resolución VSC N° 000111, del 31 de enero del 2024, expedida por la Agencia Nacional Minera – ANM, por la cual se concede prórroga a la autorización temporal N° 502423, de igual manera se envió comunicado RAD No C.P.C- 1716-2024, en solicitud de prórroga del permiso hasta el 31 de agosto del 2024.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el contratista, durante el periodo no se realizó modificación de los permisos otorgados.

Estado de permisos ambientales.

Permiso	Estado del tramite	Entidad Competente	No Radicado	Fecha	Auto de inicio	No. Resolución
Permiso de ocupación de cauces puente PR 10+480.	Vigente, se tramitó solicitud de desistimiento de cierre del expediente	CORPAMAG.	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 5+155.50	Vigente	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.

Permiso de ocupación de cauces puente PR 3+483.71	Vigente.	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Concesión de Agua. Proveedor.	Suministrada por Inversiones y Suministro los Campanales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**Resolución No 937 del 17 de marzo de 2022**
Aprovechamiento forestal	Se hizo solicitud de cierre mediante el comunicado C.P.C-1616-2023 y radicado R20231018010557, cuenta con Auto de cierre N°1341, de agosto del 2023	CORPAMAG	R20231018010557	8/06/2021	No 1123 DEL 16 DEJULIO DE 2021.	3012 del 12 de agosto de 2021
Licencia ambiental Cantera la Rivera	autorización temporal Res No 210-4256	CORPAMAG	R2021112010151	29/10/2021	No 2216 del 3 de diciembre de 2021.	Resolución No 5876 del 30 de diciembre de 2021.
Licencia ambiental Cantera el Proyecto	autorización temporal Res No RES-210-4444	CORPAMAG	R202221000847, R2022215001312	1/02/2022 15/02/2022	No 471 DE 16 DE FEBRERO DE 2022	Resolución No 0784 del 11 de marzo de 2022.
ZONA DE DEPOSITO	Vigente	CORPAMAG	R202199008257	9/09/2021	No aplica	5748 del 16 de diciembre de 2021.

Durante el periodo se recibió la visita de la entidad ambiental Corpamag, con el objetivo de realizar la visita a las canteras Rivera y Proyecto y verificar las áreas propuestas para la compensación forestal por perdida de la biodiversidad a causa de la extracción de material de lleno, base y subbase que se ha venido utilizando en obra.

Así mismo se espera que para comienzos del mes de junio la entidad ambiental envíe el concepto de la visita y el concepto y valoración de los informes ICAs presentados, como cumplimiento de las obligaciones de los expedientes.

PAC-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:

Durante el mes de mayo del 2024, se extrajo material de la cantera Rivera, para el periodo hubo una instalación 22300 m3, de material suelto.

- Se instaló geotextil en los PR 8+885 – 8+952, 9+565 -9+685, 9+805-9+925, 9+980-9+920, 10+079-10+206,9+480-9+563,
- Se realizó instalación de concreto rígido, en los accesos en el corregimiento de San Luis en los PR 5+400, PR 4+780, PR4+780, 6+060,
- Instalación de empedrado para la estabilización de taludes
- Construcción de cunetas.

En el campamento, se cuenta con material acopiado (arena y triturado), para la preparación de la mezcla de concreto, este material es adquirido por terceros y lo suministra la cantera agregados y concretos del caribe, S.A.S de Bosconia Cesar, este material es utilizado para la preparación de la mezcla de concreto que y fue utilizado en la construcción de cunetas, boca calles en el sector de San luis y empedrado para la estabilización del borde de las placas de concreto, en el periodo se generaron 291.6 m3 de concreto.

Así mismo se está acopiando en el campamento la piedra rajona, la cual se está utilizando en el enrocado para la protección de la carpeta del concreto rígido, este material se ha venido adquiriendo de la cantera piedras Blancas, ubicad en San Juan de Nepomuceno y la cantera Global Cooper de la mina Guadalupana, ubicada en el municipio de Bosconia las cuales cuentan con sus respectivos permisos ambientales para la explotación y comercialización del material.

Los demás materiales utilizados en el periodo para la instalación de subbase, se les dio el manejo indicado, toda vez que es instalado una vez es transportado por las volquetas como lo establecen las fichas ambientales, por otro lado, el material traído de la cantera es instalado en el frente de obra para ser esparcido y compactado.

PAC-2.2-05 Explotación de material:

Antecedentes: debido a la prórroga hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa **Corriendo** No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- "*CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024*," en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes comunicados, siendo la más reciente el radicado 20231002807842, del 27 de

diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales.

Debido a la adición del contrato hasta el 31 de agosto del 2024, se ha enviado una nueva solicitud por parte del consorcio Paz Caribe con radicado RAD No C.P.C-1733-2024, con fecha del 01 de abril, sin pronunciamiento por parte de la entidad minera.

PAC-2.3-06 Señalización de frentes de obra y sitios temporales:

Para el periodo se continuó con la aplicación del Plan de manejo de tráfico aprobado por esta Interventoría, donde se demarcaron los diferentes frentes de obra intervenidos, en pro de evitar algún tipo de accidentes.

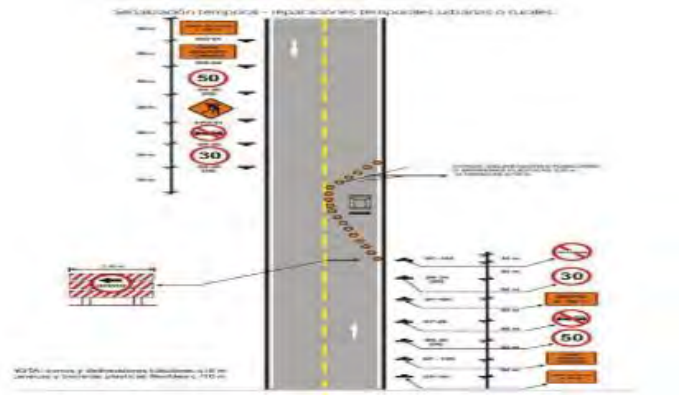


Ilustración 1. Plan de manejo de tráfico aprobado.

De igual manera se han venido instalando señales preventivas a lo largo del proyecto, a la fecha de corte de este informe se instalaron señalizaciones viales en los siguientes PR:

- PR4 + 062 y el PR 4 + 912, giro a la izquierda (1), animales en la vía (1), cercanía curva (1) velocidad máxima de 60 Km (1), Zona curva sucesivas (18), zona de peatones
- Entre el PR 1+300 y el PR 1+500, delineadores de curva (16),
- Entre el PR 2+500 y el PR 2+800, circulación con luces bajas (1), velocidad permitida 60 km (1), señales de vía lateral izquierda y derecha (2).

PAC-2.4-07 Manejo y disposición final de materiales de excavación:

El proyecto cuenta con permiso por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, en la finca pasa corriente PR 12+650 margen derecha, para el acopio de material de excavación, así mismo el Consorcio Paz Caribe está inscrito como generador de residuos de construcción y demolición ante Corpamag con resolución No 5748 del 16 de diciembre de 2021.

Se continuó con el riego de la swinglea que fue plantada como cerca viva, por otro lado, la conformación del área se realizara alterna a la explotación del material, de este modo se estará realizando su adecuación y una vez terminando el proyecto el área quede conformada.

PAC-2.5-08 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales:

Para el mes de mayo del 2024 se continuó dando manejo a los residuos en obra y en el campamento y en la cantera Rivera, para ello se cuenta con puntos ecológicos y el acopio temporal de los residuos Respel ubicado en el campamento, estos residuos están representados básicamente en bolsas de cemento.

Los residuos sólidos generados en el proyecto están representados en bolsas plásticas para el periodo hubo recolección por parte de la empresa serví aseo S.A, ESP, para su transporte, tratamiento y disposición final.

Para este periodo hubo una recolección de 32 kilos de ordinarios.

Los residuos Respel. Para este mes estuvieron representados en bolsas de cemento, que han sido recolectadas en su respectiva bolsa de grueso calibre para evitar su deterioro y almacenadas en el punto de acopio, este periodo hubo recolección de 588 kg, estuvo a cargo de la empresa de Inter aseo, SA, ESP.

PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales:

Se continua con el suministro del agua industrial para las actividades de obra por el proveedor inversiones y suministros los Campanales S.A.S, el cual realiza la captación en el punto ubicado en el PR 7+400 en la ciénaga Zura, amparada con la resolución No 937 del 17 de marzo de 2022 emitida por Corpamag.

Para el periodo se realizó humectación del material que se está utilizando para el lleno, de igual manera se utilizó el agua para el fraguado del concreto, en ese orden de ideas para este periodo hubo una captación de 1430 M3, utilizada para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía (ver registro fotográfico).

Para el manejo de las aguas superficiales se continuó con la reconstrucción de la alcantarilla, en este periodo se realizó labores en las ubicadas en los siguientes PR

- Alcantarilla ubicada en el PR 6+380, fundida del encole de la losa interior

PGH-3-2-10 Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales:

En el proyecto no se generan vertimientos toda vez que el contratista tiene instalado un (2) baño portátil en el campamento para el uso de los trabajadores, para ello se les realiza mantenimiento con una periodicidad de dos veces por semana. (ver registro fotográfico de la actividad).

PBSE-4.1-11 Manejo del descapote y cobertura vegetal: En este periodo hubo descapote desde el PR 9+500 hasta el PR 10+200, para la instalación de material de llenos en la vía.

PBSE-4.2-12 Recuperación de Áreas Afectadas: No se realizó actividad para este programa.

PBSE-4.3-13 Proyecto de protección de fauna: Para el periodo se reporta una iguana atropellada y de una zarigüeya en el corredor vial.

PBSE-4.4-14 protección de ecosistemas sensibles. El proyecto no se contempla la intervención en áreas que cuenten con ecosistemas sensibles, teniendo en cuenta que el proyecto es un mejoramiento de corredor vial existente.

PMIT-5.1-15 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. El Consorcio Paz Caribe, tiene instalado el campamento en el PR 7+450, RN 2701, Jurisdicción del municipio de Tenerife, cuenta con dos (2) conteiner donde funcionan las oficinas del área administrativa no se generan aguas residuales domésticas, toda vez que se cuenta con un dos (2) baños portátiles para el uso de los trabajadores del proyecto.

PMIT-5-2-16 Desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. El proyecto no cuenta con plantas de trituración.

PMIT-5.3-17 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. El contratista en el periodo contó con la siguiente maquinaria:

Durante el periodo se realizó mantenimiento a la siguiente maquinaria

MANTENIMIENTOS REALZADOS A LA MAQUINARIA UTILIZADA EN EL MES DE MAYO		
TIPO DE MAQUINARIA	**PLACA**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**
Motoniveladora	Caterpillar 140k	Cambio de mangueras de la cuchilla
Motoniveladora	Caterpillar 120 G	Reparación del gato hidráulico del balde
Bulldozer	Caterpillar	Cambio de mangueras de la cuchilla
Pajarita	Case as9ck7690	Cambio y montaje de la transmisión

Vibrocompactador	Caterpillar 500D	N/A
Vibrocompactador	Hamm ER3	N/A
Retroexcavadora	Doosan 340	Reparación de las orugas
Cargador	Liugong CL9835	N/A
Cargador	Liugong LG856H	N/A
Carro tanque	OMH 091	Cambio de filtros de aceite
Carro Tanque	KQR 320	N/A
Mixer	OMK 446	Cambio de bomba auxiliar de combustible y cambio de baterías, Reparación de tubería de ACPM
Mixer	TAZ 977	N/A
Volqueta	GOE-121	Cambio de mangueras del toma fuerza del volco
Volqueta	TBA-478	Cambio de correas y reparación del tensor de correas
Volqueta	SPI 851	N/A
Volqueta	SRN-170	Reparación de sección eléctrica del motor
Volqueta	CTV 528	N/A
Volqueta	GFP 669	N/A
Volqueta	WFT 850	N/A
Volqueta	SQI 638	N/A
Volqueta	USD 041	N/A
Volqueta	CTV 530	N/A
Volqueta	CTV 344	N/A
Volqueta	WFT 850	N/A
Camioneta	BPT-362	N/A
Minicargador	CASE SR200	Reparación del gato hidráulico del balde

GESTIÓN SOCIAL.

Dado que el contratista constructor a la fecha del presente informe no ha suministrado a esta interventoría la descripción de las actividades realizadas en el periodo; a continuación, me permito realizar una breve descripción de las actividades informadas y/o de seguimientos realizadas de acuerdo con el Plan de Trabajo:

Proyecto	Actividad	Fecha
1_Atención a la Comunidad	Reactivación de la oficina de información y atención a la comunidad	10 al 31 mayo 2024
	Reubicación Buzón satélite	15 al 31 mayo 2024
2_Información y Divulgación	Reunión de avance de obra en el municipio de Tenerife	24 mayo 2024
	Reunión de avance de obra en el municipio de Plato	31 mayo 2024
	Elaboración y distribución de Convocatoria	20 al 30 mayo 2024
	Reactivación Punto satélite	15 al 31 mayo 2024

3_Manejo de Infraestructura de predio y servicios públicos	No Registra actividades en el periodo.	N/R
5_Cultura Vial y Participación Comunitaria	Reunión de comité de Participación comunitaria Corregimiento San Luis	30 mayo 2024
	Reunión de comité de Participación comunitaria municipio Plato	31 mayo 2024
6_Contratación de Mano de Obra	Relación del consolidado	1 al 31 de mayo
8_Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural.	N/A	N/A
9_Gestión Socio Predial.	N/R	N/R

2024, Fuente propia.

GESTIÓN PREDIAL

Resumen gestión predial.

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Dentro del desarrollo de la gestión predial ya se cuenta con los insumos aprobados por Interventoría y el Invías, y adelantando tramites desde ofertas hasta escrituraciones de los predios incluyendo procesos de expropiación, que están en notificación por aviso.

Dentro del consolidado de la gestión predial, se cuenta que el proyecto afecta 25 predios a lo largo del corredor vial, de los cuales se tiene.

Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 1724 DEL 2020; MAYO 2024.					
Descripción	**Valor**	**Valor Actualizado**	**Valor ejecutado en el mes**	**Valor Acumulado**	**Saldo**
Obras	$ 30.228.235.133	$ 41.322.649.670	$ 927.271.148,00	$ 32.435.826.649,13	$ 8.886.823.020,79
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ 1.971.328.308	$ 5.004.998.651		$ 3.745.701.449,72	$ 1.259.297.201,67
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	$ 163.936.829	$ 0			$ -
Estudios y diseños	$ 426.020.000	$ 426.020.000		$ 298.214.000,00	$ 127.806.000,00
Gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad	$ 3.007.210.318	$ 1.118.062.266	$ -	$ 628.156.672,29	$ 489.905.593,71
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)	$ 225.000.000	$ 0			$ 0
Valor total del contrato	$ 36.021.730.588	$ 47.871.730.587	$ 927.271.148,00	$ 37.107.898.771,1	$ 10.763.831.816

Página 1

Control de ejecución del contrato de obra

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

A fecha del corte del presente informe se tienen aprobados los siguientes ítems no previstos:

NP-1. Bordillo de piezas prefabricadas en concreto tipo A-80 (0.80x0.35x0.20)

NP-2. Andén peatonal en concreto E=0.10m

NP-3. Retiro de cerca de alambre de púas

NP-4. Enrocado de protección en piedra pegada E=0.15m

NP-5. Estabilización de subrasante con pedraplén.

NP. Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días.

De los ítems anteriores solo se han ejecutado las siguientes cantidades:

Retiro de cerca de alambre de púas: 6350 ml

Enrocado de protección en piedra pegada E=0,15m: 521,93 m3

Estabilización de subrasante con pedraplén: 2444,46 m3

Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días: 5687,07 M3

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte del interventor.

El contrato de obra No. 1724 de 2020, habiendo transcurrido un 92,60% del tiempo estimado para su ejecución, de acuerdo al programa de inversiones vigente, presenta un avance total, incluyendo IVA y demás componentes pertenecientes al contrato, de $ 37.107.898.771,1 el cual corresponde a un 77,52%% del total del contrato.

Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $ 1.773.920.473,00, de la cual se ejecutaron $ 920.544.095,00; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $ 37.336.734.936,00, costo básico, que corresponden al 91,01% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $ 32.200.515.192,00, lo que corresponde a un 78,50%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $ 5.136.219.744,00, equivalente a un 12,52% del valor básico de obra.

A corte del 30 de mayo del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $ 10.736.831.816, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-3.

- Informe semanal 164 del 03 al 09 de mayo del 2024.
- Informe semanal 165 del 10 al 16 de mayo del 2024.
- Informe semanal 166 del 17 al 23 de mayo del 2024.
- Informe semanal 167 del 24 al 30 de mayo del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 8/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 164 del 2/05/2024 al 8/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES	
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 11.850.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 4.357.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 7.207.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO: $ 19.208.243.482,21	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 15.128.299.805,78			VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 4.079.943.676,43			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.613.867.041,92
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 9.236.132.958,08
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.550.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 388.949.615
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 1.161.050.385,43

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.058.868.520,14	87,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.091.952.308,00	78,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.966.916.192,14	-9,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.471.318.456,69	12,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.078.980.768,75	87,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.563.272.466,69	76,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.515.708.301,86	-11,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 496.054.057,14	1,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 147.564.596,00	0,4%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2410 ; 10/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 246.056.939,84

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha del presente informe, no se ha radicado a cuentas por pagar el acta de obra No. 37, correspondiente al mes de marzo del 2024. El acta de obra No. 38, abril 2024, no ha sido radicada a la interventoría.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.425.093.176,33	89,1%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.284.812.454,31	87,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.802.859,19	0,6%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.683.271,13	0,7%

$ 6.384.490.319,14

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2109; 05/04/2024
PERIODO FACTURADO: feb-24
VALOR FACTURA: $ 104.343.574,44

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha del presente informe, se encuentra radicada a cuentas por pagar el acta de costos No. 37, correspondiente al mes de marzo 2024. El acta de costos No. 38, abril del 2024, se encuentra entrámite para luego ser radicada al supervisor del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.128.299.805,78
Saldo $	$ 4.079.943.676,43

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,42
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 18.803.215.845,25

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 87,90% | Atraso Físico %: -9,67%
Meta Física Ejecutada %: 78,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,64		6,67		8,31	91%
							Ejec	1,64		5,82		7,46	82%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,84		6,55		8,39	92%
							Ejec	1,84		5,59		7,43	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,05		7,34		8,39	92%
							Ejec	1,05		6,58		7,63	84%
Señalización y seguridad	Km	11,82	3	3,42	1	1,7	Prog	-		11,01		11,01	93%
							Ejec	-		2,34		2,34	20%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,6		3,9	1	1,7	Prog	-		4,97		4,97	75%
							Ejec	-		4,50		4,50	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP	2	2
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	9
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	23

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°156005' -1585442N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: El Proyecto Plato corregimiento Aguas - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Cantera Zalabeta Boscoria Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

FECHA: 8/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 164 del 2/05/2024 al 8/05/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000. SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***S03262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA 163 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental– Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. Así mismo se ha radicado las áreas a compensar y se está en espera de la visita de la corporación para aprobación de dichas áreas.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "deln permiso de aprovechamiento forestal.
A la fecha se esta en espera del funcionario de Corpamag, encargado de realizar la visita de las áreas propuestas para la realización de la compensación forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permsio de ocuapción de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Balncas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. S03262,** *"por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediant e diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.'Evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (…)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(…) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci on.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI021D-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrego PAGA VS y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA,* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI022D-2021 *Entrego del Programa de Adaptación de lo Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 295 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen
- Orden y aseo en el campamento y frentes de obra, recolección de los residuos ordinarios por parte de la empresa encargada y recolección de los residuos especiales por parte de la empresa Interaseo, quien se encarga del transporte y disposición final.
- Se realiza charla sobre separación de residuos solidos en la fuente y la importancia del cuidado de los baños portátiles
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Seguimiento cargue de material en el sitio de obra.
- Inspección extracción de material cantera Rivera
- En revisión documental se recibe el comunicado RAD No C.P.C-1752-2024, donde es enviado el informe mensual N° 38 de la gestión ambiental, el cual se realizan las observaciones y subsanaciones en conjunto con la profesional ambiental del consorcio Paz Caribe.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Reunión con el par del contratista sobre los siguientes temas:
  - Reunión del COPASST.
  - Inspeccion del kit de primeros auxilios.
- Acompañamiento hacer pausa activa al auxiliar siso del contratista.
- Realización de pausas activas con el personal de interventoría.

Gestión técnica:
Contrucción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+800 / PR 2+815, costado izquierdo.
- PR 2+890 / PR 2+900, costado derecho.
- PR 3+970 / PR 4+015, costado izquierdo.
- PR 4+010 / PR 4+100, costado derecho.

Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+920 / PR 3+950, costado derecho.
- PR 4+200 / PR 4+230, costado izquierdo.

Instalación de terraplén reforzado con geotexil en los siguientes tramos:
- PR 8+580 / PR 9+200, costado derecho.
- PR 9+560 / PR 10+200, costado derecho.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Inspección recolección de los residuos especiales.
- Inspección del campamento, frentes de obra y documentación de maquinaria
- Reunión ambiental
- Realizacion del informe mensual

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 2+940 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 5+000.

FECHA: 8/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 164 del 2/05/2024 al 8/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

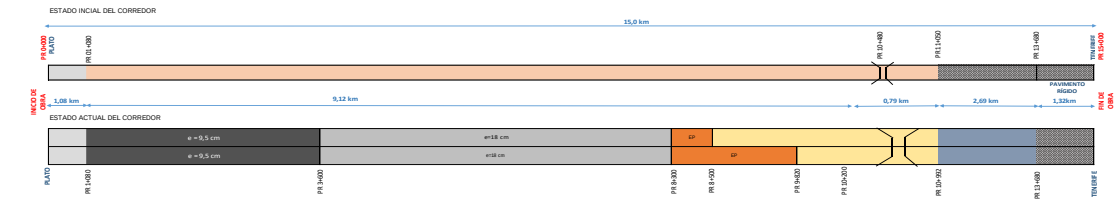
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,66 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(6,69 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,79km), Periodicamente	PR 10+200 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,60 km)	PR 3+600 / PR 10+200	(4,70 km; costado izquierdo) (4,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo) PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(9,12 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(9,12 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300

Convenciones

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+697,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+603,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Contrucción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+800 / PR 2+815, costado izquierdo.
- PR 2+890 / PR 2+900, costado derecho.
- PR 3+970 / PR 4+015, costado izquierdo.
- PR 4+010 / PR 4+100, costado derecho.

Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+920 / PR 3+950, costado derecho.
- PR 4+200 / PR 4+230, costado izquierdo.

Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 8+580 / PR 9+200, costado derecho.
- PR 9+560 / PR 9+820, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Extracción de material cantera Rivera.	



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Mantenimiento Baños portátiles.	



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Charla ambiental, cuidado de los baños portátiles.	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 8/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 164 del 2/05/2024 al 8/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ilich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión con el par del contratista sobre los siguientes temas: -Reunión del COPASST. -inspeccion del kit de primeros auxilios.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Realización de pausas activas en conjunto con el personal del contratista.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Seguimiento a preoperacionales de vehículos de interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 9+430, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+085 / PR 9+185, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+200, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+200, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Compactación de terraplén entre PR 8+580 / PR 8+700, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Construcción de cunetas entre PR 4+020 / PR 4+070, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 165 del 10/05/2024 al 16/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 11.850.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 47.871.730.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.482,21
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.128.299.805,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 4.079.943.676,43

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 4.357.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.207.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.613.867.041,92
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 9.236.132.958,08
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.550.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 388.949.615
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 1.161.050.385,43

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.720.393.611,15	89,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.216.167.636,00	78,53%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.504.225.975,15	-10,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.471.318.456,69	12,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.850.949.017,48	89,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.687.487.774,69	76,6%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.163.461.242,59	-12,9%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 661.525.091,01	1,6%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 124.215.308,00	0,3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2410 ; 10/04/2024

PERIODO FACTURADO: feb-24 | VALOR FACTURA: $ 246.056.939,84

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha del presente informe, no se ha radicado a cuentas por pagar el acta de obra No. 37, correspondiente al mes de marzo del 2024. El acta de obra No. 38, abril 2024, fue devuelta al contratista con observaciones, las cuales no han sido atendidas.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.466.270.040,28	89,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.333.434.557,92	87,9%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.902.482,60	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.622.103,61	0,7%

$ 6.536.515.985,48

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2109; 05/04/2024

PERIODO FACTURADO: feb-24 | VALOR FACTURA: $ 104.343.574,44

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 38, abril del 2024, se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de interventoría.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.128.299.805,78
Saldo $	$ 4.079.943.676,43

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,42
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 18.803.215.845,25

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 89,51% | Atraso Físico %: -10,98%
Meta Física Ejecutada %: 78,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,64		6,91		8,55	94%
							Ejec	1,64		5,87		7,51	82%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,84		6,63		8,47	93%
							Ejec	1,84		5,59		7,43	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,05		7,65		8,70	95%
							Ejec	1,05		6,80		7,85	86%
Señalización y seguridad	Km	11,82	3	3,42	1	1,7	Prog	-		11,01		11,01	93%
							Ejec	-		2,34		2,34	20%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,6		3,9	1	1,7	Prog	-		5,10		5,10	77%
							Ejec	-		4,50		4,50	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP	2	2
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	11
Carro tanque		2
Buldozer		1
Cargador SDLG		
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	25

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°59'09" -75°5'42"N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta Bosconia Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 165 del 10/05/2024 al 16/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000. SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA 163 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20233019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental– Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. Así mismo se ha radicado las áreas a compensar y se está en espera de la visita de la corporación para aprobación de dichas áreas.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "deln permiso de aprovechamiento forestal.
A la fecha se esta en espera del funcionario de Corpamag, encargado de realizar la visita de las áreas propuestas para la realización de la compensación forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permsio de ocuapción de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Balncas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.'Evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (…)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(…) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci on.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI021D-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA,* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI022D-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, con el representante legal del contratista y el director de la corporación con el objetivo de tratar el estado de los permisos adquiridos por el consorcio para la realización de las actividades, de esta reunión surge una visita de seguimiento al proyecto para el día 16 de mayo del 2024.
- Se realizó reunión de seguimiento ambiental con el especialista de interventoría, especialista y profesional ambiental del contratista
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 185 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen
- Orden y aseo en el campamento y frentes de obra, recolección de los residuos ordinarios por parte de la empresa encargada y recolección de los residuos especiales por parte de la empresa Interaseo, quien se encarga del transporte y disposición final.
- Se realiza charla a los conductores de volquetas y operadores de los cargadores de la cantera, sobre el llenado de las volquetas, ya que estas no deben sobrepasar el límite de carga permitido y se debe realizar el carpado de las mismas.
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Seguimiento cargue de material en el sitio de obra.
- Inspección extracción de material cantera Rivera
- En revisión documental se envío al contratista el comunidado C-1956-CI1930-2024 acerca del transporte del material, C-1956-CI1933-2024, este comunicado se envío con Aviso de apremio de incumplimiento, con respecto a la maquinaria en obra del Contrato 1724 del 2020 y el C-1956-CI1935-2024, este comunicado se envió en respuesta a la radicación del informe mensual de la gestión ambiental.
- En conjunto con el área del SST, se inspeccionó la maquinaria amarilla y volquetas que se encuentran en obra.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Inspección de documentos de vehículos del contratista.
- Se continúa con la realización de charlas al personal de interventoría.
- Verificación de preoperacionales de vehículos de interventoría.
- Inducción a personal de nuevo ingreso en la interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 4+100 / PR 4+190, costado derecho.
- PR 4+350 / PR 4+430, costado izquierdo.

Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 9+140 / PR 10+200, costado derecho.
- Mejoramiento de accesos a predios privados entre PR 5+700 / PR 6+000, costado derecho.
- Instalación de señalización vertical entre PR 4+800 / PR 6+000,.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Inspección recolección de los residuos especiales.
- Inspección del campamento, frentes de obra y documentación de maquinaria
- Visita de corpamag al proyecto

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 2+940 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 5+000.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 165 del 10/05/2024 al 16/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

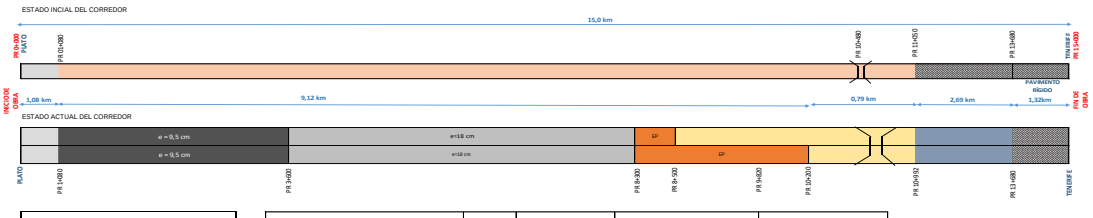
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,79km), Periodicamente	PR 10+200 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RIGIDO, CONCRETO MR 40.	(6,60 km)	PR 3+600 / PR 10+200	(4,70 km; costado izquierdo) (6,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(6,12 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(6,12 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,25	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 4+100 / PR 4+190, costado derecho.
- PR 4+350 / PR 4+430, costado izquierdo.
Instalación de terrapién reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 9+140 / PR 10+200, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Charla ambiental; sobrecarga de las volquetas (cantera Rivera)	



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Mantenimiento de Baños portátiles.	



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Inspección de maquinaria y equipos en obra.	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 165 del 10/05/2024 al 16/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección de documentos de vehículos del contratista.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charla; primeros auxilios en caso de desmayo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inducción al personal de ingreso de Interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de señalización vertical; PR 4+800 / PR 6+000.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Mejoramiento de acceso a predio; PR 5+870, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 166 del 17/05/2024 al 23/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES	
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 11.850.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 4.357.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 7.207.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO: $ 19.208.243.492,21	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 15.417.070.792,05			VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.791.172.690,16		-	SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.906.858.527,25
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 8.943.141.472,75
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.550.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 582.540.368
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 967.459.631,94

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.236.261.926,45	90,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.351.894.912,00	78,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.884.367.314,45	-11,91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.471.318.456,69	12,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.452.942.751,88	90,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.823.214.750,69	76,9%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.629.728.000,99	13,8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 515.868.315,30	1,3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 135.726.979,00	0,3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 3925 ; 09/05/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 788.675.022,82

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 38, abril 2024, fue radicada a dirección territorial el día 22 de mayo del 2024. Cabe mencionar que el Consorcio Paz Caribe remitió a la interventoría dicha acta con las observaciones ajustadas el día 21 de mayo del 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.466.270.040,28	89,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.357.745.609,73	88,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.902.482,60	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.622.103,61	0,7%

$ 6.536.515.985,48

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 3239; 26/04/2024
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 215.817.933,04

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 38, abril del 2024, no ha sido radicada a cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.417.070.792,05
Saldo $	$ 3.791.172.690,16

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,27
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 18.803.215.845,25

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 90,77% | Atraso Físico %: -11,91%
Meta Física Ejecutada %: 78,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,64		7,11		8,75	96%
							Ejec	1,64		5,96		7,60	83%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,84		6,68		8,52	93%
							Ejec	1,84		5,59		7,43	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,12	3	3,42	1	1,7	Prog	1,05		7,80		8,85	97%
							Ejec	1,05		6,97		8,02	88%
Señalización y seguridad	Km	11,82	3	3,42	1	1,7	Prog	-		11,01		11,01	93%
							Ejec	-		2,34		2,34	20%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,6		3,9	1	1,7	Prog	-		5,22		5,22	79%
							Ejec	-		4,50		4,50	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	11
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'08" -74°57'2"N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Apure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta Boscoria Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 166 del 17/05/2024 al 23/05/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000. SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA 163 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atención de este comunicado se realizó visita el 08 de mayo de un funcionario de la entidad ametnal con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de juniose expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permiso de ocuapción de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (…)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(…) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci on.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI021D-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA VS y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA,* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI022D-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se recibió la visita del funcionario de Corpamag a las canteras Rivera y Apure (Proyecto), con el objetivo de verificar en "Apure"la inactividad en esta área con el objetivo de realizar el cierre a este expediente, en la cantera Rivera se constató el área intervenida la cual quedó comprometidoel funcionario de la Corporación que, para finales del mes de mayo, comienzos de junio se expide el Auto donde se determinaran las especies a compesar, cantidades y demas criterios que designe la entidad.
- Se realizó inspección de la maquinaria y volquetas que se encuentran realizando actividades en el proyecto, así mismo se verifica que el material no sobrepase los límites de carga al igual que se realice el carpado de las mismas.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 500 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen
- Instalación de bolsas en los frentes de obra para el manejo de los residuos ordinarios, recolección de los residuos ordinarios por parte de la empresa encargada
- Se realiza charla a los trabajadores sobre el día mundial del reciclaje y la importancia de clasificar los residuos en los frentes de obra y en la cotidianidad
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Seguimiento a la extracción y cargue de material en cantera y sitio de obra.
- Se asistió al comité de obra N° 93

3. Gestión social:
Revisión del Manuel de interventoría, Apéndice técnico E, PAGA y el Plan de trabajo de la Gestión Social.
•Recorrido de reconocimiento del área del proyecto.
•Reunión con la profesional social del contratista para revisión de las actividades contractuales descritas en el Plan de trabajo de la Gestión Social.
•Reunión con los representantes del contratista constructor del área técnica y social para la revisión de los requerimientos del proyecto #1 Atención a la Comunidad.
•Visita de inspección a las actividades realizadas en el marco del Pan de inversión social en el Colegio Anuar Rivera Jattar, en el corregimiento de San Luis.
•Acompañamiento a la inspección del predio del señor Parrao, quien vendió 2 hectáreas al señor Adalberto Alvares siendo este último el que autoriza a cambiar el cercado de postes de concreto por estacones de madera. Situación informada por el trabajador en Sitio.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Supervisión y acompañamiento al personal del contratista en la señalización de obras en el corredor; PR 8+850.
- Inspección y acompañamiento de preoperacional de vehículos de la interventoría.
- Realización de pausas activas con el personal de Interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 4+150 / PR 4+850, costado derecho.

Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 8+400 / PR 8+950, costado derecho.
- PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.
- Mejoramiento de accesos a predios privados entre PR 5+700 / PR 6+000, costado derecho.
- Instalación de señalización vertical entre PR 2+520 / PR 2+900.
- Construcción de cunetas entre PR 4+100 / PR 4+150, costado derecho.

Nota: en la presente semana se han dado eventos de precipitación intensa los días sabado y lunes (18 y 20 de mayo del 2024), dificultando la ejecución de actividades de terraplén.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la via.
- Inspección del campamento.
- Reunión de seguimiento ambiental

Gestión social:
•Revisión de las PQRS y actualización del archivo en físico y digital en el SAU.
•Revisión del punto satelital.
•Seguimiento a la PQRS No 54 del señor Luis González.
•Reunión con el gestor social de INVIAS, profesional social y dirección técnica del contratista y dirección técnica de interventoría.
•Seguimiento en la Proyección de reunión de avance de obra en el municipio de Tenerife.
•Actualización de la presentación de avance de obra.
•Recorrido de revisión de los accesos.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 5+000.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 166 del 17/05/2024 al 23/05/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

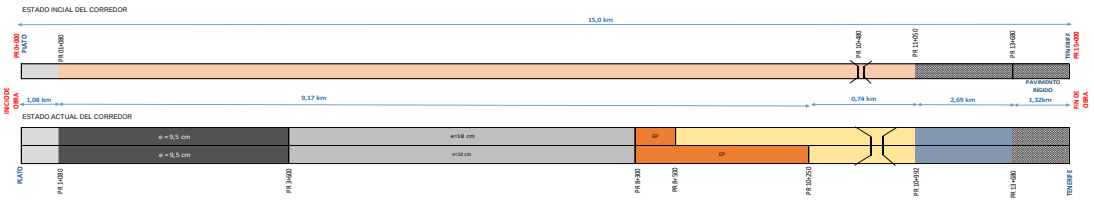
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,66 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,69 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,74km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,74km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,66 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(6,70 km; costado izquierdo) (6,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo) PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300

Convenciones

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRÍTICOS DERRUMBES

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE					
TIPO	E	P	EC	C	
Box	5	4	0	1	
Circular	0	1	1	17	
Puente	1	0	0	0	
Total	6	5	1	18	

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+697,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K9+780,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+133,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 4+150 / PR 4+850, costado derecho.
Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 8+400 / PR 8+950, costado derecho.
- PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.
- Mejoramiento de accesos a predios privados entre PR 5+700 / PR 6+000, costado derecho.
- Instalación de señalización vertical entre PR 2+520 / PR 2+900.
- Construcción de cunetas entre PR 4+100 / PR 4+150, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SOCIAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Reunión con los representantes del contratista constructor del área técnica y social para la revisión de los requerimientos del proyecto #1 Atención a la Comunidad.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Acompañamiento a la inspección del predio del señor Parrao, quien vendió 2 hectáreas al señor Adalberto Alvares siendo este último el que autoriza a cambiar el cercado de postes de concreto por estacones de madera. Situación informada por el trabajador en Sitio.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Visita de inspección a las actividades realizadas en el marco del Pan de inversión social en el Colegio Anuar Rivera Jaffar, en el corregimiento de San Luis.

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Visita funcionario de Corpamag (cantera Rivera).



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Charla sobre el día mundial del reciclaje (campamento)



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Recolección de Residuos ordinarios en cmapamento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 166 del 17/05/2024 al 23/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Supervisión y acompañamiento al personal del contratista en la señalización de obras en el corredor; PR 8+850.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección y acompañamiento de preoperacional de vehículos de la interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Realización de pausas activas con el personal de interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 8+400 / PR 8+950, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Compactación de terraplén entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de piedra pegada entre PR 4+150 / PR 4+850, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de geotextil tipo II no tejido entre PR 9+900 / PR 10+000, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social. Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 167 del 24/05/2024 al 30/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.			INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 11.850.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 4.357.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 47.871.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.207.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.492,21	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.417.070.792,05			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.791.172.690,16			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.906.858.527,25
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 8.943.141.472,75
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.550.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 582.540.368
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 967.459.631,94

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.336.734.936,00	91,01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.421.662.834,00	79,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.915.072.102,00	-11,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.471.318.456,69	12,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.570.189.964,85	91,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.892.982.972,69	77,1%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.677.206.991,96	-13,9%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 100.473.009,55	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.768.222,00	0,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4903 - 28/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 292.991.485,33

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 38, abril 2024, fue radicada a cuentas por pagar el día 28 de mayo del 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.534.543.669,96	90,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.382.056.661,54	88,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.902.482,60	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.622.103,61	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4873 - 27/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 194.488.414,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 38, abril del 2024, fue radicada a cuentas por pagar el día 27 de mayo del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.417.070.792,05
Saldo $	$ 3.791.172.690,16

INDICADOR IC	
En el mes:	0,66
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.189.006.727,85

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 91,01% | Atraso Físico %: -11,98%
Meta Física Ejecutada %: 79,03%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,64		7,16		8,80	96%
							Ejec	1,64		6,06		7,70	84%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,84		6,73		8,57	93%
							Ejec	1,84		5,63		7,47	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,05		7,85		8,90	97%
							Ejec	1,05		7,04		8,09	88%
Señalización y seguridad	Km	11,87	3	3,42	1	1,75	Prog	-		11,06		11,06	93%
							Ejec	-		2,35		2,35	20%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,65		3,9	1	1,75	Prog	-		5,32		5,32	80%
							Ejec	-		4,53		4,53	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	14
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°66'08" -74°57'2"N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Apure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Bosconia Cesar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 167 del 24/05/2024 al 30/05/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000. SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA. SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***S03262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA 03 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atnención de este comunicado se realizó visita el 08 de mayo de un funcionario de la entidad amietnal con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de junioe expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permiso de ocuapción de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resolución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. S03262,** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.'Invitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (…)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(…)" (Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci on.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI021D-2021 *Respuesta o comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrego PAGA VS y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA,* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI022D-2021 *Entrego del Programa de Adaptación de lo Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualizacion del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 99

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 16
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para el reporte del presente informe se logra avanzar con la reunión informativa de socialización de avance de obra en el municipio de Tenerife.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Reunión con los especialsitas ambientales de Interventoria y contratista, con el objetivo en seguimiento al estado de la gestión ambiental y en particular saber el resultado de la visita de la corporación, la cual quedo de emitir su concepto los primeros días del mes de junio.
- Se verificó el ingreso de las nuevas volquetas, así como la revisión de la documentación de estas, de igual manera se verifica que la maquinaria reportada este realizando actividad en el proyecto.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 450 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: se continuó con la construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen.
-En los frentes de obra se instalaron canecas para el manejo de los residuos ordinarios, así mismo se hubo recolección de estos residuos por parte de la empresa encargada .
- Se realiza charla a los trabajadores sobre el dia mundial de la biodiversidad y la importancia de los recursos naturales.
- Mantenimiento de los baños portátiles.
- Se instalaron cuatro señales de PARE, dos señales de cruce de peatones, una de luces medias y una de animales en la vía, entre el PR 5+200 y el PR 6+600.
- Seguimiento a la extracción y cargue de material en cantera y sitio de obra.
- En revisión documental se atiende comunicado enviado por las Subdirección de Sostenibilidad 2024S-VBOG-032141.
- Se realizó acompañamiento a la gestión social sobre el avance del 50% del proyecto en la comunidad de Tenerife.
- Se asistió a la capacitación de sostenibilidad realizada por la Subdirección de Sostenibilidad.
- Se realizó recorrido al proyecto en verificación del estado ambiental de los tramos donde se viene realizando actividades, con el objetivo de realizar limpieza de estos (recolección de escombros y demas material que generen contaminació nvisual).

3. Gestión social:
- Reunión del comité de obra No 93
- Reunión de avance de obra con la comunidad del Municipio de Tenerife.
- Revisión de las PQRS y actualización del archivo en físico y digital en el SAU.
- Revisión del punto satelital.
- Reunión con el gestor social de INVIAS, profesional social y dirección técnica del contratista y dirección técnica de interventoría.
- Seguimiento en la Proyección de reunión de avance de obra en el municipio de Tenerife y Plato.
- Actualización de la presentación de avance de obra.
- Recorrido de revisión de los accesos.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Supervisión y acompañamiento al personal del contratista; actividades de enrocado de protección en piedra pegada entre PR 6+150 / PR 6+220.
- Inspección del kit de primeros auxilios, oficina de Interventoría.
- Charla sobre componentes de una buena salud al personal de Interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+780 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos específicos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.

Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 9+240 / PR 9+580, costado derecho.
- PR 9+680 / PR 9+808, costado derecho.
- PR 9+960 / PR 10+200, costado derecho.

Construcción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+940 / PR 2+980, costado derecho.
- PR 3+730 / PR 3+765, costado derecho.
- PR 3+950 / PR 3+980, costado izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Reunión de seguimiento ambiental.
- Realización del informe mensual de la gestión ambiental.
- Revisión del informe mensual ambiental del contratista.

Gestión social:
- Proyección de los cierres de las 8 PQRS pendientes por transito.
- Reunión con el equipo social y técnico del contratista Paz Caribe.
- Seguimiento y apoyo para la gestión con las entidades de transito del Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis.
- Actualización de la presentación para la reunión de comité con el corregimiento de San Luis programada para el jueves 3 de mayo.
- Acompañamiento a visita de seguimiento a los predios del señor Luis Gonzalez, MargaritaArango.
- Seguimiento a la gestión de convocatorias para la reunión de avance de obra en el municipio de Plato para el viernes 31.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 167 del 24/05/2024 al 30/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

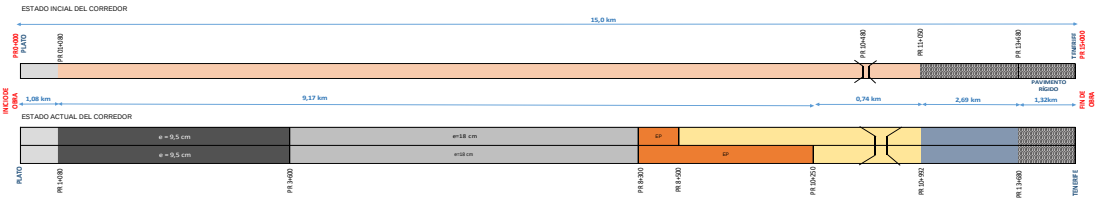
9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 6+000.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,66 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,14 km)
	AFIRMADO	(9,69 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,74km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,74km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO, CONCRETO MR 40.	(6,66 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(4,70 km; costado izquierdo) (4,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300

Convenciones

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRÍTICOS DERRUMBES

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE					
TIPO	E	P	EC	C	
Box	5	4	0	1	
Circular	0	1	1	17	
Puente	1	0	0	0	
Total	6	5	1	18	

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+780 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos específicos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.

Instalación de terraplén reforzado con geotextil en los siguientes tramos:
- PR 9+240 / PR 9+580, costado derecho.
- PR 9+680 / PR 9+808, costado derecho.
- PR 9+960 / PR 10+200, costado derecho.

Construcción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+640 / PR 2+860, costado derecho.
- PR 3+730 / PR 3+765, costado derecho.
- PR 3+950 / PR 3+980, costado izquierdo.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SOCIAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión de Comité de obra No. 93.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión de socialización de avance de obra en el municipio de Tenerife con la comunidad en general y miembros de la Alcaldía municipal.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión referente a la gestión social en compañía del contratista y el instituto (virtual).

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charla sobre el cuidado de la Biodiversidad al personal de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Mantenimiento de baños portátiles.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Socialización de avance del 50% del proyecto Plato - Tenerife

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 167 del 24/05/2024 al 30/05/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000 , SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Supervisión y acompañamiento al personal del contratista; actividades de enrocado de protección en piedra pegada entre PR 6+150 / PR 6+220.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección del kit de primeros auxilios, oficina de Interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charla sobre componentes de una buena salud al personal de Interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+240 / PR 9+580, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Compactación de terraplén entre PR 9+680 / PR 9+808, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+240 / PR 9+580, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de enrocado de protección en piedra pegada entre PR 5+020 / PR 5+110, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Construcción de cunetas entre PR 2+840 / PR 2+860, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Construcción de cunetas entre PR 4+000 / PR 4+100, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos.
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA SPI851	VOLQUETA MACK SPI- 851 2012	18433-3	TRAMO 1		A	A	A	A	R	R	A	A	A	A			A	A	A	A	A		R		R	A	A	A		I	A	A	A	A
VOLQUETA SRN-170	VOLQUETA SRN-170 2012	14 mc	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	R	R	R			R	R	R	R	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
VOLQUETA SPI 842	VOLQUETA KODIAK SPI-842 2012	14 mc	TRAMO 1		R	R	R	R	R	R	R	R	A	A			A	A	A	A	A		A		A	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA GFP 669	VOLQUETA GFP-669 RAILANDER	14 mc	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		I	A	A	A	A
VOLQUETA TBA-478	VOLQUETA TBA-478 KODIAK 2008	14 mc	TRAMO 1		R	R	R	R	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	I	I	A	A
VOLQUTA WFT850	VOLQUETA DAEWOO WFT 850 2012	16673Kg	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		I	A	A	A	A
VOLQUETA USD 041	VOLQUETA KODIAK USD-041 2008	14mc	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	R		R		R	R	R	A		A	A	A	A	A
VOLQUETA GOE-121	VOLQUETA MACK GOE 121 2012	14 mc	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	R	A		I	A	A	A	A
	VOLQUETA SSZ 929	14mc	TRAMO 1		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I		I	I	A	A		I	A	A	A	A
VOLQUETA TRF 900	VOLQUETA TRF 900	14 mc	TRAMO 1		A	A	A	R	R	A	A	A	A	A			A	A	A	A	I		I		A	I	I	I		I	A	A	A	A
	VOLQUETA CTV 528	14 mc	tramo 1		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I		I	I	A	A		I	I	I	I	I
VOLQUETA CTV 530	VOL INTERNACIONAL CTV 530-2006	16,58 mc	TRAMO 1		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			I	A	A	A	A		A		A	A	A	A		I	A	A	A	A
	VOLQUETA CTV 344	16,58 mc	TRAMO 1		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I		I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA SQI- 638	VOLQUETA SQI-638 MACK 2011	14mc	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	I		I	I	I	I	I
CAMIONETA BPT-362	CAMIONETA NISSAN BPT-362	5 Pasajeros	TRAMO 1 Y 2		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
CAMIÓN EXU-732	CAMION FOTON EXU- 732	2.5 toneladas	TRAMO 1 Y 2		A	A	R	R	R	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		I		I	I	I	I		I	I	I	I	A
CARROTANQUE	CARRO TANQUE UAN526	140K	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
CARRO TANQUE OMH091	CARROTANQUE KQR320	120K	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K	120 K	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA 140K	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 140K	140K	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	VIBROCOMPACTADOR HAMAN ER3	12830Kg	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	R	R	R		R	R	R	R	R
VIBROCOMPACTADOR	VIBROCOMPACTADOR CATERPILA 500		TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
EXCAVADORA	RETROEXCABADORA DOOSAN/2011	34900Kg	CANTERA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	R	R		A	A	A	A	A
CARGADOR	CARGADOR LIUGONG CL9835-2020	16915Kg	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
CARGADOR	LIUGONG CLG856H. 2021	5500 KG	TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
BULDOZER	BULDOZER		TRAMO 1		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I		A	A	A	A		A	A	A	A	A
BULDOZER	CATERPILLAR BULDOZER		TRAMO 1		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
PAJARITA	PAJARITA CASE RAS9CK 7690-2018		TRAMO 1		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R		R	R	R	R		R	R	R	R	R
MIXER OMK 446	MIXERINTERNATIONAL OMK-446 1990	7.5 MC	TRAMO 1 Y 2		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
MIXER TAZ 877	MIXER MACK TAZ 977	8 MC	TRAMO 1 Y 2		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CASE SR 200	900K	TRAMO 1 Y 2		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	0	0	31	31	31	31	31	0	31	0	0	31	31	31	0	31	31	31	31	31
TOTAL ACTIVO				0	23	23	22	21	21	22	23	22	23	23	0	0	23	24	24	24	23	0	22	0	24	22	22	23	0	17	24	24	25	26
TOTAL EN REPARACIÓN				0	3	3	4	5	5	4	3	4	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	3	0	3	3	5	3	0	2	2	2	2	2
TOTAL INACTIVO				0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	5	4	4	4	5	0	6	0	4	6	4	5	0	12	5	5	4	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	18	75
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	3	13
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	17

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

Los equipos que se presentaron en estado inactivo durante el mes de octubre del presente año, estaban disponibles para su uso, pero en su momento no hubo actividades por realizar, Por otra parte, la maquinaria en estado de reparación como las volquetas SZN812, WFT850, TSV701 y SZN818, presentaron problemas en la bateria, en las bandas de freno y muelles, bomba de agua en mal estado, balineras de clutch, bomba de clutch, válvulas de aire, cambio de llantas y problemas electricos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Alberto Casanta Acosta
Residente de obra
Matrícula No.: 0820207-700 ATL

Firma
Nombre: Iván Darío Montes Otero
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 25202186068 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.
Formato MEPI-MN-IN-15-FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 301 DE MAYO 2024

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR CARTAGENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA	1065659141	Ing. Ambiental	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X	Consorcio Paz Caribe	$ 3.000.000	$ 150.000	V	NUEVA EPS S.A.	567620682	$ 375.000	Porvenir	9468368942	$ 480.000	$ 120.000	SI	SI	
2	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO	72303785	Residente de obra	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X	Consorcio Paz Caribe	$ 4.500.000	$ 313.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	567620682	$ 562.500	Colpensiones	9468368942	$ 720.000	$ 180.000	SI	SI	
3	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL	1083046672	Ing. Auxiliar	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X	Consorcio Paz Caribe	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SALUD TOTAL	567620682	$ 187.500	Porvenir	9468368942	$ 240.000	$ 60.000	SI	SI	
4	MOLINA FRAGOZO RAFAEL DARIO	5174690	Director de obra	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X	Consorcio Paz Caribe	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COOSALUD MOVILIDAD	567620682	$ 875.000	Colpensiones	9468368942	$ 1.190.000	$ 280.000	SI	SI	
5	ACUÑA MEJIA EMIRO RAFAEL	1081909918	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJA COPI	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
6	ALFARO CORREA JOAQUIN	9158473	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
7	ALTAMAR MACHACON FREDIS	9239100	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 800.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 800.000	$ 55.700	V	MUTUAL SER	567656311	$ 32.000	Protección	9468486879	$ 128.000	$ 32.000	si	si	
8	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE	77000246	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.450.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.450.000	$ 101.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	567656311	$ 58.000	Porvenir	9468486879	$ 232.000	$ 52.000	si	si	
9	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO	7642741	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD MOVILIDAD	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
10	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO	9113196	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.350.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.350.000	$ 94.000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	567656311	$ 54.000	Porvenir	9468486879	$ 216.000	$ 60.000	si	si	
11	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE	8854634	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 90.000	si	si	
12	BELTRAN ZAPATA ANTONIO LUIS	1129569059	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 433.334	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 433.334	$ 30.200	v	COOSALUD MOVILIDAD	567656311	$ 17.400	Porvenir	9468486879	$ 69.400	$ 17.400	si	si	
13	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO	1082065971	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
14	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO	78746043	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	EPS SURA SU SALUD	567656311	$ 60.000	Colpensiones	9468486879	$ 240.000	$ 64.000	si	si	
15	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL	1100249641	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJA COPI	567656311	$ 52.000	Protección	9468486879	$ 208.000	$ 64.000	si	si	
16	CERPA GARCIA EVA SANDRITH	1004284731	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
17	CERPA GARCIA MARISELA	1004284730	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
18	CERVANTES POLO JESUS MARIA	3811686	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	SALUD TOTAL	567656311	$ 64.000	Porvenir	9468486879	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
19	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY	1004307957	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
20	DUQUE CARRASCAL KALETH	1082067762	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 11.400	V	NUEVA EPS	567656311	$ 64.000	Porvenir	9468486879	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
21	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS	85486186	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
22	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER	11051656	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
23	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES	1005412260	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJA COPI	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
24	GARCIA AGUILAR ALEX DAVID	1081905721	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	567656311	$ 52.000	Porvenir	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
25	GARCIA BLANCO NESTOR JOSE	1007608175	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	567656311	$ 52.000	Protección	9468486879	$ 208.000	$ 72.000	si	si	
26	GARRIDO ORTIZ SAMIER ENRIQUE	12695938	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD MOVILIDAD	567656311	$ 52.000	Colpensiones	9468486879	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
27	GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO JOSE	73111611	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.450.000	X X X X X X X X X X X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.450.000	$ 101.000	V	CAJA COPI	567656311	$ 58.000	Colpensiones	9468486879	$ 232.000	$ 52.000	si	si	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 301 DE MAYO 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 301 DE MAYO 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	699032007	9468368942	E	2024/06/14	2024/06/12	BANCOLOMBIA	0	$7,039,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO PAZ CARIBE (5 Afiliados)																						$15,833,334	$2,533,400			$15,833,334	$1,979,200			$15,833,334	$633,400			$15,833,334		$1,102,100		$15,833,334	$791,800		$7,039,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																						$9,833,334	$1,573,400			$9,833,334	$1,229,200			$9,833,334	$393,400			$9,833,334		$684,500		$9,833,334	$491,800		$4,372,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)																						$9,833,334	$1,573,400			$9,833,334	$1,229,200			$9,833,334	$393,400			$9,833,334		$684,500		$9,833,334	$491,800		$4,372,300
1	CC	1065659141	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF09	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
2	CC	36557520	LABARCES ROSILLO INES ISABEL	X																	23100 1	22	$1,833,334	$293,400	EPS041	22	$1,833,334	$229,200	CCF09	22	$1,833,334	$73,400	14-11	22	$1,833,334	6.960%	$127,700	22	$1,833,334	$91,800	No	$815,500
3	CC	73137333	TORRES HERRERA JOSE SENEN																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$625,000	CCF09	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000
Centro de Trabajo: CONSORCIO PAZ CARIBE (2 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$6,000,000	$300,000		$2,667,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																						$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$6,000,000	$300,000		$2,667,600
4	CC	72303785	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO																		25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$562,500	CCF09	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$4,500,000	$225,000	No	$2,000,700
5	CC	1083046672	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	MIN002	30	$1,500,000	$187,500	CCF09	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$1,500,000	$75,000	No	$666,900
Total			**Afiliados(5)**																				$15,833,334	$2,533,400			$15,833,334	$1,979,200			$15,833,334	$633,400			$15,833,334		$1,102,100		$15,833,334	$791,800		$7,039,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	699032007	9468368942	E	2024/06/14	2024/06/12	BANCOLOMBIA	0	$7,039,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$2,533,400	$0	$0	$2,533,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$293,400	$0	$0	$293,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$0	$0	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,102,100	$0	$0	$1,102,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,102,100	$0	$0	$1,102,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$633,400	$0	$0	$633,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	$633,400	$0	$0	$633,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,979,200	$0	$0	$1,979,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$1,187,500	$0	$0	$1,187,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$187,500	$0	$0	$187,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$375,000	$0	$0	$375,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$229,200	$0	$0	$229,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$475,100	$0	$0	$475,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$475,100	$0	$0	$475,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$316,700	$0	$0	$316,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$316,700	$0	$0	$316,700
TOTAL				**5**	**$7,039,900**	**$0**	**$0**	**$7,039,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	699049114	9468486879	E	2024/06/24	2024/06/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$26,944,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1081909918	ACUÑA MEJIA EMIRO RAFAEL		X																230301	29	$1,256,667	$201,100	CCFC55	29	$1,256,667	$50,300	CCF33	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200
2	CC	8646057	ALBOR PEREZ JAIME RUBEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	9158473	ALFARO CORREA JOAQUIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	9239100	ALTAMAR MACHACON FREDIS																		230201	30	$2,400,000	$384,000	ESSC07	30	$2,400,000	$96,000	CCF33	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
5	CC	77000246	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE																		230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS010	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
6	CC	7643142	ARIZA PEÑA KEVIN ALFONSO	X																	231001	2	$120,000	$19,200	ESSC24	2	$120,000	$4,800	CCF33	2	$120,000	$4,800	14-11	2	$120,000	$8,400	2	$0	$0	Si	$37,200
7	CC	7642741	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	9113196	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO																		230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS041	30	$1,350,000	$54,000	CCF33	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
9	CC	1082241830	ARRIETA QUINTANA YAIR VIDAL																		231001	30	$1,350,000	$216,000	ESSC24	30	$1,350,000	$54,000	CCF33	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
10	CC	8854634	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1129569059	BELTRAN ZAPATA ANTONIO LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1082065971	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	1065813064	CALDERON USECHE RICARDO ALFONSO																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
14	CC	78746043	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
15	CC	1100249641	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL																		230201	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	1004284731	CERPA GARCIA EVA SANDRITH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	1004284730	CERPA GARCIA MARISELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	3811686	CERVANTES POLO JESUS MARIA																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF33	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
19	CC	1004307957	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
20	CC	1082067762	DUQUE CARRASCAL KALETH		X																230301	24	$1,280,000	$204,800	EPS037	24	$1,280,000	$51,200	CCF33	24	$1,280,000	$51,200	14-11	24	$1,280,000	$89,100	24	$0	$0	Si	$396,300
21	CC	85486186	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
22	CC	11051656	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
23	CC	1005412260	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
24	CC	1081905721	GARCIA AGUILAR ALEX DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
25	CC	1007608175	GARCIA BLANCO NESTOR JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
26	CC	12695938	GARRIDO ORTIZ SAMIER ENRIQUE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
27	CC	73111611	GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
28	CC	77135148	GUERRA BOLAÑOS HERNEY JOSE		X																230201	15	$650,000	$104,000	EPS002	15	$650,000	$26,000	CCF33	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
29	CC	77155148	GUERRA BOLAÑOS HERNEY JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
30	CC	1080011482	GUTIERREZ DE LA HOZ JOHONNY JAVIER		X																25-14	9	$750,000	$120,000	EPS002	9	$750,000	$30,000	CCF33	9	$750,000	$30,000	14-11	9	$750,000	$52,200	9	$0	$0	Si	$232,200
31	CC	1052092788	HERNANDEZ RIVERA DALMIRO ANDRES	X																	230301	10	$433,334	$69,400	EPS048	10	$433,334	$17,400	CCF33	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$30,200	10	$0	$0	Si	$134,400
32	CC	1082068981	HERNANDEZ MARTINEZ JAIME JOVANNIS		X																25-14	14	$606,667	$97,100	ESSC24	14	$606,667	$24,300	CCF33	14	$606,667	$24,300	14-11	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
33	CC	1053003293	JULIO BERTEL DAVID DE JESUS																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS048	30	$1,800,000	$72,000	CCF33	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
34	CC	1081909956	KREY JARABA YONATHAN DAVID																		230301	30	$1,450,000	$232,000	ESSC07	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
35	CC	1082066995	MACIAS ALFARO YONATHAN DE JESUS	X																	230301	13	$563,334	$90,200	EPS041	13	$563,334	$22,600	CCF33	13	$563,334	$22,600	14-11	13	$563,334	$39,300	13	$0	$0	Si	$174,700
36	CC	7642735	MARIN MOJICA WALBERTO ENRIQUE	X																	230301	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$39,900	CCF33	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	Si	$308,700
37	CC	1082066969	MARRIAGA RODRIGUEZ ILDA ROSA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
38	CC	85483900	MARTINEZ ACOSTA EDINSON RAFAEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
39	CC	1128059656	MARTINEZ CARMONA ELKIN JESUS		X																230301	7	$303,334	$48,600	EPS002	7	$303,334	$12,200	CCF33	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	$21,200	7	$0	$0	Si	$94,200
40	CC	1082068592	MERCADO SALCEDO EDWIN RAFAEL		X																230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF33	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200
41	CC	1082064309	MERCADO BUELVAS JESUS DANIEL																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
42	CC	1082068267	MERCADO BUELVAS JHINER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
43	CC	1082066519	MERCADO BUELVAS JORGE MIGUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
44	CC	1014304807	MERCADO MARQUEZ JOSE LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
45	CC	22801772	MIRANDA TORRES JULIETH DEL ROSARIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
46	CC	7642451	MOSQUERA VILLAMIZAR AMAURIS YESITH																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
47	CC	7642452	MOSQUERA VILLAMIZAR DIEGO ARMANDO																		231001	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
48	CC	92095849	NAVARRO OLMOS JULIO ADALBERTO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
49	CC	15666528	NEGRETE MORENO FERNANDO ANTONIO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
50	CC	1049939011	OROZCO VILLAR CARLOS ALFREDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
51	CC	7642838	PADILLA TAMARA FRANCISCO JAVIER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
52	CC	3771691	PEREZ CERA DANILO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
53	CC	1081906489	PUELLO CASTILLO JUAN DIEGO																		230201	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF33	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
54	CC	12693734	PUELLO SALAZAR MOISES DAVID																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
55	CC	85486328	PUENTES BRAVO JOSE GERMAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
56	CC	1193556879	REYES PADILLA LORENA LAIZ																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
57	CC	10875923	RUIZ PERCY LUIS ALFONSO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF33	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
58	CC	85488567	SALAZAR MEDINA FRAN ANTONIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
59	CC	1080570641	SAUMETH GARCIA ANDRES FELIPE	X																	230301	1	$43,334	$7,000	ESSC07	1	$43,334	$1,800	CCF33	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0	Si	$13,700
60	CC	1081918638	SAUMETH LOPEZ KATIA PAOLA		X																230301	7	$303,334	$48,600	ESSC07	7	$303,334	$12,200	CCF33	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	$21,200	7	$0	$0	Si	$94,200
61	CC	1004283446	SAUMETH CABALLERO SANTIAGO	X																	230301	14	$606,667	$97,100	EPS041	14	$606,667	$24,300	CCF33	14	$606,667	$24,300	14-11	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
62	CC	1081917733	SOLA MEDINA JOSE ALFREDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
63	CC	3928837	TEHERAN URRUCHURTO EDWIN GUILLERMO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF33	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	699049114	9468486879	E	2024/06/24	2024/06/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$26,944,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$13,923,300	$0	$0	$13,923,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$651,200	$0	$0	$651,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$1,841,100	$0	$0	$1,841,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	$8,479,000	$0	$0	$8,479,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$2,952,000	$0	$0	$2,952,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$6,058,500	$0	$0	$6,058,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	71	$6,058,500	$0	$0	$6,058,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$3,481,300	$0	$0	$3,481,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	71	$3,481,300	$0	$0	$3,481,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				71	$3,481,300	$0	$0	$3,481,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$272,300	$0	$0	$272,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	13	$603,100	$0	$0	$603,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	$401,400	$0	$0	$401,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$118,000	$0	$0	$118,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	13	$600,000	$0	$0	$600,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$541,400	$0	$0	$541,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$256,900	$0	$0	$256,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$688,200	$0	$0	$688,200
TOTAL				**71**	**$26,944,400**	**$0**	**$0**	**$26,944,400**

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEP-MN1-8v15-PR4
		VERSION	1
		PÁGINA	1
		FECHA	06/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONECTAR Y CONSTRUIR PARA LA RECONCILIACIÓN EN LA REGIÓN"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1668 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO VIDA SISA PLANER

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	239921	C-2401-0800-94-0-2401008-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 6.752.094.929	$ -
2021	239921	C-2401-0800-94-0-2401020-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 812.742.462	$ -
2021	239921	C-2401-0800-94-0-2401023-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 114.393.209	$ -
2022	19212	C-2401-0800-94-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 25.406.621.856	0,00
2022	19212	C-2401-0800-94-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 2.580.075.019	0,00
2022	19212	C-2401-0800-94-0-2401023-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 375.803.125	0,00
2023	1366823	C-2401-0800-94-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 4.350.000.000	399.930.275,16
		C-2401-0800-94-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)		
2024	311324	C-2401-0800-94-511023-2401038-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 7.500.000.000	7.500.000.000,00
		TOTAL				$ 47.871.730.688	$ 7.899.930.275,11

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 47.871.730.688,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	17/03/2021 A 31/03-2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		239921-12/03/2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
2	Obra	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		239921-12/03/2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
Anticipo		may-21	$ 2.890.000.000,00		$ -	$ -	$ -	$ 2.890.000.000,00	239921-12/03/2021	$ 4.769.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
3	Obra	1/05/2021 A 31/05/2021	$ 250.000.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00	$ 25.000.000,00	$ 273.154.000,00	$ 2.864.940.000,00	239921-12/03/2021	$ 4.496.076.588,00	$ 35.723.516.588,00		X		
4	Obra	1/06/2021 A 30/06/2021	108.281.297,76	$ 791.140,25	$ 407.286.438,01	$ 10.826.129,78	$ 96.226.308,23	$ 2.854.113.870,22	239921-12/03/2021	$ 4.397.850.279,77	$ 35.614.464.149,99	74111- 19/08/2021	X		
5	Obra	1/07/2021 A 30/07/2021	364.192.388,96	$ 2.661.405,92	$ 774.120.232,89	$ 36.419.238,90	$ 330.434.555,98	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.067.415.723,78	$ 35.247.610.355,11	74116- 19/08/2021	X		
6	Ajuste	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 1.404.610,09	$ 10.264,46	$ 775.535.107,44		$ 1.414.874,55	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.066.000.949,23	$ 35.246.195.480,56		X		
6	Obra	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 425.066.240,37	$ 3.106.253,29	$ 1.203.707.601,10	$ 42.506.624,04	$ 385.665.869,62	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,61	$ 34.816.022.986,90	85817-17/09-2021	X		
1	Ajuste	17/03/2021 A 31/03-2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,61	$ 34.816.022.986,90		X		
2	Ajuste	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,61	$ 34.816.022.986,90		X		
3	Ajuste	1/05/2021 A 31/05/2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,61	$ 34.816.022.986,90		X		
7	Obra	01/09/2021 A 30/09/2021	369.050.499,85	$ 2.698.907,50	$ 1.575.455.008,45	$ 36.905.049,99	$ 334.842.357,37	$ 2.738.282.957,31	239921-12/03/2021	$ 3.345.492.622,24	$ 34.446.275.579,55	99993-26/10/2021	X		
8	Obra	01/10/2021 A 31/10/2021	480.140.676,65	$ 3.508.725,33	$ 2.059.104.409,46	$ 48.014.067,67	$ 435.635.325,34	$ 2.690.268.889,64	239921-12/03/2021	$ 2.865.857.202,90	$ 33.966.226.182,54	111882-24/11/2021	X		
9	Ajuste	nov-21	$ 939.615.294,00	$ -	$ 2.059.104.409,46	$ -	$ -	$ 3.629.884.183,64	239921-12/03/2021	$ 1.970.241.908,90	$ 33.966.226.182,54		X		
9	Obra	1/11/2021 A 30/11/2021	389.940.934,52	$ 2.849.568,37	$ 2.451.894.068,35	$ 38.994.093,45	$ 353.796.409,44	$ 3.590.890.090,19	239921-12/03/2021	$ 1.616.445.589,46	$ 33.580.835.679,65	121367-15/12/2021	X		
10	Obra	1/12/2021 A 29/12/2021	1.588.394.237,40	$ 11.607.423,27	$ 4.051.886.589,02	$ 158.838.423,74	$ 1.441.153.236,93	$ 3.432.051.666,45	239921-12/03/2021	$ 175.292.352,53	$ 31.992.844.018,88	122253-17/12/2021	X		
11	Obra	01/01/2022 A 30/01/2022	328.332.596,19	$ 2.399.353,59	$ 4.382.618.519,00	$ 32.833.259,64	$ 297.898.690,34	$ 3.399.218.406,81	19212-8/02/2022	$ 47.749.124.250,19	$ 31.639.112.069,00	531366-30/03/2022	X		
12	Obra	01/02/2022 A 28/02/2022	818.993.164,26	$ 5.984.730,08	$ 5.207.596.413,34	$ 81.898.306,43	$ 743.561.497,01	$ 3.317.322.100,38	19212-8/02/2022	$ 47.000.072.762,28	$ 30.814.194.274,66	259719-28/04/2022	X		
Anticipo		mar-22	$ 11.174.884.226,00		$ 5.207.596.413,34			$ 14.492.176.326,39	19212-8/02/2022	$ 35.831.218.536,28	$ 30.814.194.274,66				
13	Obra	01/03/2022 A 30/03/2022	440.636.425,74	$ 13.507.896,00	$ 5.661.710.835,08	$ 220.318.212,87	$ 233.826.108,87	$ 14.271.858.113,52	19212-8/02/2022	$ 35.597.392.427,41	$ 30.360.019.952,92	38015- 18/04/2022	X		
14	Obra	01/04/2022 A 30/04/2022	1.515.838.206,32	$ 11.077.279,20	$ 7.188.626.120,60	$ 757.919.103,16	$ 768.996.382,36	$ 13.513.939.010,36	19212-8/02/2022	$ 34.828.396.045,05	$ 28.833.104.467,40	61701-13/06/2022	X		
15	Obra	01/05/2022 A 30/05/2022	1.491.038.392,66	$ 10.866.054,18	$ 8.690.561.167,44	$ 745.519.496,33	$ 756.415.550,51	$ 12.768.419.514,03	19212-8/02/2022	$ 34.071.980.494,54	$ 27.331.169.420,56	68880-05/07/2022	X		
16	Obra	01/06/2022 A 30/06/2022	1.529.953.342,64	$ 11.304.188,58	$ 10.231.718.598,66	$ 945.543.267,59	$ 595.614.163,63	$ 11.822.876.246,44	19212-8/02/2022	$ 33.476.366.330,90	$ 25.790.011.989,34	79801-29/07/2022	X		
17	Obra	01/07/2022 A 30/07/2022	1.109.795.259,50	$ 8.109.384,59	$ 11.349.533.242,75	$ 698.295.549,28	$ 419.588.694,81	$ 11.124.649.697,16	19212-8/02/2022	$ 33.056.778.236,09	$ 24.672.197.345,25		X		
18	Obra	01/08/2022 A 30/08/2022	2.027.830.559,94	$ 14.818.761,42	$ 13.392.182.514,11	$ 1.275.910.266,85	$ 766.738.314,51	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.290.039.921,58	$ 22.629.546.073,89		X		
5	Ajuste	1/07/2021 A 30/07/2021	5.099.133,79	$ 37.262,90	$ 13.397.318.910,80	$ -	$ 5.136.396,69	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.284.903.524,89	$ 22.624.411.677,20		x		
6	Ajuste	01/08/2021 A 30/08/2021	6.894.890,03	$ 50.385,74	$ 13.404.264.186,57	$ -	$ 6.945.275,77	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.277.958.249,12	$ 22.617.466.401,43		X		
7	Ajuste	01/09/2021 A 30/09/2021	7.067.973,01	$ 51.650,57	$ 13.411.383.810,15	$ -	$ 7.119.623,58	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.270.838.625,54	$ 22.610.346.777,85		X		
8	Ajuste	01/10/2021 A 30/10/2021	10.566.195,82	$ 77.214,51	$ 13.422.027.220,48	$ -	$ 10.643.410,33	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.260.195.215,21	$ 22.599.703.367,52		X		
9	Ajuste	1/11/2021 A 30/11/2021	9.042.017,58	$ 66.076,28	$ 13.431.135.314,34	$ -	$ 9.108.093,88	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.251.087.121,33	$ 22.590.595.273,66		X		
10	Ajuste	1/12/2021 A 31/12/2021	55.612.245,80	$ 406.397,19	$ 13.487.153.956,43	$ -	$ 56.018.644,09	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.195.068.477,24	$ 22.534.576.629,57		X		
11	Ajuste	01/01/2022 A 30/01/2022	8.315.846,14	$ 60.768,18	$ 13.495.530.372,75	$ -	$ 8.376.414,32	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.186.692.062,94	$ 22.526.200.215,25		X		
12	Ajuste	01/02/2022 A 28/01/2022	27.648.846,04	$ 202.049,26	$ 13.523.381.268,05	$ -	$ 27.850.895,30	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.158.841.167,65	$ 22.498.349.319,96		X		
13	Ajuste	01/03/2022 A 30/03/2022	8.301.670,16	$ 60.666,05	$ 13.531.743.604,26	$ -	$ 8.362.338,21	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.150.479.831,44	$ 22.489.986.983,74		X		
14	Ajuste	01/04/2022 A 30/04/2022	29.937.392,78	$ 218.773,25	$ 13.561.899.770,29	$ -	$ 30.156.166,03	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.120.322.665,41	$ 22.459.830.817,71		X		
15	Ajuste	01/05/2022 A 30/05/2022	41.434.720,13	$ 302.792,19	$ 13.603.637.282,61	$ -	$ 41.737.512,32	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.078.585.153,09	$ 22.418.093.305,39		X		
16	Ajuste	01/06/2022 A 30/06/2022	40.070.937,38	$ 292.826,08	$ 13.644.001.046,07	$ -	$ 40.363.763,46	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 32.038.221.389,63	$ 22.377.729.541,93		X		
17	Ajuste	01/07/2022 A 30/07/2022	44.566.169,38	$ 325.602,76	$ 13.688.892.818,20	$ -	$ 44.891.772,16	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 31.993.329.617,47	$ 22.332.847.769,77		X		
18	Ajuste	01/08/2022 A 30/08/2022	101.145.477,31	$ 739.140,03	$ 13.790.767.435,57	$ -	$ 101.884.617,34	$ 9.848.738.740,31	19212-8/02/2022	$ 31.891.455.000,13	$ 22.230.963.152,43		X		
19	Obra	01/09/2022 A 30/09/2022	947.382.469,86	$ 9.011.040,24	$ 14.747.160.945,66	$ 640.845.064,71	$ 515.548.445,39	$ 9.407.893.675,60	19212-8/02/2022	$ 31.375.906.554,74	$ 21.274.569.642,34		X		
20	Obra	01/10/2022 A 30/10/2022	1.019.349.103,34	$ 38.056.997,18	$ 15.804.567.046,18	$ 530.889.845,53	$ 526.516.154,99	$ 8.877.003.730,07	19212-8/02/2022	$ 30.849.390.399,75	$ 20.217.165.541,82		X		
19	Ajuste	01/09/2022 A 30/09/2022	35.562.467,04	$ 259.873,57	$ 15.840.389.392,79	$ -	$ 35.822.346,61	$ 8.877.003.730,07	19212-8/02/2022	$ 30.813.568.053,14	$ 20.181.341.195,21		X		
21	Obra	01/11/2022 A 30/11/2022	561.679.109,00	$ 4.104.578,10	$ 16.406.173.079,89	$ 331.615.345,95	$ 234.168.341,15	$ 8.545.388.384,12	19212-8/02/2022	$ 30.579.399.712,00	$ 19.815.557.508,11		X		
20	Ajuste	01/10/2022 A 30/10/2022	65.783.820,67	$ 480.727,92	$ 16.472.437.628,48		$ 66.264.548,59	$ 8.545.388.384,12	19212-8/02/2022	$ 30.513.135.163,41	$ 19.749.292.959,52		X		
21	Ajuste	01/11/2022 A 30/11/2022	32.526.625,95	$ 237.694,58	$ 16.505.201.949,02		$ 32.764.320,53	$ 8.545.388.384,12	19212-8/02/2022	$ 30.480.370.842,87	$ 19.716.528.638,98		X		
22	Obra	01/12/2022 A 30/12/2022	1.462.218.954,44	$ 10.831.593,47	$ 17.998.251.596,93	$ 937.058.254,02	$ 555.991.393,89	$ 7.608.330.130,10	19212-8/02/2022	$ 29.924.379.448,98	$ 18.025.478.991,07		X		
23	Obra	1/01/2023 A 30/01/2023	369.911.212,11	$ 2.703.197,32	$ 18.370.866.006,36	$ 214.067.618,45	$ 158.546.790,98	$ 7.394.262.511,85	19212-8/02/2022	$ 29.765.832.658,00	$ 17.855.864.581,64		X		
22	Ajuste	01/12/2022 A 30/12/2022	119.006.185,52	$ 869.660,68	$ 18.489.741.852,54		$ 119.875.856,19	$ 7.394.262.511,85	19212-8/02/2022	$ 29.645.956.801,82	$ 17.735.988.725,46				
24	Obra	1/02/2023 A 28/02/2023	37.286.908,32	$ 272.481,25	$ 18.528.301.252,11	$ 21.577.933,84	$ 15.981.455,73	$ 7.372.684.577,80	19212-8/02/2022	$ 29.629.975.346,09	$ 17.483.429.335,89		X		
25	Obra	1/03/2023 A 30/03/2023	204.059.013,46	$ 1.491.200,48	$ 18.733.851.466,05	$ 118.088.951,09	$ 87.461.282,85	$ 7.254.595.626,71	19212-8/02/2022	$ 29.542.514.083,24	$ 17.281.879.121,95		X		
26	Obra	1/04/2023 A 30/04/2024	339.755.788,74	$ 2.482.830,76	$ 19.076.090.085,55	$ 196.616.674,94	$ 145.021.944,56	$ 7.072.978.951,76	19212-8/02/2022	$ 29.396.492.538,68	$ 17.085.417.843,26		X		
27	Obra	1/05/2023 A 30/05/2023	266.793.091,00	$ 1.949.641,18	$ 19.344.832.727,72	$ 153.112.563,27	$ 115.630.138,89	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.772.031.411,79	$ 16.676.897.860,28		x		
23	Ajuste	01/01/2023 A 30/01/2023	23.841.539,94	$ 174.226,63	$ 19.368.848.494,29	$ -	$ 24.015.766,57	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.748.015.645,22	$ 16.652.882.093,71		x		
24	Ajuste	01/02/2023 A 28/02/2023	3.228.383,36	$ 23.586,42	$ 19.372.101.574,07	$ -	$ 3.252.579,78	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.744.763.065,43	$ 16.649.629.513,93		x		
25	Ajuste	01/03/2023 A 30/03/2023	12.502.851,92	$ 91.369,59	$ 19.384.695.292,98	$ -	$ 12.594.218,91	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.732.168.846,54	$ 16.637.035.295,02		x		
26	Ajuste	01/04/2023 A 30/04/2023	19.681.234,68	$ 143.824,33	$ 19.404.520.341,98	$ -	$ 19.825.049,01	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.712.343.797,53	$ 16.617.210.246,02		x		
27	Ajuste	01/05/2023 A 31/05/2023	13.597.970,92	$ 99.369,79	$ 19.418.217.682,69	$ -	$ 13.697.340,71	$ 6.904.886.448,49	19212-8/02/2022	$ 9.698.646.456,83	$ 16.603.512.905,31		x		
28	Obra	01/06/2023 A 30/06/2023	988.534.317,98	$ 7.223.904,63	$ 20.413.975.905,30	$ 604.686.442,31	$ 391.071.780,31	$ 6.300.180.006,18	19212-8/02/2022	$ 9.307.574.676,52	$ 15.607.754.682,70		x		
29	Obra	01/07/2023 A 31/07/2023	846.119.853,85	$ 6.183.183,58	$ 21.266.278.944,72	$ 423.059.927,93	$ 429.243.111,49	$ 5.877.120.078,25	19212-8/02/2022	$ 8.878.331.565,03	$ 14.755.451.843,26		x		
30	Obra	01/08/2023 A 31/08/2023	689.294.598,05	$ 5.036.860,52	$ 21.960.570.403,29	$ 344.627.299,03	$ 349.664.159,54	$ 5.532.492.779,22	19212-8/02/2022	$ 8.528.667.405,49	$ 14.061.160.184,71		x		
28	Ajuste	01/06/2023 A 30/06/2023	60.775.553,78	$ 444.129,05	$ 22.021.790.086,12		$ 61.219.682,83	$ 5.532.492.779,22	19212-8/02/2022	$ 8.467.447.722,66	$ 13.999.940.501,88		x		
29	Ajuste	01/07/2023 A 31/07/2023	74.141.885,88	$ 541.806,08	$ 22.096.473.778,07		$ 74.683.691,96	$ 5.532.492.779,22	19212-8/02/2022	$ 8.392.764.030,71	$ 13.925.256.809,93		x		
30	Ajuste	01/08/2023 A 31/08/2023	60.780.332,00	$ 444.165,43	$ 22.157.698.475,51		$ 61.224.697,43	$ 5.532.492.779,22	19212-8/02/2022	$ 8.331.539.333,27	$ 13.864.032.112,49		x		
31	Obra	01/09/2023 A 30/09/2023	1.648.049.994,00	$ 12.043.442,26	$ 23.817.791.911,77	$ 824.024.997,00	$ 836.068.439,26	$ 4.708.467.782,22	19212-8/02/2022	$ 7.495.470.894,01	$ 12.203.938.676,23		x		
31	Ajuste	01/09/2023 A 30/09/2023	242.230.805,00	$ 1.770.294,34	$ 24.061.813.011,11		$ 244.021.099,34	$ 4.708.467.782,22	19212-8/02/2022	$ 7.251.449.794,67	$ 11.959.917.576,89		x		
32	Obra	01/10/2023 A 31/10/2023	2.058.918.979,00	$ 15.045.946,39	$ 26.135.777.936,51	$ 1.029.459.489,50	$ 1.044.505.435,89	$ 3.679.008.292,72	19212-8/02/2022	$ 6.206.944.358,77	$ 9.885.952.661,49		x		
32	Ajuste	01/10/2023 A 31/10/2023	249.850.758,00	$ 1.825.971,31	$ 26.387.473.665,82		$ 251.695.729,31	$ 3.679.008.292,72	19212-8/02/2022	$ 5.955.248.629,46	$ 9.634.256.902,18		x		
33	Obra	01/11/2023 A 30/11/2023	1.993.097.079,00	$ 14.564.940,19	$ 28.395.135.685,01	$ 996.548.539,50	$ 1.011.113.479,69	$ 2.682.459.753,22	19212-8/02/2022	$ 4.944.135.149,77	$ 7.626.594.902,99		x		
33	Ajuste	01/11/2023 A 30/11/2023	290.424.606,00	$ 2.122.333,67	$ 28.687.682.626,68		$ 292.546.941,67	$ 2.682.459.753,22	19212-8/02/2022	$ 4.651.588.208,10	$ 7.334.047.961,32		x		
	Adición N°1	Dic-23	$ 4.350.000.000,00		$ 28.687.682.626,68			$ 2.682.459.753,22		$ 9.001.588.208,10	$ 7.334.047.961,32		x		
34	Obra	Dic-23	686.093.008,00	$ 5.013.098,50	$ 29.378.688.733,58	$ 343.001.504,00	$ 348.014.602,50	$ 2.339.458.249,22	19212-8/02/2022	$ 8.653.573.605,20	$ 10.993.031.854,42		x		
34	Ajuste	Dic-23	137.745.539,00	$ 1.005.824,21	$ 29.517.451.176,79		$ 138.752.443,21	$ 2.339.458.249,22	19212-8/02/2022	$ 8.514.821.161,99	$ 10.854.279.411,21		x		
	Anticipo	Dic-23	$ 4.203.773.962,21					$ 6.543.232.211,43	1366823/DIC 2023	$ 4.311.047.199,78					
35	Obra	01/12/2024 A 31/12/2024	3.035.592.362,00	$ 22.166.098,03	$ 32.575.629.636,82	$ 1.517.996.181,00	$ 1.540.162.279,03	$ 5.025.236.030,43	1366823/DIC 2023	$ 2.770.884.920,75	$ 7.796.100.951,18		x		
36	Obra	01/2/2024 A 29/2/2024	485.025.052,00	$ 3.544.413,84	$ 33.064.199.102,66	$ 242.512.526,00	$ 246.056.939,84	$ 4.782.723.504,43	1366823/DIC 2023	$ 2.524.807.980,91	$ 7.307.531.485,34				
	Adición N°2	mar-2024	$ 7.500.000.000,00		$ 33.064.199.102,66			$ 4.782.723.504,43		$ 10.024.807.980,91					
37	Obra	01/3/2024 A 31/3/2024	1.469.109.985,52	$ 22.345.785,30	$ 34.555.653.953,46	$ 702.779.826,00	$ 786.675.022,82	$ 4.079.943.676,43	19212-13596823	$ 9.238.132.958,09	$ 13.316.076.634,52				
38	Obra	01/4/2024 A 30/4/2024	577.541.972,60	$ 4.220.499,03	$ 35.137.416.425,11	$ 288.770.986,30	$ 292.991.485,33	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.943.141.472,76	$ 12.734.314.162,69				
Ajuste (D)		01/11/2023 A 30/11/2023	176.418,00	$ 1.289,21	$ 35.137.594.132,32		$ 177.707,21	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.943.963.765,55	$ 12.734.136.455,48				
34	Ajuste (D)	Dic-23	$ 2.251.340,00	$ 16.452,10	$ 35.139.861.924,42		$ 2.267.792,10	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.940.695.973,45	$ 12.731.868.663,58				
35	Ajuste (D)	01/12/2024 A 31/12/2024	504.251.862,00	$ 3.684.917,45	$ 35.647.798.703,87		$ 507.936.779,45	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.432.759.194,00	$ 12.223.931.884,13				
36	Ajuste (D)	01/2/2024 A 29/2/2024	101.130.148,00	$ 739.026,01	$ 35.749.667.878,88		$ 101.869.176,01	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.330.890.017,99	$ 12.122.062.708,12				
37	Ajuste (D)	01/3/2024 A 31/3/2024	298.326.936,00	$ 2.165.466,09	$ 36.048.160.283,97		$ 298.492.404,09	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 8.032.397.613,90	$ 11.823.570.304,03				
38	Ajuste (D)	01/4/2024 A 30/4/2025	131.596.331,00	$ 961.007,80	$ 36.180.627.622,77		$ 132.467.186,80	$ 3.791.172.690,13	1366823/DIC 2023	$ 7.899.930.275,10	$ 11.691.102.965,23				
39	Obra	01/5/2024 A 31/5/2024	920.544.085,00	$ 6.727.053,00	$ 37.107.898.770,77	$ 460.272.047,50	$ 466.999.100,50	$ 3.330.900.642,63	311324	$ 7.432.931.174,60	$ 10.763.831.817,23				
TOTALES			**$ 36.739.021.237,45**	**$ 368.877.533,32**	**$ 37.107.898.770,77**	**$ 15.877.342.839,56**	**$ 21.230.555.931,19**	**$ 3.330.900.642,63**		**$ 7.432.931.174,60**	**$ 10.763.831.817,23**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse wsten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 32.200.515.191,83	$ 235.311.457,18	$ 32.435.826.648,79
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 844.065.969,00	$ 6.168.174,39	$ 850.234.143,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS DE LA SEMANA E			
AJUSTES	$ 2.874.461.625,19	$ 21.005.681,11	$ 2.895.467.306,30
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 254.000.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00
GESTION PREDIAL (PREACTA)	$ 163.384.459,92	$ 31.043.037,81	$ 194.427.497,33
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ 159.299.349,91	$ 23.844.231,75	$ 183.099.581,36
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)	$ 248.738.639,50	$ 3.890.951,10	$ 252.629.643,89
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			
VALOR TOTAL	**$ 36.739.021.237,45**	**$ 368.877.533,32**	**$ 37.107.898.770,77**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YERY STEVEN HERNANDEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 11701-274746 RN V

Firma
Nombre: OSCAR ELI BERNAL CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula No. 08700501117 A/ B

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

4.5. Estado General del Tiempo. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	24	24	22	24	24	24	21	20	24	22	24	24	24	24	24	24	21	24	24	21	22	24	20	23	24	22	24	20	21	24	709
Lluvias moderadas	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	2	1	0	0	0	1	1	0	13
Lluvias intensas	1	0	0	2	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	3	2	0	22
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Luis Alberto Basanta Acosta
Residente de obra
Matrícula No.: 08202097700 ATL

Firma
Nombre: Iván Darío Montes Otero
Residente de interventoría
Matrícula No. 25202186068 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-11.

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
DENSIDADES									
1	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+500	1	GC (90) ≥ 95.0 %	100,1%	SI	
2	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+580	1	GC (90) ≥ 95.0 %	98,7%	SI	
3	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+630	1	GC (90) ≥ 95.0 %	100,8%	SI	
4	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+630	1	GC (90) ≥ 95.0 %	99,6%	SI	
5	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+800	1	GC (90) ≥ 95.0 %	99,4%	SI	
6	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K8+690	1	GC (90) ≥ 95.0 %	99,8%	SI	
7	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K8+770	1	GC (90) ≥ 95.0 %	98,7%	SI	
8	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+800	1	GC (90) ≥ 95.0 %	99,9%	SI	
9	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+890	1	GC (90) ≥ 95.0 %	100,6%	SI	
10	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+470	1	GC (90) ≥ 95.0 %	98,4%	SI	
11	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+520	1	GC (90) ≥ 95.0 %	97,4%	SI	
12	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+570	1	GC (90) ≥ 95.0 %	96,4%	SI	
13	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+730	1	GC (90) ≥ 95.0 %	97,7%	SI	
14	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+800	1	GC (90) ≥ 95.0 %	98,4%	SI	
15	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+900	1	GC (90) ≥ 95.0 %	96,8%	SI	
16	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k10+00	1	GC (90) ≥ 95.0 %	98,7%	SI	
17	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k10+100	1	GC (90) ≥ 95.0 %	97,9%	SI	
EQUIVALENTE DE ARENA									
18	4/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,47%	SI	
19	10/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,83%	SI	
20	16/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	78,69%	SI	
21	24/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,17%	SI	
22	28/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,30%	SI	
GRANULOMETRIA Y LIMITES									
23	2/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+420 k 8+640 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	49,80% 18,30%	SI SI	
24		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,60%	SI	
25		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,40%	SI	
26	4/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO 8+640 k 8+780 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	46,40% 13,70%	SI SI	
27		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,20%	SI	
28		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,70%	SI	
29	7/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+780 k 9+190 c/dr capa 2°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	48,50% 14,00%	SI SI	
30		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,50%	SI	
31		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,60%	SI	
27	9/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+190 k 9+470 c/dr capa 1°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	47,30% 18,00%	SI SI	
28		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,20%	SI	
29		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	10,00%	SI	
30	11/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+470 k 10+200 c/dr capa 1°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	48,10% 18,30%	SI SI	
31		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,20%	SI	
32		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	10,00%	SI	
33	14/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+480 k 9+720 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	43,00% 14,00%	SI SI	
34		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	23,10%	SI	
35		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,40%	SI	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
36	16/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+480 k 9+610 c/dr capa 4°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	44,50%	SI	
							16,00%	SI	
37		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,10%	SI	
38		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,80%	SI	
39	18/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+700 k 10+200 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	42,00%	SI	
							12,30%	SI	
40		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,80%	SI	
41		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,50%	SI	
42	21/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+410 k 9+620 c/dr capa 4°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	44,20%	SI	
							12,20%	SI	
43		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,40%	SI	
44		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,00%	SI	
45	24/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+140 k 9+260 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	43,10%	SI	
							12,60%	SI	
46		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,20%	SI	
47		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,60%	SI	
48	28/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+440 k 9+640 c/dr capa 5°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	46,80%	SI	
							18,20%	SI	
49		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,20%	SI	
50		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,90%	SI	
51	4/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
52		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
53		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
54	10/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
55		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
56		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
57	16/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
58		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
59		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
60	24/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
61		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
62		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
63	28/052024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
64		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
65		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
66	4/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
67	9/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
68	17/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
69	23/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
70	28/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
71	2/05/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	TERRAPLEN	1	DE REFERENCIA	1,878	SI	
72	25/05/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	pr 8+670	1	DE REFERENCIA	1,843	SI	
				ENSAYOS INTERVENTORIA					
1	28/05/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	AGREGADO FINO	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,0% 0,0%	SI	
2	30/05/2024	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	RIVERA	1	Equivalente de Arena: ≥60%	Equivalente de Arena: 79%	SI	
3	4/05/2024	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES DE LOS SUELOS	INV E 158/2013	K8+500/K9+060 TERRAPLEN	1		0,22	SI	
				DENSIDADES					
4	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+500	1	≥95%	100,1%	SI	
5	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+580	1	≥95%	98,7%	SI	
6	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+630	1	≥95%	100,8%	SI	
7	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+740	1	≥95%	99,6%	SI	
8	2/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+800	1	≥95%	99,4%	SI	
9	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	8+690	1	≥95%	99,8%	SI	
10	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K8+770	1	≥95%	98,7%	SI	
11	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	8+800	1	≥95%	99,9%	SI	
12	16/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+890	1	≥95%	100,6%	SI	
13	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+470	1	≥95%	98,4%	SI	
14	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+520	1	≥95%	97,4%	SI	
15	23/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+570	1	≥95%	96,4%	SI	
16	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+730	1	≥95%	97,7%	SI	
17	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+800	1	≥95%	98,4%	SI	
18	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+900	1	≥95%	96,8%	SI	
19	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k10+00	1	≥95%	98,7%	SI	
20	24/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k10+100	1	≥95%	97,9%	SI	
21	28/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+250	1	≥95%	99,7%	SI	
22	28/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+300	1	≥95%	98,5%	SI	
23	28/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+350	1	≥95%	99,8%	SI	
24	28/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k19+400	1	≥95%	97,0%	SI	
25	28/05/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k19+450	1	≥95%	99,3%	SI	
				GRANULOMETRIAS					
26	4/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-DE AGREGADO FINO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ ACOPIO PR7+400	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
27	10/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-DE AGREGADO FINO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ ACOPIO PR7+400	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
28	16/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-DE AGREGADO FINO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ ACOPIO PR7+400	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
29	24/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-DE AGREGADO FINO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ ACOPIO PR7+400	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
30	28/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-DE AGREGADO FINO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA COLOR CAFÉ ACOPIO PR7+400	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
31	2/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO K 8+420 - K8+640 CARRIL DERECHO 3ra CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	49,80%	SI	
							18,20%	SI	
32	7/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO K 8+780 - K9+190 CARRIL DERECHO 2da CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	48,40%	SI	
							14,00%	SI	
33	11/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO K 9+470 - K10+200 CARRIL DERECHO 1ra CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	56,30%	SI	
							25,30%	SI	
34	16/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	K 9+480 - K9+620 CARRIL DERECHO 4ta CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	44,50%	SI	
							16,00%	SI	
35	21/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	K 9+410 - K9+620 CARRIL DERECHO 4ta CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	44,10%	SI	
							12,10%	SI	
36	24/05/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	K 9+480 - K9+620 CARRIL IZQUIERDO 3ra CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	43,00%	SI	
							12,50%	SI	
37	28/05/204	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	K 9+440 - K9+640 CARRIL IZQUIERDO 5ta CAPA	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	47,10%	SI	
							18,70%	SI	
LIMITES									
38	2/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K8+420 - K8+640 3ra CAPA	1	MÁXIMO 40 %	22,62%	SI	
39		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,42%	SI	
40	7/04/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K8+780 - K9+190 2da CAPA	1	MÁXIMO 40 %	22,47%	SI	
41		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,59%	SI	
42	11/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+470 - K10+200 1ra CAPA	1	MÁXIMO 40 %	21,20%	SI	
43		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	10,02%	SI	
44	16/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+480 - K9+610 4ta CAPA	1	MÁXIMO 40 %	21,12%	SI	
45		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,94%	SI	
46	16/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+480 - K9+610 4ta CAPA	1	MÁXIMO 40 %	21,12%	SI	
47		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,78%	SI	
48	21/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+410 - K9+620 4ta CAPA	1	MÁXIMO 40 %	21,38%	SI	
49		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,97%	SI	
50	24/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+140 - K9+260 3ra CAPA	1	MÁXIMO 40 %	22,23%	SI	
51		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,34%	SI	
52	28/05/2024	LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125	K9+440 - K9+640 5ta CAPA	1	MÁXIMO 40 %	22,17%	SI	
53		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,29%	SI	
PROCTOR									
54	2/05/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	K8+600 - K10+200	1	DE REFERENCIA	1,878	SI	
55	25/05/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	K8+670 - K10+200	1	DE REFERENCIA	1,843	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Jose Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Concreservicios®
Ingeniería especializada & consultoría
Transv. 54 #24-112 Cartagena Tel: 3507673515

INFORME DE ENSAYO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INV E - 211/2013

Localización: VIA PLATO TENERIFE **Fecha de toma:** 2024-05-23 **CR:** CTG132
Cantera: RIVERA **Fecha de recibo:** 2024-05-23 **N° de muestra:** 9340
Descripción: AGREGADO FINO **Fecha de ensayo:** 2024-05-28

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PESO SECO Ws (g)		PESO INICIAL W	PESO FINAL R	% TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES
TAMIZ				
PASA	RETIENE			
1/2"	3/8"	200.0	200.0	0.0
3/8"	N°4	200.0	200.0	0.0
N°8	N°16	100.0	100.0	0.0

CUMPLE PROMEDIO%	SI	X
	NO	

CICLO No. :	1

COLORACIÓN DEL AGUA :	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

OBSERVACIÓN VISUAL DESPUÉS DEL ENSAYO:	N/A

LABORATORIO		**RECIBIDO**	**Código:** F-EM-27/2
FIRMA:	LILIA RHENALS ACUï¿½A Ing. Jefe de laboratorio	**FIRMA:** **FECHA:**	**Inf N°:** 1148414 **Aprobado:** 2024-06-01

** FIN DE INFORME ** PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS LTDA.

Concreservicios®
Ingeniería especializada & consultoría
Transv. 54 #24-112 Cartagena Tel: 3507673515

INFORME DE ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133/2013

Localización: VIA PLATO TENERIFE **Fecha de toma:** 2024-05-23 **CR:** CTG132
Cantera: RIVERA **Fecha de recibo:** 2024-05-23 **No. de muestra:** 9340
Descripción: AGREGADO FINO **Fecha de ensayo:** 2024-05-30

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3
PROBETA Nº	1	2	3
LECTURA DE ARENA	109.0	109.0	109.0
LECTURA DE ARCILLA	138.0	138.0	138.0
EQUIVALENTE DE ARENA (%)	79.0	79.0	79.0
PROMEDIO EQUIVALENTE DE ARENA (%)	79		

FUENTE	RIVERA
Especificación:	MIN 60%

LABORATORIO	RECIBIDO	Código: F-EM-33/1
FIRMA:	FIRMA:	Inf N: 1146446
LILIA RHENALS ACUï¿½A Ing. Jefe de laboratorio	FECHA:	Aprobado: 2024-06-01

** FIN DE INFORME ** PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS S.A.S.

Concreservicios®
Ingeniería especializada & consultoría

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-021

BOGOTÁ D.C. - CALLE 22 C No. 130 - 51 BODEGA 6 - TEL: 601 421 1444

INFORME DE ENSAYO CONTENIDO DE SALES SOLUBLES DE LOS SUELOS INV E 158/2013

Localización: VIA PLATO TENERIFE K8+500/K9+060

Cantera: RIVERA

Descripción: TERRAPLEN

.

CR: CTG132

Nº de muestra: 1269

Fecha de toma: 2024-04-17

Fecha de recibo: 2024-05-02

Fecha de ensayo: 2024-05-04

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibió de parte del cliente.
Nota 3: La información de Localización, Cantera, Fecha de toma y Descripción de la muestra, fue suministrada por el cliente.

	1	2
M_s = Masa de suelo seco (g)	50,0	50,0
V = Volumen de agua destilada (ml)	500	500
V_e = Volumen extracto acuoso (ml)	100	100
M_1 = Masa Crisol + Masa Muestra Seca (g)	81,9090	86,0100
M_2 = Masa crisol + muestra seca luego de lavado (g)	81,8870	85,9880
M_r = Masa en gramos del residuo de la capsula (g)	0,0220	0,0220
S = Contenido de sales solubles con respecto a la masa del suelo seco, (%)	0,22	0,22
Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso (g/l) o ppm	0,220	0,220
Contenido de sales solubles S (%)	**0,2200**	
*Balanza analitica B-0153		
*Balanza B-0240		
*Horno T-0085		

OBSERVACIONES: .

MUESTRA CLIENTE:9021

.

LABORATORIO	RECIBIDO	
Firma:	**Firma:**	**Código: F-EM-93/06**
Nombre: JESSICA MILENA DIAZ B		**Inf. No: 5739**
Cargo: JEFE DE LABORATORIO QUIMICO	**Fecha:**	**Fecha Emisión Inf.: (2024-05-09)**

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS S.A.S

---------- FIN DEL INFORME DE ENSAYO----------

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 2/05/2024

CAPA: 3ra **MATERIAL:** TERRAPLÉN

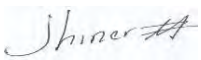
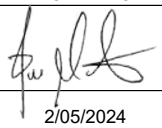
CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K9+490 - K9+800

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,878

Item	Abscisa / Lado	K9+500	K9+580	K9+630	K9+740	K9+800	
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.618	6.599	6.584	6.565	6.550	
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.500	2.431	2.397	2.247	2.300	
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758	
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.360	2.410	2.429	2.560	2.492	
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.627,6	1.662,1	1.675,2	1.765,5	1.718,6	
G	Peso material húmedo (gr)	3.383	3.402	3.515	3.640	3.549	
H	Humedad natural (%)	10,6	10,4	10,8	10,2	10,6	
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.059	3.082	3.172	3.303	3.209	
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,879	1,854	1,894	1,871	1,867	
K	Densidad seca (lb/pie3)	117	116	118	117	117	
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878	1,878	
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	117,2	117,2	117,2	117,2	117,2	
N	Humedad óptima (%)	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	100,1	98,7	100,8	99,6	99,4	
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%	95%	

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA		LABORATORIO INTERVENTORIA		Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA	
NOMBRE :	JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE :	ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE :	IVAN MONTES OTERO
FIRMA :		FIRMA :		FIRMA :	
FECHA :	2/05/2024	FECHA :	2/05/2024	FECHA :	2/05/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 16/05/2024

CAPA: 3ra **MATERIAL:** TERRAPLÉN

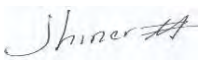
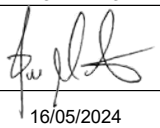
CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K8+680 - K8+960

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,878

Item	Abscisa / Lado	8+690	K8+770	k8+800	k8+890		
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.551	6.524	6.503	6.483		
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.295	2.240	2.303	2.292		
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758		
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.498	2.526	2.442	2.433		
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450		
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.722,8	1.742,1	1.684,1	1.677,9		
G	Peso material húmedo (gr)	3.552	3.547	3.480	3.500		
H	Humedad natural (%)	10,0	9,8	10,1	10,4		
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.229	3.230	3.161	3.170		
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,874	1,854	1,877	1,889		
K	Densidad seca (lb/pie3)	117	116	117	118		
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878		
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	117,2	117,2	117,2	117,2		
N	Humedad óptima (%)	17,0	17,0	17,0	17,0		
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	99,8	98,7	99,9	100,6		
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%		

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA : 	FIRMA : 	FIRMA : 
FECHA : 16/05/2024	FECHA : 16/05/2024	FECHA : 16/05/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:** OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 23/05/2024

CAPA: 4ta **MATERIAL:** TERRAPLÉN

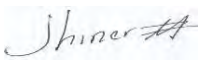
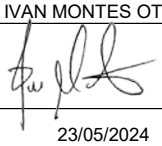
CARRIL: CARRIL IZQUIERDO **LOCALIZACION :** K9+460 / K9+580

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,878

Item	Abscisa / Lado	k9+470	K9+520	k9+570			
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.304	6.238	6.214			
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.187	2.273	2.205			
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758			
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.359	2.207	2.251			
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450			
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.626,9	1.522,1	1.552,4			
G	Peso material húmedo (gr)	3.328	3.091	3.107			
H	Humedad natural (%)	10,7	11,0	10,5			
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.006	2.785	2.812			
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,848	1,830	1,811			
K	Densidad seca (lb/pie3)	115	114	113			
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,878	1,878	1,878			
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	117,2	117,2	117,2			
N	Humedad óptima (%)	8,2	8,2	8,2			
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	98,4	97,4	96,4			
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%			

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA		LABORATORIO INTERVENTORIA		Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA	
NOMBRE :	JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE :	ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE :	IVAN MONTES OTERO
FIRMA :		FIRMA :		FIRMA :	
FECHA :	23/05/2024	FECHA :	23/05/2024	FECHA :	23/05/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE

TRAMO: OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 24/05/2024

CAPA: 2da **MATERIAL:** TERRAPLÉN

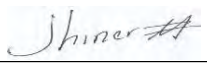
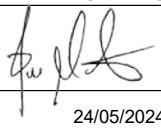
CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K9+720 - K10+200

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,878

Item	Abscisa / Lado	k9+730	K9+800	k9+900	k10+00	k10+100	
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.729	6.703	6.684	6.669	6.641	
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.363	2.340	2.631	2.875	2.720	
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758	
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.608	2.605	2.295	2.036	2.163	
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.798,6	1.796,6	1.582,8	1.404,1	1.491,7	
G	Peso material húmedo (gr)	3.596	3.627	3.150	2.863	3.010	
H	Humedad natural (%)	9,0	9,2	9,5	10,0	9,8	
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.299	3.321	2.877	2.603	2.741	
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,834	1,849	1,818	1,854	1,838	
K	Densidad seca (lb/pie3)	114	115	113	116	115	
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878	1,878	
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	117,2	117,2	117,2	117,2	117,2	
N	Humedad óptima (%)	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	97,7	98,4	96,8	98,7	97,9	
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%	95%	

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA : 	FIRMA : 	FIRMA : 
FECHA : 24/05/2024	FECHA : 24/05/2024	FECHA : 24/05/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE

TRAMO: OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 28/05/2024

CAPA: 3ra **MATERIAL:** TERRAPLÉN

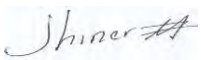
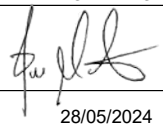
CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K9+240 - K9+480

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,843

Item	Abscisa / Lado	k9+250	K9+300	k9+350	k19+400	k19+450	
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.630	6.615	6.600	6.583	6.568	
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.284	2.307	2.290	2.235	2.408	
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758	
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.588	2.550	2.552	2.590	2.402	
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.784,8	1.758,6	1.760,0	1.786,2	1.656,6	
G	Peso material húmedo (gr)	3.621	3.507	3.560	3.500	3.340	
H	Humedad natural (%)	10,4	9,8	10,0	9,6	10,2	
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.280	3.194	3.236	3.193	3.031	
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,838	1,816	1,839	1,788	1,830	
K	Densidad seca (lb/pie3)	115	113	115	112	114	
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843	
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	115,0	115,0	115,0	115,0	115,0	
N	Humedad óptima (%)	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	99,7	98,5	99,8	97,0	99,3	
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%	95%	

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA		LABORATORIO INTERVENTORIA		Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA	
NOMBRE :	JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE :	ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE :	IVAN MONTES OTERO
FIRMA :		FIRMA :		FIRMA :	
FECHA :	28/05/2024	FECHA :	28/05/2024	FECHA :	28/05/2024

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	4-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,4**	**4,5**	**4,4**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,6**	**3,5**	**3,6**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**81,8**	**77,8**	**81,8**
PROMEDIO	*(%)*	*80,47*		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 4-may-24	*FECHA 4-may-24*	*FECHA 4-may-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	10-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,1**	**4,3**	**4,1**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**80**	**79,1**	**83**
PROMEDIO	*(%)*	*80,83*		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 10-may-24	*FECHA 10-may-24*	*FECHA 10-may-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	16-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**3,9**	**4,0**	**3,8**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,1**	**3,0**	**3,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**79**	**75,0**	**82**
PROMEDIO	*(%)*	*78,69*		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 16-may-24	*FECHA 16-may-24*	*FECHA 16-may-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	24-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,3**	**4,2**	**4,2**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,3**	**3,2**	**3,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**77**	**76,2**	**79**
PROMEDIO	*(%)*	*77,17*		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 24-may-24	*FECHA 24-may-24*	*FECHA 24-may-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	28-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,4**	**4,5**	**4,3**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,4**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**77**	**75,6**	**79**
PROMEDIO	*(%)*	*77,30*		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 28-may-24	*FECHA 28-may-24*	*FECHA 28-may-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

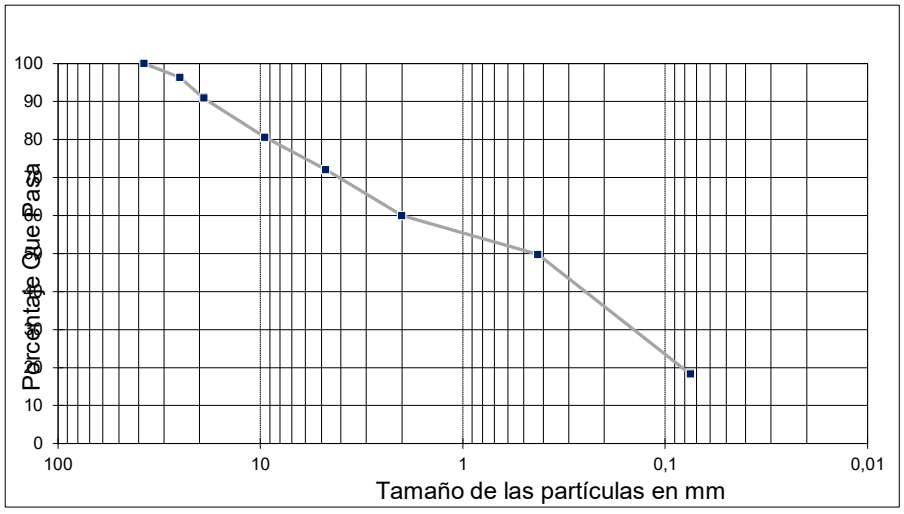
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+420 - K8+640 CARRIL DERECHO 3ra CAPA		
FECHA :	2-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3300**	**PESO 2**	**2698**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**120**	**3,6**	**3,64**	**96,4**	
3/4"	19	**181**	**5,5**	**9,12**	**90,9**	
1/2"	12,5	**340**	**10,3**	**19,42**	**80,6**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**280**	**8,5**	**27,91**	**72,1**	
No 4	4,75	**400**	**12,1**	**40,03**	**60,0**	
No 10	2	**337**	**10,2**	**50,24**	**49,8**	
No 40	0,425	**581**	**17,6**	**67,85**	**32,2**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**459**	**13,9**	**81,76**	**18,2**	
FONDO		**602**	**18,2**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**49,8**
TAMIZ N°200	**35≤**	**18,2**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

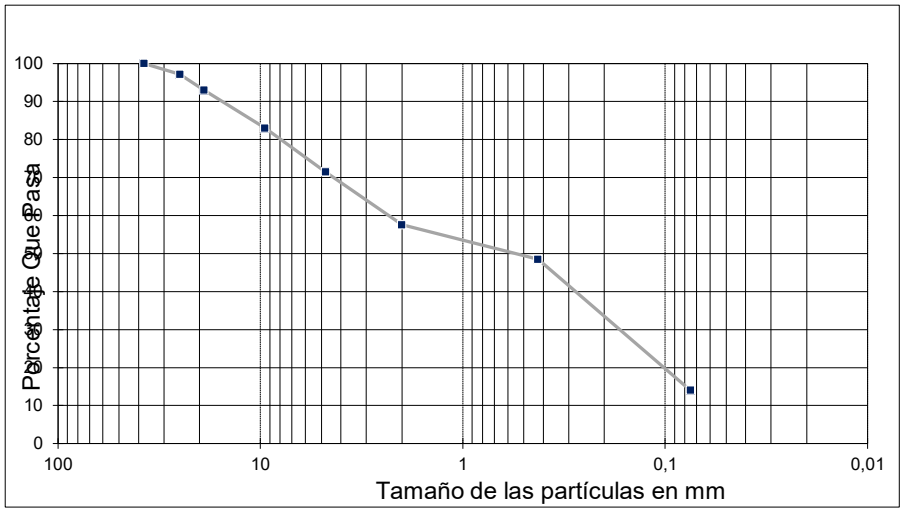
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+780 - K9+190 CARRIL DERECHO 2da CAPA		
FECHA :	7-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**2900**	**PESO 2**	**2495**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**82**	**2,8**	**2,83**	**97,2**	
3/4"	19	**121**	**4,2**	**7,00**	**93,0**	
1/2"	12,5	**290**	**10,0**	**17,00**	**83,0**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**335**	**11,6**	**28,55**	**71,4**	
No 4	4,75	**402**	**13,9**	**42,41**	**57,6**	
No 10	2	**265**	**9,1**	**51,55**	**48,4**	
No 40	0,425	**588**	**20,3**	**71,83**	**28,2**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**412**	**14,2**	**86,03**	**14,0**	
FONDO		**405**	**14,0**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**48,4**
TAMIZ N°200	**35≤**	**14,0**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

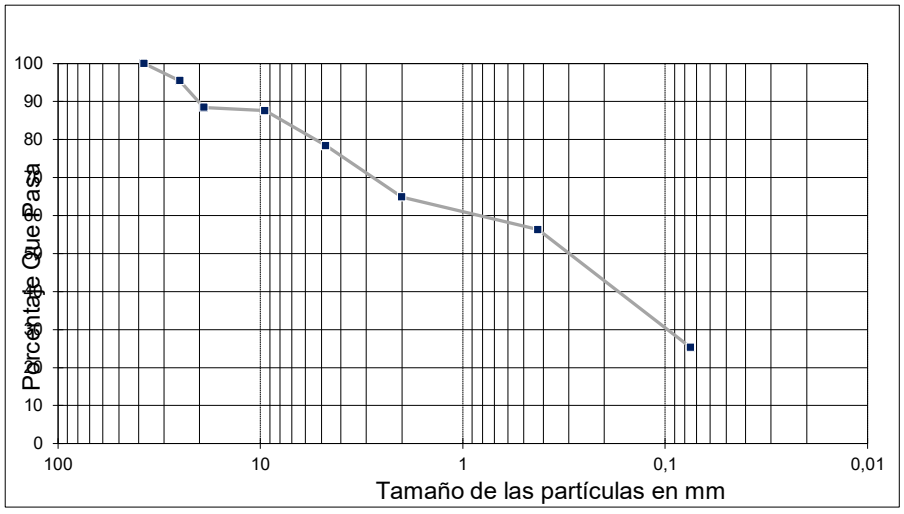
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+470 - K10+200 CARRIL DERECHO 1ra CAPA		
FECHA :	11-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3500**	**PESO 2**	**2614,2**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**158**	**4,5**	**4,51**	**95,5**	
3/4"	19	**246,1**	**7,0**	**11,55**	**88,5**	
1/2"	12,5	**30,5**	**0,9**	**12,42**	**87,6**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**321,4**	**9,2**	**21,60**	**78,4**	
No 4	4,75	**473**	**13,5**	**35,11**	**64,9**	
No 10	2	**301**	**8,6**	**43,71**	**56,3**	
No 40	0,425	**640**	**18,3**	**62,00**	**38,0**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**444,2**	**12,7**	**74,69**	**25,3**	
FONDO		**885,8**	**25,3**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**56,3**
TAMIZ N°200	**35≤**	**25,3**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

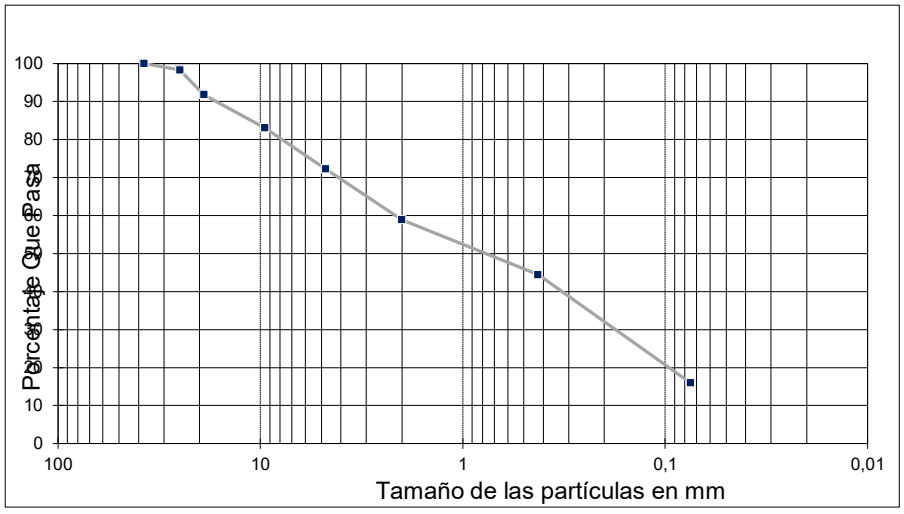
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+480 - K9+620 CARRIL DERECHO 4ta CAPA		
FECHA :	16-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3000**	**PESO 2**	**2521**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**50**	**1,7**	**1,67**	**98,3**	
3/4"	19	**195**	**6,5**	**8,17**	**91,8**	
1/2"	12,5	**263**	**8,8**	**16,93**	**83,1**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**324**	**10,8**	**27,73**	**72,3**	
No 4	4,75	**401**	**13,4**	**41,10**	**58,9**	
No 10	2	**433**	**14,4**	**55,53**	**44,5**	
No 40	0,425	**490**	**16,3**	**71,87**	**28,1**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**365**	**12,2**	**84,03**	**16,0**	
FONDO		**479**	**16,0**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**44,5**
TAMIZ N°200	**35≤**	**16,0**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13		F-02-04

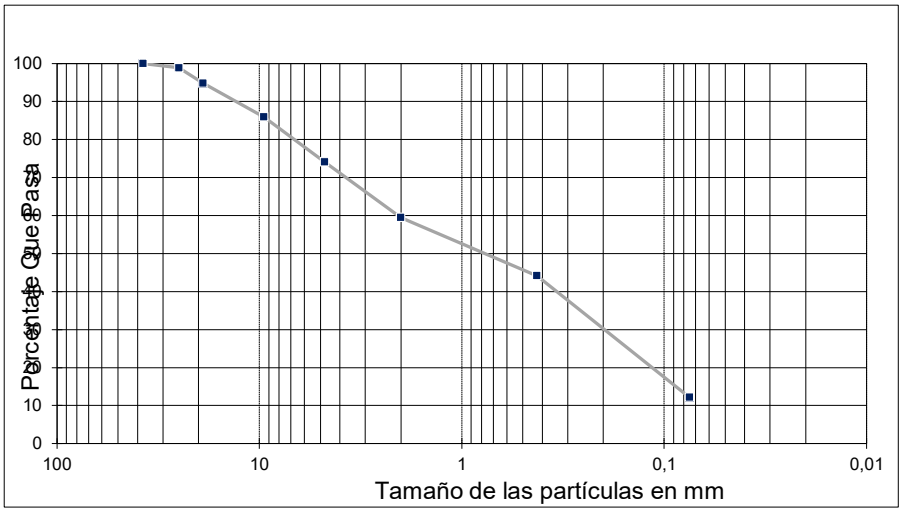
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+410 - K9+620 CARRIL DERECHO 4ta CAPA		
FECHA :	21-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**2750**	**PESO 2**	**2416**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**31**	**1,1**	**1,13**	**98,9**	
3/4"	19	**110**	**4,0**	**5,13**	**94,9**	
1/2"	12,5	**246**	**8,9**	**14,07**	**85,9**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**325**	**11,8**	**25,89**	**74,1**	
No 4	4,75	**403**	**14,7**	**40,55**	**59,5**	
No 10	2	**421**	**15,3**	**55,85**	**44,1**	
No 40	0,425	**491**	**17,9**	**73,71**	**26,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**389**	**14,1**	**87,85**	**12,1**	
FONDO		**334**	**12,1**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**44,1**
TAMIZ N°200	**35≤**	**12,1**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13		F-02-04

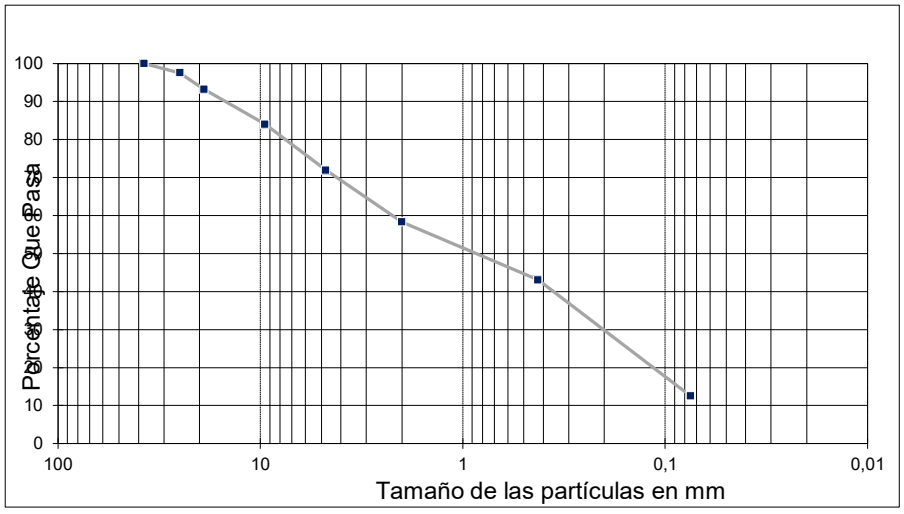
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+480 - K9+620 CARRIL IZQUIERDO 3ra CAPA		
FECHA :	24-may-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**2900**	**PESO 2**	**2537**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**71**	**2,4**	**2,45**	**97,6**	
3/4"	19	**124**	**4,3**	**6,72**	**93,3**	
1/2"	12,5	**268**	**9,2**	**15,97**	**84,0**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**350**	**12,1**	**28,03**	**72,0**	
No 4	4,75	**396**	**13,7**	**41,69**	**58,3**	
No 10	2	**443**	**15,3**	**56,97**	**43,0**	
No 40	0,425	**514**	**17,7**	**74,69**	**25,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**371**	**12,8**	**87,48**	**12,5**	
FONDO		**363**	**12,5**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**43,0**
TAMIZ N°200	**35≤**	**12,5**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

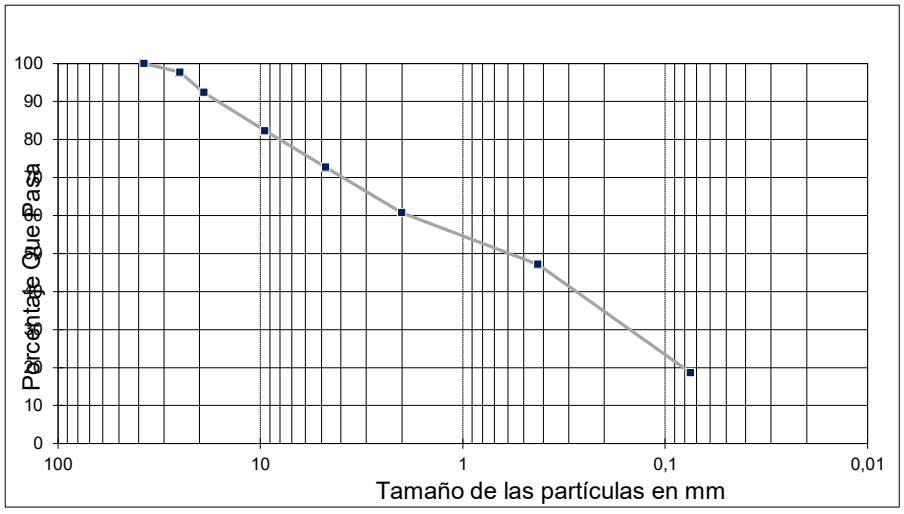
		ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13					F-02-04
DESCRIPCION:		TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO					
LOCALIZACION:		K 9+440 - K9+640 CARRIL IZQUIERDO 5ta CAPA					
FECHA :		28-may-24					
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAZ CARIBE			**CONTRATO:**	1724 DE 2020	
INTERVENTORÍA:		CONSORCIO ICEACSA PLANES			**CONTRATO:**	1956 DE 2020	

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3021**	**PESO 2**	**2457**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**69**	**2,3**	**2,28**	**97,7**	
3/4"	19	**161**	**5,3**	**7,61**	**92,4**	
1/2"	12,5	**304**	**10,1**	**17,68**	**82,3**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**291**	**9,6**	**27,31**	**72,7**	
No 4	4,75	**361**	**11,9**	**39,26**	**60,7**	
No 10	2	**411**	**13,6**	**52,86**	**47,1**	
No 40	0,425	**500**	**16,6**	**69,41**	**30,6**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**360**	**11,9**	**81,33**	**18,7**	
FONDO		**564**	**18,7**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**47,1**
TAMIZ N°200	**35≤**	**18,7**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	1	Localización	K8+420 - K8+640 3ra CAPA		
Fecha	2/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

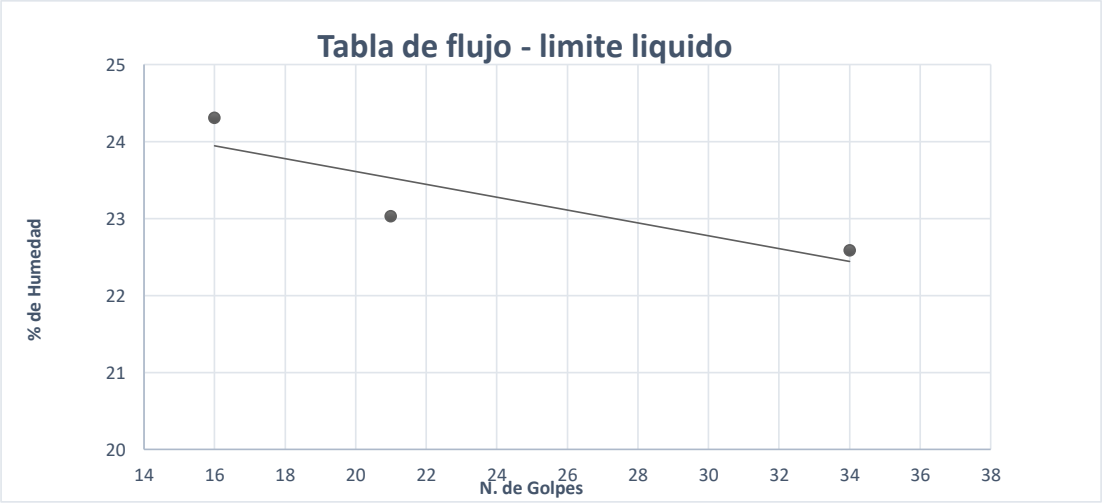
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	16
Peso Recipiente (g)	11,56	11,45	11,50
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	41,90	42,09	41,85
Peso Recipiente + suelo seco(g)	36,64	36,43	35,93
Peso suelo seco(g)	25,08	24,98	24,43
Peso agua	5,26	5,66	5,92
% Humedad	20,97	22,66	24,23
Limite Liquido %	22,62		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,6	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	23,12	23,10	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,78	21,75	
peso seco (g)	10,23	10,15	
peso agua (g)	1,34	1,35	
% humedad	13,10	13,30	
limite de plastico %	13,20		
Indice de plasticidad %	9,42		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	2	Localización	K8+780 - K9+190 2da CAPA		
Fecha	7/04/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

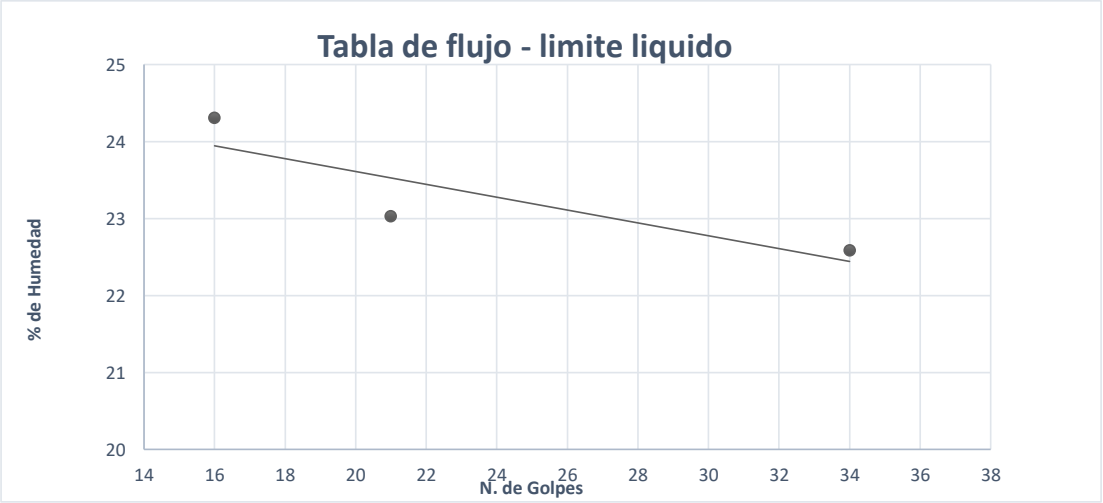
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	24	19
Peso Recipiente (g)	11,55	11,65	11,51
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	41,25	40,68	41,06
Peso Recipiente + suelo seco(g)	36,08	35,32	35,40
Peso suelo seco(g)	24,53	23,67	23,89
Peso agua	5,17	5,36	5,66
% Humedad	21,08	22,64	23,69
Limite Liquido %	22,47		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,51	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	20,65	20,60	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	19,53	19,49	
peso seco (g)	8,08	7,98	
peso agua (g)	1,12	1,11	
% humedad	13,86	13,91	
limite de plastico %	13,89		
Indice de plasticidad %	8,59		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	3	Localización	K9+470 - K10+200 1ra CAPA		
Fecha	11/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

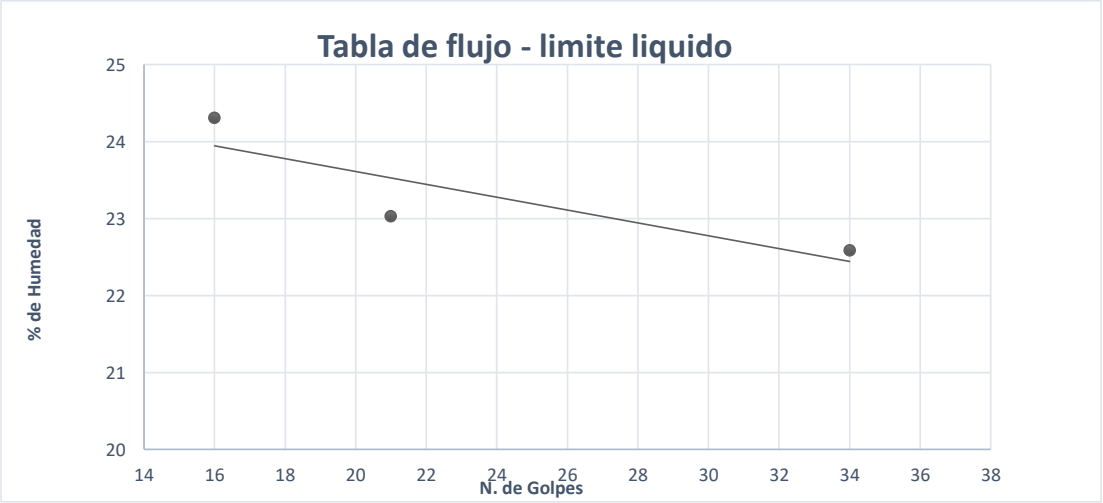
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	18
Peso Recipiente (g)	11,60	11,66	11,51
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	39,98	40,54	39,63
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,24	35,47	34,51
Peso suelo seco(g)	23,64	23,81	23,00
Peso agua	4,74	5,07	5,12
% Humedad	20,05	21,29	22,26
Limite Liquido %	21,20		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,56	11,61	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	18,18	18,12	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	17,53	17,45	
peso seco (g)	5,97	5,84	
peso agua (g)	0,65	0,67	
% humedad	10,89	11,47	
limite de plastico %	11,18		
Indice de plasticidad %	10,02		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVIAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	4	Localización	K9+480 - K9+610 4ta CAPA		
Fecha	16/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

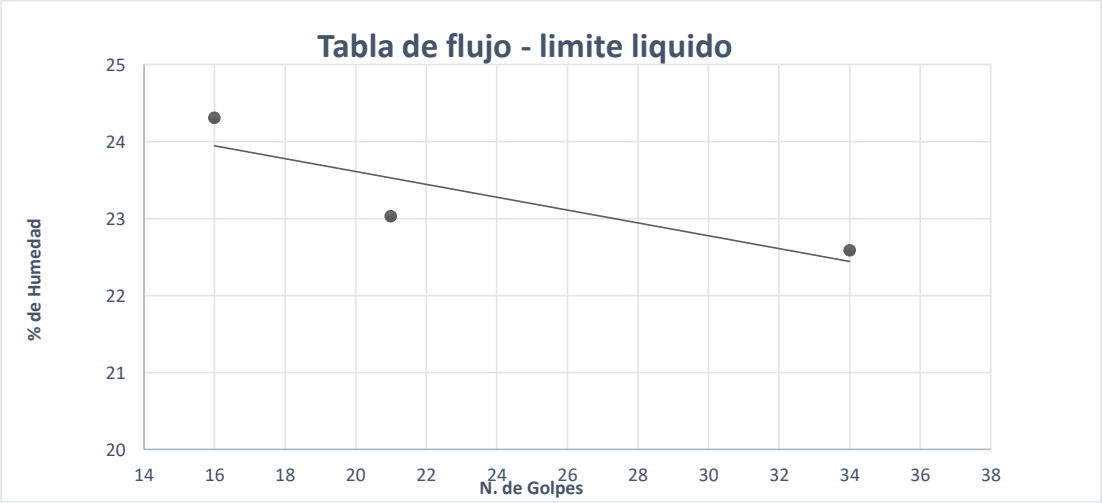
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	16
Peso Recipiente (g)	11,65	11,66	11,55
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,35	40,02	40,13
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,57	35,08	34,92
Peso suelo seco(g)	23,92	23,42	23,37
Peso agua	4,78	4,94	5,21
% Humedad	19,98	21,09	22,29
Limite Liquido %	21,12		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,56	11,61	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	18,18	18,12	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	17,53	17,45	
peso seco (g)	5,97	5,84	
peso agua (g)	0,65	0,67	
% humedad	10,89	11,47	
limite de plastico %	11,18		
Indice de plasticidad %	9,94		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	4	Localización	K9+480 - K9+610 4ta CAPA		
Fecha	16/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

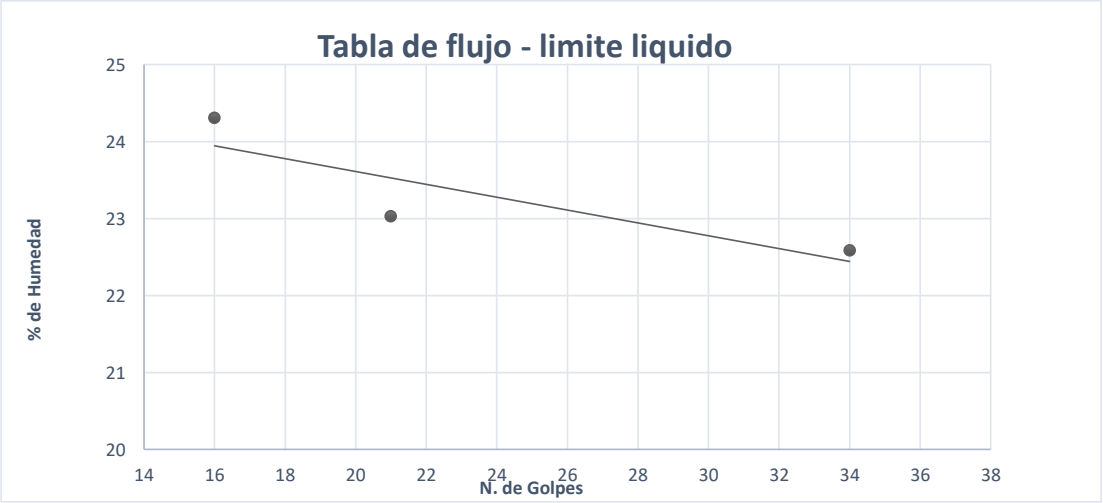
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	16
Peso Recipiente (g)	11,65	11,66	11,55
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,35	40,02	40,13
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,57	35,08	34,92
Peso suelo seco(g)	23,92	23,42	23,37
Peso agua	4,78	4,94	5,21
% Humedad	19,98	21,09	22,29
Limite Liquido %	21,12		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,56	11,45	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,00	22,12	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,87	20,93	
peso seco (g)	9,31	9,48	
peso agua (g)	1,13	1,19	
% humedad	12,14	12,55	
limite de plastico %	12,35		
Indice de plasticidad %	8,78		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	6	Localización	K9+410 - K9+620 4ta CAPA		
Fecha	21/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

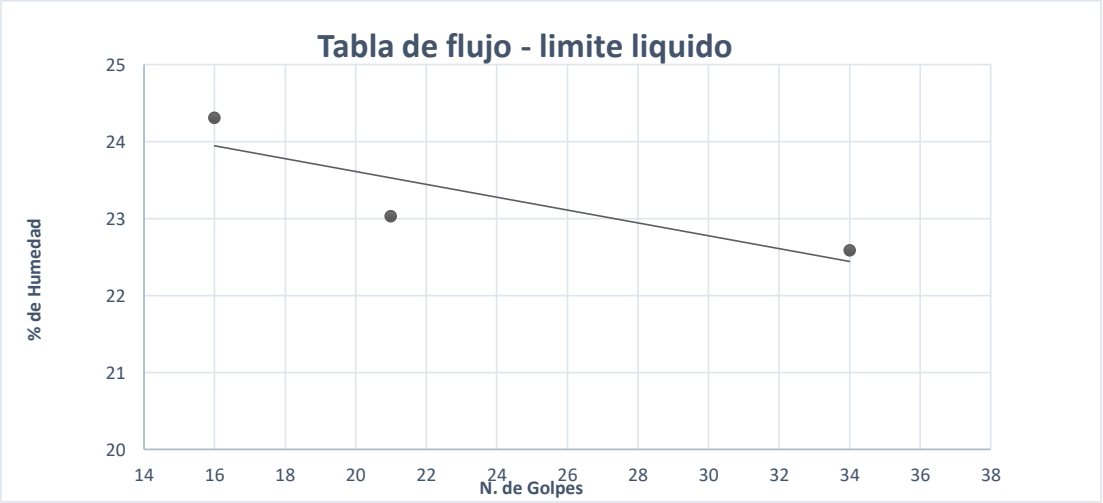
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	27	15
Peso Recipiente (g)	11,45	11,65	11,55
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,54	40,50	40,73
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,66	35,40	35,37
Peso suelo seco(g)	24,21	23,75	23,82
Peso agua	4,88	5,10	5,36
% Humedad	20,16	21,47	22,50
Limite Liquido %	21,38		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,45	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,40	22,35	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,15	21,20	
peso seco (g)	9,60	9,75	
peso agua (g)	1,25	1,15	
% humedad	13,02	11,79	
limite de plastico %	12,41		
Indice de plasticidad %	8,97		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	7	Localización	K9+140 - K9+260 3ra CAPA		
Fecha	24/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

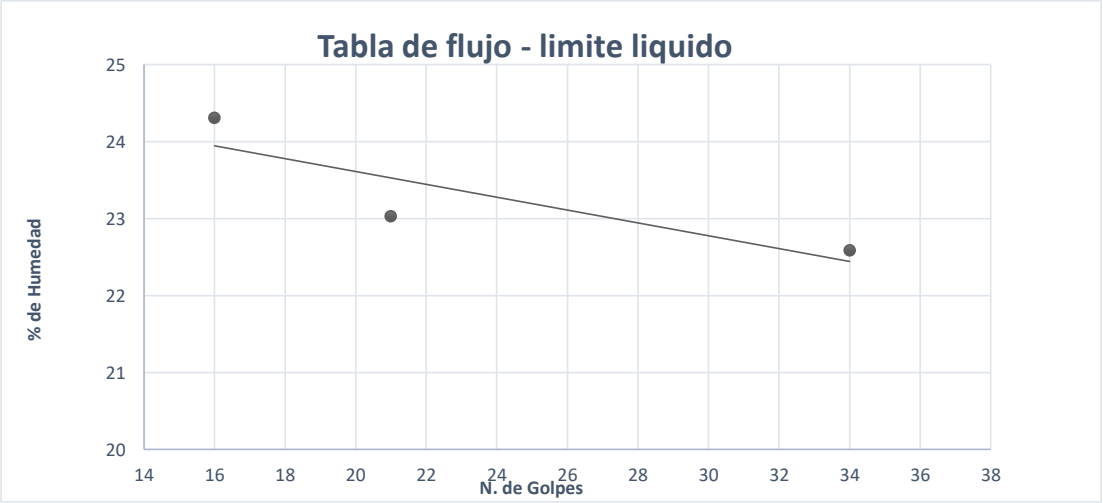
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	24	16
Peso Recipiente (g)	11,55	11,50	11,56
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	42,31	42,11	41,90
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,14	36,51	36,01
Peso suelo seco(g)	25,59	25,01	24,45
Peso agua	5,17	5,60	5,89
% Humedad	20,20	22,39	24,09
Limite Liquido %	22,23		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,65	11,56	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	21,98	21,90	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,70	20,66	
peso seco (g)	9,05	9,10	
peso agua (g)	1,28	1,24	
% humedad	14,14	13,63	
limite de plastico %	13,89		
Indice de plasticidad %	8,34		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	8	Localización	K9+440 - K9+640 5ta CAPA		
Fecha	28/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

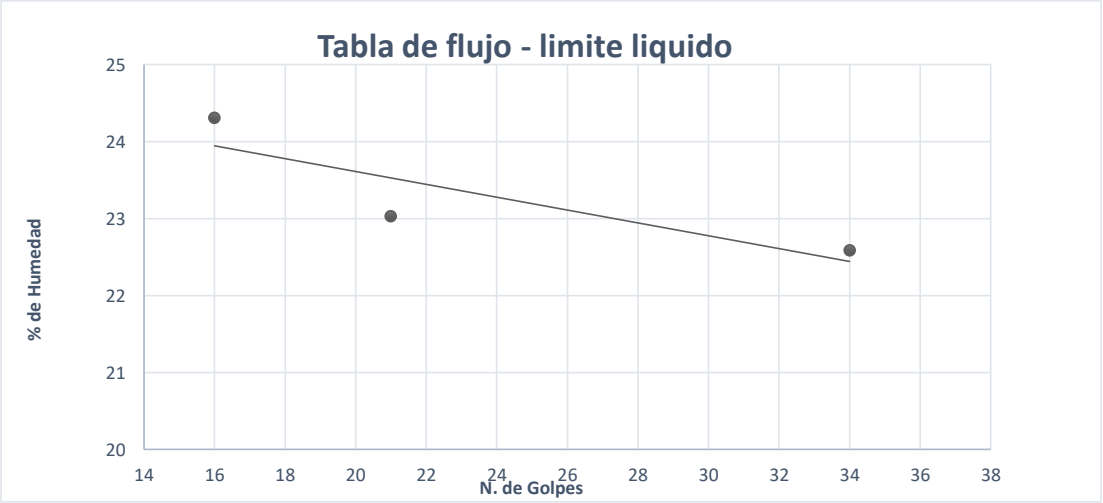
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	16
Peso Recipiente (g)	11,55	11,60	11,45
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	41,36	41,80	40,73
Peso Recipiente + suelo seco(g)	36,25	36,35	35,10
Peso suelo seco(g)	24,70	24,75	23,65
Peso agua	5,11	5,45	5,63
% Humedad	20,69	22,02	23,81
Limite Liquido %	22,17		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,65	11,56	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	21,98	21,90	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,70	20,66	
peso seco (g)	9,05	9,10	
peso agua (g)	1,28	1,24	
% humedad	14,14	13,63	
limite de plastico %	13,89		
Indice de plasticidad %	8,29		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

Fecha de Toma : **2/05/2024** Fecha Ensayo: **2/05/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE

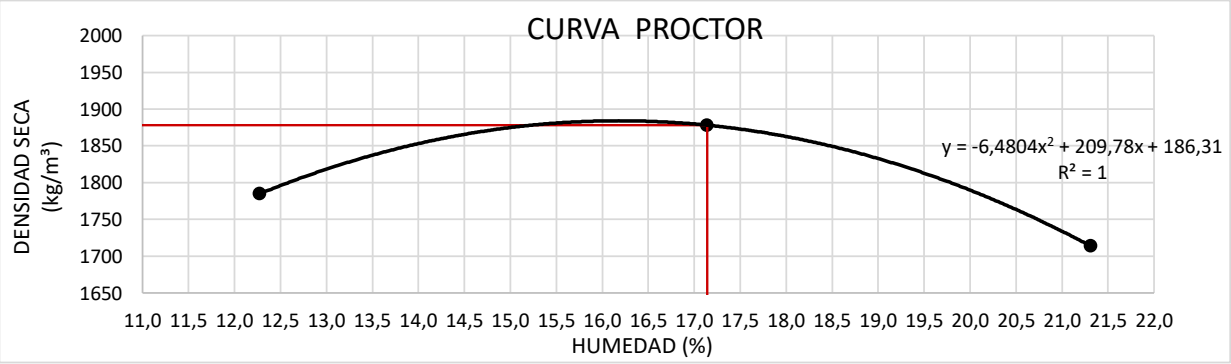
DESCRIPCION TERRAPLÉN CANTERA: RIVERA

LOCALIZACION K8+600 - K10+200

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	318,8	238,4	210,0	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	291,1	213,1	182,7	
M3= Masa Recipiente (g):	65,4	65,5	54,6	
Humedad (%):	12,3	17,1	21,3	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm^3):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9328	9730	9482	
M5= Masa del molde (g):	5222	5222	5222	
M6= Masa humeda compacta (g):	4106	4508	4260	
Humedad (%):	12,3	17,1	21,3	
M7= Masa seca (g):	3657	3848	3512	
V=Volumen del molde (cm^3):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,785	1,878	1,714	
Densidad seca (kg/m^3):	1785	1878	1714	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	731,3	kn/m^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**117,2**	lbf/pie^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1878**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,878**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**17,14**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

Fecha de Toma : **25/05/2024** Fecha Ensayo: **25/05/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE

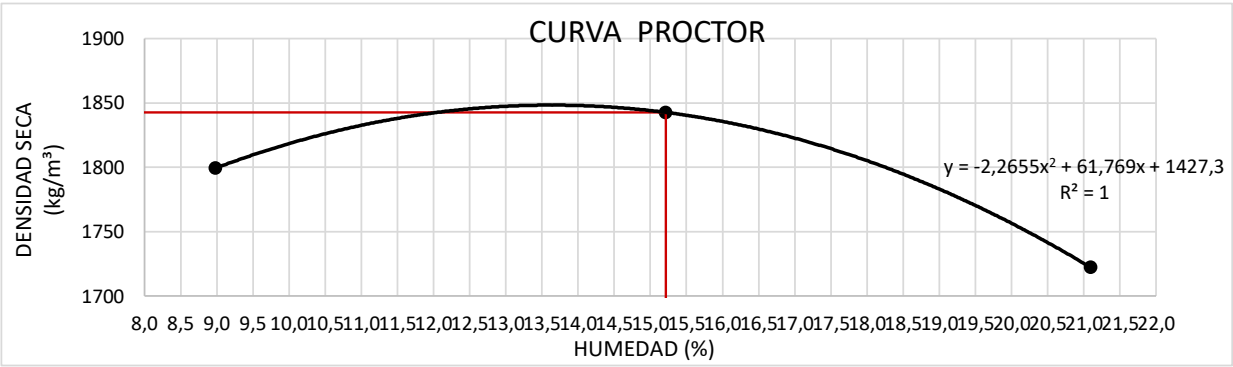
DESCRIPCION TERRAPLÉN CANTERA: RIVERA

LOCALIZACION K8+670 - K10+200

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	257,0	300,5	260,5	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	241,1	269,4	224,7	
M3= Masa Recipiente (g):	64,1	65,0	55,0	
Humedad (%):	9,0	15,2	21,1	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm^3):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9240	9572	9495	
M5= Masa del molde (g):	5222	5222	5222	
M6= Masa humeda compacta (g):	4018	4350	4273	
Humedad (%):	9,0	15,2	21,1	
M7= Masa seca (g):	3687	3776	3529	
V=Volumen del molde (cm^3):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,799	1,843	1,722	
Densidad seca (kg/m^3):	1799	1843	1722	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: 717,5 kn/m^3

DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: **115,0** lbf/pie^3

DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: **1843** **kg/m^3**

DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO: **1,843** **g/cm^3**

HUMEDAD ÓPTIMA: **15,22** **%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K9+490 -- K9+800 c/dr
Descripcion: TERRAPLÉN	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**2/05/2024**	**2/05/2024**	**2/05/2024**	**2/05/2024**	**2/05/2024**
Capa	3°	3°	3°	3°	3°
Abscisa	K9+500	K9+580	K9+630	K9+740	K9+800
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.618	6.599	6.584	6.565	6.550
Peso frasco mas arena final (gr)	2.500	2.431	2.397	2.247	2.300
Peso arena utilizado (gr)	4.118	4.168	4.187	4.318	4.250
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758
Peso de arena en el hueco (gr)	2.360	2.410	2.429	2.560	2.492
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Volumen del hueco (cm3)	1.628	1.662	1.675	1.766	1.719
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.383	3.402	3.514	3.640	3.549
Humedad (%)	10,6	10,4	10,8	10,2	10,6
Peso del material seco (gr/cm3)	3.059	3.082	3.171	3.303	3.209
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,879**	**1,854**	**1,893**	**1,871**	**1,867**
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878	1,878
Humedad optima laboratorio (%)	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**
(%) Compactación en el terreno	100,1%	98,7%	100,8%	99,6%	99,4%
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	95%

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
2/05/2024	2/05/2024	2/05/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K8+680 -- K8+960 c/dr
Descripcion: TERRAPLÉN	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**16/05/2024**	**16/05/2024**	**16/05/2024**	**16/05/2024**	
Capa	3°	3°	3°	3°	
Abscisa	8+690	K8+770	k8+800	k8+890	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.551	6.524	6.503	6.483	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.295	2.240	2.303	2.292	
Peso arena utilizado (gr)	4.256	4.284	4.200	4.191	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	2.498	2.526	2.442	2.433	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	1.723	1.742	1.684	1.678	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.552	3.547	3.480	3.500	
Humedad (%)	10,0	9,8	10,1	10,4	
Peso del material seco (gr/cm3)	3.229	3.230	3.161	3.170	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,874**	**1,854**	**1,877**	**1,889**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878	
Humedad optima laboratorio (%)	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	
(%) Compactación en el terreno	99,8%	98,7%	99,9%	100,6%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
16/05/2024	16/05/2024	16/05/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K9+460 -- K9+580 c/dr
Descripcion: TERRAPLÉN	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**23/05/2024**	**23/05/2024**	**23/05/2024**		
Capa	4	4	4		
Abscisa	k9+470	K9+520	k9+570		
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.304	6.238	6.214		
Peso frasco mas arena final (gr)	2.187	2.273	2.205		
Peso arena utilizado (gr)	4.117	3.965	4.009		
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758		
Peso de arena en el hueco (gr)	2.359	2.207	2.251		
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45		
Volumen del hueco (cm3)	1.627	1.522	1.552		
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.328	3.091	3.107		
Humedad (%)	10,7	11,0	10,5		
Peso del material seco (gr/cm3)	3.006	2.785	2.812		
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,848**	**1,830**	**1,811**		
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,878	1,878	1,878		
Humedad optima laboratorio (%)	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**		
(%) Compactación en el terreno	98,4%	97,4%	96,4%		
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%		

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
23/05/2024	23/05/2024	23/05/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K9+720 -- K10+200 c/dr
Descripcion: TERRAPLÉN	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**24/05/2024**	**24/05/2024**	**24/05/2024**	**24/05/2024**	**24/05/2024**
Capa	2	2	2	2	2
Abscisa	k9+730	K9+800	k9+900	k10+00	k10+100
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.729	6.703	6.684	6.669	6.641
Peso frasco mas arena final (gr)	2.363	2.340	2.631	2.875	2.720
Peso arena utilizado (gr)	4.366	4.363	4.053	3.794	3.921
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758
Peso de arena en el hueco (gr)	2.608	2.605	2.295	2.036	2.163
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Volumen del hueco (cm3)	1.799	1.797	1.583	1.404	1.492
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.596	3.627	3.150	2.863	3.010
Humedad (%)	9,0	9,2	9,5	10,0	9,8
Peso del material seco (gr/cm3)	3.299	3.321	2.877	2.603	2.741
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,834**	**1,849**	**1,818**	**1,854**	**1,838**
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,878	1,878	1,878	1,878	1,878
Humedad optima laboratorio (%)	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**	**17,1%**
(%) Compactación en el terreno	97,7%	98,4%	96,8%	98,7%	97,9%
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	95%

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
24/05/2024	24/05/2024	24/05/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K9+240 -- K9+480 c/dr
Descripcion: TERRAPLÉN	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**28/05/2024**	**28/05/2024**	**28/05/2024**	**28/05/2024**	**28/05/2024**
Capa	3	3	3	3	3
Abscisa	k9+250	K9+300	k9+350	k19+400	k19+450
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.630	6.615	6.600	6.583	6.568
Peso frasco mas arena final (gr)	2.284	2.307	2.290	2.235	2.408
Peso arena utilizado (gr)	4.346	4.308	4.310	4.348	4.160
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758
Peso de arena en el hueco (gr)	2.588	2.550	2.552	2.590	2.402
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Volumen del hueco (cm3)	1.785	1.759	1.760	1.786	1.657
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.621	3.507	3.560	3.500	3.340
Humedad (%)	10,4	9,8	10,0	9,6	10,2
Peso del material seco (gr/cm3)	3.280	3.194	3.236	3.193	3.031
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,838**	**1,816**	**1,839**	**1,788**	**1,830**
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843
Humedad optima laboratorio (%)	**15,2%**	**15,2%**	**15,2%**	**15,2%**	**15,2%**
(%) Compactación en el terreno	99,7%	98,5%	99,8%	97,0%	99,3%
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	95%

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: Jhiner		NOMBRE:
28/05/2024	28/05/2024	28/05/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* ***I.N.V. E – 133 – 13***	Codigo: OI-FO-27 Versión: 01 Fecha de vigencia: 24/09/2021

PROYECTO : via plato tenerife LOCALIZACIÓN : ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) PR :

CANTERA FECHA: 04-05-2024

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,4**	**4,5**	**4,4**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,6**	**3,5**	**3,6**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**81,8**	**77,8**	**81,8**
PROMEDIO	*(%)*	*80,47*		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	80,47	30% MINIMO PARA BASE 25 MINIMO PARA SUBBASE	SI	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* ***I.N.V. E – 133 – 13***	Codigo: OI-FO-27 Versión: 01 Fecha de vigencia: 24/09/2021

PROYECTO : via plato tenerife LOCALIZACIÓN : ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) PR :

CANTERA FECHA: 10-05-2024

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,1**	**4,3**	**4,1**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**80,5**	**79,1**	**82,9**
PROMEDIO	*(%)*	*80,83*		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	80,83	30% MINIMO PARA BASE 25 MINIMO PARA SUBBASE	SI	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* ***I.N.V. E – 133 – 13***	Codigo: OI-FO-27 Versión: 01 Fecha de vigencia: 24/09/2021

PROYECTO : via plato tenerife LOCALIZACIÓN : ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) PR :

CANTERA FECHA: 16-05-2024

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**3,9**	**4,0**	**3,8**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,1**	**3,0**	**3,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**79,5**	**75,0**	**81,6**
PROMEDIO	*(%)*	*78,69*		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	78,69	30% MINIMO PARA BASE 25 MINIMO PARA SUBBASE	SI	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* ***I.N.V. E – 133 – 13***	Codigo: OI-FO-27 Versión: 01 Fecha de vigencia: 24/09/2021

PROYECTO : via plato tenerife LOCALIZACIÓN : ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) PR :

CANTERA FECHA: 24-05-2024

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,3**	**4,2**	**4,2**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,3**	**3,2**	**3,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**76,7**	**76,2**	**78,6**
PROMEDIO	*(%)*	*77,17*		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	77,17	30% MINIMO PARA BASE 25 MINIMO PARA SUBBASE	SI	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* ***I.N.V. E – 133 – 13***	Codigo: OI-FO-27 Versión: 01 Fecha de vigencia: 24/09/2021

PROYECTO : via plato tenerife LOCALIZACIÓN : ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) PR :

CANTERA FECHA: 28-05-2024

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	*No.*	*1*	*2*	*3*
LECTURA ARCILLA	(cm)	**4,4**	**4,5**	**4,3**
LECTURA ARENA	(cm)	**3,4**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	**77,3**	**75,6**	**79,1**
PROMEDIO	*(%)*	*77,30*		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	77,30	30% MINIMO PARA BASE 25 MINIMO PARA SUBBASE	SI	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+420 k 8+640 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	2/05/2024

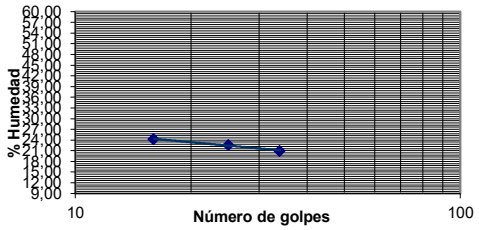
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	25	16
P1		41,9	42,09	41,85
P2		36,64	36,43	35,93
P3		11,56	11,45	11,50
% Humedad		20,97	22,66	24,23

LIMITE PLASTICO E-126

P1		23,12	23,10
P2		21,78	21,75
P3		11,55	11,60
% Humedad		13,10	13,30

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	22,6
Límite Plástico	13,2
Indice Plasticidad	9,4

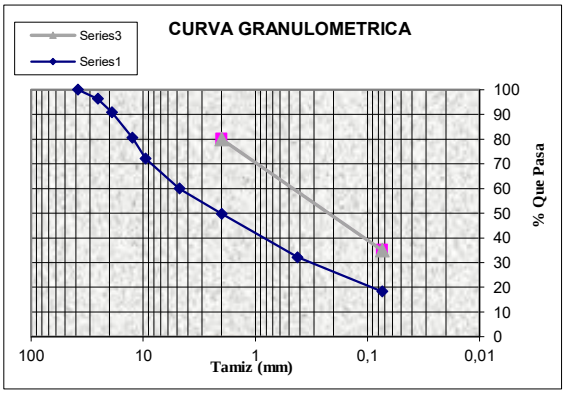
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**83**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**64**		

GRADACION E-123-13

P1=	3300		P2=	2697,5			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	120,4	3,6	3,6	96,4		
3/4"	19,05	180,7	5,5	9,1	90,9		
1/2"	12,5	340,0	10,3	19,4	80,6		
3/8	9,525	280,1	8,5	27,9	72,1		
No.4	4,75	400,0	12,1	40,0	60,0		
No.10	2,00	336,7	10,2	50,2	49,8	80	80
No.40	0,42	580,6	17,6	67,8	32,2		
No.200	0,074	459,0	13,9	81,7	18,3	35	35
FONDO		602,5	18,3	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+640 k 8+780 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	4/05/2024

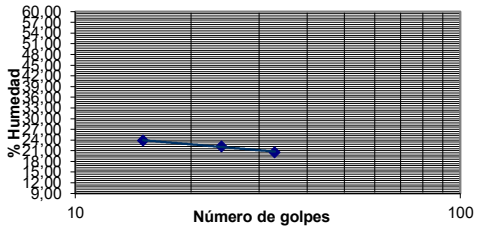
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		33	24	15
P1		40,35	41,07	42,80
P2		35,43	35,70	36,77
P3		11,60	11,55	11,50
% Humedad		20,65	22,24	23,86

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,69	22,75
P2		21,37	21,40
P3		11,40	11,60
% Humedad		13,24	13,78

REPRESENTACION GRAFICA



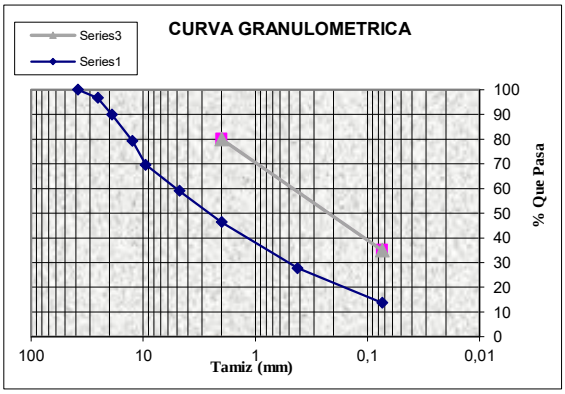
Límite Líquido	22,2
Límite Plástico	13,5
Indice Plasticidad	8,7
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**82**		
Arenas (%):	**73**		
Finos (%):	**62**		

GRADACION E-123-13

P1=	3000		P2=	2588,8			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	100,5	3,4	3,4	96,7		
3/4"	19,05	201,0	6,7	10,1	90,0		
1/2"	12,5	320,2	10,7	20,7	79,3		
3/8	9,525	290,0	9,7	30,4	69,6		
No.4	4,75	316,1	10,5	40,9	59,1		
No.10	2,00	380,8	12,7	53,6	46,4	80	80
No.40	0,42	560,0	18,7	72,3	27,7		
No.200	0,074	420,2	14,0	86,3	13,7	35	35
FONDO		411,2	13,7	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+780 k 9+190 c/dr capa 2°
Fecha de ensayo:	7/05/2024

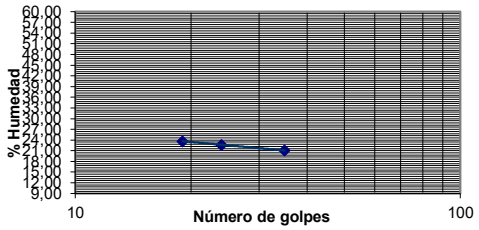
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	24	19
P1		41,25	40,68	41,06
P2		36,08	35,32	35,40
P3		11,55	11,65	11,51
% Humedad		21,08	22,64	23,69

LIMITE PLASTICO E-126

P1		20,65	20,60
P2		19,53	19,49
P3		11,45	11,51
% Humedad		13,86	13,91

REPRESENTACION GRAFICA



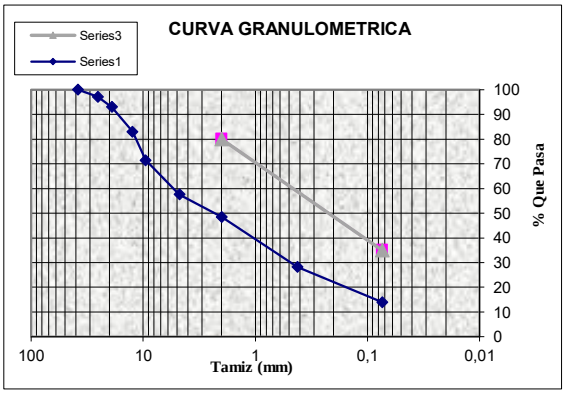
Límite Líquido	22,5
Límite Plástico	13,9
Indice Plasticidad	8,6
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**64**		

GRADACION E-123-13

P1=	2900		P2=	2494,7			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	82,1	2,8	2,8	97,2		
3/4"	19,05	120,8	4,2	7,0	93,0		
1/2"	12,5	290,0	10,0	17,0	83,0		
3/8	9,525	335,0	11,6	28,5	71,5		
No.4	4,75	402,3	13,9	42,4	57,6		
No.10	2,00	264,5	9,1	51,5	48,5	80	80
No.40	0,42	588,0	20,3	71,8	28,2		
No.200	0,074	412,0	14,2	86,0	14,0	35	35
FONDO		405,3	14,0	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+190 k 9+470 c/dr capa 1°
Fecha de ensayo:	9/05/2024

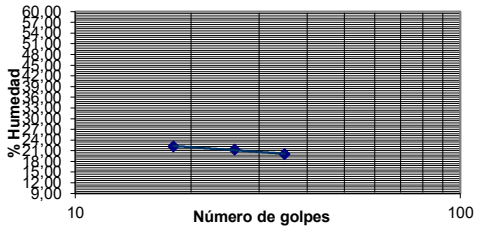
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	18
P1		39,98	40,54	39,63
P2		35,24	35,47	34,51
P3		11,60	11,66	11,51
% Humedad		20,05	21,29	22,26

LIMITE PLASTICO E-126

P1		18,18	18,12
P2		17,53	17,45
P3		11,56	11,61
% Humedad		10,89	11,47

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	21,2
Límite Plástico	11,2
Indice Plasticidad	10,0

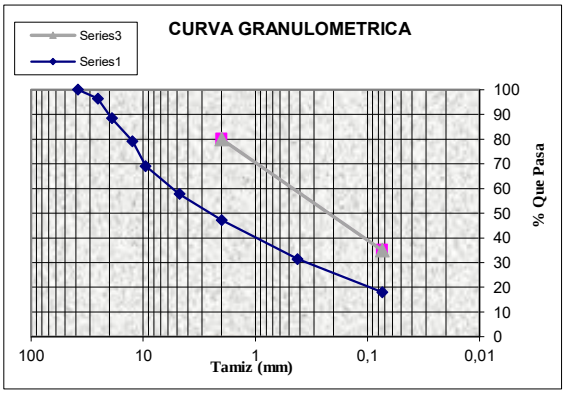
Gravas (%):	**82**		
Arenas (%):	**73**		
Finos (%):	**62**		

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

GRADACION E-123-13

P1=	3650		P2=	2991,8			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	130,0	3,6	3,6	96,4		
3/4"	19,05	291,7	8,0	11,6	88,4		
1/2"	12,5	340,4	9,3	20,9	79,1		
3/8	9,525	366,0	10,0	30,9	69,1		
No.4	4,75	413,0	11,3	42,2	57,8		
No.10	2,00	384,2	10,5	52,7	47,3	80	80
No.40	0,42	576,3	15,8	68,5	31,5		
No.200	0,074	490,2	13,4	82,0	18,0	35	35
FONDO		658,2	18,0	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+470 k 10+200 c/dr capa 1°
Fecha de ensayo:	11/05/2024

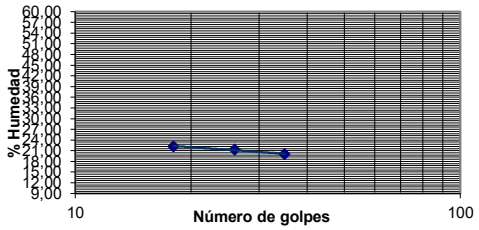
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	18
P1		39,98	40,54	39,63
P2		35,24	35,47	34,51
P3		11,60	11,66	11,51
% Humedad		20,05	21,29	22,26

LIMITE PLASTICO E-126

P1		18,18	18,12
P2		17,53	17,45
P3		11,56	11,61
% Humedad		10,89	11,47

REPRESENTACION GRAFICA



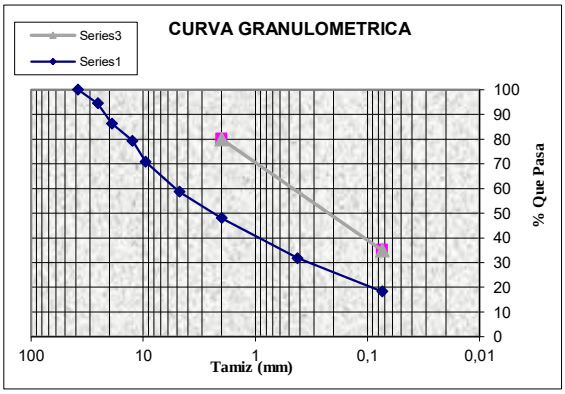
Límite Líquido	21,2
Límite Plástico	11,2
Indice Plasticidad	10,0
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**82**		
Arenas (%):	**73**		
Finos (%):	**62**		

GRADACION E-123-13

P1=	3780		P2=	3089,0			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	210,0	5,6	5,6	94,4		
3/4"	19,05	308,4	8,2	13,7	86,3		
1/2"	12,5	263,5	7,0	20,7	79,3		
3/8	9,525	320,1	8,5	29,2	70,8		
No.4	4,75	460,7	12,2	41,3	58,7		
No.10	2,00	401,0	10,6	51,9	48,1	80	80
No.40	0,42	614,7	16,3	68,2	31,8		
No.200	0,074	510,6	13,5	81,7	18,3	35	35
FONDO		691,0	18,3	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+480 k 9+720 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	14/05/2024

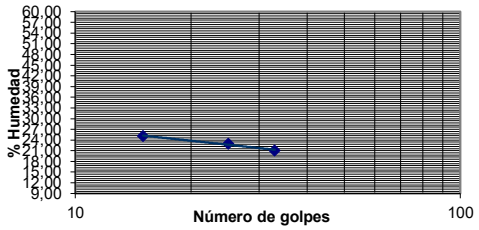
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		33	25	15
P1		42,31	41,86	40,60
P2		36,96	36,20	34,77
P3		11,55	11,60	11,56
% Humedad		21,05	23,01	25,12

LIMITE PLASTICO E-126

P1		20,27	20,29
P2		19,21	19,26
P3		11,56	11,61
% Humedad		13,86	13,46

REPRESENTACION GRAFICA



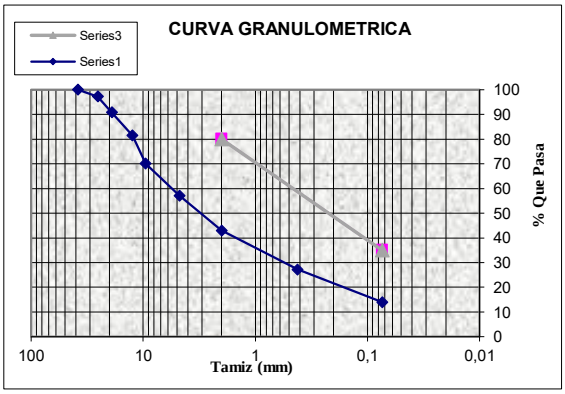
Límite Líquido	23,1
Límite Plástico	13,7
Indice Plasticidad	9,4
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**83**		
Arenas (%):	**73**		
Finos (%):	**62**		

GRADACION E-123-13

P1=	3250		P2=	2794,9			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	90,1	2,8	2,8	97,2		
3/4"	19,05	208,3	6,4	9,2	90,8		
1/2"	12,5	305,0	9,4	18,6	81,4		
3/8	9,525	370,0	11,4	30,0	70,0		
No.4	4,75	420,7	12,9	42,9	57,1		
No.10	2,00	460,0	14,2	57,0	43,0	80	80
No.40	0,42	510,8	15,7	72,8	27,2		
No.200	0,074	430,0	13,2	86,0	14,0	35	35
FONDO		455,1	14,0	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+480 k 9+610 c/dr capa 4°
Fecha de ensayo:	16/05/2024

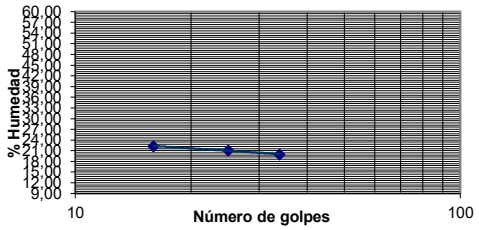
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	25	16
P1		40,35	40,02	40,13
P2		35,57	35,08	34,92
P3		11,65	11,66	11,55
% Humedad		19,98	21,09	22,29

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,00	22,12
P2		20,87	20,93
P3		11,56	11,45
% Humedad		12,14	12,55

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	21,1
Límite Plástico	12,3
Indice Plasticidad	8,8

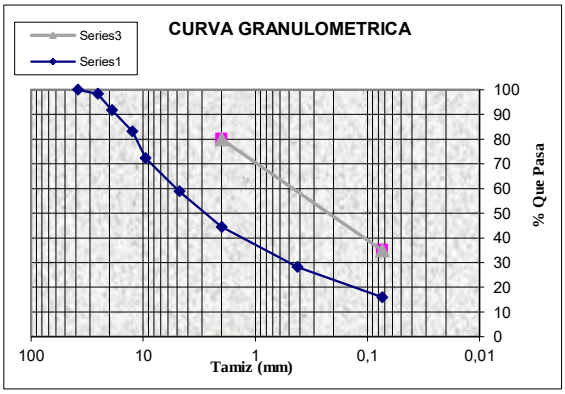
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**63**		

GRADACION E-123-13

P1=	3000		P2=	2519,7			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	50,0	1,7	1,7	98,3		
3/4"	19,05	194,7	6,5	8,2	91,8		
1/2"	12,5	263,0	8,8	16,9	83,1		
3/8	9,525	324,1	10,8	27,7	72,3		
No.4	4,75	400,8	13,4	41,1	58,9		
No.10	2,00	432,6	14,4	55,5	44,5	80	80
No.40	0,42	490,0	16,3	71,8	28,2		
No.200	0,074	364,5	12,2	84,0	16,0	35	35
FONDO		480,3	16,0	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+700 k 10+200 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	18/05/2024

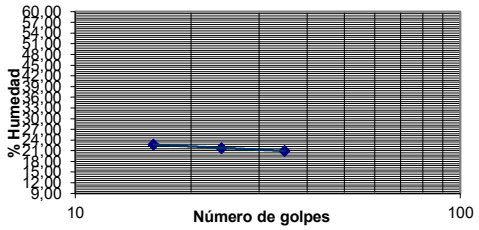
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	24	16
P1		39,66	41,40	39,94
P2		34,80	36,08	34,66
P3		11,65	11,56	11,45
% Humedad		20,99	21,70	22,75

LIMITE PLASTICO E-126

P1		20,34	20,27
P2		19,31	19,26
P3		11,65	11,60
% Humedad		13,45	13,19

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	21,8
Límite Plástico	13,3
Indice Plasticidad	8,5

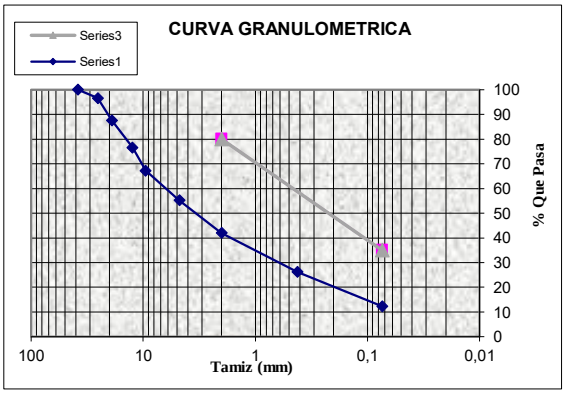
Gravas (%):	**81**		
Arenas (%):	**71**		
Finos (%):	**59**		

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

GRADACION E-123-13

P1=	3100		P2=	2718,7			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	105,0	3,4	3,4	96,6		
3/4"	19,05	280,4	9,0	12,4	87,6		
1/2"	12,5	340,7	11,0	23,4	76,6		
3/8	9,525	290,0	9,4	32,8	67,2		
No.4	4,75	372,5	12,0	44,8	55,2		
No.10	2,00	410,0	13,2	58,0	42,0	80	80
No.40	0,42	490,1	15,8	73,8	26,2		
No.200	0,074	430,0	13,9	87,7	12,3	35	35
FONDO		381,3	12,3	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+410 k 9+620 c/dr capa 4°
Fecha de ensayo:	21/05/2024

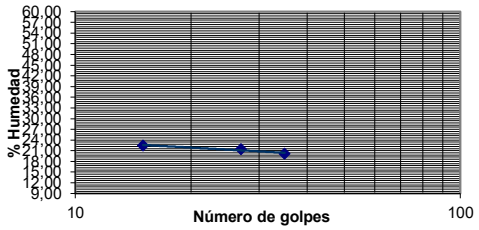
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	27	15
P1		40,54	40,50	40,73
P2		35,66	35,40	35,37
P3		11,45	11,65	11,55
% Humedad		20,16	21,47	22,50

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,40	22,35
P2		21,15	21,20
P3		11,55	11,45
% Humedad		13,02	11,79

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	21,4
Límite Plástico	12,4
Indice Plasticidad	9,0

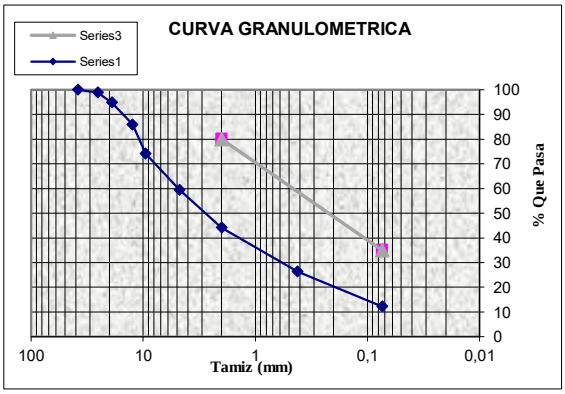
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**86**		
Arenas (%):	**76**		
Finos (%):	**64**		

GRADACION E-123-13

P1=	2750		P2=	2414,4			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	30,5	1,1	1,1	98,9		
3/4"	19,05	110,3	4,0	5,1	94,9		
1/2"	12,5	245,7	8,9	14,1	85,9		
3/8	9,525	325,0	11,8	25,9	74,1		
No.4	4,75	402,8	14,6	40,5	59,5		
No.10	2,00	420,6	15,3	55,8	44,2	80	80
No.40	0,42	490,5	17,8	73,7	26,3		
No.200	0,074	389,0	14,1	87,8	12,2	35	35
FONDO		335,6	12,2	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+140 k 9+260 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	24/05/2024

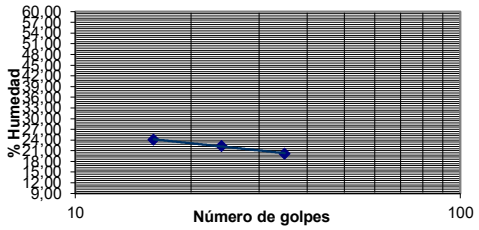
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	24	16
P1		42,31	42,11	41,90
P2		37,14	36,51	36,01
P3		11,55	11,50	11,56
% Humedad		20,20	22,39	24,09

LIMITE PLASTICO E-126

P1		21,98	21,90
P2		20,74	20,66
P3		11,65	11,56
% Humedad		13,64	13,63

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	22,2
Límite Plástico	13,6
Indice Plasticidad	8,6

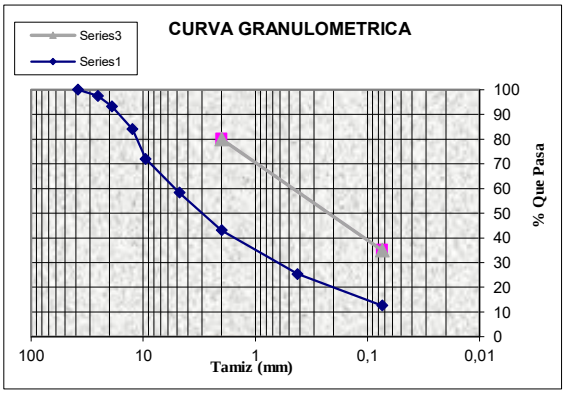
Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**63**		

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

GRADACION E-123-13

P1=	2900		P2=	2535,7			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	71,0	2,4	2,4	97,6		
3/4"	19,05	123,7	4,3	6,7	93,3		
1/2"	12,5	268,4	9,3	16,0	84,0		
3/8	9,525	350,0	12,1	28,0	72,0		
No.4	4,75	395,4	13,6	41,7	58,3		
No.10	2,00	443,0	15,3	56,9	43,1	80	80
No.40	0,42	514,0	17,7	74,7	25,3		
No.200	0,074	370,2	12,8	87,4	12,6	35	35
FONDO		364,3	12,6	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+440 k 9+640 c/dr capa 5°
Fecha de ensayo:	28/05/2024

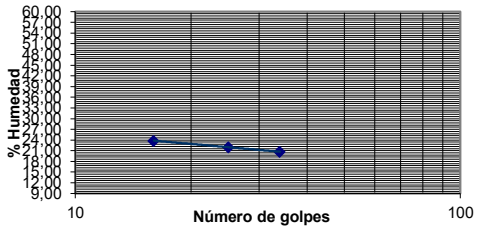
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	25	16
P1		41,36	41,80	40,73
P2		36,25	36,35	35,10
P3		11,55	11,60	11,45
% Humedad		20,69	22,02	23,81

LIMITE PLASTICO E-126

P1		23,04	23,10
P2		21,70	21,74
P3		11,56	11,50
% Humedad		13,21	13,28

REPRESENTACION GRAFICA



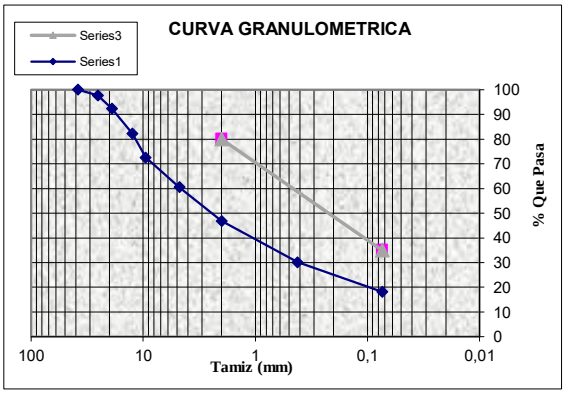
Límite Líquido	22,2
Límite Plástico	13,2
Indice Plasticidad	8,9
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**64**		

GRADACION E-123-13

P1=	3000		**P2=**	2455,0			
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	**25,4**	68,4	2,3	2,3	97,7		
3/4"	**19,05**	160,7	5,4	7,6	92,4		
1/2"	**12,5**	304,0	10,1	17,8	82,2		
3/8	**9,525**	290,8	9,7	27,5	72,5		
No.4	**4,75**	360,4	12,0	39,5	60,5		
No.10	**2,00**	410,7	13,7	53,2	46,8	80	80
No.40	**0,42**	500,0	16,7	69,8	30,2		
No.200	**0,074**	360,0	12,0	81,8	18,2	35	35
FONDO		545,0	18,2	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	4/05/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



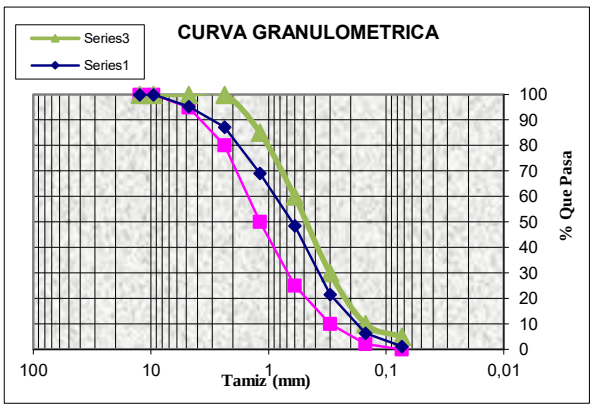
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,72
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	2800		P2=	2765,8		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	130,2	4,7	4,7	95,4	95	100
No.8	2,36	226,0	8,1	12,7	87,3	80	100
No.16	1,18	507,5	18,1	30,8	69,2	50	85
No.30	0,6	580,0	20,7	51,6	48,4	25	60
No.50	0,3	750,7	26,8	78,4	21,6	10	30
No.100	0,15	430,4	15,4	93,7	6,3	2	10
No.200	0,074	141,0	5,0	98,8	1,2	0	5
FONDO		34,2	1,2				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	10/05/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



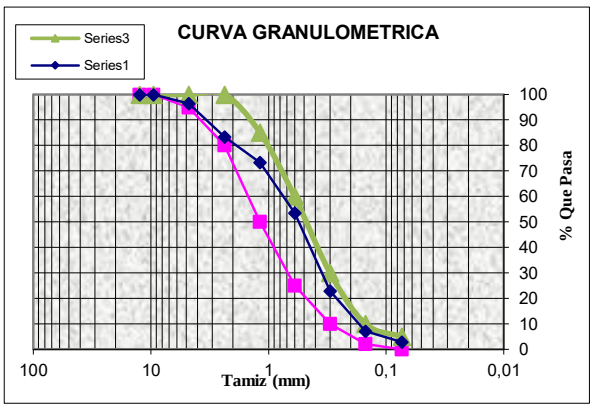
Límite Líquido	N.L
Límite Plástico	N.P.
Indice Plasticidad	N.P.

Indice de Grupo		**Módulo de Finura**	2,63
A.A.S.H.T.O.:		**Tamaño Máximo**	3/8"
U.S.C.			

GRADACION

P1=	3000		**P2=**	2912,5		**ARTICULO 630-13**	
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1/2"	**12,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	**9,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	**4,75**	106,2	3,5	3,5	96,5	95	100
No.8	**2,36**	390,9	13,0	16,6	83,4	80	100
No.16	**1,18**	300,8	10,0	26,6	73,4	50	85
No.30	**0,6**	596,0	19,9	46,5	53,5	25	60
No.50	**0,3**	918,0	30,6	77,1	22,9	10	30
No.100	**0,15**	473,0	15,8	92,8	7,2	2	10
No.200	**0,074**	127,6	4,3	97,1	2,9	0	5
FONDO		87,5	2,9				

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	16/05/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

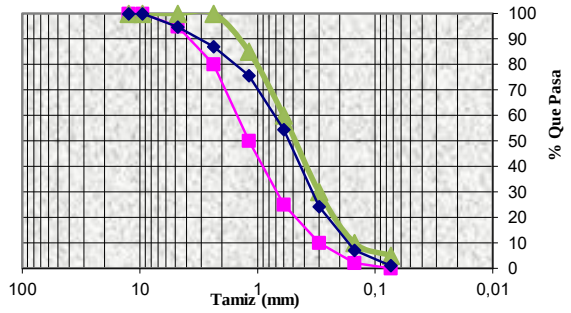
Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,57
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	4000		P2=	3958,1		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	209,0	5,2	5,2	94,8	95	100
No.8	2,36	312,4	7,8	13,0	87,0	80	100
No.16	1,18	451,0	11,3	24,3	75,7	50	85
No.30	0,6	850,0	21,3	45,6	54,4	25	60
No.50	0,3	1210,0	30,3	75,8	24,2	10	30
No.100	0,15	680,7	17,0	92,8	7,2	2	10
No.200	0,074	245,0	6,1	99,0	1,0	0	5
FONDO		41,9	1,0				

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24 Versión:01 Fecha de vigencia: 01/05/2022
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.	
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ	
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13	
CANTERA:	RIVERA P	
LOCALIZACIÓN	acopio campamento	
Fecha de ensayo:	24/05/2024	

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



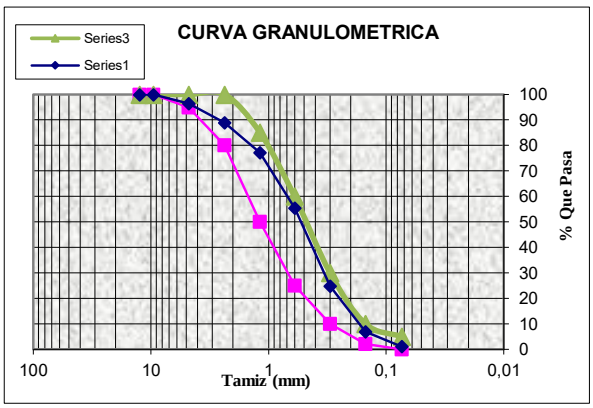
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,50
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1= 3620			**P2=** 3580,5			**ARTICULO 630-13**	
Tamiz		**Reten**	**% Reten**	**% Ret Acum**	**% Pasa**		
Pulg.	**mm**					**INF.**	**SUP.**
1/2"	**12,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	**9,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	**4,75**	130,0	3,6	3,6	96,4	95	100
No.8	**2,36**	273,1	7,5	11,1	88,9	80	100
No.16	**1,18**	420,4	11,6	22,7	77,3	50	85
No.30	**0,6**	790,0	21,8	44,6	55,4	25	60
No.50	**0,3**	1105,8	30,5	75,1	24,9	10	30
No.100	**0,15**	650,7	18,0	93,1	6,9	2	10
No.200	**0,074**	210,5	5,8	98,9	1,1	0	5
FONDO		39,5	1,1				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	28/05/2024

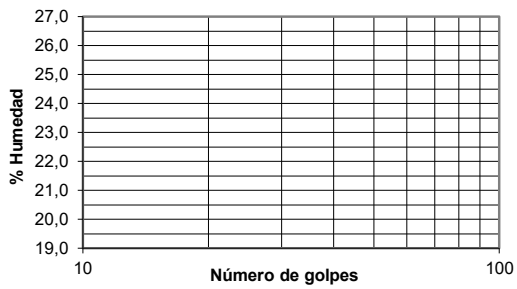
LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

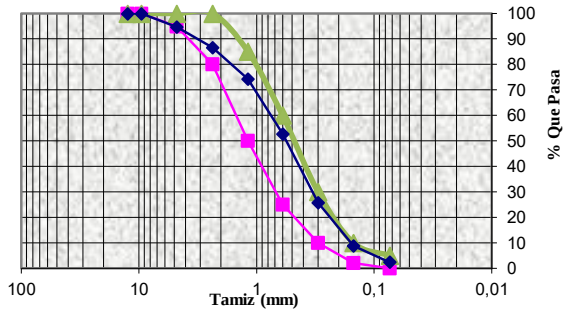
Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,57
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3700		P2=	3611,7		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	192,1	5,2	5,2	94,8	95	100
No.8	2,36	300,0	8,1	13,3	86,7	80	100
No.16	1,18	456,7	12,3	25,6	74,4	50	85
No.30	0,6	803,0	21,7	47,3	52,7	25	60
No.50	0,3	996,9	26,9	74,3	25,7	10	30
No.100	0,15	627,0	16,9	91,2	8,8	2	10
No.200	0,074	236,0	6,4	97,6	2,4	0	5
FONDO		88,3	2,4				

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ:
JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ:
LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

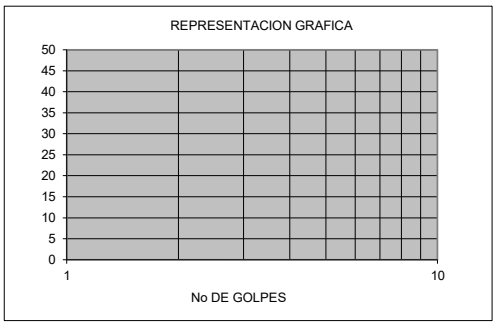
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 4-may-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		2290,0		PESO LAVADO	2287,9	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	1113,8	48,64	48,6	51,4		
3/4"	19	934,7	40,82	89,5	10,5		
1/2"	12,5	53,3	2,33	91,8	8,2		
3/8"	9,5	102,4	4,47	96,3	3,7		
No4	4,75	63,7	2,78	99,0	1,0		
8	2,36	20,0	0,87	99,9	0,1		
No200	0,075	0,0	0,00	99,9	0,1		
FONDO		2,1	0,09	100,0	0,0		



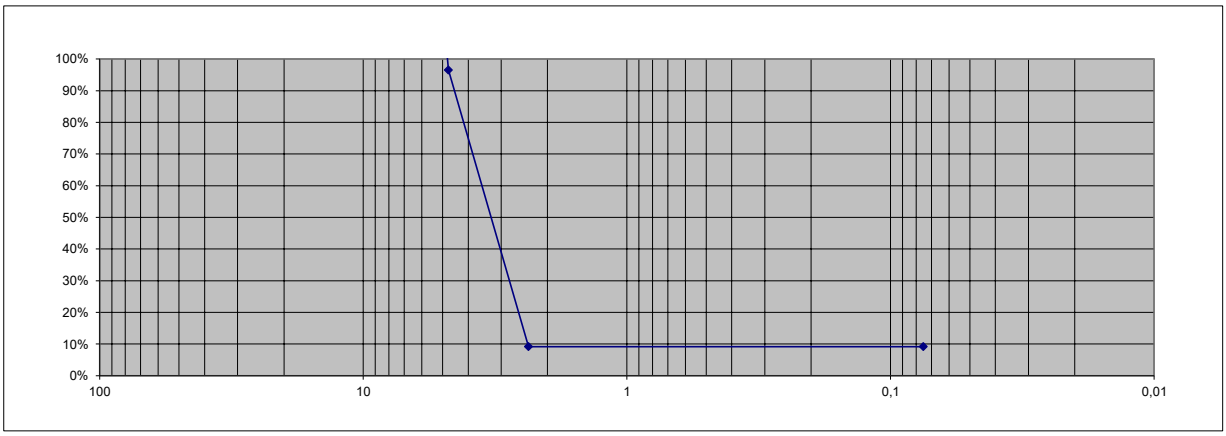
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

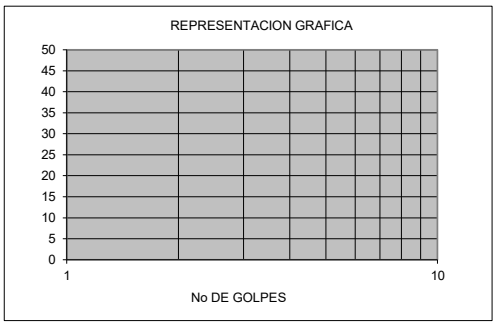
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 9-may-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		2800,0		PESO LAVADO	2777,3	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	1246,0	44,50	44,5	55,5		
3/4"	19	842,1	30,08	74,6	25,4		
1/2"	12,5	327,4	11,69	86,3	13,7		
3/8"	9,5	230,4	8,23	94,5	5,5		
No4	4,75	94,4	3,37	97,9	2,1		
8	2,36	37,0	1,32	99,2	0,8		
No200	0,075	0,0	0,00	99,2	0,8		
FONDO		22,7	0,81	100,0	0,0		



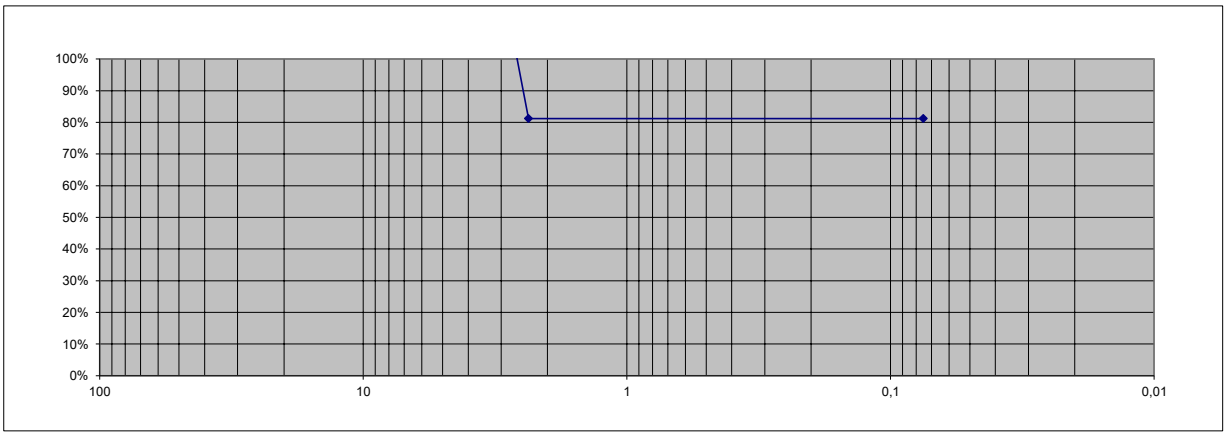
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

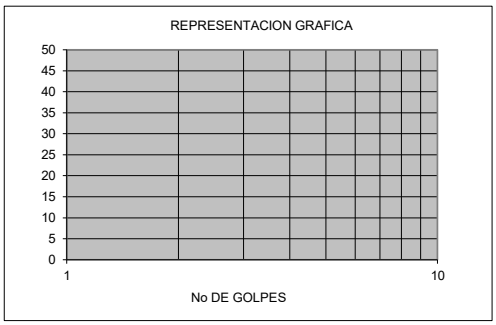
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 17-may-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3550,0		PESO LAVADO	3499,5	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	150,5	4,24	4,2	95,8		
3/4"	19	2042,3	57,53	61,8	38,2		
1/2"	12,5	840,7	23,68	85,5	14,5		
3/8"	9,5	326,0	9,18	94,6	5,4		
No4	4,75	100,0	2,82	97,5	2,5		
8	2,36	40,0	1,13	98,6	1,4		
No200	0,075	0,0	0,00	98,6	1,4		
FONDO		50,5	1,42	100,0	0,0		



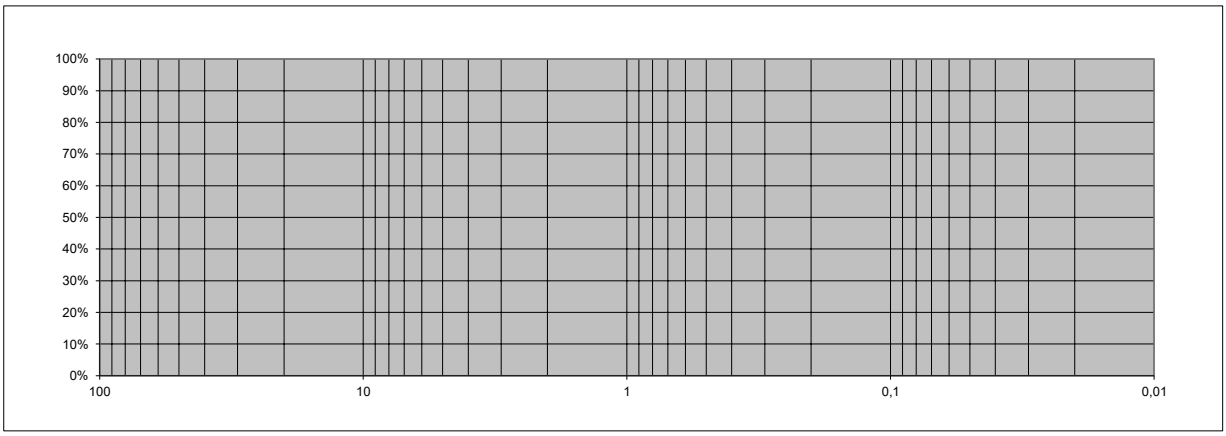
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

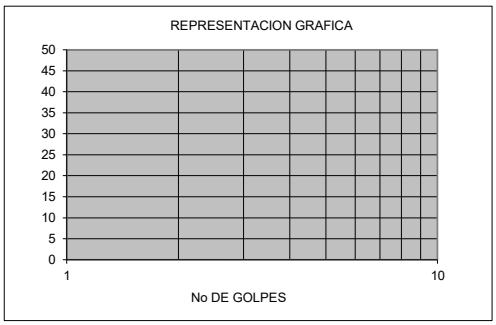
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 23-may-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3300,0		PESO LAVADO	3243,9	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	233,6	7,08	7,1	92,9		
3/4"	19	1850,2	56,07	63,1	36,9		
1/2"	12,5	725,4	21,98	85,1	14,9		
3/8"	9,5	288,0	8,73	93,9	6,1		
No4	4,75	94,1	2,85	96,7	3,3		
8	2,36	52,6	1,59	98,3	1,7		
No200	0,075	0,0	0,00	98,3	1,7		
FONDO		56,1	1,70	100,0	0,0		



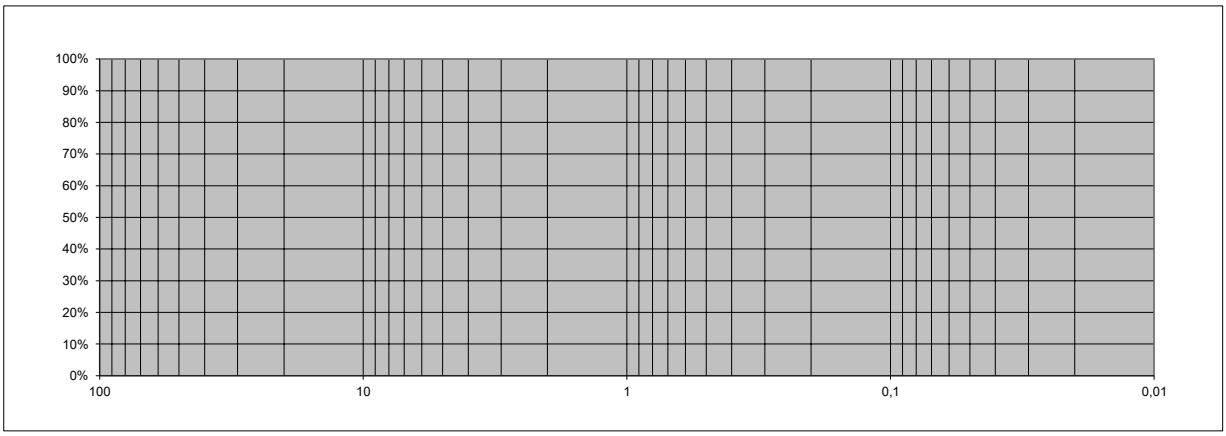
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

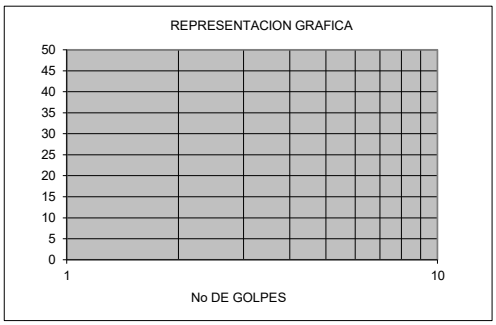
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 28-may-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3350,0		PESO LAVADO	3318,5	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	400,2	11,95	11,9	88,1		
3/4"	19	1640,0	48,96	60,9	39,1		
1/2"	12,5	810,6	24,20	85,1	14,9		
3/8"	9,5	325,0	9,70	94,8	5,2		
No4	4,75	102,0	3,04	97,8	2,2		
8	2,36	40,7	1,21	99,1	0,9		
No200	0,075	0,0	0,00	99,1	0,9		
FONDO		31,5	0,94	100,0	0,0		



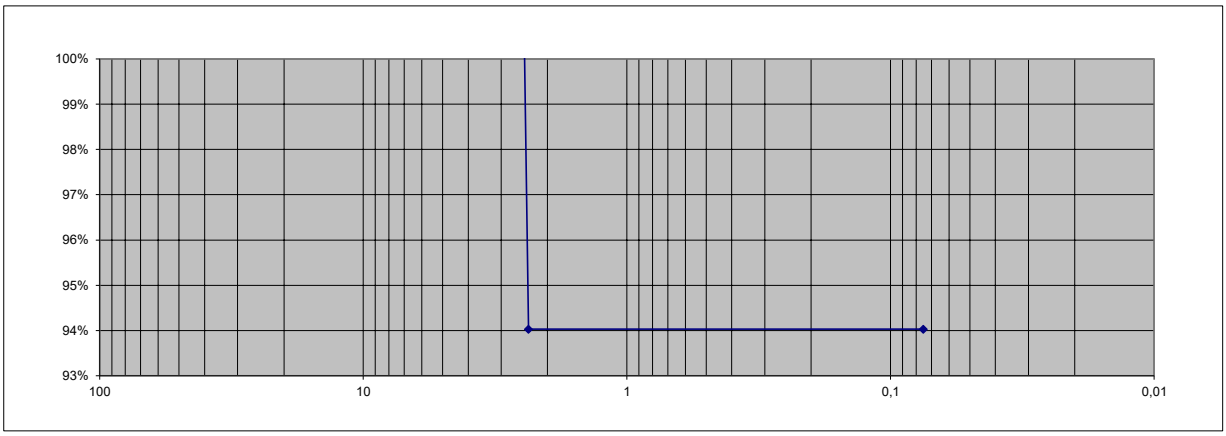
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

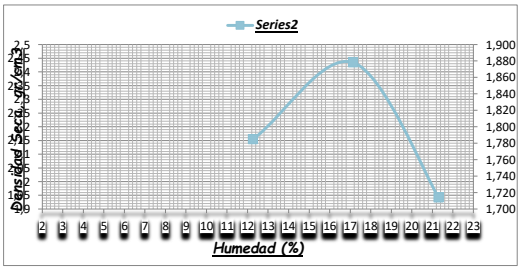
JHINER MERCADO
LABORATORISTA

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**TERRAPLEN**
Cantera	**RIVERA**
Fecha:	**2/05/2024**
Localización	

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES	**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda P1=	318,8	238,4	210,0	
Pesos Humedad seca P2=	291,1	213,1	182,7	
Pesos Recipiente P3=	65,4	65,5	54,6	
Pesos de la muestra hum + molde	**9328,0**	**9730,0**	**9482,0**	
Pesos molde en grs	5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda	4106,0	4508,0	4260,0	
HUMEDAD % =	12,3	17,1	21,3	
Vol del molde	2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda	2,00	2,20	2,08	
Densidad de la muestra seca (lab)	1,785	1,878	1,714	



Humedad Natural (Kg/m3):	**12,2**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**1,878**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**1,878**
Humedad Óptima (%)	**17,1**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

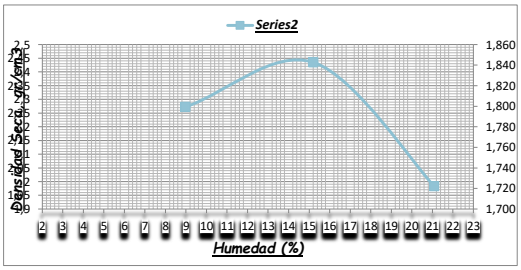
LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**TERRAPLEN**
Cantera	**RIVERA**
Fecha:	**25/05/2024**
Localización	**pr 8+670**

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA		**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES		**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda	P1=	257,0	300,5	260,5	
Pesos Humedad seca	P2=	241,1	269,4	224,7	
Pesos Recipiente	P3=	64,1	65,0	55,0	
Pesos de la muestra hum + molde		**9240,0**	**9572,0**	**9495,0**	
Pesos molde en grs		5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda		4018,0	4350,0	4273,0	
HUMEDAD % =		9,0	15,2	21,1	
Vol del molde		2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda		1,96	2,12	2,09	
Densidad de la muestra seca (lab)		1,799	1,843	1,722	



Humedad Natural (Kg/m3):	**12,2**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**1,843**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**1,843**
Humedad Óptima (%)	**15,2**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

4.7. Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-12.

Se anexan pólizas del contrato 1724 del 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 6 (Día) / 5 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 17/03/2021
PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00
VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.588,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	28	12	2020	28	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	28	12	2020	28	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	28	12	2020	28	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	28	6	2022	28	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/02/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	28	12	2020	28	6	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	28	12	2020	28	6	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/02/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.
ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	17	3	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	17	3	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	17	3	2021	17	9	2025
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	17	3	2021	17	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	17	3	2021	17	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

FECHA: 6 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	8	6	2022	30	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	8	6	2022	30	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	8	6	2022	30	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2022	30	11	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	21	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	21	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	21	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	18	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	18	12	2022	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	18	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	5	2023	31	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	31	5	2023	31	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	31	5	2023	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	31	5	2023	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2023	30	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 10

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

FECHA: 6 (Día) / 5 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	30	11	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	22	12	2023	29	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	22	12	2023	29	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	22	12	2023	1	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	1	3	2024	1	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	1	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	29	2	2024	28	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	29	2	2024	29	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	29	9	2024	31	3	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA: 6 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	1	4	2024	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	1	4	2024	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	29	9	2024	31	8	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	8	2024	31	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	17	3	2021	17	9	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	17	3	2021	17	9	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	8	6	2022	30	11	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	8	6	2022	30	11	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	21	11	2022	31	12	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	21	11	2022	31	12	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

FECHA: 6 (Día) / 5 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	31	5	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	31	5	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	30	11	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	30	11	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	30	11	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	30	11	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	30	11	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	30	11	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	30	11	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	30	11	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	12	12	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	12	12	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	12	12	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	12	12	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA: 6 (Día) / 5 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	22	12	2023	29	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,25	22	12	2023	29	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,70	22	12	2023	29	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,80	22	12	2023	29	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	29	2	2024	31	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	29	2	2024	31	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	29	2	2024	31	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	29	2	2024	31	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	29	2	2024	31	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	31	3	2024	31	8	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	31	3	2024	31	8	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	31	3	2024	31	8	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	31	3	2024	31	8	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
08	03	2021	MODIFICACION	3		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	8	3	2021	26	12	2020	00:00	28	06	2027	00:00	2375

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 80.021.580-7

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	28/12/2020	28/12/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	28/12/2020	28/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	28/12/2020	28/06/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	28/06/2022	28/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	28/06/2022	28/06/2027

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
12	2	2021	MODIFICACIÓN	1		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					28	12	2020	00:00	28	6	2022	00:00	547
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.021

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
24	06	2022	MODIFICACION	5		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
							DESDE				HASTA				
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	24	6	2022	08	06	2022	00:00	30	11	2027	00:00	2001

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 80.021.580-7

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	08/06/2022	30/05/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	08/06/2022	30/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	08/06/2022	30/11/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	30/11/2022	30/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/11/2022	30/11/2027

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******17,527,286.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********3,330,184.34
AJUSTE AL PESO	$**********-0.34
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******20,857,470.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN. SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

B687E5554979699

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
24	6	2022	MODIFICACIÓN	3		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		31	12	2020	8	6	2022	00:00	30	11	2022	00:00	175

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA
(*) FORMA ANEXA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.022

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	1.095.455,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	208.136,45
AJUSTE AL PESO	$	-0,45
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	1.303.591,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6. CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5. CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30	05	2023	MODIFICACION	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	30	5	2023	17	05	2023	00:00	31	05	2028	00:00	1841

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	17/05/2023	01/12/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	17/05/2023	01/12/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	17/05/2023	31/05/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	31/05/2023	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/05/2023	31/05/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30	5	2023	MODIFICACIÓN	7		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					17	5	2023	00:00	31	5	2023	00:00	14
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	06	2023	MODIFICACION	10		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	21	6	2023	31	05	2023	00:00	30	11	2028	00:00	2010

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	31/05/2023	31/05/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	31/05/2023	31/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	31/05/2023	30/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	30/11/2023	30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/11/2023	30/11/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******43,166,863.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********8,201,703.97
AJUSTE AL PESO	$**********0.03
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******51,368,567.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

B6B7E55564C32CD

CONVENIO BANCOLOMBIA 32522 Línea integral de Atención al cliente Teléfonos (57-1) 4235757 en Bogotá y 018000512620 para el resto del país o #247 o si lo prefiere a la dirección electrónica servicioalcliente@axacolpatria.co
Dirección Carrera 7 No. 24 - 89, Bogotá D.C. Horario de atención lunes a viernes de 9 a.m a 12 pm y de 1 p.m. a 4 p.m. correo electrónico defensoria@consuelorodriguezvalero.com Telefonos 313 499 80 23

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	6	2023	MODIFICACIÓN	8		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		31	12	2020	31	5	2023	00:00	30	11	2023	00:00	183
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	2.709.032,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	514.716,08
AJUSTE AL PESO	$	-0,08
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	3.223.748,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
07	12	2023	MODIFICACION	11		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos			7	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1858
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO												

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	30/11/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	30/11/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	30/11/2023	31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	31/12/2023	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/12/2023	31/12/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$********9,553,160.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********1,815,100.40
AJUSTE AL PESO	$**********-0.40
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******11,368,260.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E555A01AA10

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
7	12	2023	MODIFICACIÓN	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		7	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2023	00:00	31

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	458.907,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	87.192,33
AJUSTE AL PESO	$	-0,33
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	546.099,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -
USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACION	13		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	19	12	2023	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,037,173,059.00	12/12/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	19,208,243,482.00	12/12/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	8,074,346,118.00	12/12/2023	31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	12,111,519,176.00	31/12/2023	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/12/2023	31/12/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ *********-630,352,904.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACIÓN	11		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					12	12	2023	00:00	31	12	2023	00:00	19
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.018.586.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	504.646.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	605.575.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	403.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.009.293.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -
USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
28	12	2023	MODIFICACION	15		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	28	12	2023	22	12	2023	00:00	01	03	2029	00:00	1896

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,037,173,059.00	22/12/2023	29/08/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	19,208,243,482.00	22/12/2023	29/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	8,074,346,118.00	22/12/2023	01/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	12,111,519,176.00	01/03/2024	01/03/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	01/03/2024	01/03/2029

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACSEPTA LA PRORROGA NO. 6
VALOR ASEGURADO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 19,208,243,482.21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E5553BD47E6

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 01/03/2024 HASTA EL 01/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 1/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
28	12	2023	MODIFICACION	13		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	27	12	2023	22	12	2023	00:00	29	02	2024	00:00	69

DETALLE DE COBERTURAS

```
ASEGURADO             : CONSORCIO PAZ CARIBE   NIT 901.440.845-2.
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL, ARMENIA, ANTIOQUIA. - Reversión.
Ramo                  : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo               : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro     : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL ASEGURADO
```

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C.E. GENERAL (PREDIOS , LABORES Y OPERACIONES)	2,018,586,529.00	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,009,293,264.50	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	504,646,632.25	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA
R.C.E. PARQUEADEROS	605,575,958.70	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA
R.C. CRUZADA	1,009,293,264.50	0.00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	403,717,305.80	
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1,009,293,264.50	
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 2.00	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	TODA Y CADA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	C.C. 000.000.000

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**13,683,172.16
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO CUMPLIMIENTO

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
14/03/2024	$**********13,683,172.16

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN CARTAGENA EN MARZO 14 DE 2024

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

B6B7E555AC224AA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL26DEDICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENT

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:mtmorenog

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
02 05 2024	MODIFICACION	17		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DÍA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	2 5 2024	01 04 2024 00:00	31 08 2029 00:00	1978

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,787,173,059.00	01/04/2024	28/02/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	23,935,865,294.00	01/04/2024	28/02/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	9,574,346,118.00	29/09/2024	31/08/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	14,361,519,176.00	31/08/2024	31/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/08/2024	31/08/2029

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********9,227,621,812.00
PRIMA	$******100,694,348.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******19,131,926.12
AJUSTE AL PESO	$**********-0.12
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******119,826,274.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E5556EA94BF

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACSEPTA LA PRORROGA NO. 6 VALOR ASEGURADO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 19,208,243,482.21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION 29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 01/03/2024 HASTA EL 01/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 1/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA
NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021
AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DELAPRESENTE POLIZA
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGANSEEXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40
SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES ´EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARODECALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA´
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIARELPLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZAARRIBA SEÑALADA.
SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.
NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS(CALIDAD DEL SERVICIO)
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIAQUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPOCONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUEELCONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRASEJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓNDELOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRASREQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTODEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUESELE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARALAEJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DELAESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIALYAMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓNDELCONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIRDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.
SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALESY/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO(5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTEY/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURADELPAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL,
SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.
TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2
LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
****
OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO,ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA.
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENEUNAVIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
2	5	2024	MODIFICACIÓN	15		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		2	5	2024	31	3	2024	00:00	31	8	2024	00:00	153
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.393.586.529,00	2.393.586.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	598.396.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	718.075.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	478.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.024

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	2.393.586.529,00
PRIMA	$	3.013.099,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	572.488,81
AJUSTE AL PESO	$	0,19
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	3.585.588,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.196.793.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN

HOJA ANEXA No. 2

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020DEL26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADOENLASECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
DESDE 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2024
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL26DEDICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVA

CONTRATISTA:

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: X SI ---X-- NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: 25/04/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---X---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

En el Plan de Calidad del Contratista, indica que se harán auditorías al 30%, 60% y 90% del avance de ejecución del proyecto.No se presentan no conformidades.
Se ha realizado auditoria internas para el 30 % y 60 % de ejecución del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ---X-- NO ---------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **30/05/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 72 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 72

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas ni reclamos en el mes de mayo de 2024.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**86,24%**	**De la programación de inversión el indicador acumulado fue del 86,24%, debido a que la inversión de obra programada acumulada es de $ 37.336.734.936,00 y la inversión de obra ejecutada acumulada es $ 32.200.515.192,00.**
IG2: Índice de gestión 2 =	**0%**	En los reportes de ensayos del mes de mayo del 2024 no se encontraron no conformidades ni tampo se encontraron incumplimientos de especificaciones tecnicas.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	nivel de presición automatico	TOPCON	JZ6585	22/01/2024	CNA-2913-22/01/2024	**22/07/2024**	

OBSERVACIONES:

.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Firma
Nombre: ELIANA JANNETH RODRÍGUEZ B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520283423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2913

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
22 de enero de 2024	22 de julio de 2024	Consorcio Paz Caribe	901440845-2

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3114265144	En Manzanillo 1 90 10 Cc Las Ramblas Of 308	Cartagena - Bolívar	consorciopazcaribe@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** AT-B4 **Serie:** JZ6585 **Aumento de lente:** 24X

Precisión Km2: +/-(2.0 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 32 mm **Distancia min. enfoque:** 0.2 m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque	✓						✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Pelicula							✓

VALIDO HASTA: 22 - 7 -2024

2 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	17,6	MM	Lec. 2A	17,6	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,1	MM	Lec. 2B	18,1	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS CALIBRACION.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

Santander Bucaramanga 01 de Febrero de 2024
Señor (es)
MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
NIT: 900.481.295-3

CERTIFICACIÓN DE AJUSTE Y PATRONAMIENTO No.GG 10832/10842

Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):

RECEPTOR RTK GNSS Marca STONEX Ref. S900A # S911312121615EG STONEX , STONEX Ref. S900A # SS911312121719EG Precisión 08 Milímetros X, Y/ Cota 15 Milímetros Tiempo real RTK; Con post proceso (2,5 milímetros HTL Y 5,8 Milímetros en cota); CONTROLADOR Marca STONEX HS5 SERIAL # BAS2002210600002597

1. Inspección:

1.	*Tipo de Lectura*	* *Planas, Geográficas*
2.	*Origen coordenadas*	* *MAGNA, BOGOTA entre otras*
3.	*Pantallas*	* *Configuradas.*
4.	*Canales*	* *Capacidad de 800 Canales.*
5.	*Colector*	* *Ajustado a sistema reconocimiento receptores*
6.	*Radio*	* *UHF ajustado alcense de 8 a 10 Kilómetros urban*
7.	*Constelación*	* *GLONAS, GPS , BeiDou y Galileo*
8.	*Intervalo de señal*	* *Primera 15" segundos, inicializar RTK 10 " seg, Recaptura de señal 1 segundo*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO con nit.88.209.931-1, Exclusivo de STONEX COLOMBIA; CERTIFICA que los instrumentos descritos anteriormente, fueron revisados, calibrados y sometidos a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos. Los ajustes se verifican en un punto llamado mojón certificado por el IGAG.

Expedida a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GERMAN GOMEZ PINTO SAS
NIT. 901346434-7
GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en MANTENIMIENTO

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
Dosquebradas (Risaralda): *Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com
E-mail: gevogo@yahoo.es

Powered by CamScanner

4.9. Otros documentos de seguimiento mensual

Seguimiento a la inversión del Anticipo.
MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	1 de 1 MEP-MN1-PI-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES, MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 JUNIO	VR. MES 2 JULIO	VR. MES 3 AGOSTO	VR. MES 4 SEPTIEMBRE	VR. MES 5 NOVIEMBRE	VR. MES 6 DICIEMBRE	VR. MES 7 MARZO	VR. MES 8 ABRIL	VR. MES 9 MAYO	VR. MES 10 JUNIO	VR. MES 11 JULIO	VR.MES 12 AGOSTO	VR.MES 13 SEPTIEMBRE	VR.MES 14 OCTUBRE	VR.MES 15 DICIEMBRE	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 78,617,671.00	$ 40,257,555.00	$ 163,339,853	$ 117,430,701.00	$ -		$ 944,615,209.00	$ 150,957,660.00	$ 184,029,667.00	$ 202,021,620.00	$ 479,808,579.00		$ 230,000,000.00	$ 149,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	18.39%
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ -	$ -	$ 5,775,072.00	$ -	$ 1,138,889,814.00	$ 300,000,000.00	$ 805,000,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -			$ 2,249,664,886.00	14.99%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1,222,000,000.00	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 4,780,484,488.00	$ -		$ -	$ -		$ -			$ 6,002,484,488.00	40.00%
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 219,445,543.00	$ 156,526,100.00	$ 78,739,603	$ 26,915,863.00	$ 103,700,190.00	$ 56,000,000.00	$ 797,367,209.00	$ 395,591,900.00	$ 97,674,895.00	$ 396,975,758.00	$ 415,822,819.00	$ 1,053,302,012.00	$ 117,889,189.00	$ 77,000,000.00		$ 3,492,951,069.00	26.61%
5	ESTUDIOS PREVIOS	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0								$ -	0.00%
N																		
	TOTAL	$ 1,520,063,214.00	$ 196,783,655.00	$ 247,854,328.00	$ 144,346,564.00	$ 1,242,590,004.00	$ 356,000,000.00	$ 7,327,466,906.00	$ 546,549,560.00	$ 281,704,562.00	$ 598,997,378.00	$ 894,631,398.00	$ 1,053,302,012.00	$ 347,889,189.00	$ 226,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	100.00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en almuerzo de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO PAZ CARIBE
Matrícula No.: 13202199881 R.V

Firma:
GERMAN ALONSO PINZA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO ICEACSA PLANES
Matrícula No: 25202-240875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 41 **MES:** Octubre de 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 398226 **DE** 2020 ENTIDAD FINANCIERA: Alianza Fiduciaria
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 01099001644 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogotá
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 15,004,469,520.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Solicitud Reembolso Nomina	Solicitud Reembolso Nomina	15/12/2022	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 19,291,102.00	1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 2,759,369,057.00	$ 2,740,077,955.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	$ -
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 2,249,664,886.00	$ 2,249,664,886.00	$ -	$ 2,249,664,886.00	$ -
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 6,002,484,488.00	$ 6,002,484,488.00	$ -	$ 6,002,484,488.00	$ -
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,992,951,089.00	$ 3,992,951,089.00		$ 3,992,951,089.00	$ -
5	ESTUDIOS PREVIOS					
	TOTALES		$ 14,985,178,418.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **OCTUBRE DE 2022** (Indicar el mes) $ 31,120.61 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 16,678,553.86 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
107689413	205,235.02		Mayo de 2021	10/06/2021	205,235.02
107854712	1,166,358.84		Junio de 2021	13/07/2021	1,371,593.86
108080967	710,378.35		Julio de 2021	9/08/2021	2,081,972.21
108323332	603,647.21		Agosto de 2021	6/09/2021	2,685,619.42
108597054	363,064.22		Septiembre de 2021	6/10/2021	3,048,683.64
108837849	332,216.36		Octubre de 2021	5/11/2021	3,380,900.00
109337926	437,174.21		Noviembre de 2021	7/01/2022	3,818,074.21
108334698	145,007.31		Diciembre de 2021	7/01/2022	3,963,081.52
109811323	31,054.04		Enero de 2022	4/02/2022	3,994,135.56
109882519	27,993.26		Febrero de 2022	9/03/2022	4,022,128.82
110172126	4,573,521.79		Marzo de 2022	11/04/2022	8,595,650.61
110495905	2,362,595.13		Abril de 2022	9/05/2022	10,958,155.74
110992169	2,163,777.60		Mayo de 2022	9/06/2022	13,121,933.34
110953682	1,507,957.02		Junio de 2022	12/07/2022	14,629,890.36
111229151	1,184,562.21		Julio de 2022	10/08/2022	15,814,452.57
111525293	685,724.28		Agosto de 2022	14/09/2022	16,500,176.85
111761757	147,256.40		Septiembre de 2022	10/10/2022	16,647,433.25
111944846	31,120.61		Octubre de 2022	4/11/2022	16,678,553.86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre : Ramón Darío Gonzalez Montaño
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matrícula No. : 08-172-189981 BLV

Firma: Germán Pineda
Nombre: German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matrícula No. : 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, diciembre 20 de 2022

Señores

ALIANZA FIDUCIARIA S.A

Asunto: *Cancelación Encargo Fiduciario. 1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de representantes legales de CONSORCIO PAZ CARIBE e CONSORCIO ICEACSA - PLANES, RUBEN DARIO GOMEZ y GERMAN ALONSO PINEDA, respectivamente, nos permitimos solicitar a ustedes la liquidación del encargo fiduciario **1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE** del cual a la fecha se han agotado los recursos existentes.

Así mismo, requerimos que los saldos a favor, que pudieran existir, sean consignados en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N°7860000885 a nombre del Consorcio Paz Caribe.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
C.C. 1.128.057.580
CONSORCIO PAZ CARIBE.
NIT. 901.440.845-2

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
C.C. 79.730.604
CONSORCIO ICEACSA – PLANES.
NIT. 901.443.421-7

HOJA DE FIRMANTES

NOMBRE / EMAIL	TEL / FECHA	OTP	AUDIO / HASH
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	+57 3185484856		3584e8f0-67e2-4bdf-b297-20778c904efd.wav
germanpineda@iceacsa.com	29-December-2022 11:33:26	2477	885E6554677F0C9238867356739E126C5B6EAE61
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO	+57 3004284312		940567a0-821e-4ec7-9ca8-f7d1552389e8.wav
consorciopazcaribe@gmail.com	29-December-2022 10:45:45	8327	02E830E08D2425623E81C6986A0420070F1EF3D9

ESCANEAR EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

Registro evidencia digital

INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL

Creado por:	DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO)
Fecha creación:	29/December/2022 10:10:47
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3153455420
Id Transacción:	1c79756c-545e-4a3b-9057-bf2ad14c14e2

Detalle de la evidencia digital

1. DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO) ha creado el documento con nombre INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL. 29/December/2022 10:10:47

2. El documento se ha enviado por correo electrónico a RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:47

3. El documento se ha enviado por correo electrónico a GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:49

4. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 10:44:58

5. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 10:45:04

6. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 10:45:08 - Dirección IP: 186.116.95.31

7. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8327 (+573004284312). 29/December/2022 10:45:48

8. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 11:31:13

9. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 11:32:50

10. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 11:32:53 - Dirección IP: 181.204.230.139

11. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 2477 (+573185484856). 29/December/2022 11:33:30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN11-IN-2-FR-11
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES ENERO 2024	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ -				$ 400,000,000.00	9.52%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 2,110,865,442.02				$ 3,803,773,962.21	90.48%
3							0.00%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 2,110,865,442.02**				**$ 4,203,773,962.21**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSE A. CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202-108189BLV

Firma:
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento Programa de Obra

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA												
CORTE A 30 DE MAYO DEL 2024												
ACTIVIDAD TRAMO	Duración	Comienzo	Fin	TOTAL CONTRACTUAL	PROGRAMADO			EJECUTADO			% ATRASO / ADELANTO	
				Costo	Costo programado	% avance financiero programado	% Físico programado	Costo ejecutado	% avance financiero ejecutado	% Avance fisico Ejecutado	% atraso fisico	% atraso financiero
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"1	**1263**	**17/03/2021**	**31/08/2024**	**$ 41.022.867.178,00**	**$ 37.336.734.936,00**	**91,01%**	**91,0%**	**$ 32.200.515.192,00**	**78,50%**	**78,5%**	**-12,52%**	**-12,52%**
Hito No. 1 -	**503 días**	**17/03/2021**	**mié 30/11/22**	**$ 17.139.561.366,29**	**$ 17.139.561.366,69**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 17.139.561.030**	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**
EXPLANACIONES	**69 días**	**mar 4/05/21**	**mié 4/08/21**	**$ 3.791.151.147,59**	**$ 3.791.151.147,59**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 3.791.151.147,59**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	20 días	mié 17/03/21	lun 12/04/21	$ 7.940.723,40	$ 7.940.723,40	100,00%	100,00%	$ 7.940.723	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Demolición de Estructuras	20 días	mié 14/04/21	vie 7/05/21	$ 6.802.288,39	$ 6.802.288,39	100,00%	100,00%	$ 6.802.288	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Remoción de alcantarillas	20 días	sáb 8/05/21	mar 1/06/21	$ 10.087.000,00	$ 10.087.000,00	100,00%	100,00%	$ 10.087.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavación sin clasificar de préstamos	10 días	mié 2/06/21	mar 15/06/21	$ 1.621.823.607,20	$ 1.621.823.607,20	100,00%	100,00%	$ 1.621.823.607	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	30 días	mié 16/06/21	jue 29/07/21	$ 450.727.627,60	$ 450.727.627,60	100,00%	100,00%	$ 450.727.628	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Terraplenes	20 días	vie 30/07/21	mar 24/08/21	$ 1.693.769.901,00	$ 1.693.769.901,00	100,00%	100,00%	$ 1.693.769.901	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**212 días**	**lun 31/05/21**	**mié 23/02/22**	**$ 4.156.643.572,00**	**$ 4.156.643.572,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 4.156.643.572**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Afirmado	46 días	mié 25/08/21	sáb 16/10/21	$ 311.651.572,00	$ 311.651.572,00	100,00%	100,00%	$ 311.651.572	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Subbase Granular clase A	45 días	mar 19/10/21	lun 13/12/21	$ 2.034.728.430,00	$ 2.034.728.430,00	100,00%	100,00%	$ 2.034.728.430	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Base granular clase A	42 días	mar 14/12/21	jue 3/02/22	$ 1.810.263.570,00	$ 1.810.263.570,00	100,00%	100,00%	$ 1.810.263.570	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**194 días**	**vie 2/07/21**	**vie 4/03/22**	**$ 3.129.153.748,00**	**$ 3.129.153.748,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 3.129.153.412,20**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	vie 4/02/22	sáb 26/02/22	$ 147.098.610,00	$ 147.098.610,00	100,00%	100,00%	$ 147.098.610	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	40 días	lun 28/02/22	lun 18/04/22	$ 2.973.780.690,00	$ 2.973.780.690,00	100,00%	100,00%	$ 2.973.780.354	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	6 días	mar 19/04/22	lun 25/04/22	$ 2.300.360,00	$ 2.300.360,00	100,00%	100,00%	$ 2.300.360	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Fresado de pavimento asfaltico	7 días	mar 26/04/22	mar 3/05/22	$ 5.343.600,00	$ 5.343.600,00	100,00%	100,00%	$ 5.343.600	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	8 días	mié 4/05/22	jue 12/05/22	$ 630.488,00	$ 630.488,00	100,00%	100,00%	$ 630.488	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**88 días**	**mar 8/06/21**	**jue 30/09/21**	**$ 1.072.084.833,53**	**$ 1.072.084.833,93**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 1.072.084.834**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Excavaciones varias sin clasificar	20 días	vie 13/05/22	lun 6/06/22	$ 52.639.972,00	$ 52.639.972,00	100,00%	100,00%	$ 52.639.972	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Relleno para estructuras con recebo	7 días	mar 7/06/22	mar 14/06/22	$ 44.941.820,07	$ 44.941.820,07	100,00%	100,00%	$ 44.941.820	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Concreto clase 21 MPA	8 días	mié 15/06/22	jue 23/06/22	$ 210.446.200,62	$ 210.446.200,62	100,00%	100,00%	$ 210.446.201	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Concreto clase 14 MPA	9 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 29.947.952,00	$ 29.947.952,00	100,00%	100,00%	$ 29.947.952	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	10 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 76.288.425,04	$ 76.288.425,04	100,00%	100,00%	$ 76.288.425	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	11 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 165.940.110,00	$ 165.940.110,00	100,00%	100,00%	$ 165.940.110	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100mm	5 días	vie 24/06/22	jue 30/06/22	$ 49.939.323,00	$ 49.939.323,00	100,00%	100,00%	$ 49.939.323	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	6 días	mar 12/07/22	lun 18/07/22	$ 5.127.948,00	$ 5.127.948,00	100,00%	100,00%	$ 5.127.948	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Geotextil Tipo II no tejido	7 días	mar 19/07/22	mié 27/07/22	$ 245.250.048,80	$ 245.250.048,80	100,00%	100,00%	$ 245.250.049	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Material granular drenante	6 días	sáb 13/08/22	sáb 20/08/22	$ 191.563.034,00	$ 191.563.034,40	100,00%	100,00%	$ 191.563.034	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**39 días**	**lun 22/08/22**	**mié 5/10/22**	**$ 51.569.044,00**	**$ 51.569.044,00**	**100,00%**	100,00%	**$ 51.569.044**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de	7 días	lun 22/08/22	lun 29/08/22	$ 28.260.000,00	$ 28.260.000,00	100,00%	100,00%	$ 28.260.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	5 días	mar 30/08/22	sáb 3/09/22	$ 2.098.656,00	$ 2.098.656,00	100,00%	100,00%	$ 2.098.656	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina	9 días	lun 5/09/22	mié 14/09/22	$ 21.210.388,00	$ 21.210.388,00	100,00%	100,00%	$ 21.210.388	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Captafaros	5 días	vie 30/09/22	mié 5/10/22	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ -	0,00%	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**0%**
OBRAS VARIAS	**17 días**	**jue 6/10/22**	**mar 25/10/22**	**$ 212.090.000,00**	**$ 212.090.000,00**	**100,00%**	100,00%	**$ 212.090.000**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	8 días	jue 6/10/22	vie 14/10/22	$ 212.090.000,00	$ 212.090.000,00	100,00%	100,00%	$ 212.090.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Protección de Taludes con bloques de césped	9 días	sáb 15/10/22	mar 25/10/22	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
TRANSPORTES	**8 días**	**mié 26/10/22**	**jue 3/11/22**	**$ 4.047.829.893,55**	**$ 4.047.829.893,55**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 4.047.829.894**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	8 días	mié 26/10/22	jue 3/11/22	$ 4.047.829.893,55	$ 4.047.829.893,55	100,00%	100,00%	$ 4.047.829.894	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
ITEMS NO PREVISTOS	**23 días**	**vie 4/11/22**	**mié 30/11/22**	**$ 679.039.127,61**	**$ 679.039.127,61**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 679.039.128**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Retiro de cerca	8 días	vie 4/11/22	sáb 12/11/22	$ 12.947.650,00	$ 12.947.650,00	100,00%	100,00%	$ 12.947.650,00	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Enrocado de protección en piedra pegada	7 días	lun 14/11/22	lun 21/11/22	$ 18.622.091,52	$ 18.622.091,52	100,00%	100,00%	$ 18.622.091,52	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	8 días	mar 22/11/22	mié 30/11/22	$ 647.469.386,09	$ 647.469.386,09	100,00%	100,00%	$ 647.469.386,09	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Hito No. 2 y 3 Vigencia 2023	**156 días**	**vie 2/06/23**	**45535**	**$ 23.883.305.351,71**	**$ 20.197.173.109,71**	**84,57%**	**84,57%**	**$ 15.061.410.978**	**63,06%**	**63%**	**-22%**	**-22%**
EXPLANACIONES	**40 días**	**vie 2/06/23**	**mié 5/06/24**	**$ 3.127.415.578,41**	**$ 2.845.110.673,41**	**90,97%**	**90,97%**	**$ 2.193.464.838**	**70,14%**	**70%**	**-21%**	**-21%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	25 días	vie 2/06/23	vie 30/06/23	$ 2.180.796,60	$ 2.180.796,60	100,00%	**100,00%**	$ 2.180.797	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA												
CORTE A 30 DE MAYO DEL 2024												
ACTIVIDAD TRAMO	Duración	Comienzo	Fin	TOTAL CONTRACTUAL	PROGRAMADO			EJECUTADO			% ATRASO / ADELANTO	
				Costo	Costo programado	% avance financiero programado	% Físico programado	Costo ejecutado	% avance financiero ejecutado	% Avance fisico Ejecutado	% atraso fisico	% atraso financiero
Demolición de Estructuras	12 días	sáb 17/06/23	vie 30/06/23	$ 6.049.711,61	$ 6.049.711,61	100,00%	**100,00%**	$ 816.102	13,49%	**13%**	**-87%**	**-87%**
Remoción de alcantarillas	22 días	vie 2/06/23	mar 27/06/23	$ 1.506.500,00	$ 1.506.500,00	100,00%	**100,00%**	$ 1.965.000	130,43%	**130%**	**30%**	**30%**
Excavación sin clasificar de préstamos	30 días	lun 5/06/23	mié 5/06/24	$ 1.505.282.592,80	$ 1.370.863.482,80	91,07%	**91,07%**	$ 1.069.401.078	71,04%	**71%**	**-20%**	**-20%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	13 días	jue 8/06/23	jue 30/05/24	$ 46.555.178,40	$ 38.784.218,40	83,31%	**83,31%**	$ 4.387.179	9,42%	**9%**	**-74%**	**-74%**
Terraplenes	37 días	mar 6/06/23	mié 5/06/24	$ 1.565.840.799,00	$ 1.425.725.964,00	91,05%	**91,05%**	$ 1.114.714.683	71,19%	**71%**	**-20%**	**-20%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**106 días**	**lun 5/06/23**	**lun 15/07/24**	**$ 3.414.585.816,00**	**$ 2.920.407.265,00**	**85,53%**	**85,53%**	**$ 2.010.841.350**	**58,89%**	**59%**	**-27%**	**-27%**
Afirmado	28 días	vie 10/12/21	mar 11/10/22	$ 191.729.816,00	$ 191.729.816,00	100,00%	**100,00%**	$ 52.290.000	27,27%	**27%**	**-73%**	**-73%**
Subbase Granular clase A	66 días	jue 8/06/23	lun 15/07/24	$ 3.222.856.000,00	$ 2.728.677.449,00	84,67%	**84,67%**	$ 1.958.551.350	60,77%	**61%**	**-24%**	**-24%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**107 días**	**jue 8/06/23**	**mié 5/06/24**	**$ 1.560.720.043,47**	**$ 1.481.774.743,47**	**94,94%**	**94,94%**	**$ 1.262.974.278**	**80,92%**	**81%**	**-14%**	**-14%**
Excavaciones varias sin clasificar	45 días	jue 22/06/23	dom 12/05/24	$ 11.757.173,00	$ 11.757.173,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Relleno para estructuras con recebo	65 días	jue 27/07/23	lun 13/05/24	$ 39.097.477,93	$ 39.097.477,93	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Concreto clase 21 MPA	30 días	jue 13/07/23	mar 14/05/24	$ 53.153.543,38	$ 53.153.543,38	100,00%	100,00%	$ 22.797.548	42,89%	**43%**	**-57%**	**-57%**
Concreto clase 14 MPA	35 días	lun 26/06/23	sáb 11/05/24	$ 14.049.360,00	$ 14.049.360,00	100,00%	100,00%	$ 842.962	6,00%	**6%**	**-94%**	**-94%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	60 días	jue 29/06/23	mar 14/05/24	$ 83.877.200,96	$ 83.877.200,96	100,00%	100,00%	$ 81.691.499	97,39%	**97%**	**-3%**	**-3%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	55 días	jue 8/06/23	mar 14/05/24	$ 51.154.470,00	$ 51.154.470,00	100,00%	100,00%	$ 39.925.440	78,05%	**78%**	**-22%**	**-22%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100mm	60 días	lun 31/07/23	sáb 7/10/23	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	34 días	jue 22/06/23	jue 29/02/24	$ 196.062.615,00	$ 196.062.615,00	100,00%	100,00%	$ 181.913.277	92,78%	**93%**	**-7%**	**-7%**
Geotextil Tipo II no tejido	40 días	sáb 24/06/23	mié 5/06/24	$ 1.111.568.203,20	$ 1.032.622.903,20	92,90%	92,90%	$ 935.803.551	84,19%	**84%**	**-9%**	**-9%**
Material granular drenante	57 días	sáb 24/06/23	mar 29/08/23	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ 0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**51 días**	**mar 3/10/23**	**sáb 31/08/24**	**$ 254.693.896,00**	**$ 165.882.637,60**	**65,13%**	**91,75%**	**$ 40.740.480**	16,00%	**16%**	**-76%**	**-49%**
Suministro y aplicación de pintura en lino acrílica pura base agua para líneas de	51 días	mar 3/10/23	sáb 31/08/24	$ 24.680.400,00	$ 24.680.400,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	29 días	sáb 28/10/23	sáb 31/08/24	$ 18.654.720,00	$ 14.379.957,60	77,08%	77,08%	$ -	0,00%	**0%**	**-77%**	**-77%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	39 días	mar 17/10/23	sáb 31/08/24	$ 22.010.780,00	$ 22.010.780,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	12 días	18/11/2023	sáb 31/08/24	$ 84.536.496,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ 40.740.480	0,00%	**48%**	**48%**	**0%**
Defensa metálica	30 días	vie 27/10/23	sáb 31/08/24	$ 102.904.200,00	$ 102.904.200,00	0,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**0%**
Sección final	30 días	vie 27/10/23	sáb 31/08/24	$ 1.028.700,00	$ 1.028.700,00	0,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**0%**
Captafaros	30 días	vie 27/10/23	sáb 31/08/24	$ 878.600,00	$ 878.600,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
OBRAS VARIAS	**146 días**	**vie 2/06/23**	**sáb 31/08/24**	**$ 381.321.908,00**	**$ 271.796.408,00**	**71,28%**	**66,64%**	**$ -**	0,00%	**0%**	**-67%**	**-71%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	50 días	mié 19/07/23	jue 14/09/23	$ 43.420.000,00	$ 43.420.000,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Protección de Taludes con bloques de césped	38 días	vie 6/10/23	sáb 31/08/24	$ 337.901.908,00	$ 228.376.408,00	67,59%	67,59%	$ -	0,00%	**0%**	**-68%**	**-68%**
TRANSPORTES	**100 días**	**jue 8/06/23**	**mié 5/06/24**	**$ 3.217.294.441,45**	**$ 3.053.093.524,57**	**94,90%**	**94,90%**	**$ 2.420.331.242**	75,23%	**75%**	**-20%**	**-20%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	100 días	jue 8/06/23	mié 5/06/24	$ 3.217.294.441,45	$ 3.053.093.524,57	94,90%	94,90%	$ 2.420.331.242	75,23%	**75%**	**-20%**	**-20%**
ITEMS NO PREVISTOS	89 días			**$ 10.976.636.195,00**	$ 8.775.500.564,28			$ 7.133.058.789,65			**0%**	**0%**
Retiro de cerca	25 días	vie 15/09/23	vie 13/10/23	$ 2.446.800,00	$ 2.446.800,00	100,00%	100,00%	$ 0,00	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Enrocado de protección en piedra pegada	42 días	sáb 10/06/23	dom 25/08/24	$ 898.718.385,48	$ 563.890.353,48	62,74%	62,74%	$ 265.073.903,28	29,49%	**29%**	**-33%**	**-33%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	60 días	vie 2/06/23	jue 10/08/23	$ 49.472.287,91	$ 49.472.287,91	100,00%	100,00%	$ 49.470.604,51	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días	89 días	mar 15/08/23	lun 19/08/24	$ 10.976.636.195,00	$ 8.775.500.564,28	79,95%	79,95%	$ 6.818.514.281,85	62,12%	**62%**	**-18%**	**-18%**
FIN	0 días	jue 30/11/23	jue 30/11/23	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIO)	1.263
DÍAS TRANSCURRIDOS	1.170
TIEMPO TRANSCURRIDO EN %	92,6%

Seguimiento Programa de Inversiones
MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO:	SEGPI-GRO-ALT-FO-2
VERSIÓN:	1
FECHA:	1 DE 1
	DD/MM/AAA
FECHA:	Día Mes Año

UNIDAD EJECUTORIAL: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS (RUAV) | GUAYÚ

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SOGAMOSO

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO: 28 | FIN: Fecha Final Obra: 30/04/2024 | VAN TIR MEDIDO ATÍA MAYORY ALVARTO DE PARO: 0 | VALOR RECAL: 0

DESEMBOLSO No: 28

CONTRATO No: 1154 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN SANTA DEL PROGRESO DE OBRA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLATO CARIBE

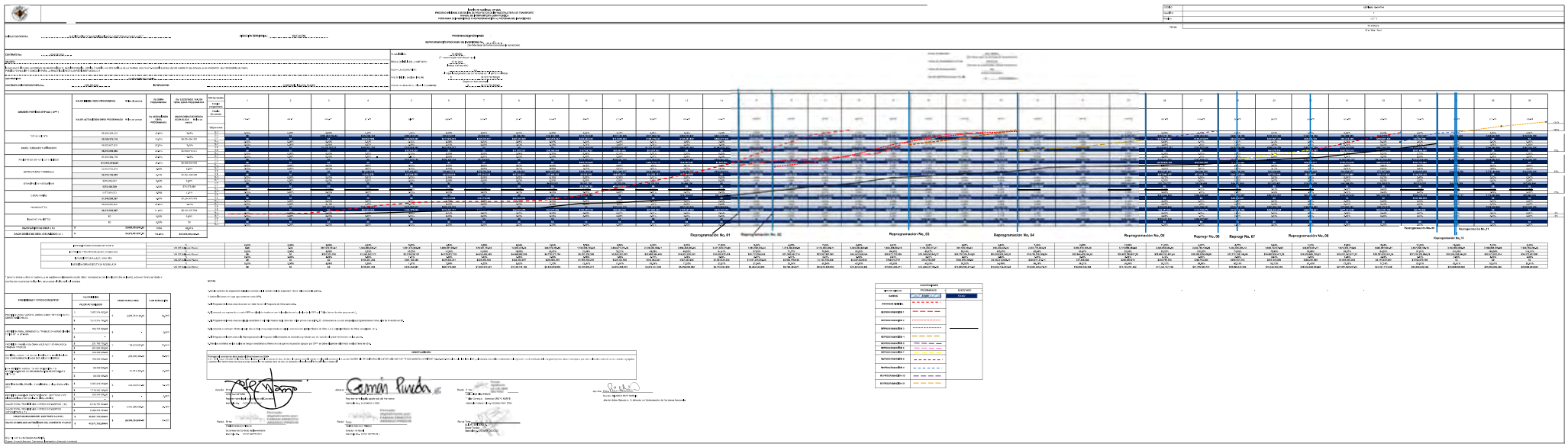
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1098 DE 2020 | INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS PLATO 2

PLAZO INICIAL: 6,00 MESES (En meses según fecha prórroga)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/04/2021 (Incluye Bienvenida)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Incluye suspensión por prórroga con # periodo de vigencia)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $6.007.748.396,00
(Mayor monto personas)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) ($): $7.707.748.396,00

PLAZO ACUMULADO: 21,3 MESES (En meses según fecha prórroga ee suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 07/08/2022 (Incluida las suspensiones)
FECHA DE INAUGURACIÓN: N/A
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $1.700.000.000,00

ORDENES PARTIDAS DE PAGO (DPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Mes de pico	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Ponderación $ Valor Ejecutado / Acumulado
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Mes de pico	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	Mes de pico	% Ejecutado
EXPLANACIONES	$1.164.324.240	12 MES	$0	$0	0,00%
	$7.227.027.578	12 MES	$0	$0	0,00%
MUROS, SUBMUROS Y ATIRANTADOS	$4.923.827.200	22,74%	$0	$0	0,00%
	$7.671.129.200	24,22%	$0	$0	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS Y RIGIDOS	$7.378.292.176	22,86%	$0	$0	0,00%
	$10.156.756.924	27,27%	$0	$0	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.349.726.624	8,38%	$0	$0	0,00%
	$5.494.599.624	8,38%	$0	$0	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$270.282.992	0,92%	$0	$0	0,00%
	$282.282.992	1,00%	$0	$0	0,00%
OBRAS VARIAS	$137.944.000	9,44%	$0	$0	0,00%
	$1.882.944.000	9,41%	$0	$0	0,00%
TRANSPORTES	$0	0%	$0	$0	0,00%
	$7.264.724.448	31,21%	$0	$0	0,00%
ITEMS NO PRECIOSTOS	$0	0,00%	$0	$0	0,00%
	$0	0,00%	$0	$0	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$16.424.525.230	100%	$0	$0	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$41.032.557.770,00	100%	$0	$0	0,00%

| | | |



Reprogramación No. 01
Reprogramación No. 02
Reprogramación No. 03
Reprogramación No. 04
Reprogramación No. 05
Reprogramación No. 06
Reprogramación No. 07
Reprogramación No. 08
Reprogramación No. 09
Reprogramación No. 10
Reprogramación No. 11

Actas de Comité de Obra.

Acta de comité No. 93, 21 de mayo del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 21 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Presentación hoja de vida del nuevo director de obras, fecha de cumplimiento el 26 de abril 2024, Cumplido
Pefilación de taludes e inicio de empradización, fecha de cumplimiento: 29 de abril 2024, NO cumplido
Instalación de señalización vertical definitiva, fecha de cumplimiento: 29 de abril 2024, Cumplido
Continuación de sellado de juntas, fecha de cumplimiento: 29 de abril 2024, Cumplido
Gestiones retranqueo, fecha de cumplimiento: 30 de abril 2024, NO Cumplido
Solicitud Territorial de presupuesto luces led y andenes, fecha de cumplimiento: 06 de mayo 2026, NO Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Gestión técnica.
2. Temas ambientales
3. Temas sociales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
GESTION TECNICA Se inicia el comité de obras con la lectura de compromisos anterior y fechas de cumplimientos, en el desarrollo del comité se reiteran los compromisos no cumplidos. Se realiza la presentación del nuevo director de obras el ingeniero José Torres. 1.1 Gestiones retranqueo (compromiso pendiente) Interventoria, manifiesta que se encuentran algunos pendientes y son actividades de ruta crítica, el Ingeniero Castaño manifiesta que las actividades se encuentran contratadas y que el proveedor realizó una solicitud, que consiste en una adición a los trabajos inicialmente pactados, cuestión que se encuentra en estudio por el impacto directo al presupuesto asignado, en diciembre se terminó un buen porcentaje del retranqueo, se compromete para el viernes 24 de mayo una reunión con el proveedor para definir y que la primera semana de junio se reinician los trabajos. (07 de junio 2024 compromiso reinicio de actividades). La posición de interventoría sigue siendo la misma, no se adiciona o modifica el presupuesto, por la realización de modelaciones y cálculos de estos diseños y presupuestos. El contratista manifiesta que la idea es realizar modificaciones, pero si cálculos de costos y optimización de los recursos a invertir para mejora en los tiempos de ejecución. 1.2 Presentación informe de patología y programa de reparación Se reitera la solicitud de entrega del respectivo informe y el programa de reparación de las losas con patologías tempranas, el contratista se compromete a realizar la entrega para el 30 de mayo de 2024.

FECHA 21 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

1.3 Seguimiento al programa de obra - Protección de taludes, enrocado, cunetas, señalización, terraplenes
La interventoría manifiesta que se debe realizar de manera urgente por motivos de época e lluvias la perfilación de los taludes, se necesitan trabajos para manejos de las aguas en la loma de Gerónima.
El contratista manifiesta que el enrocado se encuentran en ejecución, en la semana entrante se terminan los trabajos de cunetas y enrocados en la loma de Gerónima, incluyendo la perfilación de los taludes e iniciar la empradización de los taludes compromiso para el 31 de mayo 2024 de terminar las cunetas y enrocado en Gerónima e inicio de empradización.
Respecto al seguimiento al programa de obras la interventoría manifiesta que se tiene una ejecución programada del 89,5% contra una ejecución total 76,6%, lo que nos da un atraso del 12,9%, puntualmente se revisan cada una de las actividades que se encuentran atrasados son las de terraplenes con atraso del 11,69%, geotextil con atraso del 9,18%, subbase granular con atraso del 13,72%, pavimento MR40 con atraso del 9,15% , señalización con atraso del 72%, cunetas con un atraso del 7%, protección de saludes con bloques de césped sin ejecución, piedra pegada con atraso del 45,87%, en ese orden de ideas se evidencian atrasos, si bien el cierto que se ha venido trabajando a un ritmo considerable, no estamos logrando la disminución de los atrasos según lo que se ha programado, se reitera que el contratista debe implementar planes de acción que se desarrollen actividades con optimización, se solicita programaciones semanales de ejecución de estricto cumplimiento.
El contratista manifiesta que se tiene planteado realizar mejoras en cada una de las actividades que se encuentran atrasadas, para la conformación del terraplén se tiene planteado el ingreso de 5 o 6 volquetas para aumentar la producción.
El geotextil se tiene en bodega del campamento y se va instalando a medida que se va avanzando con la conformación de las capas de terraplén.
Se plantea aumento de las del parque automotor para ir avanzando en las actividades subsiguientes a la conformación de terraplén, como son las capas de subbase granular y posterior instalación de concreto MR40 de capa de rodadura.
Las señalizaciones verticales se han venido instalando en los puntos donde indique el diseño, en dos semanas se espera tener la totalidad de la señalización vertical.
Se van a aumentar las cuadrillas de empedrados y construcción de cunetas.
La interventoría alerta y manifiesta que se deben implementar planes de acción para la época invernal, se incrementaron los niveles del rio magdalena y la ciénega de Zura, los niveles del rio han amentado alrededor de 10 cm por día, aumento considerable de las precipitaciones.

1.4 Solicitud dirección territorial - Zona peatonal San Luis, Luces led (compromiso pendiente)
Se tiene pendiente esta solicitud, la cual es de compromisos anteriores. El contratista se compromete a realizar la entrega de estos presupuestos el 04 de junio 2024

1.5 Sello de juntas (compromiso pendiente)
La interventoría consulta las fechas para el reinicio de las actividades, el contratista manifiesta que ya se encuentra en bodega todos los materiales, en el día de mañana 22 de mayo se continua con la actividad.

1.6 Entrega soportes de pagos de seguridad social - Acta de obra Abril No. 38
La interventoría manifiesta que se ha venido incumpliendo sistemáticamente con la entrega de soporte de los pagos de la seguridad social del personal que se encuentra laborando en el proyecto y reitera que se está incumpliendo con las cláusulas contractuales de la entrega oportuna en los tiempos establecidos de las actas parciales mensuales de obra y actas de ajustes, se deja el precedente en el presente comité que desde la gerencia del grupo norte como de la dirección territorial se han realizados llamados de atención con comunicaciones de cumplimiento estricto al contrato, se hace el llamado de atención para el cumplimiento del contrato por parte de Invias, se deben tramitar los primeros 5 días del mes, se recalca cumplir los tiempos para tramites de actas al componente de sostenibilidad para aprobación oportuna.
Las actas de ajustes se encuentran en revisión por parte de la dirección territorial, se hizo la corrección pertinente y se tramitan, se encuentran errores de tramites anteriores los cuales se han venido subsanando con la ayuda del gestor técnico y de la supervisión del contrato.

TEMAS COMPONENTE SOCIAL
2.1 Documentación volquetas y equipos
La interventoría manifiesta que se ha venido solicitando esta documentación, el contratista manifiesta que se ha venido solicitando la documentación y se plantea como compromisos para el próximo lunes 27 de mayo tener revisada y al día la documentación de las volquetas de equipos.

2.2 Carpado de volquetas y sobrecarga
Se ha venido insistiendo de la utilización de la carpa, se han realizado chalas y sensibilizaciones de la importancia de la utilización, y a los operadores de las retroexcavadoras se les ha indicado el correcto cargue para evitar riesgos de caídas de material, la interventoría identifica que no se está cumpliendo con estas exigencias y además se ha evidenciado exceso de velocidad en las volquetas y aumenta el riesgo de incidentes, se pide que se estudie algún tipo de sanciones a los infractores.

2.3 Certificación de materiales y recolección de residuos
Se han solicitado certificaciones de los materiales, triturado y arena, la gerencia se esta encargado de solucionar y gestionar con los diferentes proveedores, compromiso para el próximo lunes 27 de mayo 2024 para tener las diferentes certificaciones.
Cierre de expedientes de ocupaciones de cauces y RCD, se consulta si hay algún avance o certeza de lograr las intervenciones, la interventoría manifiesta que la intención del Invias es terminar el proyecto, y se realizan gestiones para lograr los recursos suficientes, puesto que no es conveniente realizar el cierre de los expedientes.

FECHA: 21 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

3.1 Terminación placa cancha colegio San Luis - Corte de losas, sello de juntas, instalación de arcos, demarcación
Se realiza la presentación oficial de las profesionales sociales para el proyecto, por parte del contrista se presenta Inés Labarces y por parte del equipo de interventoría se presenta Diana Juvinao.
Se tienen pendientes y detalles en la construcción de la cancha del colegio del corregimiento de San Luis, corte de juntas, sellos de la misma y mobiliarios de arcos y demarcación, el contratista manifiesta que las juntas se pueden terminar próximamente 30 de mayo 2024 y el resto para la primera semana de junio (7 de junio 2024)

3.2 Cierre de PQRS (6)
La interventoria manifiesta que se encuentran 6 por cerrar mas 5 adicionales, se proyectan hacer las respetivas visitas de seguimiento y renovar los temas pendientes, para la próxima semana se tiene programada reiniciar la gestión.
3.3 Reunión de avance del proyecto (50%) con los municipios de plato y Tenerife
Se realizó una reunión de avance del 50% en el corregimiento de San Luis, pendiente la realización de las socializaciones de avance en los municipios de Plato y Tenerife, el contratista manifiesta que en reunión del comité de Copaco de Tenerife, se programó la próxima socialización para el próximo viernes 24 de mayo en la casa de la cultura de Tenerife, para la reunión de Copaco en el municipio de plato para el martes 28 de mayo.

3.4 Cierre de actas de vecindad en tramos ejecutados
El contratista manifiesta que para la semana del 27 al 31 de mayo se inician las visitas para el cierre de las actas de vecindad en el tramo PR1+080 al PR3+650.

3.5 Actualización del programa de inversión social y cobro de actividades pendientes
La interventoría ha venido reiterando que se deben poner al día, el contratista manifiesta que se han realizado diferentes planes de inversión social y aun se debe ajustar, se analizará el tema para discutir los pendientes a cobrar y realizar una nueva actualización, con el ingreso de las profesionales sociales se deben actualizar por tener muchos pendientes, el contratista manifiesta que se está trabajando con el tema de ubicación de facturas. En el presente mes no alcanza los tiempos para cobrar pre actas sociales y estas deben ir acordes con la actualización sin el cobro de la fase 2 de la OPC.

Finaliza comité de obra No. 93 sobre las 8:50 am.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reinicio de trabajos retranqueo	7/06/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de informe de patologia y programa de reparación	30/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Terminar cunetas y enrocado (Gerónima)	31/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Inicio de perfilación de taludes y empradización	31/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de presupuesto Luces Led y andenes	4/06/2024	Consorcio Paz Caribe
Reinicio de actividades de sello de juntas	22/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de documentación de volquetas	27/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de certificaciones de materiales	27/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Terminación cancha Colegio San Luis (Corte de losas, sello de juntas, mobiliarios, demarcación)	7/06/2024	Consorcio Paz Caribe
Cierres de PQRS	28/05/2024	Consorcio Paz Caribe

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 21 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

Realización de socialización de avance del 50% (Tenerife)	24/05/2024	Consorcio Paz Caribe
Cierres de actas de vecindad (hasta PR3+600)	31/05/2024	Consorcio Paz Caribe

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gonzalo Arenas Calderón	Director de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Ivan Montes Otero	Residente de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
José Castaño Caraballo	Director de obra	Consorcio Paz Caribe	
Luis Basanta	Residente de obra	Consorcio Paz Caribe	
Illich Briceño Martinez	Gestor Técnico	INVIAS	
Dana Mendinueta	Apoyo Dirección Terrirorial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de Reunión

Acta de reunión No. 263; seguridad y salud en el trabajo, 04 de mayo del 2024.
Acta de reunión No. 264; Gestión ambiental, 08 de mayo del 2024.
Acta de reunión No. 265; Gestión ambiental, 22 de mayo del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 4-05-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 263
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Establecer reuniones del COPASST.
- Determinar las fechas de las inspecciones del kit de Brigada de emergencia.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Ruoniones mensuales del COPASST
- Inspección de camilla.
- Inspección de extintor.
- Inspección de Botiquin

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fecha - 04 - 05 - 2024

Hora: 9:00 AM.

Lugar: Campamento contratista

Asistentes: Narly Zarate obredor.
Auxiliar SISO - contratista.

Virginia Navarro Mejia.
Inspector SISO - interventoria.

Tema: Reuniones del COPASST.

INSPECCION DE KIT BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Acuerdos y compromisos.

- Hacer las reuniones mensuales del COPASST enviar sus actas y sus respectivos registro Fotografico.
- Realizar las inspecciones de los elementos de la brigada de emergencias del campamento, enviar formatos y registro fotografico
- Inspeccionar el Kit de Brigada de emergencia de los Vehiculos utilizados en la obra

ENVIAR Registro Fotografico y sus respectivos formatos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunion del COPASST.	18-05-2024	PAZ CARIBE
Inspección camilla	10-05-2024	PAZ CARIBE
Inspeccion Botiquin	10-05-2024	PAZ CARIBE
Inspeccion Extintor	10-05-2024	PAZ CARIBE

FECHA PROXIMA REUNION _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nardy Zarate	AUX SISO	PAZ CARIBE	
Virginia Navarro	INSP SISO	ICEASSA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 8 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 264
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento a la gestión ambiental

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Resultado visita Corpamag

MGoya

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA: 8 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició la reunión siendo las 11:00 a.m por el Ingeniero Mauricio quien seguidamente dio la palabra a la Ingeniera Yaniris, que a su vez solicitó al Ingeniero Burgos retroalimente a la Interventoría sobre los resultados obtenidos de la reunión realizada el 7 de mayo en horas de la tarde entre el Representante Legal del Consorcio Paz Caribe y el Director de Corpamag.

Ing. Burgos: Da a conocer que el Director de la Corporación no estuvo en la reunión, pero se contó con la presencia de la Coordinadora de Gestión Ambiental de la Corporación, los resultados obtenidos fueron: Sacar a finales del mes de mayo las evaluaciones de los informes ICAS y los bimestrales (RCD), lo cual quedó plasmando en el acta realizada, que se será enviada el día de hoy 8 o mañana 9 de mayo. Con respecto a las compensaciones de las canteras, para la visita y revisión de las áreas a compensar, el Contratista apoyará con el transporte de los funcionarios, la cual está prevista a realizarse la otra semana entre el miércoles o viernes. Lo que se busca con la visita es que la Corporación evalúe lo reportado en cada informe y de esta manera se pueda dar el concepto de favorabilidad de éstos, a finales de mayo.

Con respecto a la compensación se evaluará el área y según el nuevo plan de trabajo que tiene la Corporación se revisará y se dará el concepto para compensar, la cual se puede realizar en la misma área o en otra que ellos tengan dentro de su programa.

Ing. Mauricio: la compensación por explotación de material de canteras no es reembolsable y estos costos son asumidos por el Contratista, conforme lo establecido en el Apéndice Ambiental.

NOTA: El Ing. Mauricio solicita revisar el predio donde se depositó material de excavación, mirar si el material depositado en su momento fue retirado, para ello el Ing. Burgos interviene y dice que sí fue retirado y dispuesto en la zodme, el Ing. Mauricio recomienda revisar, toda vez que con el pasar del tiempo se pudo revegetalizar; sin embargo, es muy facil determinar si es material dispuesto "empredizado", o si el material hace parte de la topografía propia del predio.

Ing. Mauricio, de acuerdo con lo manifestado sobre a la reunión del día 7 se pude decir que para finales de mayo, comienzos de junio se puede contar con las respuestas de la Corporación que permitan realizar el cierre de los expedientes.

Ing. Burgos, con respecto al cierre de la cantera de Apure (El Proyecto), la Corporación ya cuenta con la notificación de la no realización de actividades y el día de la visita, se verificará que no hay actividades y se espera que en el concepto que emitan quede constatada la situación.

Ing. Mauricio: cómo se va a tratar el cierre de los expedientes con la Corporación, se realizará uno por expediente o se realizará integral, en respuesta el Ing. Burgos menciona que lo conveniente es que se realice un cierre por expediente.

Ing. Mauricio, ya que se cuenta con el Auto de Cierre del Expediente de Aprovechamiento Forestal, sugiere que se solicite a la autoridad ambiental un certificado de paz y salvo de ese expediente, donde se exonere a la Interventoría, al Consorcio Paz Caribe e INVIAS, de futuros pasivos ambientales. En respuesta el Ing. Burgos menciona que tramitará la solicitud ante la autoridad mediante oficio.

Con respecto a la visita programada para la próxima semana, el Ing. Mauricio menciona que se avise a la Interventoría para hacer acompañamiento.

Dando continuidad con los paz y salvo, el Ing. Mauricio recuerda que esto se debe hacer con todos los permisos adquiridos en el proyecto y con los proveedores, para ello se hizo énfasis en el proveedor de agua en bloque de uso industrial.

La Ing. Yaniris solicita al Contratista que se pongan al día con la entrega de los informes de cumplimiento que no han presentado a la Corporación, para que al momento de cierre, se cuente con los conceptos de aprobación de los mismos.

Se hace la recomendación de tener todos los frentes de obra libres de residuos y demás materiales, que puedan entorpecer el proceso de cierre.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Envío del acta de reunión realizada en CORPAMAG	09 de mayo	Consorcio Paz Caribe
Visita de Corpamag al proyecto	15 - 17 de mayo	Consorcio Paz Caribe
Envío de los radicados de los Informes Bimestrales	8 de mayo	Consorcio Paz Caribe

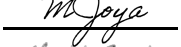
FECHA PROXIMA REUNION 22/05/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Mauricio Joya Veloza	Esp. Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Yaniris García	Residente Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Jorge Burgos	Especialista Ambiental Contratista	Paz Caribe	
Isabel Cristina Arenas	Residente Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	22	5	2024
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 265
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento a la gestión ambiental

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Visita de Corpamag a las Canteras Rivera y Apure (Proyecto).

FECHA	22	5	2024
	(Día / Mes / Año)		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Yaniris recuerda que, en el acta de la reunión anterior, del 8 de mayo, quedaron 3 compromisos, el primero es el envío del acta de la reunión realizada en Corpamag. Jorge quedó en enviarla el 9 de mayo, pero el compromiso no se cumplió. También estaba como compromiso enviar los radicados de los informes de RCD, enviados el día 21 de mayo, compromiso cumplido.
Jorge Burgos comenta que tiene el borrador, envió el acta a Corpamag para su visto bueno, y no la han regresado, de igual manera la va a compartir en cumplimiento al compromiso. Yaniris comenta que está bien, para ver lo acordado.
Yaniris, el otro compromiso era la visita de Corpamag al proyecto, esta se realizó el viernes17 de mayo. Jorge Burgos toma la palabra y pone en contexto, seguidamente proyecta el acta realizada el día de la visita cuyo objetivo era la visita a las canteras La Rivera y Apure (Proyecto), y como tal se cumplió. La idea era hacer la verificación visual, de las áreas intervenidas y la verificación de las áreas propuestas para la compensación, realmente fue muy rápida la visita en la cantera El Proyecto, porque básicamente lo que se hizo fue verificar que efectivamente que en El Proyecto no se está realizando explotación. Con respecto a la cantera La Rivera, ahí el recorrido fue un poco más amplio, donde se visitaron los diferentes puntos de explotación, como las coordenadas, en sí, fue muy visual, el profesional de Corpamag básicamente iba a comparar lo reportado en los informes con respecto a lo visto, y verificar la afectación para la validación de las áreas propuestas a compensar, para ello se comprometió dar el concepto de los pendientes para el día 28 de mayo, pero que el área jurídica tenía que revisar y firmar, para luego ser enviado aproximadamente el 5 de junio.
Yaniris hace la aclaración, que en la reunión pasada se había dicho que iban a venir tres funcionarios de la Corporación, pero en esta oportunidad solo vino a la visita de seguimiento el de las áreas a compensar por la explotación de las canteras.
Jorge Burgos complementa que el Ingeniero José de Corpamag, también está encargado de los RCD, revisó el área, para luego expedir el concepto. Yaniris pregunta: Jorge, nosotros tenemos ese expediente todavía abierto, lo vamos a seguir dejando así hasta que no se defina lo del puente. Jorge Burgos responde, que en el comité general técnico se tocó ese punto y se mencionó que se están haciendo los estudios, determinación de cantidades de obras y presupuestos, y se está a la espera que se defina si se va a hacer el puente. La recomendación sigue siendo la misma, mantenerlo ahí, hasta que se defina la intervención.

Yaniris pregunta, cuando Corpamag emita el concepto de la visita, se hará la valoración de los informes que se han presentado?, a lo que Jorge Burgos responde que sí, que a la fecha se cuenta con doce (12) informes presentados y quedó como compromiso realizar el concepto de ellos.
Mauricio en su intervención menciona que se debe dar celeridad, ya que con la nueva prórroga vamos hasta el 30 de septiembre y a partir de la terminación de la fecha contractual última, corre un mes para liquidar el contrato, al parecer estaremos hasta el 30 de octubre. En ese orden de ideas y conociendo lo paquidérmicos que son en la Corporación, es importante no bajar la guardia, ya que se cuenta con el respaldo y se tiene el apoyo para sacar esto adelante; así mismo expresó, que una de las dos canteras no está funcionando y no se han hecho informes semestrales pero que lo habían reportado a la Corporación. Jorge Burgos rectificó que de esa cantera se han presentado los ICAs, de la cantera El Proyecto se han presentado tres (3) Informes ICA y se han presentado en ceros, debido a la obligación y se hace la notificación de la no realización de la actividad.
Mauricio Joya comenta que, en la reunión anterior, sobre el paz y salvo del Expediente del aprovechamiento forestal, Jorge Burgos se comprometió a radicar un oficio solicitándolo, en respuesta Jorge menciona, que no se ha radicado.
Continuando con el tema de las canteras, Jorge Burgos menciona que está por radicarse el cuarto informe ICA de la cantera La Rivera.
Mauricio Joya, de los permisos de ocupación está por programar la visita y cuándo se realizaría, en ese orden de ideas, qué está pendiente de los permisos o que se tenga por gestionar. A lo que Jorge menciona que se está en espera de la visita de ocupación de cauces y RCD, y que se está en espera de los conceptos de los informes de acuerdo con la visita realizada.
Con respecto a los pendientes de las certificaciones, Mauricio pregunta en qué estado se encuentran, Yaniris responde que se ha realizado el requerimiento al Contratista y se encuentra trabajando en ello, toda vez que se comprometió para la próxima semana a presentar las certificaciones del material pétreo (triturado) de los meses de marzo y abril, al igual que las certificaciones del suministro del agua de uso industrial.
Mauricio pregunta cómo va la recolección de residuos en obra, Yaniris menciona que éstos se vienen recolectando periódicamente. Con respecto al predio donde se había depositado el material de excavación se muestra un registro fotográfico para corroborar si es el mismo predio, para lo que Mauricio aclara que ese sitio no es, al igual que Jorge, debido que no corresponde con las indicaciones del predio, queda pendiente realizar la búsqueda del predio y posibles comunicados, actas y registro fotográfico donde se mencione el tema y la trazabilidad de éste (el material estaba dispuesto tipo jarillón).
Debido a que se evacuaron los temas pendientes, se programa la próxima reunión de seguimiento ambiental, para el 5 de junio de 2024 a las 11:00 a.m.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Envío del oficio a Corpamag (solicitud de paz y salvo del aprovechamiento forestal) y copia a la Interventoría	Próxima semana	Consorcio Paz Caribe

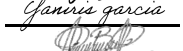
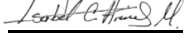
FECHA PROXIMA REUNION 5/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Joya Veloza	Esp. Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Yaniris García	Residente Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Jorge Burgos	Especialista Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	
Isabel Cristina Arenas	Residente Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	1956 de 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3
CONTRATISTA	CONSORCIO ICEACSA PLANES
VALOR INICIAL	$2.849.845.681
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
VALOR ADICIONES	$ 4.507.600.882,00
VALOR TOTAL	$ 7.357.446.563,00
PRÓRROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRÓRROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRÓRROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRÓRROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRÓRROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRÓRROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRÓRROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRÓRROGA No. 08	5 meses (31 de agosto del 2024)
PRÓRROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PLAZO INICIAL	16,5 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre del 2024
PLAZO ACTUAL	42.5 meses
PÓLIZA	NB–100149072 SEGUROS MUNDIAL

5.2. Descripción de las actividades ejecutadas por el interventor.

La interventoría cuenta con el siguiente personal para atender las obligaciones del presente contrato:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderón	Director de interventoría
2	Iván Darío Montes Otero	Residente de Interventoría
3	Hugo Luis García De La Hoz	Ingeniero Auxiliar
4	Yaniris García Pedrozo	Profesional ambiental
5	Diana Juvinao Durán	Profesional social
6	Jhon Jairo Martínez	Inspector
7	Virginia Isabel Navarro Mejía	Inspector SST
8	Roberto Carlos López Gómez	Laboratorista inspector
9	Yesid Escobar Velásquez	Topógrafo
10	Eder Alfonso Barrios Regalado	Cadenero
11	Kevin Andrés Barrios Saenz	Auxiliar de laboratorio
12	Sharon Juliana Guete Serrano	Secretaria
13	Luis Gabriel Dede Cantillo	Conductor
14	Humberto Yesid Pavón Orozco	Conductor
15	Madyaris Judith Barrios Villamizar	Campamentera

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría ha realizado las siguientes actividades:

COMPONENTE TÉCNICO:

Se realiza la supervisión de actividades ejecutadas por el Consorcio Paz Caribe en el tramo comprendido entre PR 3 + 600 al PR 13 + 660; desmonte y limpieza, instalación y conformación de terraplén, instalación de geotextil, instalación concreto rígido MR-40, cunetas y piedra pegada de 14 MPA, entre otras actividades con el fin de asegurar que éstas cumplan con los pliegos, apéndice y especificaciones técnicas definidas por el INVIAS.

Se realiza supervisión de la ejecución de las obras transversales con el fin de verificar el cumplimiento de planos, diseños, y especificaciones contenidas en las normas INVIAS.

Se realizó actividades limpieza y descapote e instalación de geotextil los siguientes tramos:

- ✓ PR 9+500 / PR 10+200, costado derecho

Se realizó instalación y conformación de terraplén en los siguientes tramos:

- ✓ PR 9+500 / PR 10+200, costado derecho

Se realizó instalación de geotextil y encapsulamiento de terraplén en los tramos:

- ✓ PR 8+420 / PR 10+200 costado derecho

Se realizó supervisión de figurado de acero y fundida de cunetas en los tramos:

- ✓ PR 2+800 / PR 2+890 costado derecho cunetas
- ✓ PR 3+630 / PR 3+ 762 costado derecho cunetas

Se realizó supervisión de excavación, nivelación y fundida enrocado de protección en piedra pegada en los siguientes tramos:

- ✓ PR 3+762 / PR 3+990, costado derecho.
- ✓ PR 4+020 / PR 4+700, costado derecho.
- ✓ PR 6+020 / PR 6+300, costado derecho.
- ✓ PR 6+020 / PR 6+400, costado derecho.
- ✓ PR 4+200 / PR 5+300, costado izquierdo.
- ✓ PR 6+080 / PR 6+400, costado izquierdo.

Se registra en informes diarios las actividades realizadas en el corredor, dejando constancia de la ejecución de las obras, personal y maquinaria activa en el desarrollo del contrato 1724 del 2020.

Se realiza evaluación del avance de las actividades constructivas contratadas por INVIAS con el fin de controlar la ejecución del plan de trabajo de CPC y entregarlos al Ingeniero Residente de interventoría.

Se realiza participación, colaboración y cumplimiento con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente el Consorcio ICEACSA-PLANES.

Se registra diariamente las obras ejecutadas durante la jornada de trabajo, los aspectos relevantes que se presentaron en la misma, dejando constancia las

observaciones y recomendaciones de situaciones que alteren el buen desarrollo de las actividades constructivas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el apéndice técnico de INVIAS.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales de terraplén instalados en la vía y en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales para los diseños MR-40 y de 14 MPA, de sus agregado grueso y fino en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución Art. 630-13

Se visita la cantera la Rivera para toma de muestra de material terraplén para realización de ensayos de laboratorio y posterior verificación de cumplimiento con la normativa establecida Art. 220

Se realizan los siguientes ensayos en el laboratorio de obra para verificación del material:

a) Granulometría; INV E – 213 – 13.
b) Límite liquido; INV E – 125 – 13.
c) Límite plástico; INV E – 126 – 13.
d) Proctor modificado INV E – 142 – 13.

Se realiza el muestreo de terraplén en obra para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 220, tabla 220-1

Se inspecciona la instalación de geotextil y el encapsulamiento del material de terraplén entre PR 8+420 / PR 10+200, carril derecho

Se supervisa instalación de material de terraplén en capas de 20 cm en ambos costados de vía, entre PR 8+420 / PR 10+200

Se realiza periódicamente la densidad máxima de laboratorio (Proctor modificado de compactación - método C) INV E – 142 – 13 PR 8+420 / PR 10+200

Se realiza supervisión de actividades de, construcción de cunetas y enrocado de protección en piedra pegada en los siguientes tramos:

- ✓ PR 2+800 / PR 2+890; construcción de cunetas, costado derecho.

- ✓ PR 3+630 / PR 3+762; construcción de cunetas, costado derecho.
- ✓ PR 3+762 / PR 3+990; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
- ✓ PR 4+020 / PR 4+700; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
- ✓ PR 6+020 / PR 6+300; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
- ✓ PR 4+200 / PR 5+250; enrocado de protección en piedra pegada, costado izquierdo.
- ✓ PR 6+080 / PR 6+250; enrocado de protección en piedra pegada, costado izquierdo.

Se realiza el muestreo de agregados finos y gruesos para concreto estructural MR-40 y 14 MPA para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 630, tabla 630.1, table 630.2, tabla 630.3 y tabla 630.4

Se supervisa y revisa los acabados del hormigón 14 MPA y 21 MPA, aplicación del antisol y dilatación.

Verificación de niveles de terraplén en procesos de ampliación y conformación de banca en la vía Plato – Tenerife entre PR 8+420 / PR 10+200, costado derecho. Se realizó la verificación en las distintas capas instaladas en tramos específicos.

Replanteo de carril derecho y ejes con RTK en conjunto con el contratista entre PR 8+300 / PR 10+200.

Verificación de niveles en actividades de instalación de terraplén reforzado con geotextil no tejido tipo II entre PR 8+300 / PR 10+200, costado derecho.

Revisión de equipos topográficos (nivel de precisión estación total, de la interventoría como del contratista).

Se realizó la verificación y comprobación de los equipos de medición altimétricos, estos equipos de topografia son utilizados en actividades diarias, por la interventoría y el contratista; dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos para la toma de seis puntos. Se determina que todos los equipos se encuentran en buen estado y cumplen con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

Se realizó la verificación y comprobación del equipo de medición planimétrico, este equipo de topografia es utilizado en actividades diarias por la interventoría, dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos para la toma de seis puntos. Este procedimiento se realiza con la estación total y el prisma, se determina que el equipo se encuentra en buen estado y cumple con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo

COMPONENTE SST

Las actividades desarrolladas por la interventoría en el mes de abril del 2024 fueron las siguientes:

Personal de interventoría: La interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato en el área SST:

CARGO	NOMBE
Profesional Social	Diana Juvinao
Inspectora SST	Virginia Navarro Mejía
Profesional Ambiental	Yaniris García

El personal de interventoría realiza la verificación de todas las actividades de seguridad, salud en el trabajo y da sugerencias para un mejor desarrollo de las actividades del proyecto.

Revisión de informes y documentación: se realiza la revisión de los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo presentados por el contratista.

La interventoría realiza el seguimiento de la entrega de planillas de los aportes del personal contratista con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Interventoría, se realiza la revisión de la documentación entregada por el contratista para verificación y aprobación del personal y maquinaria vinculada al proyecto.

Inspección de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría: En las inspecciones se identifican y analizan los riesgos que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, llevando así el seguimiento respectivo e indicando las recomendaciones pertinentes al contratista.

Se realiza diariamente recorrido a los frentes de trabajo verificando la instalación de las señalizaciones tal como lo indica el manual de señalización vial y el PMT aprobado por la Interventoría.

Se realiza inspección diaria de elementos de protección personal a cada trabajador vinculado en los frentes de obra para verificación de la idoneidad acorde a la labor realizada. Esta Interventoría indica las recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar del personal.

Inspecciones de vehículos de interventoría: Se realiza diariamente con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentra el vehículo, lo anterior para garantizar la integridad de los trabajadores y evitar cualquier tipo de riesgo y accidente. Para el seguimiento y reporte se diligencia preoperacional y formatos de mantenimiento para tener la trazabilidad y seguimiento del mismo.

Inspección de kit de primeros auxilios de la interventoría:

Se realizaron inspecciones de forma mensual al equipo de primeros auxilios botiquín, camilla y extintor ubicados en la oficina de interventoría, para verificar el estado en el que se encuentran.

Capacitación de SST y pausas activas: Se realiza capacitaciones de seguridad con el fin de prevenir y concientizar al personal sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos diariamente en la oficina y en el proyecto en general.

Durante la jornada laboral se realizan pausas activas para evitar cualquier tipo de enfermedad laboral producida por posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y levantamiento de cargas, de igual manera para concientizar la importancia de colocar en práctica para tener un mejor rendimiento laboral.

GESTIÓN AMBIENTAL.

Las actividades desarrollas por la interventoría durante el periodo fueron las siguientes:

Personal de la interventoría: la interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato.

Personal de interventoría.

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Mauricio Joya
Profesional Ambiental	Yaniris García Pedrozo

Esta interventoría en el mes de mayo de 2024 estuvo atenta a brindar apoyo a cada una de las actividades realizadas por el contratista, de igual manera, realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento en cada una de las fichas del documento PAGA, así mismo estuvo atenta en la entrega de la información en pro de subsanar los pendientes ambientales y entrega oportuna de los mismos.

Seguimiento a la obtención de permisos ambientales y mineros.

Para este periodo, el día 08 de mayo se reunión el representante del consorcio Paz caribe, con el director de Corpamag, con el objetivo de establecer acuerdos para subsanar los pendientes que se tienen con la aprobación de los informes de cumplimiento y visitas para la aprobación de las áreas propuestas a compensar, para ello se acordó visita a la obra para el día 17 de mayo. En la visita del funcionario de la entidad ambiental Corpamag, verificó las áreas propuestas para la compensación por pérdida de la biodiversidad de las canteras Rivera y Proyecto. La visita arrojó como resultado que, para la primera semana del mes de junio se expide el auto de la visita, donde estará contemplada las especies y cantidades de árboles a compensar de acuerdo con lo observado en campo.

Asistencia a reuniones:

- Durante el mes se realizó reunión con especialistas y profesionales el área ambiental, en seguimiento al estado de los permisos ante la entidad ambiental y estado de la compensación.
- Se participó en el comité de obra N° 93 realizado en las instalaciones de la interventoría.
- Se asistió a la capacitación sobre el diligenciamiento de los formatos de sostenibilidad realizada por el gestor de la subdirección de sostenibilidad del Invias.
- S realizó acompañamiento a la gestión social en la reunión de avance del 50%, en el municipio de tenerife.
- Acompañamiento al área social en reunión realizada con el Copaco, en el corregimiento de San Luis.

Inspecciones ambientales.

- Se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las fichas del PMA, del documento PAGA, en lo frentes de obra y campamento, para ellos se realiza inspección periódica de:
- Área de taller
- Inspección a la recolección de los residuos ordinarios en el campamento y en los frentes de obra, al igual que las bolsas de cemento vacías.

- Inspección en el manejo y la recolección de los residuos especiales
- Seguimiento a la actualización de los SOAT, Tecno mecánicas de las volquetas y mantenimientos de la maquinaria en general.
- Descapote en el nuevo tramo intervenido
- Seguimiento a la explotación de material en la cantera Rivera, llenado de las volquetas y carpado de las mismas.
- Actividades constructivas, como lo es la instalación de piedra pegada, construcción de cunetas, instalación de material de lleno y fundida de la boca calles en el corregimiento de San Luis.

Comunicado generado en la gestión ambiental:

En pro de continuar con el avance en el desarrollo de las actividades ambientales, para este periodo se dio alcance a comunicados enviados por la subdirección de sostenibilidad y al consorcio Paz Caribe en seguimiento a las actividades y cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Relación de comunicación enviada.

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
C-1956-CI1930-2024	09 de mayo	Consorcio Paz Caribe	Transporte de material
C-1956-CI1887-2024	14 de mayo	Consorcio Paz Caribe	Aviso de apremio de incumplimiento, con respecto a la maquinaria en obra del Contrato 1724 del 2020
C-1956-CI1935-2024	15 de mayo	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al comunicado RAD No C.P.C -1737 -2024, informe mensual N° 37 Gestión ambiental.
C-1956-CI1942-2024	16 de mayo	Consorcio Paz Caribe	Reiteración del comunicado C-1956-CI1930-2024, Carpado de volquetas.
C-1956-CI1952-2024	27 de mayo	Subdirección de sostenibilidad	Respuesta del comunicado 2024SVBOG-032141.
C-1956-CI1955-2024	30 de mayo	Consorcio Paz Caribe	Reiteración del comunicado C-1956-CI1891-2024, entrega radicados informes ICA N° 4, cantera Rivera y Proyecto

Comunicados recibidos.

Para el periodo se recibió la siguiente comunicación de la gestión ambiental de consorcio Paz Caribe, enviados a la entidad ambiental Corpamag e Interventoria y correspondencia enviada por la Subdirección de Sostenibilidad.

Relación de comunicados recibidos

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
C.P.C-1752-2024	2 de mayo	Interventoría	Entrega del informe mensual N° 37 Gestión ambiental
RAD No C.P.C-1767-2024	21 de mayo	Interventoría	Entrega de Informes No. 11 y 12 de RCD – Resolución 5748 de 2021
2024S-VBOG-032141	22 de mayo	Subdirección de Sostenibilidad	Respuesta comunicación C-1956-CI1917-2024 radicado INVIAS 2024EVUVRAZ- 38109 del 29/04/2024. Subsanación de las observaciones realizadas mediante el oficio 2024S-VBOG-025220, con relación al contrato de interventoría 1956-2020, Contrato de Obra 1724.

Gestión social.

Revisión del Plan de Inversión Social V5

Se realizó reunión con el Gestor Social de INVIAS para concertar la continuidad del Plan de inversión, además se realiza visita de inspección a las actividades realizadas en el Colegio Anuar Rivera Jattar, en el corregimiento de San Luis, el día 16 de mayo 2024. Durante el presente periodo la interventoría reviso, no realizó ninguna modificación al documento del plan de inversión.

Asistencia a Comités:

En este periodo la profesional social de interventoría participó del comité de obra No. 93 el día 21 de mayo del 2024. Para tratar los temas pendientes de las áreas social, ambiental y técnica además de la presentación de las nuevas profesionales sociales del contratista e interventoría. Adicionalmente se realizan otras actividades relacionadas a continuación:

Recorrido de reconocimiento del área del proyecto.

Reunión de seguimiento social del contratista para revisión de las actividades contractuales descritas en el Plan de trabajo de la Gestión Social teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato con el fin de no dejar pasivos sociales abiertos. Dado el día 16 de mayo 2024.

Reunión con los representantes del contratista constructor del área técnica y social para la revisión de los requerimientos del proyecto #1 Atención a la Comunidad y reactivar y optimizar los canales de atención dispuestos en el PGSC, dado el 16 de mayo 2024.

Seguimiento a las Actividades de Gestión Social del Proyecto.

Desde la interventoría, se hace el acompañamiento, seguimiento, apoyo y verificación de las actividades programadas a realizar en el mes del presente informe, con los diferentes programas que contiene el plan de gestión social, aprobado en PAGA en su V6.

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Revisión de las PQRS y actualización del archivo en físico y digital en el SAU.

Reubicación del Buzón satélite y revisión del punto satelital.

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Seguimiento en la Proyección de reunión de avance de obra en el municipio de Tenerife y Plato en la elaboración de los oficios remisorios de convocatoria.

Acompañamiento a las reuniones de avance de obra con la comunidad del Municipio de Tenerife y Plato.

Actualización de la presentación de avance de obra.

Así mismo, notifica, recomienda, sugiere cuando hay incumplimiento de estas. A continuación, se reporta el detalle del seguimiento:

En otras atenciones se realizó el acompañamiento a la inspección del predio del señor Parrao, quien vendió 2 hectáreas al señor Alberto Alvares siendo este último el que autoriza a cambiar el cercado de postes de concreto por estacones de madera. Situación informada por el trabajador en Sitio, el día 18 de mayo 2024. El día 28 de mayo, se contactó con el señor Alberto Alvares quien manifiesta las razones por las cuales está realizando dicha modificación.

El día 29 de mayo se realiza atención a la señora Margarita Aragón para escuchar ciertas inconformidades sobre el acceso y el manejo de las aguas pluviales.

En dichos acompañamientos se propende velar por que se mantenga el buen relacionamiento con las comunidades del AID del proyecto.

Revisión y Elaboración de Informes – Semanal y Mensual:

Profesional social encargada del componente, desde la fecha de ingreso hasta el corte del presente informe realizó reporte semanal (3) veces al mes y mensualmente (1) reportando actividades desarrolladas de carácter social como interventora, así mismo las novedades presentadas, para reporte general ante el Invias.

A la fecha del presente informe no se recibe informe mensual del periodo de mayo 2024 por parte del contratista.

Comunicados Enviados por la Interventoría.

No aplica para el presente informe

Comunicados Recibidos.

No aplica para el presente informe

Informes especialistas y profesionales.

Se relaciona el listado de especialistas con participación en el acta correspondiente:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Claudia Cecilia Vargas López	Jurídico Predial
2	Iván Francisco Martínez	Técnico Predial
3	Julián Andrés Ossa Montes	Componente de Sostenibilidad
4	Mauricio Joya Veloza	Especialista ambiental
5	Eliana Janneth Rodríguez Balaguera	Gestión de Calidad

Se relaciona informes de especialistas correspondientes al mes de mayo 2024.

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ

Especialidad: JURIDICO PREDIAL

Periodo: MAYO DE 2024

Fecha de presentación: 4 DE JUNIO DE 2024

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el periodo del mes de mayo de 2024, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Através de esta Interventoría, se le hizo seguimiento a la gestión predial en los comités celebrados los jueves con los profesionales de la SS de Invias, el contratista y la interventoría en temas puntuales relacionados con la gestión predial revisando uno a uno cada pedio.

- REVISIONES REALIZADAS EN MESA DE TRABAJO

✓ Revisión minuta predio 0020 DTUMCPT JOSE AGUSTIN RADA

✓ Revisión minuta predio 007 DTUMCPT. YANETH QUIROZ

✓ Revisión minuta predio 018 DTUMCPT IVAN SINING

✓ Revisión minuta predio 017 DTU MCTP INDALECIO SINING Y CARMEN RANGEL

✓ Revisión minuta predio 012 DTU MCTP ESTEBAN LUIS OBREDOR

✓ Revisión minuta predio 012A DTU MCTP FIDELINA MEDINA

✓ Revisión AVISO predio 010 DTU MCTP para notificar Resolución de expropiación

- **Elaboración de las actas de cada comité celebrados en el mes**

ESTADO DE LA GESTION PREDIAL A FECHA 30 DE MAYO DE 2024

A continuación, se indica la relación actual de los predios en trámite de gestión predial y el compromiso fijado de conformidad con los comités celebrados los jueves:

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO	RESPONSABLE
001DTU-MCPT	GONZALEZ NUÑEZ RUBY CENITH	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
002DTU-MCPT	BEDER GUILLERMO BARRIOS GONZALEZ	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
003DTU-MCPT	GABRIEL ALFONSO DEDE ORDOÑES	EN TRAMITE DE FIRMA CANCELACION DE LA OFERTA ANTERIOR Y EN FIRMA LA NUEVA OFERTA	INVIAS
004DTU-MCPT	INVERSIONES GIRALDO RAMIREZ CIA S.EN C.S.	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
005DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
006DTU-MCPT	NUÑEZ BARRETO LEDYS MARINA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
007DTU-MCPT	QUIROZ FERNANDEZ YENY JOHANA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

008DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
009DTU-MCPT	GONZALEZ NUNEZ ALVARO GUSTAVO	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
010DTU-MCPT	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS-COVEIN	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
011DTU-MCPT	DESAFECTADO		
012ADTU-MCPT	OBREDOR MAESTRE ESTEBAN LUIS	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
012DTU-MCPT	MEDINA LIZCANO FIDELINA MARIA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
013DTU-MCPT	MARTINEZ BARANDICA ROSA MARGARITA	OFERTA DE COMPRA EN NOTIFICACION	CPC
014DTU-MCPT	TATIS ZAPATEIRO MARIO RAFAEL	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
015DTU-MCPT	MADERA SUAREZ NUBIA ANGELICA	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
016DTU-MCPT	ANA DELIA AGUDELO GARCIA	OFERTA EN TRAMITE DE NOTIFICACION - REVISION Y FIRMAS OFICIO DE INSCRIPCION	CPC
017DTU-MCPT	RANGEL RIZZO CARMEN JUDITH y SINING DE ANGEL INDALECIO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

018DTU-MCPT	SINING DE ANGEL IVAN DAVID	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
019DTU-MCPT	GUERRA ROCHA OSWALDO DE JESUS y GUERRA ROCHA MARCELENDA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
020DTU-MCPT	RADA JUVINAO JOSE AGUSTIN	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - PARA REMITIR A OF JURIDICA	INVIAS
021DTU-MCPT	ROJAS BLANCO CARLOS ADOLFO	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
022DTU-MCPT	ANA ESTER HINCAPIE CORTINA	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
023ITU-MCPT	PARRAO ANAYA MIGUEL FRANCISCO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
024ITU-MCPT	JAIME ALBERTO DIAZ JARMA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
025ITU-MCPT	BUSTAMANTE SANCHEZ LUIS FERNANDO	OFERTA DE COMPRA EN REVISION	INVIAS

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES:

Se realizó seguimiento continuo en el presente periodo al contratista, para evidenciar el avance a los compromisos adquiridos por las partes durante el presente mes y se programará comité predial cada quince días los jueves a las 4:00 p.m., para continuar revisando predio a predio, el estado de avance de todo el proceso de adquisición predial junto con el equipo predial del contratista, interventoría y la SS de INVIAS.

Se realizaron dos reuniones adicionales, una con el contratista el 7 de mayo, para presentar las observaciones a los expedientes terminados, de tal forma que sean ajustados para poder hacer entrega al INVIAS y el 10 de mayo se sostuvo mesa de trabajo con el profesional Jurídico predial de la SS del Invias, con el fin de revisar las minutas en proceso de revisión por parte de INVIAS.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Dar cumplimiento en la entrega de insumos y realizar los trámites para dar cumplimiento al cronograma presentado por el mismo del cual la Interventoría no tuvo observaciones y fue remitido al Invias para su conocimiento.

Así mismo, se solicitó la entrega del os avalúos que se encuentran pendientes debido a que la fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2024 y frente de los compromisos contractuales las actividades prediales y el procedimiento jurídico de compra en todos los predios debe estar concluido para esa fecha.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los últimos comités prediales se comenzaron a realizar actividades de avance en los predios que conforman la gestión predial entre ellas los oficios de saneamiento, la presentación de Resoluciones de perdida de ejecutoria, Resoluciones de expropiación, minutas, así como en los trámites ante Notaria de los documentos que allí reposan.

De todos los predios requeridos para el proyecto a la fecha se evidencia avance representativo en la gestión predial no obstante se recomendó al contratista avanzar para lograr finiquitar la gestión predial con fecha 3 de agosto de 2024.



Claudia Cecilia Vargas López
C.C No. 51938896 de Bogotá
T.P. 102597 Del C.S. de la J

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: IVAN FRANCISCO MARTINEZ

Especialidad: TECNICO PREDIAL

Periodo: MAYO DE 2024

Fecha de presentación: 4 DE JUNIO DE 2024

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el mes de mayo de 2024, se reactivaron las actividades de seguimiento y control al proceso de adquisición predial realizado por el contratista, las cuales se presentan a continuación:

- ✓ Seguimiento a la gestión predial en los comités prediales celebrados el 23 de mayo con los profesionales de la SS de Invias, el contratista y la interventoría en temas puntuales relacionados con la gestión predial revisando uno a uno cada predio y los días 7 de mayo para revisión de los expedientes terminados con el contratista y el día 10 de mayo una mesa de trabajo con Invias, para revisión de minutas y ofertas de compra.

- ✓ Se realizó la revisión de cinco (5) de los siete (7) expedientes terminados y en mesa de trabajo con el contratista el día 7 de mayo, se le informo cuales eran las recomendaciones a tener en cuenta para que se subsanen y puedan ser entregados los expedientes al INVIAS, adicionalmente en comité predial del 23 de mayo, el INVIAS, manifestó que había unos cambios en el protocolo de archivo y correspondencia del INVIAS, para entrega de expedientes, por lo que se solicitó a la SS de Invias, una nueva capacitación de actualización de la entrega de expedientes, la cual se encuentra en espera de ser programada por INVIAS.

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

C-1956-CI1936-2024

Tenerife Magdalena, 15 de mayo de 2024

Señores:
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn. Jose Castaño Caraballo
Representante legal.
Manzanillo 1 90 - 10 CC Las Ramblas Oficina 308
Cartagena

Referencia: Contrato 1724 de 2020 "Obras de Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Plato - Tenerife en el Departamento del Magdalena en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones" Módulo 3.

Asunto: Devolución carpetas de predios adquiridos dentro del contrato de la referencia. RAD No C.P.C-1709-2024.

Cordial saludo.

Luego de revisar las cinco (05) carpetas correspondientes a los procesos de adquisición de los predios 001DTU-MCPT, 002DTU-MCPT, 004DTU-MCPT, 006DTU-MCPT, 009DTU-MCPT, se hace devolución de las mismas con las siguientes observaciones a nivel general:

1. Cada carpeta debe contener la lista de chequeo del manual de interventoria de INVIAS, tal como se indicó en la mesa de trabajo.
2. Los documentos que se adjuntan deben estar en el orden indicado en la lista de chequeo anteriormente referida.
3. El permiso de intervención debe registrar la fecha en que fue firmado por el vendedor del predio.
4. La escritura a nombre del INVIAS, en la que registra la compra del terreno debe ser la primera copia (original no fotocopia).
5. Se debe aportar la certificación bancaria en donde se indica el numero de cuenta del vendedor, en la que se realizó el pago.
6. Se debe adjuntar el oficio con el cual se adelantó la solicitud de desenglobe de la franja adquirida al IGAC o al gestor catastral.
7. Los documentos que no hacen parte del expediente y que estan relacionados en la lista de chequeo deben ir marcado como No Aplica en la observación del respectivo item.
8. Al realizar las modificaciones mencionadas, actualizar el archivo digital.



CONSORCIO ICEACSA – PLANES

iceacsa COLOMBIA

C-1956-CI1936-2024

Lo anterior conforme, fue revisado en mesa de trabajo virtual el martes 7 de mayo del presente año, así mismo, se hace envío de 1 caja que contiene las 5 carpetas correspondientes, mediante el número de guía 9173865782 Servientrega.

Agradecemos su oportuna atención a estas recomendaciones.

Atentamente,

GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoria

Anexo: 5 expedientes originales (enviado por mensajería)

Con Copia:
Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad -INVIAS
Consorcio Iceacsa – Planes

- ✓ El viernes 10 de mayo, se realizo mesa de trabajo con el Gestor Jurídico Predial de la Subdirección de media Ambiente, en la cual se realizó la revisión de los siguientes documentos referentes a ofertas de compra y minutas de escritura pública, verificando tanto la información técnica como jurídica de cada documento.

- Predio 003, se solicitó elaborar el oficio de cancelación de la oferta, para dar trámite a la nueva oferta de compra.

- Predio 007, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

- Predio 016 se aprobó la oferta, la firmo el SS del INVIAS y ya el contratista la recibió para notificación.

- Predio 020 Se solicito por parte de la SS ajustar la minuta para dar el OK y remitirla a Jurídica de INVIAS.

- Predio 017 se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS

- Predio 023, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

- Predio 025, se solicitó un ajuste en el estudio de títulos para dar trámite a la oferta de compra

Dichos documentos fueron subsanados y remitidos a la oficina Jurídica por parte de la SS del INVIAS.

Posteriormente se realizo una nueva reunión o mesa de trabajo y se revisaron los siguientes documentos

- Predio 018, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

- Predio 012 se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS

- Predio 012 A, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

✓ Se recibió la aprobación del avalúo comercial del predio 013 DTU-MCPT, por parte de la SS del INVIAS.

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-026190
Fecha: 2024-05-01 06:49:48

Señor (a):
GONZALO ARENAS CALDERON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ICEACSA PLANES
CALLE 100 N 19A -30 OFICINA 302 EDIFICIO ECOTOWER
6013748966
administrativatenerife@consorcioip.com
TENERIFE MAGDALENA

Asunto: RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-036850

Respetado Ingeniero Arenas.

Esta Subdirección acusa recibo de un (1) informe de avalúo asociado al contrato de Obra No 1724 De 2020 **"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3"**. Luego de realizar la validación correspondiente esta Subdirección emite concepto de **no objeción** al siguiente informe de avalúo:

013-D-TU-MCPT valor comercial $ 1.227.466.00

Se aclara que los vistos de no objeción emitidos por el Subdirector de Sostenibilidad así como los diferentes profesionales designados por esta Subdirección no constituyen aprobación sino la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el apéndice predial, manual de contratación y manual de interventoría en el emitiendo de que la aprobación es competencia del interventor.

Avalúo que fue remitido al contratista para dar inicio al proceso de compra mediante la expedición de la oferta formal de compra.



Martinez Escalante <martinezescalantesas@gmail.com> 2 may 2024, 10:10

para Gestion

Ing Jorge y Dr Hugo

Reenvio comunicación 2024S-VBOG-026190 de 01-05-2024, de aprobación del avalúo del predio 013 -DTU-MCPT, para continuar con el trámite de citación, y notificación de esta oferta de compra solicitamos agilizar este proceso.

cordial saludo

IVAN FRANCISCO MARTINEZ
MARTINEZ ESCALANTE SAS
Cra. 54 No. 106-18 of 609
Tel 7046837 - 3106996064
Bogotá D.C.

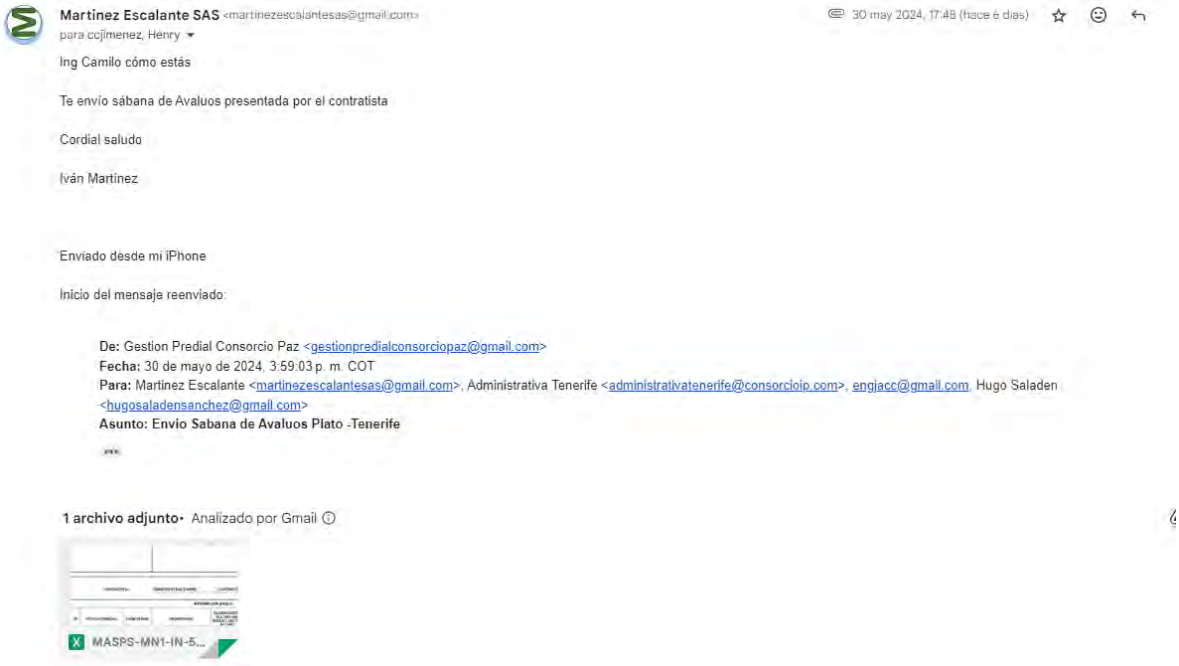
2 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

[EXTERNO]Radic... 2024S-VBOG-02...

Responder Reenviar

- ✓ Se reviso y aprobó la preacta predial No. 38, la cual fue firmada y remitida a la entidad para su correspondiente visto bueno de No Objeción.

- ✓ Se remitió la sabana de avalúos del proyecto al Gestor Valuatorio Predial el 30 de mayo, conforme a la solicitud realizada en el comité predial el 23 de mayo.



Martinez Escalante SAS <martinezescalantesas@gmail.com> 30 may 2024, 17:48 (hace 6 días)

para ccjimenez, Henry

Ing Camilo cómo estás

Te envío sábana de Avaluos presentada por el contratista

Cordial saludo

Iván Martinez

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Gestion Predial Consorcio Paz <gestionpredialconsorciopaz@gmail.com>
Fecha: 30 de mayo de 2024, 3:59:03 p. m. COT
Para: Martinez Escalante <martinezescalantesas@gmail.com>, Administrativa Tenerife <administrativatenerife@consorcioip.com>, engjacc@gmail.com, Hugo Saladen <hugosaladensanchez@gmail.com>
Asunto: Envio Sabana de Avaluos Plato -Tenerife

1 archivo adjunto• Analizado por Gmail

MASPS-MN1-IN-5...

Ante la demora en la entrega de los avalúos de los predios 021 DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT, se emitió comunicado de apremio al contratista para la entrega oportuna de los avalúos.

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

C-1956-CI1956-2024

Tenerife Magdalena. Mayo 31 de 2024

Señores
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn. Ing. Jose Torres Herrera
Director de Obra.
Calle 33 No. 8-20 Edificio Caja Agraria Piso 5 – Oficina 510
Cartagena

Referencia: Contrato No 1724 De 2020 Mejoramiento, Gestion Predial. Social Y Ambiental Sostenible De La Carretera Plato-Tenerife En El Departamento Del Magdalena En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivacion De Las Regiones" Modulo 3.

Asunto: Solicitud Avalúos predios 021DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT.

Cordial saludo.

De conformidad con los comités semanales realizados con el propósito de ofertar los predios los dias jueves desde el 26 de febrero de 2024, se han requerido los avalúos citados en el asunto, teniendo en cuenta que ya pasaron más de los 30 dias que establece la norma para que la Lonja encargada se pronuncie respecto de las observaciones de los experticios técnicos y/o ajustes de cada predio, se le requiere para su entrega a más tardar el dia 31 de mayo de 2024, de conformidad con su compromiso del comité celebrado de manera virtual el pasado jueves 24 de mayo de 2024.

Lo anterior, en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades de gestión predial dentro del marco del contrato No. 1724 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3 celebrado en donde el equipo predial de Invias como el de la interventoria han manifestado que a fecha 31 de agosto de 2024 se debe culminar la gestión predial en todo el proyecto incluidos estos dos predios.

Por lo que esta interventoria lo apremia para que como contratista y de acuerdo con las obligaciones generadas de contrato para que se realice la entrega en la fecha acordada 31 de mayo de 2024 de los avalúos correspondientes a los predios 021DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT.



ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

A continuación, se indica la relación actual de los predios en trámite de gestión predial y el compromiso fijado de conformidad con el último comité predial celebrado:

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO	RESPONSABLE
001DTU-MCPT	GONZALEZ NUÑEZ RUBY CENITH	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
002DTU-MCPT	BEDER GUILLERMO BARRIOS GONZALEZ	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
003DTU-MCPT	GABRIEL ALFONSO DEDE ORDOÑES	EN TRAMITE DE FIRMA CANCELACION DE LA OFERTA ANTERIOR Y EN FIRMA LA NUEVA OFERTA	INVIAS
004DTU-MCPT	INVERSIONES GIRALDO RAMIREZ CIA S.EN C.S.	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON	CPC

		PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	
005DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
006DTU-MCPT	NUÑEZ BARRETO LEDYS MARINA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
007DTU-MCPT	QUIROZ FERNANDEZ YENY JOHANA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
008DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
009DTU-MCPT	GONZALEZ NUNEZ ALVARO GUSTAVO	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
010DTU-MCPT	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS-COVEIN	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
011DTU-MCPT	DESAFECTADO		
012ADTU-MCPT	OBREDOR MAESTRE ESTEBAN LUIS	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
012DTU-MCPT	MEDINA LIZCANO FIDELINA MARIA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

013DTU-MCPT	MARTINEZ BARANDICA ROSA MARGARITA	OFERTA DE COMPRA EN NOTIFICACION	CPC
014DTU-MCPT	TATIS ZAPATEIRO MARIO RAFAEL	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
015DTU-MCPT	MADERA SUAREZ NUBIA ANGELICA	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
016DTU-MCPT	ANA DELIA AGUDELO GARCIA	OFERTA EN TRAMITE DE NOTIFICACION - REVISION Y FIRMAS OFICIO DE INSCRIPCION	CPC
017DTU-MCPT	RANGEL RIZZO CARMEN JUDITH y SINING DE ANGEL INDALECIO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
018DTU-MCPT	SINING DE ANGEL IVAN DAVID	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
019DTU-MCPT	GUERRA ROCHA OSWALDO DE JESUS y GUERRA ROCHA MARCELENDA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
020DTU-MCPT	RADA JUVINAO JOSE AGUSTIN	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - PARA REMITIR A OF JURIDICA	INVIAS
021DTU-MCPT	ROJAS BLANCO CARLOS ADOLFO	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
022DTU-MCPT	ANA ESTER HINCAPIE CORTINA	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
023ITU-MCPT	PARRAO ANAYA MIGUEL FRANCISCO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

024ITU-MCPT	JAIME ALBERTO DIAZ JARMA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
025ITU-MCPT	BUSTAMANTE SANCHEZ LUIS FERNANDO	OFERTA DE COMPRA EN REVISION	INVIAS

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES:

Se realizo reunión con el contratista para la revisión de cinco (5) de los siete (7) expedientes terminados el día 7 de mayo, en el cual se le informo cuales eran las recomendaciones a tener en cuenta para que se subsanen y puedan ser entregados los expedientes al INVIAS y se solicitó a la SS de Invias, una nueva capacitación de actualización de la entrega de expedientes, la cual se encuentra en espera de ser programada por INVIAS.

El viernes 10 de mayo, se realizó mesa de trabajo con el Gestor Jurídico Predial de la Subdirección de media Ambiente, en la cual se realizó la revisión de los siguientes documentos referentes a ofertas de compra y minutas de escritura pública.

El 23 de mayo, se sostuvo comité predial, en el cuales se realizó seguimiento al contratista, para evidenciar el avance con respecto al último comité celebrado y los compromisos adquiridos por las partes. En dicho comité se revisó predio a predio, el estado de avance de todo el proceso de adquisición predial junto con el equipo predial del contratista, interventoría y la SS de INVIAS.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Notificar de manera inmediata las ofertas de compra que se han firmado por parte del INVIAS, realizar el trámite de registro de las ofertas y adelantar el proceso de escrituración

Se debe dar cumplimiento a la solicitud de entrega de los dos avalúos, sobre los cuales se emitió oficio de apremio y que se encuentran en trámite ante la lonja, a fin de avanzar con los procesos de oferta y siguientes

Agilizar los procesos de notificación de las resoluciones de expropiación, para presentar demandas y realizar los pagos dentro de plazo contractual del proyecto

Así mismo, se solicitó dar continuidad al equipo predial en el proyecto para que esté al frente de los compromisos contractuales y continuar avanzando en las actividades prediales.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el último comité de seguimiento predial y las mesas de trabajo sostenidas, se debe continuar realizando el seguimiento a los predios que se encuentran en trámite de revisión y aprobación de las minutas de escritura en la oficina Jurídica de INVIAS, para alcanzar a cerrarlos antes del plazo contractual.

Presentar los últimos dos avalúos faltantes para cerrar la etapa de insumos prediales y posteriormente de ofertas de compra.

De todos los predios requeridos se cuenta con 7 procesos terminados, faltando por culminar la entrega de los mismos a la SS del Invias para su archivo, agilizar los 8 procesos de minutas en curso en la oficina Jurídica del INVIAS, avanzar con los cinco (5) proceso de expropiación, a fin de obtener la admisión de la demanda y realizar los pagos establecidos por el juzgado y obtener la entrega anticipada, culminar procesos de notificación de 3 ofertas y posterior proceso de escrituración y agilizar la entrega de los dos (2) avalúos.



IVAN FRANCISCO MARTINEZ
C.C No. 91.261.344

1. DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Mauricio Joya Veloza
Especialidad:	Ambiental
Período:	mayo de 2024
Fecha de presentación:	04 de junio de 2024

2. VISITAS DE CAMPO

En el período correspondiente al mes de mayo de 2024, no se realizaron visitas al proyecto por parte del Especialista Ambiental.

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, COMITÉS Y/U OTRAS ACTIVIDADES

En el período correspondiente al mes de mayo de 2024, el Especialista Ambiental participó en:

02 de mayo:
Revisión, ajuste y firma del acta de reunión ambiental No. 261, celebrada el 18 de abril de 2024.

02 de mayo:
Reunión de seguimiento ambiental con el grupo ambiental del Contratista y de la Interventoría, en la cual se realizó seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Paz Caribe en materia ambiental.

08 de mayo:
Reunión de seguimiento ambiental con el grupo ambiental del Contratista y de la Interventoría, en la cual se realizó seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Paz Caribe en materia ambiental.

21 de mayo:
Revisión, ajuste y firma del acta de reunión ambiental No. 264, celebrada el 8 de mayo de 2024.

22 de mayo:
Reunión de seguimiento ambiental con el grupo ambiental del Contratista y de la Interventoría, en la cual se realizó seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Paz Caribe en materia ambiental.

29 de mayo:
Reunión de seguimiento ambiental con la profesional ambiental de la Interventoría en obra, en la cual se realizó seguimiento al registro fotográfico del proyecto, en materia ambiental, recibido por el Especialista Ambiental el día 28 de mayo de 2024.

29 de mayo:
Revisión, ajuste y firma del acta de reunión ambiental No. 265, celebrada el 22 de mayo de 2024.

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental de Interventoría
M.P. 25305-80215 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1
2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS 1
3 CONCEPTOS TÉCNICOS 5
4 VISITAS DE CAMPO 5
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 5
6 CONCLUSIONES 7

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes

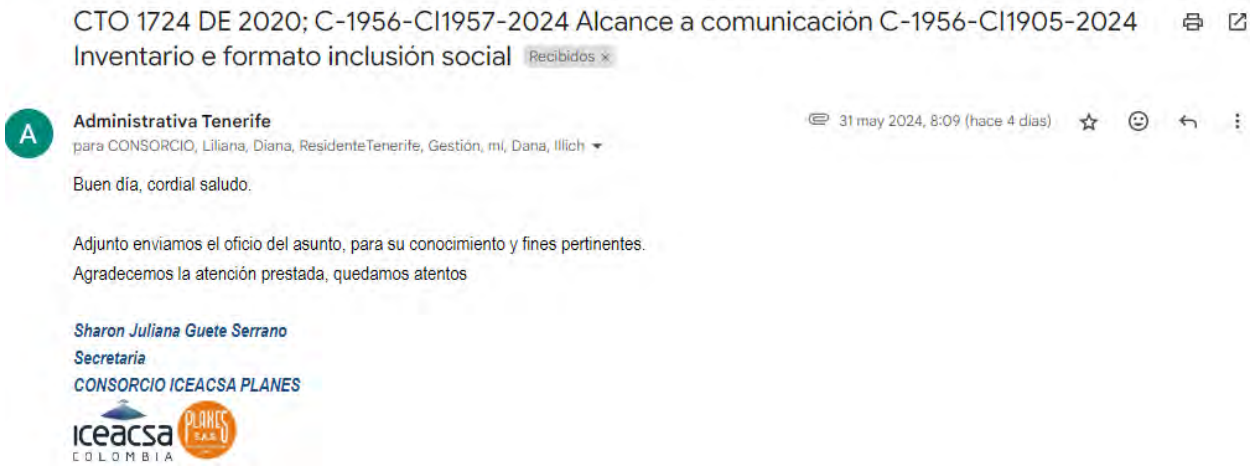
Especialidad: Componente de Sostenibilidad

Periodo: Mayo de 2024

Fecha de presentación: Junio 5 de 2024

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se reitera al contratista a través de la comunicación C-1956-CI1957-2024 del 30 de mayo de 2024, los requerimientos realizados referentes a la solicitud de información de levantamiento de inventario de emisiones y formato de inclusión social en la gestión de los proyectos.


CTO 1724 DE 2020; C-1956-CI1957-2024 Alcance a comunicación C-1956-CI1905-2024 Inventario e formato inclusión social Recibidos ×

A **Administrativa Tenerife** 31 may 2024, 8:09 (hace 4 días)
para CONSORCIO, Liliana, Diana, ResidenteTenerife, Gestión, mi, Dana, Illich

Buen día, cordial saludo.

Adjunto enviamos el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos

Sharon Juliana Guete Serrano
Secretaria
CONSORCIO ICEACSA PLANES
iceacsa COLOMBIA PLANES S.A.S.

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

C-1956-CI1957-2024

Tenerife Magdalena, mayo 30 de 2024

Señores:
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn: Ing. Jose Torres Herrera
Director de Obra.
Manzanillo 1 90 - 10 CC Las Ramblas Oficina 308
Cartagena

Referencia: Contrato 1724 de 2020 "Obras de Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Plato - Tenerife en el Departamento del Magdalena en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones" Módulo 3.

Asunto: Alcance a comunicación C-1956-CI1905-2024 Reiteración solicitud de información de levantamiento de inventario de emisiones y formato de inclusión social en la gestión de los proyectos.

Cordial saludo:

Dando alcance a la comunicación C-1956-CI1905-2024 radicada el 20 de abril de 2024 al Consorcio Paz Caribe, se reitera el cumplimiento de los requerimientos realizados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS referentes a:

"Solicitar a la interventoría la información de levantamiento de inventario de emisiones de los proyectos a cargo de Instituto Nacional de Vías, por tal motivo, remitimos adjunto un formato Excel" y se "Solicita diligenciar el formato de INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS, el cual se adjunta en el presente comunicado, con corte a 31 de diciembre de 2023 y cada TRES MESES en los respectivos informes de gestión"

Por lo expuesto anteriormente, esta interventoría solicita la entrega inmediata de la información y documentos requeridos.

Atentamente.

GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Con Copia:

Ing. Dana Mendinueta, Ingeniera de Apoyo a la Supervisión Territorial Magdalena - INVIAS
Consorcio Iceacsa - Planes

Sede Administrativa:
Calle 140 (AC. 149-30 Oficina 302
Edificio Ecotower

Teléfono:
(60) 1 3746996
Cel. 3175179011

Correo:
dianamendinueta@iceacsagroup.com.co

- Se reitera al contratista a través de la comunicación C-1956-CI1958-2024 del 30 de mayo de 2024, el cumplimiento inmediato de los compromisos del Acta de Reunión No. 260 del 19 de abril de 2024.



4/6/24, 23:36 Gmail - CTO 1724 DE 2020; C-1956-CI1958-2024 Solicitud cumplimiento inmediato compromisos reunión 19-04-24

Gmail

regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com>

CTO 1724 DE 2020; C-1956-CI1958-2024 Solicitud cumplimiento inmediato compromisos reunión 19-04-24

Administrativa Tenerife <administrativatenerife@consorciolp.com> 31 de mayo de 2024, 8:11
Para: CONSORCIO PAZ CARIBE <consorciopazcaribe@gmail.com>, Liliana España <procesosconsorcios2021@gmail.com>
Cc: Diana Quiroga <dianaquiroga@anteagroup.com.co>, ResidenteTenerife <residentetenerife@consorciolp.com>, Gestión Tecnica <gestiontecnicatenerife@consorciolp.com>, regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com>, Dana Marina Mendinueta Marin <dmendinueta@invias.gov.co>, Ilich Ignacio Briceño Martinez <ibriceno@invias.gov.co>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto enviamos el oficio del asunto y anexo correspondiente, para su conocimiento y fines pertinentes.
Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos

Sharon Juliana Guete Serrano
Secretaria
CONSORCIO ICEACSA PLANES

iceacsa

2 adjuntos

C-1956-CI1958-2024 Solicitud cumplimiento inmediato comrpromisos reunión 19-04-24.pdf
150K

ACTA DE REUNION No 2 Sostenibilidad Py Tenerife_19-04-2024.pdf
226K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=0b7362b293&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1800573948593588417&simpl=msg-f:1800573948593588... 1/1

C-1958-CI1958-2024

Tenerife Magdalena, mayo 30 de 2024

Señores:
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn: Ing. Jose Torres Herrera
Director de Obra.
Manzanillo 1 90 - 10 CC Las Ramblas Oficina 308
Cartagena

Referencia: Contrato 1724 de 2020 "Obras de Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Plato - Tenerife en el Departamento del Magdalena en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones" Módulo 3.

Asunto: Solicitud cumplimiento inmediato de compromisos de Acta de Reunión No. 260.

Cordial saludo.

Esta interventoría solicita al contratista el cumplimiento inmediato de los compromisos pactados en la reunión realizada el 19 de abril de 2024, donde se establecieron las siguientes fechas de entrega de los informes mensuales de sostenibilidad de acuerdo a las observaciones realizadas:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Entrega de informes de sostenibilidad mensuales ajustados del año 2021	Abril 29 de 2024	Pendiente por entrega
Entrega de informes de sostenibilidad mensuales ajustados del año 2022	Mayo 13 de 2024	Pendiente por entrega
Entrega de informes de sostenibilidad mensuales ajustados del año 2023	Mayo 27 de 2024	Pendiente por entrega
Entrega de informes de sostenibilidad mensuales ajustados del año 2024	Junio 7 de 2024	Vigente

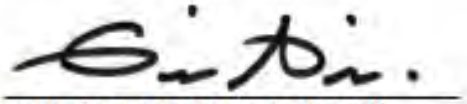
Se anexa Acta de Reunión No. 260.

Sede Administrativa:
Calle 140 6G. 149- 30 Oficina 302
Edificio Ecotower

Teléfono:
(60) 1 8788360
Cel. 3157179083

Correo:
planesconcesion@planesconcesion.com.co

Atentamente.



GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría

Con Copia:

Ing. Dana Mendinueta, Ingeniera de Apoyo a la Supervisión Territorial Magdalena - INVIAS
Consorcio Iceacsa - Planes

3 CONCEPTOS TÉCNICOS

No se elaboraron para este periodo.

4 VISITAS DE CAMPO

No se realizaron visitas de campo durante el periodo.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Asistencia por parte del especialista en sostenibilidad de la interventoría a capacitación programada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el 24 de mayo de 2024, sobre el diligenciamiento de la información, los soportes requeridos y los errores comunes que hemos identificado en la revisión de los proyectos relacionados con los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra), así como el formato de Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos.

Gmail

Julian Andres Ossa Montes <jaossa81@gmail.com>

PRESENTACIÓN- CAPACITACIÓN

Manuel Alfredo Peñarredonda Yanes <mpenarredonda@invias.gov.co> 24 de mayo de 2024, 9:40
Para: "brarias@gmail.com" <brarias@gmail.com>, "rudy.gutierrez@ohla-colombia.com.co" <rudy.gutierrez@ohla-colombia.com.co>, "luzgomez@ingetec.com.co" <luzgomez@ingetec.com.co>, "ambientallibertador2@gmail.com" <ambientallibertador2@gmail.com>, "grcastro@castroylozadasas.com" <grcastro@castroylozadasas.com>, "dianapachon@ingetec.com.co" <dianapachon@ingetec.com.co>, "INGAMBIENTAL.OFCC@MHC.COM.CO" <INGAMBIENTAL.OFCC@mhc.com.co>, "paola.amayavargas@gmail.com" <paola.amayavargas@gmail.com>, Rafael Ospina López <rafael.ospina@joyco.com.co>, "amontanamedina@gmail.com" <amontanamedina@gmail.com>, "m.garcia@incopian-proyectos.com" <m.garcia@incopian-proyectos.com>, "doralbalvarez1143@gmail.com" <doralbalvarez1143@gmail.com>, "ambientaltenerife@consorcioip.com" <ambientaltenerife@consorcioip.com>, "especialistasostenibilidad@gmail.com" <especialistasostenibilidad@gmail.com>, "inter.duitama-pamplona@incopiansa.com" <inter.duitama-pamplona@incopiansa.com>, "dianacguz2@gmail.com" <dianacguz2@gmail.com>, "alberto.baquero@lacos.co" <alberto.baquero@lacos.co>, "socialtenerife@consorcioip.com" <socialtenerife@consorcioip.com>, "amb.ecovision190@gmail.com" <amb.ecovision190@gmail.com>, "carlos.parra@latincosa.com" <carlos.parra@latincosa.com>, "sostenibilidadmacizo2030@gmail.com" <sostenibilidadmacizo2030@gmail.com>, "jaossa81@gmail.com" <jaossa81@gmail.com>, "kellysytamix@hotmail.com" <kellysytamix@hotmail.com>
Cc: Laura Alejandra Rodriguez Sanguino <larodriguezs@invias.gov.co>, Julian Leyva Diaz <jleyva@invias.gov.co>, Shelsy Nicole Fajardo Rico <sfajardo@invias.gov.co>

Queremos agradecerles sinceramente por su asistencia y participación en la reciente capacitación sobre los formatos de interventoría. Su interés y colaboración fueron fundamentales para el éxito de esta reunión.

Adjunto encontrarán la presentación que se utilizó durante la capacitación. Esperamos que les sea de gran utilidad y que puedan aplicarla efectivamente en sus respectivas áreas.

- Presentación - Capacitación.
- Los formatos de inclusión social, emisiones y energía.
- El link de acceso a la grabación de la reunión: CAPACITACIÓN FORMATOS_ Emisiones, energía y avance de obra para proyectos programa _Conduir - Conduir_-20240522_063902-Meeting Recording.mp4

Shelsy Fajardo/ Gestora de sostenibilidad.

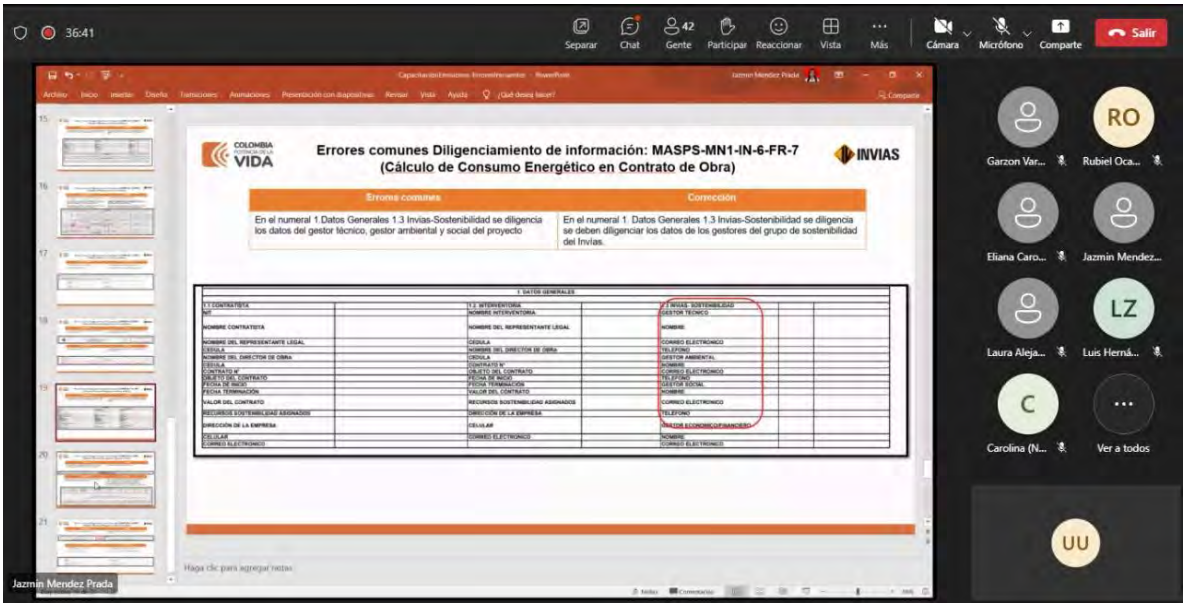
3192554701.

sfajardo@invias.gov.co

Quedo atento.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos



6 CONCLUSIONES

- El contratista hasta la fecha todavía no da respuesta a los compromisos pactados en reunión realizada el 19 de abril de 2024, donde la interventoría solicito el ajuste de todos los informes de sostenibilidad mensuales.
- Asistencia del especialista en sostenibilidad de la interventoría a capacitación programada por la Subdirección de Sostenibilidad el 24 de mayo de 2024.

Sin otro particular,

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
M.P 66238119417 RIS

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: Eliana Janneth Rodríguez Balaguera

Especialidad: Gestión de Calidad

Periodo: 1-31 de Mayo de 2023

Fecha de presentación: 5 de junio de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente informe se hace seguimiento a las actividades del área de Gestión de la Calidad que incluyen actividades del Consorcio ICEACSA PLANES, así como el seguimiento y control del plan de calidad del contratista de obra Consorcio Paz Caribe. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICEACSA PLANES y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el presente mes se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Paz Caribe, el cual se hizo mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Paz Caribe, para lo cual se recibió el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 72 ensayos en el mes de mayo de 2024. Estos ensayos se hicieron a material de terraplén y agregados, utilizado en el mes. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

En el presente mes no se recibieron certificados de calidad de parte del Consorcio Paz Caribe.

2.4. Seguimiento Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Paz Caribe. A continuación, se describen los equipos de medición topográfica con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Equipo	No. serie	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Receptor RTK GNSS STONEX	S900A	GG 10832/10842	1/02/2024	Vigente
Nivel automático topcon	JZ6585	CNA - 2913	22/01/2024	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos de topografía, recibidos a la fecha, se incluyen en el anexo 3.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICEACSA PLANES

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad para el contrato 1956-2020 “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio IEACSA PLANES. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 4.

3.2. Plan de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICEACSA - PLANES estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizaron por la interventoría 55 ensayos de laboratorio de verificación, terraplén y agregados. Los resultados de los ensayos realizados por la interventoría se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (anexo 2) y los informes respectivos se incluyen en el Anexo 5 del presente informe.

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICEACSA -PLANES, equipos de topografía y equipos de laboratorio, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	No. Serie	N° Certificado	Fecha calibración	Estado
Estación Total HI-TARGET/HTS-420R	H231967	E012024-003	15/01/2024	Vigente
Nivel automático HI-TARGET	338110235	N012023-005	15/01/2024	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 6.

3.4. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de mayo de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICEACSA -PLANES en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

3.5. Informe Mensual

Se elaboró el Seguimiento al Plan de Calidad de la interventoría, de acuerdo a los requisitos del INVIAS en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15; así mismo se elaboró

el presente informe mensual de Gestión de Calidad correspondiente al mes de mayo de 2024.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

- ✓ Se debe realizar la totalidad de los ensayos definidos en el Plan de inspección y ensayos para los materiales suministrados en el periodo

- ✓ El contratista debe enviar a la Interventoría los respectivos certificados de calibración de los equipos del laboratorio que está usando para sus ensayos.

5. CONCLUSIONES

- ✓ En el mes de mayo de 2024, no se recibieron de la firma contratista resultados de ensayos de caracterización en su totalidad, para los materiales granulares utilizados.

- ✓ El contratista debe hacer llegar los certificados de calibración de los equipos del laboratorio que le está realizando los ensayos.

- ✓ La interventoría llevó a cabo ensayos de laboratorio de verificación y caracterización agregados y terraplén.

- ✓ La Interventoría realizó medición a los objetivos planteados en su plan de calidad y se evidencia cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICEACSA PLANES

5.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC.

El programa anual de caja de la Interventoría, está compuesto de una serie de información la cual refleja el programa de facturación que se va a realizar a lo largo de la ejecución del contrato; basándose en el presupuesto estipulado para la Interventoría y en los trabajos a desempeñar con un corte mensual, entre los cuales se realizará facturación de personal, Especialistas, Profesional y Técnico, además de equipos, transporte y gastos que generen los procesos de los trabajos a lo largo del desarrollo del proyecto. El acta de costos cuenta con valores estipulados por el INVIAS y que para su cobro se tiene en cuenta la dedicación de cada persona estipulada, que no siempre es equitativa en el personal que no se requiere de tiempo completo para el contrato.

5.4. Informe matriz de riesgos.

En cuanto a los riesgos considerados en la matriz de riego del presente contrato, se tiene que a la fecha se han presentado los siguientes riesgos haciendo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato:

- **Riesgo No. 1 Orden público:** En el presente mes se produjo cierre temporal del corredor por parte de trabajadores y extrabajadores del contratista, lo cual generó afectaciones en el tráfico vehicular.

- **Riesgo No. 2 Climáticos:** en el presente mes se presentaron afectaciones por precipitaciones a lo largo del corredor.

- **Riesgo No. 9 Gestión Ambiental**: Depositar material de excavación en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente, para lo que se realiza la solicitud al contratista de búsqueda de lugares autorizados o realizar la gestión para legalizar los sitios.

- **Riesgo No. 10. Gestión Social:** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, así como también se presente desinformación, para esto se han realizado reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad, dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comités de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.

- **Riesgo No. 13 Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** El proyecto, por la ampliación del terraplén y el diseño establecido para este, se ve con interferencia en parte de la red de gas y red eléctrica,

presentando afectación en la ejecución de las obras, para el caso del traslado de la red de gas, se llega a un acuerdo con la empresa Gases del Caribe, en el cual ellos asumen la instalación de red de gas nueva y no un traslado como inicialmente se había contemplado, ya que de ser así el avance sería mínimo paralizando las obras, sin embargo, dicho trámite no ha llegado a su conclusión, faltando tramos importantes por intervenir y liberar para el desarrollo normal de las obras. Por otra parte, se adelanta trámite con respecto al traslado de redes eléctricas, el cual, una vez teniendo la totalidad de información se procederá a radicar ante el instituto.

Se anexa la matriz de riesgos del presente contrato

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Que el proyecto no cuente con Licencia Ambiental para la extracción de materiales , debido a que no hay proveedores cercanos al area de influencia directa del proyecto.**	Se suspenderia el contrato por falta de materiales	2	3	5	Riesgo medio		X	Consulta con las corporaciones de fuentes de materiales licenciadas cercanas al AID del proyecto , solilictar al contratista tramitar licencia ambiental para la obtención de fuentes de material.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	30/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Depositar material de excavaciòn en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente.**	la no liquidaciòn del contrato por parte del area ambiental, debido a la no liquidaciòn del contrato por sanciones ambientales.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Solicitud al contratista de bùsqueda de lugares autorizados o realizar la gestion para legalizar los sitios.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	16/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgos Sociales	**Gestión Social.** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, asi como también se presente desinformación.	Conflictos con comunidades e insituciones , poca participación de las comunidades de AID en las actividades sociales del proyecto, generación de falsas expectativas.	3	3	6	Riesgo Medio		X	Realización de reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad,dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comites de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.	2	2	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Reuniones de seguimiento a la gestión social con el contratista, Seguimiento a los Comités de Participación Comunitaria y PQRS recibidas en relación al proyecto, Supervisión a las actividades sociales, requerimientos escritos.	Semanal
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista de las obras de mejoramiento no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El contratista de las obras , deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	contratista Inventoria	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago
12	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Debida Gestión del Anticipo.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras destine temporalmente recursos del anticipo en gastos no previstos ni autorizados por la Interventoría.	Falta de Controles Financieros	1	3	4	Riesgo Bajo		X	El contratista de obras e Interventoría, deberán establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	El contratista de las obras deberá solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal
14	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Contratista de las Obras, deberá disponer de un Plan de Señalizaciones que controlen y mitiguen la posibilidad de accidentes de tránsito. Deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
15	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	**Riesgo Bajo**	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	mensual
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.
19	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
20	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoria y demas los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario

5.5. Información otros programas y aplicativos según pliego de condiciones Contrato de Obra e Interventoría: N/A

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.**

  A la fecha no se ha realizado trámite correspondiente a esta actividad.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipos y Vehículos Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DIAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta VAN, Marca DFSK, Modelo 2017, Cilindraje 1,239cc, Placa DZS478	Transporte personal		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	R	R	R	R
Campero WAGON, Marca Renault Duster, Modelo 2019, Cilindraje 1,998 cc, Placa ENM393	Transporte personal		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Equipo completo para toma de densidades	Laboratorio		I	I	A		I	I	A	I	I	I			I	I	A	I	I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I
Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012	Laboratorio		I	I	A		I	I	A	I	I	I			I	I	A	I	I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I
Speddy, marca Druck DPI 104 Serie No 2747235, manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%.	Laboratorio		I	I	A		I	I	A	I	I	I			I	I	A	I	I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I
Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g	Laboratorio		I	I	I		I	I	A	I	I	I			I	I	A	I	I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I
Estacion total HI-TARGET HTS -420 R	Topografia		I	I	I		I	A	I	I	I	I			I	I	A	I	I		I	A	A	I	I	I		I	A	A	I	I
Nivel automático HI-TARGET - S 338110235	Topografia		I	I	I		I	A	I	A	A	A			I	I	A	I	I		I	A	A	I	I	I		I	A	A	I	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
A los equipos y vehículos relacionados en el aparte anterior, No se le realizó mantenimiento durante el mes de mayo 2024.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920219869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderon	77192139	Director de Interventoría	$ 9.039.530	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						0,83	CONSORCIO IP	$ 10.956.314	$ 631.700	V	FAMISANAR	9468249760	$ 438.400	COLPENSIONES	9468249760	$ 1.753.100	$ 438.400	$ -	$ -	
2	Iván Darío Montes Otero	1069462373	Residente de Interventoría	$ 7.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 7.987.000	$ 555.895	V	NUEVA EPS	9468249760	$ 319.500	PROTECCION	9468249760	$ 1.278.000	$ 319.500	$ -	$ -	
3	Hugo Luis Garcia De La Hoz	1082068527	Ingeniero Auxiliar	$ 5.082.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 5.082.000	$ 353.800	V	SALUD TOTAL	9468249760	$ 203.300	COLPENSIONES	9468249760	$ 813.200	$ 203.300	$ -	$ -	
4	Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 1.210.050								X												X	X							X		0,15	ANTEA	$ 14.000.000	$ 974.400	V	SANITAS	9468263942	$ 1.750.000	COLPENSIONES	9468263942	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
5	Julian Andres Ossa Montes	10034237	Especialista de Sostenibilidad	$ 1.613.400				X						X												X	X					X	X	0,20	JULIAN OSSA	$ 1.512.000	$ 90.500	V	FAMISANAR	77429617	$ 189.000	COLPENSIONES	77429617	$ 242.000	$ -	$ -	$ -	9468091647 arl
6	Diana Esther Juvinao Duran	32799424	Residente Social	$ 3.294.200									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,70	CONSORCIO IP	$ 3.294.200	$ 229.300	V	COOSALUD	9468249760	$ 131.800	COLPENSIONES	9468249760	$ 527.100	$ 131.800	$ -	$ -	
7	Yaniris Isabel Garcia Pedrozo	49554357	Residente Ambiental	$ 6.050.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 6.050.000	$ 421.100	V	NUEVA EPS	9468249760	$ 242.000	COLFONDOS	9468249760	$ 968.000	$ 242.000	$ -	$ -	
8	Eliana Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional Aseguramiento de la Calidad	$ 1.210.000							X						X				X			X				X					X		0,20	ELIANA R	$ 2.180.000	$ 90.500	V	SANITAS	77160477	$ 272.500	COLPENSIONES	77160477	$ 348.800	$ 19.100	$ -	$ -	9468215140 arl
9	Claudia Cecilia Vargas	51938896	Profesional Jurídico Predial	$ 2.420.100		X			X		X		X							X	X					X						X	X	0,30	CLAUDIA V	$ 2.864.800	$ 69.800	V	ALIANSALUD	77617051	$ 358.100	PROTECCION	77617051	$ 458.400	$ -	$ -	$ -	
10	Ivan Francisco Martinez	91261344	Profesional Técnico Predial	$ 1.815.000		X					X		X						X	X							X	X				X	X	0,30	IVAN M	$ 2.800.000	$ 194.900	V	COMPENSAR	77280035	$ 350.000	PORVENIR	77280035	$ 448.000	$ 56.000	$ -	$ -	77403095 arl
11	Jhon Jairo Martinez	77189467	Inspector	$ 3.049.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 3.049.000	$ 212.300	V	SALUD TOTAL	9468249760	$ 122.000	PORVENIR	9468249760	$ 487.900	$ 122.000	$ -	$ -	
12	Yesid Alberto Escobar Velasquez	1051815496	Topógrafo	$ 3.195.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 3.195.000	$ 222.400	V	MUTUAL SER	9468249760	$ 127.800	PORVENIR	9468249760	$ 511.200	$ 127.800	$ -	$ -	
13	Roberto Carlos Lopez Gomez	85203691	Laboratorista Inspector	$ 3.049.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 3.049.000	$ 212.300	V	MUTUAL SER	9468249760	$ 122.000	PORVENIR	9468249760	$ 487.900	$ 122.000	$ -	$ -	
14	Virginia Isabel Navarro Mejía	26930391	Inspector SST	$ 3.049.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 3.049.000	$ 212.300	V	MUTUAL SER	9468249760	$ 122.000	PROTECCION	9468249760	$ 487.900	$ 122.000	$ -	$ -	
15	Eder Alfonso Barrios	1082067494	Cadenero	$ 1.503.280	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,86	CONSORCIO IP	$ 1.514.934	$ 105.500	V	MUTUAL SER	9468249760	$ 60.600	COLPENSIONES	9468249760	$ 270.400	$ 60.600	$ -	$ -	
16	Kevin Andres Barrios	1082068958	Auxiliar de laboratorio	$ 1.748.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 1.748.000	$ 121.700	V	COOSALUD	9468249760	$ 70.000	PORVENIR	9468249760	$ 279.700	$ 70.000	$ -	$ -	
17	Sharon Juliana Guete Serrano	1004335392	Secretaria	$ 1.479.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 1.479.000	$ 7.800	I	NUEVA EPS	9468249760	$ 59.200	PORVENIR	9468249760	$ 236.700	$ 59.200	$ -	$ -	
18	Luis Gabriel Dede Cantillo	7642092	Conductor 1	$ 1.613.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 1.613.000	$ 112.300	V	COOSALUD	9468249760	$ 64.600	PORVENIR	9468249760	$ 258.100	$ 64.600	$ -	$ -	
19	Humberto Pabon Orozco	1004226921	Conductor 2	$ 1.613.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO IP	$ 1.613.000	$ 112.300	V	MUTUAL SER	9468249760	$ 64.600	PORVENIR	9468249760	$ 258.100	$ 64.600	$ -	$ -	
20	Madyaris Judith Barrios Villamizar	26925811	Campamentera	$ 739.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	CONSORCIO IP	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9468249760	$ 52.000	PENSIONADO	9468249760	$ -	$ 29.600	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 60.759.060																																								

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/06/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma

Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920219869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON identificado(a) con CC 77192139

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	25									X									$9,075,834	4%	$363,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	5													X					$1,880,480	4%	$75,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25									X									$9,075,834	16%	$1,452,200
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5													X					$1,880,480	16%	$300,900
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	25									X									$9,075,834		$45,400
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	5													X					$1,880,480		$9,500
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	25									X									$9,075,834		$45,400
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	5													X					$1,880,480		$9,500
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	25									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	5													X					$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	25									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	5													X					$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25									X									$9,075,834	6.96%	$631,700
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5													X					$1,880,480	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25									X									$9,075,834	4%	$363,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5													X					$1,880,480	4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:29.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO MONTES OTERO identificado(a) con CC 1069462373

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$7,987,000	4%	$319,500
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$7,987,000	16%	$1,278,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$7,987,000		$40,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$7,987,000		$40,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$7,987,000	6.96%	$555,900
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$7,987,000	4%	$319,500

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:38.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUGO LUIS GARCIA DE LA HOZ identificado(a) con CC 1082068527

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$5,082,000	4%	$203,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$5,082,000	16%	$813,200
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$5,082,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$5,082,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$5,082,000	6.96%	$353,800
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$5,082,000	4%	$203,300

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:40.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468263942	683408015	E	2024-06-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	12.5%	$1,750,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,000,000	16%	$2,240,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$14,000,000		$70,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$14,000,000		$70,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468263942	683408015	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468263942	683408015	E	2024-06-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,000,000	6.96%	$974,400
9468263942	683408015	E	2024-06-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,000,000	4%	$560,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,000,000	2%	$280,000
9468263942	683408015	E	2024-06-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$14,000,000	3%	$420,000

Este certificado se expide el día 2024-06-05 a las 07:37.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	30/05/2024	77429617	$438.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	189.000	0		0		0	0	0	0	189.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	242.000	0	0	0	0	0	0		242.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.000	189.000
Pensión	1	242.000	242.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	438.900	438.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES		Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	30/05/2024	77429617	$438.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10034237	OSSA MONTES JULIAN ANDRES	59	0			N																	230201	1.512.000	242.000	0	0	0	0	EPS010	1.512.000	189.000	14-25	1.512.000	1	7.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN ANDRES OSSA MONTES identificado(a) con CC 10034237

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468091647	682408945	Y	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 06:16.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA ESTHER JUVINAO DURAN identificado(a) con CC 32799424

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	21	X																$3,294,200	4%	$131,800
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	21	X																$3,294,200	16%	$527,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	21	X																$3,294,200		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	21	X																$3,294,200		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	21	X																$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	21	X																$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	21	X																$3,294,200	6.96%	$229,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	21	X																$3,294,200	4%	$131,800

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:25.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YANIRIS ISABEL GARCIA PEDROZO identificado(a) con CC 49554357

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$6,050,000	4%	$242,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$6,050,000	16%	$968,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$6,050,000		$30,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$6,050,000		$30,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$6,050,000	6.96%	$421,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$6,050,000	4%	$242,000

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:27.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	31/05/2024	77160477	$732.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	272.500	86.400		0		0	0	0	0	358.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	348.800	0	0	0	0	0	0		348.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	13.100	0	0	13.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	358.900	358.900
Pensión	1	348.800	348.800
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	1	13.100	13.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	732.200	732.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	31/05/2024	77160477	$732.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	86.400		0		0		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	2.180.000	348.800	0	0	0	0	EPS005	2.180.000	272.500	14-11	2.180.000	1	11.400	CCF24	2.180.000	13.100	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA identificado(a) con CC 52210619

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468215140	682218330	Y	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	$1,300,000	6.96%	$90,500

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:18.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51938896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ		CL 75 73 40	3046503943	vargasclaudialo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	04/06/2024	77617051	$886.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	358.100	0		0		0	0	0	0	358.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	458.400	0	0	0	0	0	0		458.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	69.800				69.800	0	0	69.800			698	69.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	358.100	358.100
Pensión	1	458.400	458.400
Riesgos Laborales	1	69.800	69.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	886.300	886.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51938896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ		CL 75 73 40	3046503943	vargasclaudialo@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-05	2024-05	I	04/06/2024	77617051	$886.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51938896	VARGAS LOPEZ CLAUDIA CECILIA	59	0			N																	230201	2.864.800	458.400	0	0	0	0	EPS001	2.864.800	358.100	14-23	2.864.800	3	69.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91261344	IVAN FRANCISCO MARTINEZ MONSALVE	Tv 56 No. 104 B -05 apto 401	3106996064	imartinez7@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	05/06/2024	77280035	$854.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	56.000	0	0	56.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	56.000	56.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	854.000	854.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91261344	IVAN FRANCISCO MARTINEZ MONSALVE		Tv 56 No. 104 B -05 apto 401	3106996064	imartinez7@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	05/06/2024	77280035	$854.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	91261344	MARTINEZ MONSALVE IVAN FRANCISCO	3	0			N																	230301	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	350.000		0		0	CCF24	2.800.000	56.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO MARTINEZ identificado(a) con CC 77189467

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YESID ALBERTO ESCOBAR VELASQUEZ identificado(a) con CC 1051815496

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,195,000	4%	$127,800
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,195,000	16%	$511,200
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$3,195,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$3,195,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,195,000	6.96%	$222,400
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,195,000	4%	$127,800

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:36.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROBERTO CARLOS LOPEZ GOMEZ identificado(a) con CC 85203691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VIRGINIA ISABEL NAVARRO MEJIA identificado(a) con CC 26930391

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$3,049,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:24.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDER ALFONSO BARRIOS REGALADO identificado(a) con CC 1082067494

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	26																		$1,514,934	4%	$60,600
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	4										X								$233,067	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	26																		$1,514,934	16%	$242,400
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	4										X								$233,067	12%	$28,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	26																		$1,514,934		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	4										X								$233,067		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	26																		$1,514,934		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	4										X								$233,067		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	26																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	4										X								$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	26																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	4										X								$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	26																		$1,514,934	6.96%	$105,500
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	4										X								$233,067	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	26																		$1,514,934	4%	$60,600
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	4										X								$233,067	0%	$0

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:39.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KEVIN ANDRES BARRIOS SAENZ identificado(a) con CC 1082068958

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	4%	$70,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,748,000	16%	$279,700
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,748,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,748,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,748,000	6.96%	$121,700
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,748,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHARON JULIANA GUETE SERRANO identificado(a) con CC 1004335392

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,479,000	4%	$59,200
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,479,000	16%	$236,700
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,479,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,479,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,479,000	0.522%	$7,800
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,479,000	4%	$59,200

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:35.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS GABRIEL DEDE CANTILLO identificado(a) con CC 7642092

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,613,000	4%	$64,600
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	16%	$258,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,613,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,613,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	6.96%	$112,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	4%	$64,600

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:20.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUMBERTO YESITH PABON OROZCO identificado(a) con CC 1004226921

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,613,000	4%	$64,600
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	16%	$258,100
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,613,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,613,000		$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	6.96%	$112,300
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,613,000	4%	$64,600

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MADYARIS JUDITH BARRIOS VILLAMIZAR identificado(a) con CC 26925811

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468249760	682209333	E	2024-06-04	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9468249760	682209333	E	2024-06-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9468249760	682209333	E	2024-06-04	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$739,500	4%	$29,600

Este certificado se expide el día 2024-06-04 a las 04:22.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No: 1724-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	Nación	1956-2020	$ 1.065.593.483,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	Nación	1956-2020	$ 128.645.404,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	Nación	1956-2020	$ 18.106.794,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.212.345.681,00**	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020	$ 1.546.527.722,16	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	1956-2020	$ 69.275.402,84	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	Nación	1956-2020	$ 21.696.875,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.637.500.000,00**	$ -
2022	860922	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 01	$ 887.589.403,00	
			TOTAL			**$ 887.589.403,00**	$ -
2022	1284122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 02	$ 155.000.000,00	
			TOTAL			**$ 155.000.000,00**	
2022	1351422	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 03	$ 765.011.479,00	$ -
			TOTAL			**$ 765.011.479,00**	$ -
2023	619823	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020 Adición 04	$ 1.000.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.000.000.000,00**	$ -
2023	1387023	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 05	$ 200.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 200.000.000,00**	$ -
2024	310924	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 06	$ 1.350.000.000,00	$ 967.459.552,28
			TOTAL			**$ 1.350.000.000,00**	$ 967.459.552,28

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 7.207.446.563**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	mar-21	$ 12.046.525,00	$ 2.288.839,75	$ 14.335.364,75	$ -	$ 14.335.364,75	$ -	201321 - 2020	$ 1.198.010.316,25	$ 7.193.111.198,25	62543 - 19/07/2021	
2	abr-21	$ 60.714.235,00	$ 11.535.704,65	$ 72.249.939,65	$ -	$ 72.249.939,65	$ -	201321 - 2020	$ 1.125.760.376,60	$ 7.120.861.258,60	62577 - 19/07/2021	
ANTICIPO	may-21	$ 606.000.000,00						201321 - 2020	$ 519.760.376,60			TRAMITE ANTICIPO
3	may-21	$ 111.783.322,00	$ 21.238.831,18	$ 133.022.153,18	$ 55.891.661,00	$ 77.130.492,18	$ 550.108.339,00	201321 - 2020	$ 442.629.884,42	$ 6.987.839.105,42	62579 - 19/07/2021	
4	jun-21	$ 141.611.285,00	$ 26.906.144,15	$ 168.517.429,15	$ 70.805.643,00	$ 97.711.786,15	$ 479.302.696,00	201321 - 2020	$ 344.918.098,27	$ 6.819.321.676,27		
5	jul-21	$ 140.342.724,00	$ 26.665.117,56	$ 167.007.841,56	$ 70.171.362,00	$ 96.836.479,56	$ 409.131.334,00	201321 - 2020	$ 248.081.618,71	$ 6.652.313.834,71	77030- 26/08/2021	
6	ago-21	$ 125.671.658,00	$ 23.877.615,02	$ 149.549.273,02	$ 62.835.829,00	$ 86.713.444,02	$ 346.295.505,00	201321 - 2020	$ 161.368.174,69	$ 6.502.764.561,69	87272- 22/09/2021	
7	sep-21	$ 159.185.388,00	$ 30.245.223,72	$ 189.430.611,72	$ 111.429.772,00	$ 78.000.839,72	$ 234.865.733,00	201321 - 2020	$ 83.367.334,97	$ 6.313.333.949,97	100115-26/10/2021	
8	oct-21	$ 147.034.314,00	$ 27.936.519,66	$ 174.970.833,66	$ 102.924.020,00	$ 72.046.813,66	$ 131.941.713,00	201321 - 2020	$ 11.320.521,31	$ 6.138.363.116,31	113481-29/11/2021	
9	nov-21	$ 134.735.010,00	$ 25.599.651,90	$ 160.334.661,90	$ 94.314.507,00	$ 66.020.154,90	$ 37.627.206,00	164022 - 2022	$ 1.582.800.366,41	$ 5.978.028.454,41		
10	dic-21	$ 132.957.920,11	$ 25.262.004,82	$ 158.219.924,93	$ 37.627.206,00	$ 120.592.718,93	$ -	164022 - 2022	$ 1.462.207.647,48	$ 5.819.808.529,48		
11	ene-22	$ 162.454.485,00	$ 30.866.352,15	$ 193.320.837,15	$ -	$ 193.320.837,15	$ -	164022 - 2022	$ 1.268.886.810,33	$ 5.626.487.692,33		
ANTICIPO	mar-22	$ 591.414.151,50							$ 677.472.658,83			
12	feb-22	$ 142.455.815,00	$ 27.066.604,85	$ 169.522.419,85	$ 71.227.908,00	$ 98.294.511,85	$ 520.186.243,50	164022 - 2022	$ 579.178.146,98	$ 5.456.965.272,48		
13	mar-22	$ 140.786.370,00	$ 26.749.410,30	$ 167.535.780,30	$ 70.393.185,00	$ 97.142.595,30	$ 449.793.058,50	164022 - 2022	$ 482.035.551,68	$ 5.289.429.492,18		
14	abr-22	$ 136.719.170,00	$ 25.976.642,30	$ 162.695.812,30	$ 123.047.253,00	$ 39.648.559,30	$ 326.745.805,50	164022 - 2022	$ 442.386.992,38	$ 5.126.733.679,88		
15	may-22	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 161.690.869,20	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 190.871.125,50	164022 - 2022	$ 416.570.803,18	$ 4.965.042.810,68		
16	jun-22	$ 152.943.917,00	$ 29.059.344,23	$ 182.003.261,23	$ 91.766.350,00	$ 90.236.911,23	$ 99.104.775,50	164022 - 2022	$ 326.333.891,95	$ 4.783.039.549,45		

17	jul-22	$ 137.354.657,44	$ 26.097.384,91	$ 163.452.042,35	$ 99.104.775,50	$ 64.347.266,85	$ -	164022 - 2022	$ 261.986.625,10	$ 4.619.587.507,10	
18	ago-22	$ 131.466.103,08	$ 24.978.559,59	$ 156.444.662,67	$ -	$ 156.444.662,67	$ -	164022 - 2022	$ 105.541.962,43	$ 4.463.142.844,43	
19	sep-22	$ 149.953.572,57	$ 28.491.178,79	$ 178.444.751,36	$ -	$ 178.444.751,36	$ -	860922 - 2022	$ 814.686.614,07	$ 4.284.698.093,07	
20	oct-22	$ 140.858.251,96	$ 26.763.067,87	$ 167.621.319,83	$ -	$ 167.621.319,83	$ -	860922 - 2022	$ 647.065.294,24	$ 4.117.076.773,24	
21	nov-22	$ 149.440.827,80	$ 28.393.757,28	$ 177.834.585,08	$ -	$ 177.834.585,08	$ -	860922 - 2022	$ 469.230.709,16	$ 3.939.242.188,16	
22	dic-22	$ 142.560.421,80	$ 27.086.480,14	$ 169.646.901,94	$ -	$ 169.646.901,94	$ -	860922 - 2022	$ 299.583.807,22	$ 3.769.595.286,22	
23	ene-23	$ 204.250.036,84	$ 38.807.507,00	$ 243.057.543,84	$ -	$ 243.057.543,84	$ -	860922-1284122-1351422	$ 976.537.742,38	$ 3.526.537.742,38	
24	feb-23	$ 150.146.697,96	$ 28.527.872,61	$ 178.674.570,57	$ -	$ 178.674.570,57	$ -	1284122-1351422	$ 797.863.171,80	$ 3.347.863.171,80	
25	mar-23	$ 148.061.002,84	$ 28.131.590,54	$ 176.192.593,38	$ -	$ 176.192.593,38	$ -	1284122-1351422	$ 621.670.578,42	$ 3.171.670.578,42	
26	abr-23	$ 154.219.019,80	$ 29.301.613,76	$ 183.520.633,56	$ -	$ 183.520.633,56	$ -	1351422	$ 438.149.944,86	$ 2.988.149.944,86	
27	may-23	$ 168.468.402,88	$ 32.008.996,55	$ 200.477.399,43	$ -	$ 200.477.399,43	$ -	1351422	$ 237.672.545,43	$ 2.787.672.545,43	
28	jun-23	$ 161.479.136,38	$ 30.681.035,91	$ 192.160.172,30	$ -	$ 192.160.172,30	$ -	1351422	$ 45.512.373,13	$ 2.595.512.373,14	
29	jul-23	$ 169.362.797,60	$ 32.178.931,54	$ 201.541.729,14	$ -	$ 201.541.729,14	$ -	1351422 - 619823	$ 843.970.643,98	$ 2.393.970.643,98	
30	ago-23	$ 171.726.345,20	$ 32.628.005,59	$ 204.354.350,79	$ -	$ 204.354.350,79	$ -	619823	$ 639.616.293,20	$ 2.189.616.293,20	
31	sep-23	$ 162.217.784,00	$ 30.821.378,96	$ 193.039.162,96	$ -	$ 193.039.162,96	$ -	619823	$ 446.577.130,24	$ 1.996.577.130,24	
32	oct-23	$ 156.095.613,80	$ 29.658.166,62	$ 185.753.780,42	$ -	$ 185.753.780,42	$ -	619823	$ 260.823.349,81	$ 1.810.823.349,81	
33	nov-23	$ 117.514.367,36	$ 22.327.729,80	$ 139.842.097,16	$ -	$ 139.842.097,16	$ -	619823	$ 120.981.252,66	$ 1.670.981.252,66	
34	dic-23	$ 101.664.918,20	$ 19.316.334,46	$ 120.981.252,66	$ -	$ 120.981.252,66	$ -	619823 - 1387023	$ 200.000.000,00	$ 1.550.000.000,00	
35	ene-24	$ 57.805.132,00	$ 10.982.975,08	$ 68.788.107,08	$ -	$ 68.788.107,08	$ -	1387023	$ 131.211.892,92	$ 1.481.211.892,92	
36	feb-24	$ 87.683.676,00	$ 16.659.898,44	$ 104.343.574,44	$ -	$ 104.343.574,44	$ -	1387023	$ 26.868.318,48	$ 1.376.868.318,48	
37	mar-24	$ 180.605.337,60	$ 34.315.014,14	$ 214.920.351,74		$ 214.920.351,74	$ -	1387023-310924	$ 1.161.947.966,73	$ 1.161.947.966,73	
38	abr-24	$ 163.435.642,40	$ 31.052.772,06	$ 194.488.414,46		$ 194.488.414,46		310924	$ 967.459.552,28	$ 967.459.552,28	
39	may-24	$ 164.727.911,60	$ 31.298.303,20	$ 196.026.214,80		$ 196.026.214,80		310924	$ 771.433.337,47	$ 771.433.337,47	
TOTALES		**$ 5.408.414.408,66**	**$ 1.027.598.738,00**	**$ 6.436.013.146,66**	**$ 1.197.414.151,50**	**$ 5.238.599.074,03**	**$ -**		**$ 771.433.337,47**	**$ 771.433.337,47**	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.729.253.048,66	$ 898.558.079,00	$ 5.627.811.127,66
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 679.161.360,00	$ 129.040.658,00	$ 808.202.018,00
*			
VALOR TOTAL	**$ 5.408.414.408,66**	**$ 1.027.598.738,00**	**$ 6.436.013.146,66**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma

Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920219869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00

VALOR ACUMULADO: $ 7.207.446.563,00 (incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	30	6	2022	30	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 70967353
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/03/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71017993
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71177958
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 373.743.508,00	31	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 747.487.017,00	31	7	2022	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.121.230.525,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71331526
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 389.243.508,00	25	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	25	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 778.487.017,00	25	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.167.730.525,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71440803
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 465.744.656,30	31	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 931.489.312,00	31	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.397.233.968,90	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	31	5	2023	30	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	5	2023	30	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	25	5	2023	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71637178
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	30	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	3	1	2024	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	3	1	2024	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	3	1	2024	1	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	29	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71839714
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024		30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024		30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024		31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024		31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71898649
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024		30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024		30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024		31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024		31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71901223
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 720.744.656,30	31	3	2024		28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	31	3	2024		28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.441.489.312,60	31	3	2024		31	8	2027
Calidad del servicio	30%	$ 2.162.233.968,90	31	8	2024		31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71918743
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dovQQLicMRli+Y3qq4w9zw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100149072	6	71177958	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	06/01/2022	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 EMITIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS,.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	284.984.572,61	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.197.414.152,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/07/2025	569.969.136,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 31/07/2027	854.953.704,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.907.321.564,61	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA AFF

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149872	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71177958	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wsZpNsYF3NIh7wFT4VKsMA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO TRES (03), ADICIÓN NÚMERO UNO (1) Y PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA EN REFERENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	373.769.745,19	257.869,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	639.714,41
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2026	747.539.490,39	1.989.779,43
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/11/2027	1.121.309.235,58	1.736.253,32
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.440.032.623,16	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.623.617,06
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.623.617,06
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	878.487,24
TOTAL A PAGAR	$	5.502.104,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **04/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **04** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 – 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 – 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000071330383(3900)000005502104(96)20220903

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071330383(3900)000005502104(96)20220903

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.29 12:13:12 -05:00

Código de Seguridad: +IgIVEdk3vWSBbiBCNjTKw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE PRORROGA 02 Y ADICION 02 SE AJUSTAN LA VIGENCIA Y VALOR DEL CONTRATO DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTESA
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	389.243.508,40	13.365,94
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	4.264,76
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	778.487.016,80	161.862,46
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.167.730.525,20	426.211,76
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.532.875.202,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	605.704,92
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	605.704,92
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	115.083,93
TOTAL A PAGAR	$	720.788,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Germán Rueda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.29 13:59:14 -05:00

Código de Seguridad: bOHXJ11lKeo0napcYHeQbg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2022 Y MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (3) Y PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AJUSTA LA VIGENCI Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA GLOBAL INICIAL DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIRDE DE LA SUSCIPCION DEL CONTRATO, ES DECIR DESDE EL 31/12/2020

.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO CONTINÚAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	465.744.656,30	303.115,98
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	1.197.414.152,00	652.508,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/05/2026	931.489.312,60	1.098.216,50
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 31/05/2028	1.397.233.968,90	1.497.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.991.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.551.097,42
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.551.097,42
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	674.708,51
TOTAL A PAGAR	$	4.225.805,93

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Gemin Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **15** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **29/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.06 08:20:42 -05:00

Código de Seguridad: IFaVxXGaJvA/eUxsiDsAHw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	71637178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTECE CERTIFICADO Y SEGUN EL MODIFICATORIO DE ADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS.
SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE ACTA DEADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023 ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	565.744.656,30	431.904,62
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	1.197.414.152,00	776.186,82
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/05/2023	24:00 Horas Del 30/11/2026	1.131.489.312,60	1.522.469,34
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/11/2028	1.697.233.968,90	1.897.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.627.817,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.627.817,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	879.285,23
TOTAL A PAGAR	$	5.507.102,25

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Gamin Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 16:29:31 -05:00

Código de Seguridad: 4X8Rk/wVc8kvq90zo2vUdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPPAROS, TENIEDO EN CUENTA EL ACTA ADICIÓN NÚMERO CINCO (05) DE 2023.
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	585.744.656,30	14.246,58
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.239.744.731,61	30.153,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.171.489.312,60	158.706,85
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.754.212.669,41	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	203.106,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	203.106,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	38.590,28
TOTAL A PAGAR	$	241.697,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas / Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **18** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **14/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **14** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071817835(3900)000000241697(96)20240113

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900718178 35(3900)000000241697(96)20240113

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.05 12:14:10 -05:00

Código de Seguridad: Yn9LImD4GHrP5AnauUh/Lg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 28-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA NÚMERO CINCO (5) DE 2023 DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	565.744.656,30	62.464,41
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.197.414.152,00	132.207,64
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.131.489.312,60	124.928,82
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.697.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	319.600,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	319.600,87
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	60.724,17
TOTAL A PAGAR	$	380.325,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PP5US2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149872	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARD DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACIDN. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.03 09:20:08 -05:00

Código de Seguridad: uJo4eTzLmLKryWeJfSbfuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (6) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	585.744.656,30	129.345,26
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	1.197.414.151,50	264.415,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 01/03/2027	1.171.489.312,60	250.345,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	644.106,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	644.106,21
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	122.380,18
TOTAL A PAGAR	$	766.486,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas / Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **20** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.05 14:39:08 -05:00

Código de Seguridad: qD2J3faivle521N51G0bPA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	62.586,42
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	127.942,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	125.172,83
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	315.702,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	315.702,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	59.983,40
TOTAL A PAGAR	$	375.685,53

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **21** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **05/03/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **MARZO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.07 14:15:57 -05:00

Código de Seguridad: E7xiuYuOlGI0sqyEhPTTeQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAR ACLARACIÓN DEL TEXTO DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO 21, DONDE Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 PRÓRROGA NÚMERO SIETE (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **22** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/03/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **07** días del mes **MARZO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.02 12:04:34 -05:00

Código de Seguridad: ENhTXS8EmPduYooU7DGcIA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	23	No. CERTIFICADO	71918743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS,TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NÚMERO SEIS (6) Y PRÓRROGA NÚMERO OCHO (8) DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	720.744.656,30	475.612,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	1.197.414.151,50	643.979,17
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/08/2027	1.441.489.312,60	1.838.512,94
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/08/2024	24:00 Horas Del 31/08/2029	2.162.233.968,90	2.633.942,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.521.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.592.046,92
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.592.046,92
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.062.488,91
TOTAL A PAGAR	$	6.654.535,83

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	23	No. CERTIFICADO	71918743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **23** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **02/04/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **02** días del mes **ABRIL** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71918743

Fecha de Facturación	02/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/08/2029

Fecha Límite de Pago	02/05/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	5.592.046,92
IVA	1.062.488,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	6.654.535,83

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/05/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71918743

Fecha de Facturación	02/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/08/2029

Fecha Límite de Pago	02/05/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	5.592.046,92
IVA	1.062.488,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	6.654.535,83

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071918743(3900)000006654535(96)20240502

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071918743(3900)000006654535(96)20240502

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI _____ NO _____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 17/04/2021

OBSERVACIONES:

El Plan de Calidad fue enviado al INVIAS mediante comunicado C-1956-CI060-2021.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 15/06/2022

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **55** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 55

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X _____

OBSERVACIONES:

Se realizó ensayos de laboratorio en conjunto con el contratista.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes para la Interventoria

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de abril de 2024 así: Informe mensual de interventoría No. 38, abril del 2024, Informe semanal No. 164, del 03 al 09 de mayo del 2024, Informe semanal No. 165, del 10 al 16 de mayo del 2024. Informe semanal No. 166, del 17 al 23 de mayo del 2024, Informe semanal No. 167, del 24 al 30 de mayo del 2024.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía (un nivel y una estación) y una balanza en laboratorio de obra, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0,0%**	En el mes de mayo de 2024 no se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICEACSA PLANES.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**0%**	En el presente mes no se realizó comité de obra.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	HI-TARGET/HTS-420R	H231967	15/01/2024	E012024-003	15/07/2024	
2	Nivel automático	HI-TARGET	338110235	15/01/2024	N012023-005	15/07/2024	
3	Balanza digital	Lexus	NT200012	9/10/2023	B231963	9/10/2024	
4	Humedómetro Speedy	KRAUKER	2747235	9/10/2023	S050-23B	9/10/2024	
5	Balanza digital	OHAUS	8340157989	17/10/2023	B232021	17/10/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma

Nombre: ELIANA JANNETH RODRÍGUEZ B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520283423 CND

Firma

Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920219869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN No E012024-003

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	Estación Total
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET/HTS-420R
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	H231967
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**CORREO**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	2" Seg	**AUMENTOS**	30X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	1" Seg	**EXACTITUD**	+/- (2mm+2ppm x D)
DISTANCIA CON UN PRISMA	3000 m	**RANGO COMPENSADOR**	+ / - 3'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
1.1 BASE NIVELANTE		X					X
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 VERTICALIDAD		X					X
1.4 NIVEL TUBULAR		X					
1.5 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.6 TECLADOS							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES		X					
1.8 PLOMADAS LASER; ÓPTICA		X					X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
2.1 MIRILLAS DE PUNTERÍA							X
2.2 COMPENSADOR ELÉCTRONICO							X
2.3 COLIMACIÓN VERTICAL							X
2.4 COLIMAZIÓN HORIZONTAL							X
POSICIÓN 1 (VERTICAL)	90°	X					
POSICIÓN 2 (VERTICAL)	270°	X					
ERROR DETECTADO (VERTICAL)	0°	X					
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL)	0°						X
POSICIÓN 2 (HORIZONTAL)	180°						X
ERROR DETECTADO (HORIZONTAL)	0°	X					X

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	10°	0,0001'	360°	0°00'06"
HORIZONTAL	0°	180°	10°	0,0001'	180°	0°00'04"

DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	0°	.+/-0,001"	360°	0,000
HORIZONTAL	0°	180°	0°	.+/-0,001"	180°	0,000

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

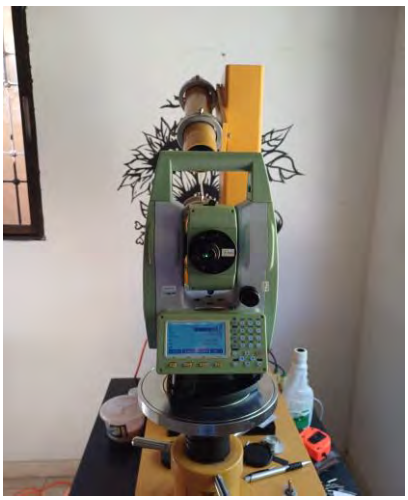
ANGEL RODRIGUEZ
TEC.PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.
8. limpiar el equipo despues de cada sesion y mantener el equipo aseado.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	NIVEL AUTOMATICO
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	338110235
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**EMAIL**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	1°	**AUMENTOS**	32X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	30mm	**EXACTITUD**	2.00 mm
DISTANCIA	70m	**RANGO COMPENSADOR**	+-15'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA		**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
1.1 BASE NIVELANTE		X					
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 TORNILLO DE MOVIMIENTO LENTO							X
1.4 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.5 LIMPIEZA EXTERIOR Y GENERAL							X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	**CORRECCIÓN**	**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
2.1 COMPENSADOR AUTOMÁTICO		X					
2.2 AJUSTE CON COLIMADOR		X					X

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

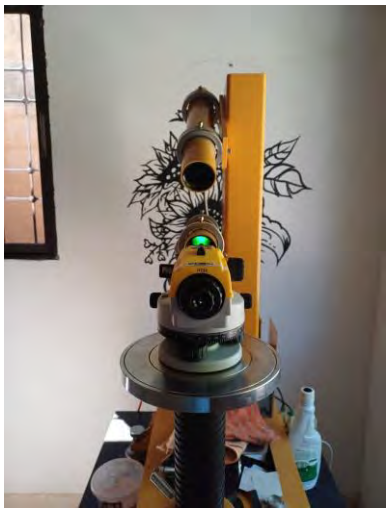
ANGEL RODRIGUEZ
TEC PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B232021
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	OHAUS
MODELO: Model	CR221
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	8340157989
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 g a 220 g
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30 ,Of 302, Edificio Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente Sede Barranquilla
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-17

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.10.26 07:55:29 -05'00'

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio ( ) como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.8	48.9	1 011.7
Máxima	27.1	50.9	1 012.0
Promedio	27.0	49.9	1 011.8

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

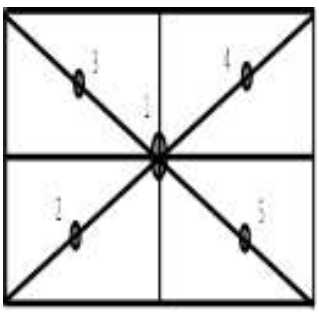
Carga máxima (Max_1):	220 g	**Carga mínima (min_1):**	2 g	**División de escala (d_1):**	0.1 g
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	75	g

N°	Indicación	Error
1	75.0	0.0
2	75.0	0.0
3	75.0	0.0
4	75.0	0.0
5	75.0	0.0
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.0

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

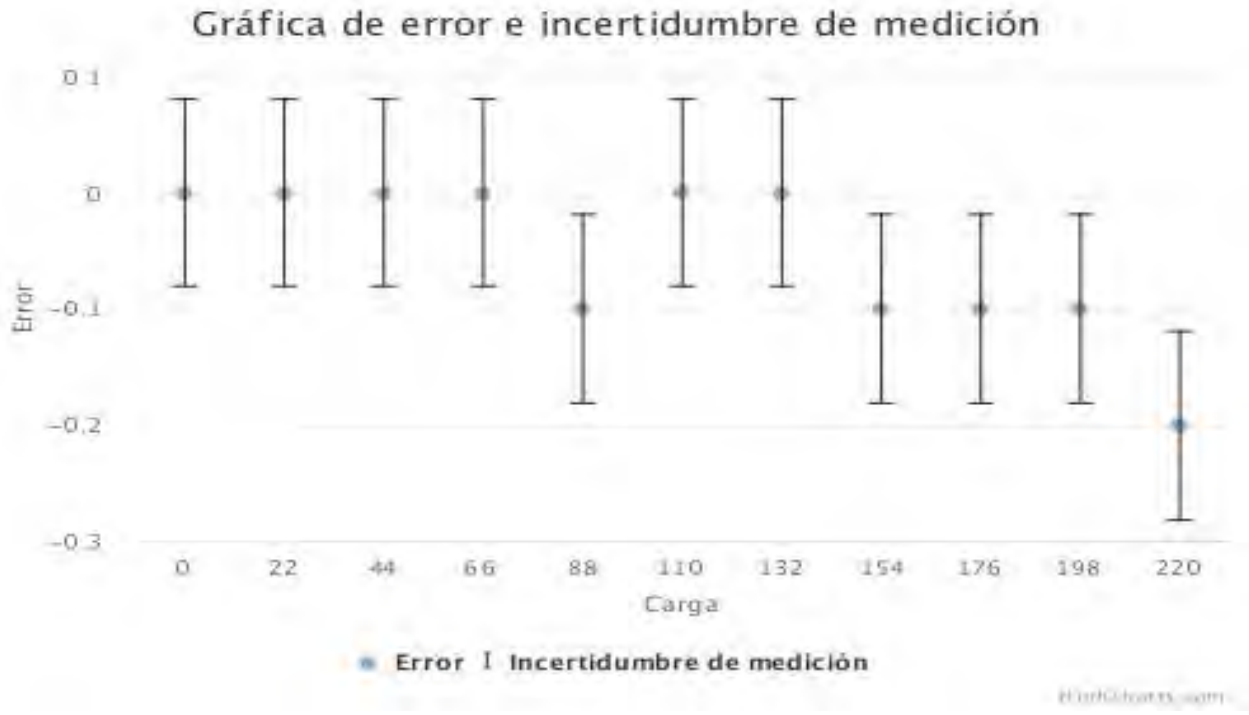
Carga	110	g

N°	Indicación	Error
1	109.9	-0.1
2	109.9	-0.1
3	109.9	-0.1
4	109.9	-0.1
5	109.9	-0.1
6	109.9	-0.1
7	109.9	-0.1
8	109.9	-0.1
9	109.9	-0.1
10	109.9	-0.1

Desviación Estándar
0.00

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (g)
g	g	g	g		
0	0.0	0.000	0.081	2	N/A
22	22.0	0.000	0.081	2	N/A
44	44.0	0.000	0.081	2	N/A
66	66.0	0.000	0.081	2	N/A
88	87.9	-0.100	0.081	2	N/A
110	110.0	0.000	0.081	2	N/A
132	132.0	0.000	0.081	2	N/A
154	153.9	-0.100	0.081	2	N/A
176	175.9	-0.100	0.081	2	N/A
198	197.9	-0.100	0.081	2	N/A
220	219.8	-0.201	0.081	2	N/A



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	011016-1	1 g a 5 kg	M231235 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **26**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. El ejercicio de la calibración se realiza en la sede de Dirimpex en la cuidad de Barranquilla, por solicitud del cliente.
10. Contacto: Sharon Teléfono: 3006864944.

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B231963
Number:

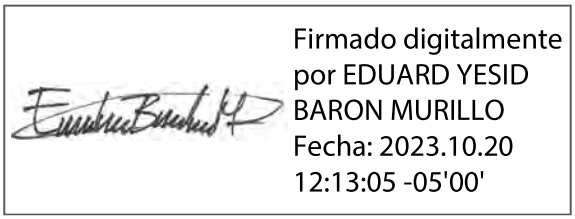
INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	LEXUS
MODELO: Model	HOUSTON 22T
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NT200012
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 kg a 30 kg
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30, Of 302, Ed Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-09

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures



Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio ( ) como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.7	43.4	753.9
Máxima	26.9	46.1	754.5
Promedio	26.8	44.8	754.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

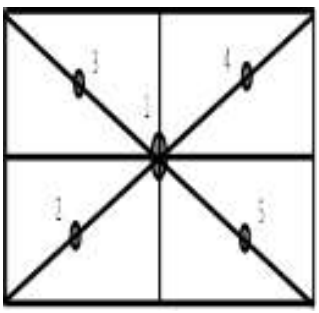
Carga máxima (Max_1):	30 kg	**Carga mínima (min_1):**	0.02 kg	**División de escala (d_1):**	0.001 kg
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	10	kg

N°	Indicación	Error
1	10.001	0.001
2	9.999	-0.001
3	10.002	0.002
4	10.002	0.002
5	10.000	0.000
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.002

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

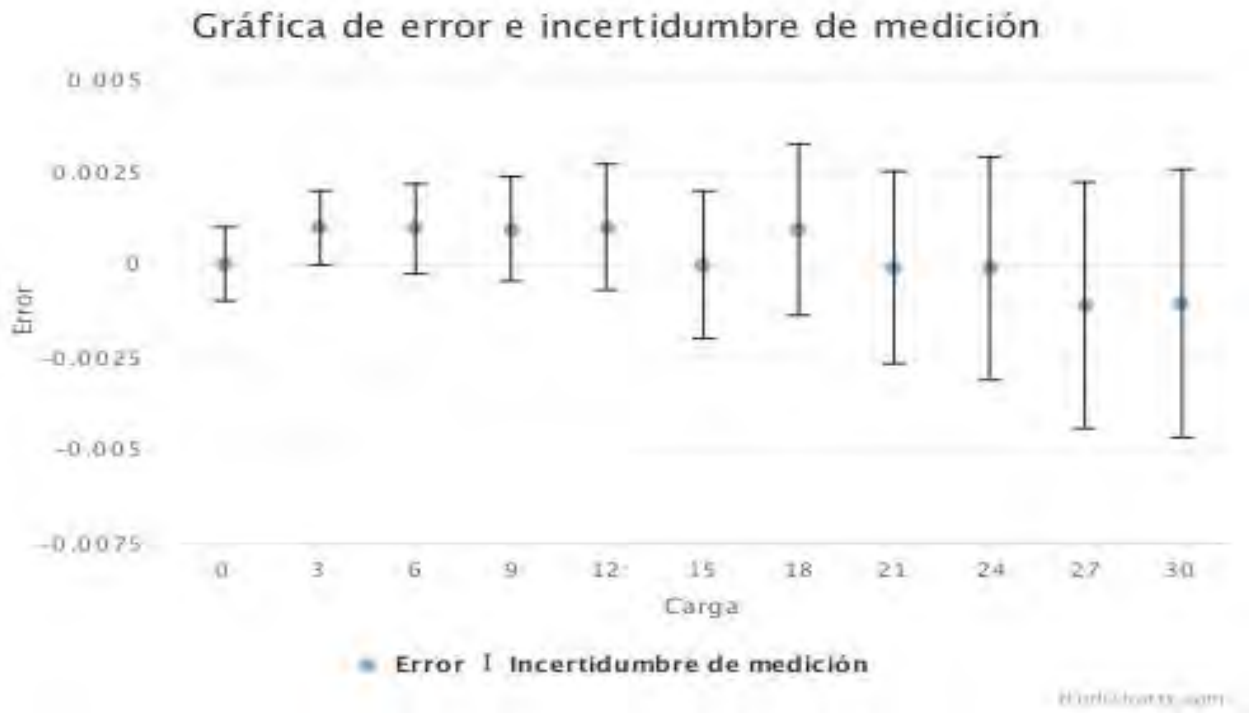
Carga	15	kg

N°	Indicación	Error
1	15.000	0.000
2	15.000	0.000
3	15.001	0.001
4	15.000	0.000
5	15.000	0.000
6	15.000	0.000
7	15.000	0.000
8	15.000	0.000
9	15.000	0.000
10	15.000	0.000

Desviación Estándar
0.0003

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (kg)
kg	kg	kg	kg		
0	0.000	0.0000	0.0010	2	N/A
3	3.001	0.0010	0.0010	2	N/A
6	6.001	0.0010	0.0012	2	N/A
9	9.001	0.0010	0.0014	2	N/A
12	12.001	0.0010	0.0017	2	N/A
15	15.000	0.0000	0.0020	2	N/A
18	18.001	0.0009	0.0023	2	N/A
21	21.000	-0.0001	0.0026	2	N/A
24	24.000	-0.0001	0.0030	2	N/A
27	26.999	-0.0011	0.0033	2	N/A
30	29.999	-0.0011	0.0036	2	N/A



Cargas (kg); Error (kg); Incertidumbre (kg)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	1	1 g a 5 kg	M231233 de COLMETRO
Set de pesas	011802726; 02	10 kg	M231230 de COLMETRO
Set de pesas	01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10	20 kg	M231229 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **120**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. Contacto: Sharon Email: administrativatenerife@consorcioip.com .

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

Certificado de calibración

NUMERO	:	S050-23B
CONTACTO	:	Sharon
NÚMERO DE CONTACTO	:	3006864944
SOLICITANTE	:	CONSORCIO ICEACSA PLANES
DIRECCIÓN, CIUDAD	:	Calle 100 No 14A-30 oficina 302 edificio Ecotower , Tenerife - Magdalena
LUGAR DE CALIBRACIÓN	:	Laboratorio
INSTRUMENTO	:	MEDIDOR RÁPIDO DE HUMEDAD (SPEEDY)
FABRICANTE	:	KRAUKER
MODELO	:	RITHERM 01
NUMERO DE SERIE	:	2747235
CÓDIGO INTERNO	:	NO PORTA
VALOR NOMINAL	:	20 % HR
FECHA DE CALIBRACIÓN	:	2023-10-09 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EMISIÓN	:	2023-10-20 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: 2

OBSERVACIONES : En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.

CALIBRADO POR: HARNOLD DE LA TORRE
METRÓLOGO 2

APROBADO POR: **FIRMA AUTORIZADA:**

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A # 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

Características de equipo patrón

MARCA	MODELO	SERIE	CÓDIGO	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN #	FECHA DE CALIBRACIÓN
Druck	DPI 104	2747235	INV-EQ-MED-13Q	LP-1632-22	2022-08-18

Características del equipo calibrado

Tipo: D1 **Unidad:** % HR **Resolución:** **0.1** % HR

Indicación: ANÁLOGA **División Escala:** 0.2 % HR **Capacidad máxima:** **20** % HR

Condiciones ambientales durante la calibración

Temperatura inicial (°C): 27.7

Temperatura final (°C): 27.8

Indicación del instrumento (% Humedad)	Indicación Inicial patrón PSI	*RESUMEN DE RESULTADOS (% Humedad)*						
		M1 (ASCENDENTE)	M2 (ASCENDENTE)	M3 (ASCENDENTE)	Promedio Indicaciones	Error (Exactitud)	Error (Repetibilidad)	Incertidumbre Expandida (U)
2	3.0	2.20	2.30	2.30	2.27	-0.27	0.10	0.13
4	6.0	4.20	4.30	4.40	4.30	-0.30	0.20	0.15
6	9.0	6.20	6.30	6.40	6.30	-0.30	0.20	0.15
8	12.0	8.30	8.40	8.30	8.34	-0.34	0.10	0.13
10	15.0	10.41	10.61	10.61	10.54	-0.54	0.20	0.16
12	18.0	12.61	12.61	12.71	12.64	-0.64	0.10	0.13
14	21.0	14.61	14.71	14.71	14.67	-0.67	0.10	0.13
16	24.0	16.81	16.91	17.01	16.91	-0.91	0.20	0.15
18	27.0	19.11	19.21	19.21	19.18	-1.18	0.10	0.13
Cero residual:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	*	*

Procedimiento: Interno - Comparación indirecta

Observaciones: El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la calibración. El laboratorio Dirimpex S.A.S. no es responsable por errores en los resultado causados por manejo indebido del equipo calibrado.

Error máximo calculado: -0.27
Factor de cobertura: 2
Incertidumbre máxima: 0.16

Nota:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

FIN DEL INFORME

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**
  Formato MEPI-MN-IN-3-FR-1
  Formato MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956-2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
CLAUSULA SEPTIMA: Se establece que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, entregara un anticipo de hasta el 50%, de acuerdo al plan de inversión mensualizado, relacionado a continuación

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 63.272.355,20	$ 222.638.152,00	$ 222.745.201,00	$ 50.647.761,00	$ 498.849.890,00	$ 34.711.223,30	$ 1.092.864.582,50	91%
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 5.180.000,00	$ 22.935.000,00	$ -	$ 3.259.650,00	$ 11.793.150,00	$ 41.006.850,00	$ 84.174.650,00	7%
3	Otros Costos	$ 3.660.703,00	$ 6.056.576,00	$ -	$ 2.994.040,00	$ 6.611.380,00	$ 1.052.220,00	$ 20.374.919,00	2%
TOTAL		**$ 72.113.058,20**	**$ 251.629.728,00**	**$ 222.745.201,00**	**$ 56.901.451,00**	**$ 517.254.420,00**	**$ 76.770.293,30**	**$ 1.197.414.151,50**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: GERMÁN PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 219-86189-5 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: CALLE 72 BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.197.414.151,50 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoria).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	0	$ 1.134.923.653	$ 1.134.923.652,50		$ 1.134.923.652,50	$ -
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 43.167.800	$ 43.167.800,00		$ 43.167.800,00	$ -
3	Otros costos	$ 19.322.699	$ 19.322.699,00		$ 19.322.699,00	$ -
TOTALES		$ 1.197.414.151,50	$ 1.197.414.151,50	$ -	$ 1.197.414.151,50	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (agosto 2022): $ 5.941,67
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.255.931,25
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Extracto Bancario agosto 2021	$ 198.350,00	$ -	may - julio 2021	2021	$ 198.350,00
Extracto Bancario junio 2022	$ 457.419,95	$ -	ago 2021 - abril 2022	2022	$ 655.769,95
Extracto Bancario julio 2022	$ 545.080,57	$ -	may - junio 2022	2022	$ 1.200.850,52
Extracto Bancario agosto 2022	$ 49.139,06		julio	2022	$ 1.249.989,58
Formulario Sebra Septiembre	5.941,67		agosto	2022	$ 1.255.931,25

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma: Germán Pineda
Nombre: GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Occidente

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO ICEACSA PLANES** identificado con **NIT 901.443.421-7** fue cuentahabiente del Banco de Occidente hasta el día 20 de octubre de 2022 con la Cuenta de Ahorros **No 219-86189-5**, la cual se encuentra saldada.

Expedimos esta certificación hoy **25** de octubre de 2022 dirigida a **INVIAS**

Cordialmente,

Carolina Castiblanco A.

Carolina Castiblanco Aguirre
Asesor de Soporte Comercial
Oficina Calle 72

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O DISPROPORCIONADO AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MINV-ON-5-FR-2
1
27/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECU SMON GRUPO NORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 15
(La numeración se debe llevar en la forma consecutiva a conforme al Acta de Modificación de Cartas respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1956-2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA, TENDIENTE Y CONDUCIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" BODG 2.1

INTERVENTOR: CONSORCIO IZQUIEGA PLANES
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN N.124 DE: 27/01/2021 AL: 31/12/2021
CONTRATO DE: 1124 DE 2020 CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el acta de inicio)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.849.845.881,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 7.207.446.562,99

PLAZO ACUMULADO: 41,5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 de agosto de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REVALIDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.357.600.682,00

| No. de Orden | Cant idad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 14 de fecha 31 de marzo de 2024 | | 2021 | | | | | | | | | | | | 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2024 | | | | | | | | | | | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

A la fecha del presente contrato se han ejecutado:

- 2,70 km de rehabilitación de vía, del PR 10+992 al PR 13+680 con una sobre carpeta de 9,0 cm de MDC 19.
- 2,52 km de mejoramiento de vía del PR 1+080 al PR 3+600 con carpeta asfáltica con espesor de diseño.
- 4,7 km de mejoramiento en pavimento rígido en concreto MR 40, entre PR 3+600 y PR 8+300.
- Se tiene a Nivel de Base granular de PR 1+080 al PR 3+600.
- Se tiene a nivel de Subbase completo a espesor de diseño del PR 1+080 al PR 8+300.
- Se han construido 18 alcantarillas y 1 boxculvert.
- Por otra parte, se ha reiterado en ocasiones el inicio de actividades de señalización vertical, instalación de defensas metálicas, cunetas y el reinicio de actividades del retranqueo o traslado de redes eléctricas.

- Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $ 1.773.920.473,00, de la cual se ejecutaron $ 920.544.095,00; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $ 37.336.734.936,00, costo básico, que corresponden al 91,01% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $ 32.200.515.192,00, lo que corresponde a un 78,50%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $ 5.136.219.744,00, equivalente a un 12,52% del valor básico de obra.
- A corte del 30 de mayo del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $ 10.736.831.816, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros. Se recomienda al contratista iniciar de manera urgente los trabajos de conformación y protección de los espaldones del terraplén, toda vez que estos están presentando erosión y/o carcavamiento por efecto de las lluvias, de no realizarse de manera ágil y oportuna, se podría generar daños considerables en el terraplén, llegando a afectar incluso la el mejoramiento de la vía en concreto asfáltico y pavimento rígido, teniendo que generar reprocesos grandes para el arreglo de los tramos que se vean mayormente afectados.
- Se recomienda y reitera al contratista iniciar la construcción de zanjas de coronación en los taludes, al igual que las medidas de protección de estos, para mitigar el efecto erosivo de estos por las lluvias.
- Se recomienda al contratista dar continuidad a las actividades de construcción de cunetas en zonas de curva y corte, tal como lo establece el diseño y recomendaciones geotécnicas, y en la construcción de enrocado de protección en las alcantarillas, ya que estas actividades fueron suspendidas.

- Durante el periodo se continuó brindando apoyo al consorcio Paz Caribe en la reiteración sobre la reunión entre el representante legal y la entidad ambiental con el objetivo de que se establezcan acuerdos y así establecer la manera de cómo dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que tiene pendiente la entidad ambiental con el contrato, al igual que el seguimiento en cumplimientos de las obligaciones establecidas en cada uno de los permisos obtenidos para la realización de las actividades.
- Se continuo con el seguimiento de las actividades de obra y verificación de los documentos de las volquetas, lleno y carpado de estas, al igual que la maquinaria en general que se encuentran realizando actividades en el proyecto.
- el contratista, cumple con la atención al usuario en la oficina SAU, una atención en a la comunidad en el punto satelital y una apertura de buzón satelital, No se reportan PQRS instauradas en dichos puntos para este periodo. De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría al cierre del periodo se han recibido 72 PQRS, de las cuales 65 se encuentran cerradas y 7 pendiente por cerrar.
- se cumplió con la realización de las dos socializaciones de avance de obra con los municipios de Plato y Tenerife, según lo establece el plan de gestión social.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS ENVIADOS
CONTRATO 1956-2020
may-24

Ítem	Consecutivo	Dirigido a	Asunto	Fecha Envío	Radicado	Fecha Rad.
1	C-1956-CI1920-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud cumplimiento de actividades del área SST	2/05/2024		
2	C-1956-CI1921-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 163	2/05/2024	2024E-VUVRAZ-039261	2/04/2024
3	C-1956-CI1922-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud de pólizas actualizadas del contrato de obra No. 1724 de 2020	3/05/2024		
4	C-1956-CI1923-2024	Consorcio Paz Caribe	SOLICITUD PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS DE LIQUIDACIONES	7/05/2024		
5	C-1956-CI1924-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud Presentación Actas de obra y Ajustes No. 38 – Abril 2024	7/05/2024		
6	C-1956-CI1925-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio No. 1 por posible incumplimiento al programa de obra e inversiones.	7/05/2024		
7	C-1956-CI1926-2024	Consorcio Paz Caribe	Observaciones acta parcial de obra No. 38; abril del 2024	8/05/2024		
8	C-1956-CI1927-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 164	8/05/2024	2024E-VUVRAZ-041381	8/05/2024
9	C-1956-CI1928-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud de entrega de Informe de patología y programa de reparación de losas fisuradas.	9/05/2024		

10	C-1956-CI1929-2024	INVIAS	Respuesta comunicado 2024S-VBOG-0281709 entrega de actas	9/05/2024	2024E-VUVRAZ-041768	9/05/2024
11	C-1956-CI1930-2024	Consorcio Paz Caribe	Transporte de material	9/05/2024		
12	C-1956-CI1931-2024	Consorcio Paz Caribe	Observaciones a los Informes del Buen Manejo del Anticipo correspondientes a los meses de enero y febrero del 2024	10/05/2024		
13	C-1956-CI1932-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración solicitud entrega de Informe de patología y programa de reparación de losas fisuradas.	14/05/2024		
14	C-1956-CI1933-2024	Consorcio Paz Caribe	Aviso de apremio de incumplimiento, con respecto a la maquinaria en obra del Contrato 1724 del 2020	14/05/2024		
15	C-1956-CI1934-2024	INVIAS	Presentación acta de costos No 38 abril de 2024	14/05/2024	2024E-VUVRAZ-043042	15/05/2024
16	C-1956-CI1935-2024	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al comunicado RAD No C.P.C -1737 -2024, informe mensual N° 37 Gestión ambiental	15/05/2024		
17	C-1956-CI1936-2024	Consorcio Paz Caribe	Devolución carpetas de predios adquiridos dentro del contrato de la referencia. RAD No C.P.C-1709-2024	15/05/2024		
18	C-1956-CI1937-2024	INVIAS	Informe mensual de interventoría No. 38, abril 2024	15/05/2024	2024E-VUVRAZ-043460	15/05/2024
19	C-1956-CI1938-2024	Consorcio Paz Caribe	REITERACION SUMINISTRO DE DOTACION Y (EPP)	15/05/2024		
20	C-1956-CI1939-2024	INVIAS	Concepto de viabilidad de solicitud de prórroga No. 9 al contrato de obra No. 1724 de 2020.	15/05/2024	2024E-VUVRAZ-043542	15/05/2024

21	C-1956-CI1940-2024	INVIAS	Solicitud de adición No. 7 y Prórroga No. 9 al contrato de interventoría, 1956 del 2020.	15/05/2024	2024E-VUVRAZ-043801	16/05/2024
22	C-1956-CI1941-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 165	16/05/2024	2024E-VUVRAZ-043927	16/05/2024
23	C-1956-CI1942-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración del comunicado C-1956-CI1930-2024, Carpado de volquetas.	16/05/2024		
24	C-1956-CI1943-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración presentación Actas de obra y Ajustes No. 38 – Abril 2024	17/05/2024		
25	C-1956-CI1944-2024	Consorcio Paz Caribe	Aprobación hoja de vida nuevo director de Obra - José Torres	17/05/2024		
26	C-1956-CI1945-2024	Consorcio Paz Caribe	INSTALACION DE SEÑALIZACION EN CORREDOR VIAL	20/05/2024		
27	C-1956-CI1946-2024	Consorcio Paz Caribe	Correcta instalación de señalización vertical	20/05/2024		
28	C-1956-CI1947-2024	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 38 mes abril de 2024.	22/05/2024	2024E-VUVRAZ-045700	22/05/2024
29	C-1956-CI1948-2024	Consorcio Paz Caribe	OBSERVACIONES SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	23/05/2024		
30	C-1956-CI1950-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 166	23/05/2024	2024E-VUVRAZ-046219	23/05/2024
31	C-1956-CI1951-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio No. 2 por posible incumplimiento al programa de obra e inversiones.	23/05/2024		
32	C-1956-CI1952-2024	INVIAS	Respuesta del comunicado 2024SVBOG-032141	27/05/2024	2024E-VUVRAZ-047231	27/05/2024
33	C-1956-CI1953-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 167	29/05/2024	2024E-VUVRAZ-048584	29/05/2024
34	C-1956-CI1954-2024	Consorcio Paz Caribe	Citación Comité de Obra Presencial - Requerimiento INVIAS 2024S-VMAG-034645.	30/05/2024		

35	C-1956-CI1955-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración del comunicado C-1956-CI1891-2024, entrega radicados informes ICA N° 4, cantera Rivera y Proyecto	30/05/2024		
36	C-1956-CI1956-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud Avalúos predios 021DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT	31/05/2024		
37	C-1956-CI1957-2024	Consorcio Paz Caribe	Alcance a comunicación C-1956-CI1905-2024 Reiteración solicitud de información de levantamiento de inventario de emisiones y formato de inclusión social en la gestión de los proyectos.	31/05/2024		
38	C-1956-CI1958-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud cumplimiento inmediato de compromisos de Acta de Reunión No. 260.	31/05/2024		
39	C-1956-CI1959-2024	Consorcio Paz Caribe	Revisión y aprobación de plan de acción y mitigación.	31/05/2024		
40	C-1956-CI1960-2024	Consorcio Paz Caribe	Aviso de apremio por Incumplimiento a compromisos pactados en reuniones de comité – Entrega Informe de Patologías de losas fisuradas	31/05/2024		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **CONSORCIO PAZ CARIBE – CPC**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE CPC

CONTRATO 1956-2020

may-24

ÍTEM	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto
1	2-may-24	RAD No C.P.C-1752-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Informe Ambiental No. 38 del Periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024
2	6-may-24	RAD No C.P.C-1755-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1755-2024- Notificación de entrega de pólizas, en respuesta a comunicado C-1956-CI1922-2024 de 03 de mayo de 2024.
3	7-may-24	RAD No C.P.C-1757-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1757-2024- Entrega acta parcial de obra N°38 periodo abril de 2024.
4	17-may-24	RAD No C.P.C-1764-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1764-2024- Presentación hoja de vida Cargo: Director de obra.
5	20-may-24	RAD No C.P.C-1766-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1766-2024 - Entrega acta parcial de obra N°38 periodo abril de 2024.
6	21-may-24	RAD No C.P.C-1767-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Entrega de Informes No. 11 y 12 de RCD – Resolución 5748 de 2021
7	21-may-24	RAD No C.P.C-1768-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1768-2024 – Solicitud de desembolso de anticipo

8	23-may-24	RAD No C.P.C-1769-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1769-2024 – Presentación de informes buen manejo de anticipo enero – febrero de 2024. En respuesta a comunicación C-1956-CI1931-2024 con fecha 10 de mayo de 2024.
9	29-may-24	RAD No C.P.C-1790-2024	JOSE SENEN TORRES HERRERA DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1790-2024 – En respuesta a comunicación C-1956-CI1945-2024 - Instalación de señalización en corredor vial con fecha 20 de mayo de 2024.
10	29-may-24	RAD No C.P.C-1791-2024	JOSE SENEN TORRES HERRERA DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1791-2024 – En respuesta a comunicación C-1956-CI1946-2024 - Correcta instalación de señalización vertical con fecha 20 de mayo de 2024.
11	29-may-24	RAD No C.P.C-1792-2024	JOSE SENEN TORRES HERRERA DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1792-2024 – En respuesta a comunicación C-1956-CI1951-2024 - Apremio No. 2 por posible incumplimiento al programa de obra e inversiones con fecha 22 de mayo de 2024.

- **INVIAS**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

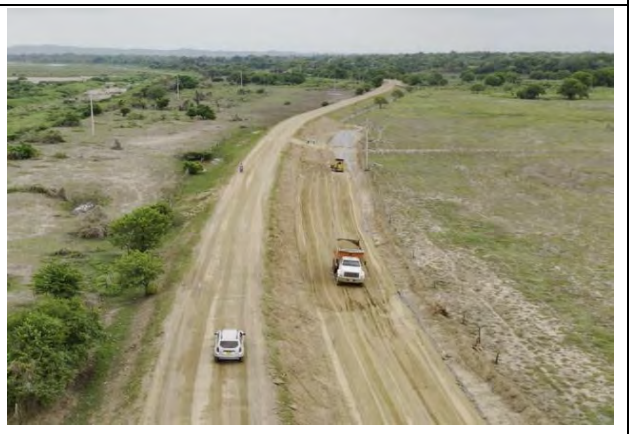
CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DEL INVIAS
CONTRATO 1956-2020
may-24

Ítem	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto

1	1-may-24	2024S-VBOG-026190	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Medio Ambiente	GONZALO ARENAS	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-036850 Avaluo 013-D-TU-MCPT
2	3-may-24	2024S-VMAG-026424	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Aprobación actas de facturación Marzo
3	8-may-24	2024S-VBOG-027940	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Medio Ambiente	GONZALO ARENAS	Invitación Capacitación Formatos: Emisiones, Calculo Energético e Inclusión Social Cto 1956 y 1724
4	9-may-24	2024S-VBOG-024904	Maria Constanza Garcia Alicastro DIRECTORA GENERAL (E)	Interventoría	Circular Interventores
5	9-may-24	2024S-VBOG-028170	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Norte	GONZALO ARENAS	Presentación oportuna de actas de interventoría mes de Abril contrato No.1956 de 2020
6	16-may-24	2024S-VMAG-030099	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-043801
7	21-may-24	2024S-VMAG-031415	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-043042
8	22-may-24	2024S-VMAG-032102	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Aprobación informes semanales
9	22-may-24	2024S-VBOG-032125	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Medio Ambiente	GONZALO ARENAS	Respuesta a radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-031566 del 10/04/2024. CI 1956- 2020. Informe trimestral No 12 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO Contrato de Obra No 1724 -2020. Obras de mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible.

10	22-may-24	2024S-VBOG-032141	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Medio Ambiente	GONZALO ARENAS	Respuesta comunicación C-1956-CI1917-2024 radicado INVIAS 2024EVUVRAZ-038109 del 29/04/2024. Subsanación de las observaciones realizadas mediante el oficio 2024S-VBOG-025220, en relación al contrato de interventoría 1956-2020, Contrato de Obra 1724.
11	23-may-24	2024S-VMAG-032496	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-045700
12	23-may-24	2024S-VMAG-032583	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-043460
13	30-may-24	2024S-VMAG-034645	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	COMITÉ PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO DE OBRA - PLATO TENERIFE

8.2. Registro fotográfico de avance de obras.

Gestión técnica	
	
Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 9+430, costado derecho.	Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+200, costado derecho.
	
Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+200, costado derecho.	Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.
	
Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.	Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 / PR 10+200, costado derecho.

	
Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.	Instalación de geotextil tipo II no tejido entre PR 9+900 / PR 10+000, costado derecho.
	
Instalación de piedra pegada entre PR 4+150 / PR 4+850, costado derecho.	Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+480 / PR 9+920, costado derecho.
	
Compactación de terraplén entre PR 9+680 / PR 9+808, costado derecho.	Construcción de cunetas entre PR 2+840 / PR 2+860, costado derecho.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Extracción de material cantera Rivera.</td><td>Inspección de maquinaria y equipos en obra.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Visita funcionario de Corpamag (cantera Rivera).</td><td>Reunión de Comité de obra No. 93.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Reunión referente a la gestión social en compañía del contratista y el instituto (virtual).</td><td>Reunión de socialización de avance de obra en el municipio de Tenerife con la comunidad en general y miembros de la Alcaldía municipal.</td></tr>
</table>

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente – mayo de 2024

Fecha: Miercoles 01 de mayo 2024 (festivo)
Dia nublado, lluvias aisladas en la noche
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector laboratorio, topografia.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camatauga, volqueta, planta concreto, bulldozer, cargador.
Actividades: Se continua con la instalación de geotextil para encapsular terraplen; suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplen, realizacion de ensayos de densidades y chuzos de niveles.

Luis Bersanta S.
CPC.

CIP

Fecha: Jueves 02 de mayo 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, auxiliar, ambiental, SST, inspector laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camatauga, volqueta, planta concreto, bulldozer, cargador.
Actividades: Se continua con la instalación de geotextil, suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén en el frente del progresiva; se continua en las conformaciones de terreno para construcción de cunetas y empedrado de protección de la berma. El contratista no ha enviado la hoja de vida del director de obra, ni profesional social.

Luis Bersanta S.
CPC.

CIP

Powered by CamScanner

Fecha: Viernes 03 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, Operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipo: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, planta concreto, bulldozer, cargador.
Actividades: Se continua con las conformaciones de terraplenes y construcción de cunetas y empedrado de protección de la berma; a continua con instalación de geotextil, se continua con el suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén del PR8+700 a mayores; descapote y limpieza del PR9+600 a mayores.

Luis Bersanza S.
CPC

Fecha: Sabado 04 de mayo 2024
Día nublado, lluvias en las horas de la tarde.
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, inspector.
Equipo: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, planta concreto, bulldozer, cargador.
Actividades: Se continua con las conformaciones de terraplenes y construcción de cunetas y empedrado de protección en berma; se continua con el suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplen en el frente de adición; descapote y limpieza hasta el PR10+000

Luis Bersanza S.
CPC.

Fecha: lunes 06 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografo, inspector.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, planta concreto, bulldozer, compac.
Actividades: Se continua con la conformación de terraplenes, armados de refuerzo, y construcción de cunetas y de encole de protección de berma en dos frentes de obra, se continua con el suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén en frente de adición; llegando en primera capa hasta el PR 10+000.

Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: Martes 07 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, inspector.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, planta concreto, bulldozer, compac.
Actividades: Se continua con la adecuación de terraplenes, formaletas, refuerzo y construcción de cunetas y empradizado de protección de berma; se continua con la instalación de geotextil de protección, suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén en frente del PR 10+000 a mayores; construcción de orejillas en acceso a los ríos.

Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: Miercoles 08 de mayo 2024.
Día nublado, lluvias fuertes en horas de la noche
Personal contratista: Director(E), residente, ing ayudar, SST, ambiental social, laboratorio, topografo, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing ayudar, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora mixer, camioneta, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la conformación de terraplenes, instalación de formaletas, refuerzo y vaciado de cunetas y empedrados, de protección de berma; a continua con la instalación de geotextil, suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén en diferentes frente de obra;
Luis Bermudez S.
CPC.

Fecha: Jueves 09 de mayo 2024
Día nublado fuertes lluvias en la tarde y noche.
Personal contratista: Residente, ing ayudar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing ayudar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camioneta, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Adecuación de terrenos, formaleteria, refuerzo y construcción de cunetas y empedrado de protección de berma, instalación de geotextil, suministro, extendido riego y compactación de capas de material de terraplén en diferentes frentes de obra; se suspenden actividades a la 1:30 pm por fuertes lluvias terreno terreno sobresaturado, no se han entregado estudios de patologias de los ensayos realizados
Luis Bermudez S.
CPC

Fecha: Viernes 10 de mayo 2024
Día soleado temas saturado
Personal contratista: Residente, ing ayudión, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores
Personal intervention: Director, residente, ing ayudión, social, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camiones, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con las adecuaciones de terreno, excavación, anclado de refuerzo y construcción de cunetas y empedrado. Se continua con la instalación de geotextil y suministro, extendido, riego y compactación de capa de material de terraplén en dos frentes de obra.

Luis Basanta S.
CPC

Fecha: Sabado 11 de mayo 2024.
Día fuertes lluvias en la madrugada.
Personal contratista: Residente, ing ayudión, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal intervention: Director, residente, ing ayudión social, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camiones, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Adecuación de terreno para construcción de pedraplen pegada; El contratista no ha entregado el suministro de geotextil.
No se realizan actividades de movimiento de tierras por fuertes precipitaciones por lluvias.

Luis Basanta.
CPC.

Fecha: Domingo 12 y lunes (festivo) 13 Mayo 2024
Día soleado, tiempo seco.
No se realizan actividades en obra

Luis Bersanta S.
CPC.

CIP

Fecha: Martes 14 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Residente, ing. asesor, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores
Personal intervention: Director, residente, ing. asesor, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio topografía.
Equipos: motovibradora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, camioneta, volquetas, planta de concreto, cargador, bulldozer.
Actividades: Se continua con la adecuación de terrenos, formaleteo y construcción de empedrado de protección de berma; se continua la instalación de geotextil, nivelación, extendido y compactación de capas de material de reemplazo en diferentes frentes de obra. Nota: se reportan actividades de traslado de líberas de gas (contratista gases del caribe) proyecto externo y ajeno a nuestro proyecto; inicio de actividades el 04 de abril 2024, hasta la fecha del PRESENTE informe.

Luis Bersanta S.
CPC.

CIP

Fecha: Miercoles 15 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Residente, ing. asesor, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores
Personal intervention: Director, residente, ing. asesor, SST, ambiental, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motovibradora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camioneta, volquetas, planta concreto, cargador, bulldozer.
Actividades: Adecuación de terrenos, formaleteo

para continuación de empedrado, no se cuenta con cemento, ni triturado para elaboración de concreto; se reinicia la instalación de pilares rocheles, zapatas dinteles; fraguado y curado de concreto en cabezote y alcantarilla del PR6+380; se continua con la instalación de geotextil de protección; suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén del PR8+000 a mayores en diferentes tramos. Continuan los trabajos del traslado de redes por parte de gases del caribe.

Luis Bersanta S.
CPC.

CIP

Fecha: Jueves 16 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ingeniero, social, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografía
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camiones, volquetas, planta concreto, cargador, bulldozer.
Actividades: Se continua con la adecuación, perfilación y conformación de empedrado de protección de berma; conformación e instalación de geotextil a predio; demarcación e instalación de refuerzo en cabezotes de alcantarillas; se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén; toma de densidades en campo. Nota: se le reitera al contratista la necesidad del traslado de postes del PR8+000 a mayores.

Luis Bersanta S
CPC.

CIP

Powered by CamScanner

Fecha: Viernes 17 de mayo 2024
Día soleado, tiempo frío
Personal contratista: Director, residente, ingeniero ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ingeniero ambiental, SST, social, inspector, laboratorio topografía.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, mixer, buldozer.
Actividades: Se continua con la instalación de formaletas, adherencia de hierros y construcción de empedrado de protección de bermas en los frentes de obra y se continua con la instalación de geotextil, suministro, extendida, riego y compactación de capas de material de terraplén del PR8+300 a mayores.
Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: Sabado 18 de mayo 2024.
Día soleado, fuertes lluvias en las horas de la noche
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ingeniero, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, mixer, buldozer
Actividades: Se continua con la adherencia de hierros, formaleteria y construcción de empedrado de protección de bermas en los frentes de obra; se continua con la instalación de geotextil, suministro, extendida, riego y compactación de capas de material de terraplén del PR8+300 a mayores; se retira la soldadura de definir retranqueo eléctrico.
Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: lunes 20 de mayo 2024

Día soleado, lluvias fuertes en la noche.

Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.

Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía.

Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, carrotanque, volqueta, cargador, planta concreto, mixer, bulldozer.

Actividades: Continuar con la construcción de cuneta en el PR 4+120; instalación de formaletas, adecuación del terreno y construcción de empedrado de protección de berma; instalación de geotextil y suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplen del 9+000 en mayores.

Luis Besanta S.
CPC.

CIP

Fecha: Martes 21 de mayo 2024

Lluvias en la madrugada, día nublado, y lluvias aisladas

Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.

Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía

Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer

Actividades: Ejecutaron las actividades de instalación de filtros verticales según diseño; a continuo con la conformación de terreno, formaletería y construcción de empedrado de protección; construcción de cuchillas en acceso del botrio el tabrón San Luis; no se realizan trabajos en movimiento de tierras por saturación del terreno y terraplenes.

Luis Besanta S.
CPC.

CIP

Powered by CamScanner

Fecha: Miercoles 22 de mayo 2024
Día nublado, lluvias aisladas en la madrugada
Personal contratista: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores, ~~fiscal~~
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR3+965, conformación, fundida y construcción de empedrado en 3 frentes de trabajo; instalación de geotextil, suministro, extendida y compactación de capas de material de terraplén.

Luis Basanta S.
CPC.

Fecha: Jueves 23 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR3+750; se continua con la conformación de terreno y construcción de empedrado en 2 frentes de obra; se continua con la instalación de geotextil, suministro, extendida, riego y compactación de capas de material de terraplén, retiro base del cordón continua con la reposición de las redes de gas natural en el PR3+500.

Luis Basanta S.
CPC.

Fecha: Viernes 24 de mayo 2024
Día nublado, fuertes lluvias en la tarde.
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, carrotanque, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR2+890; conformación de terrenos, formaleteria y construcción de empedrado de protección de terrenos en 3 frentes de obra; se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendida y compactación de capas de material de terraplén; toma de densidades.

Luis Bersanta S
CPC.

Fecha: Sabado 25 de mayo 2024
Día nublado, lluvias aisladas en la tarde.
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas; alistado de terrenos, formaleteria y construcción de empedrado de protección en 3 frentes de trabajo; instalación de geotextil de protección y empalmado de capas de terraplén; suministro, extendido, compactación de capas de material de terraplen del otro a mayores.

Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: lunes 27 de mayo 2024
Día nublado, terreno saturado por lluvia en madrugada
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores,
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, topografo, Operadores
Equipos: Retroexcavadora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, canastagua, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Continua con la adecuación de terreno, para ubicar pequeño q construcción de cunetas; se continua con la conformación de terraplenes, formaletas y construcción de empedrado y protección de bermas; actividades realizadas en mejoramiento de fuentes por terreno sobresaturado por fuertes lluvias en la madrugada.
Luis Bersanta S.
CPE

Fecha: Martes 28 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, Operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, inspector, topografo
Equipos: Retroexcavadora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, canastagua, volqueta, cargador planta concreto, bulldozer.
Actividades: Continua con la adecuación de terreno para construcción de cunetas y empedrado en 4 frentes de obra, se continua con la instalación de geotextil, suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén: pista: Se continua con la espera de entrega de informe de patología de las fisuradas.
Luis Bersanta S.
CPE.

Fecha: Miercoles 29 de mayo 2024

Dia nublado, fuertes lluvias en la noche

Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorista, topografia, operadores.

Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, operadores, inspector.

Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retro excavadora, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.

Actividades: Se continua con la adecuacion de terreno para construccion de cunetas y empedrado de proteccion de bermas, con 3 frentes de obra; disminucion de rendimiento por fuertes lluvias que impiden el normal trabajo de movimiento de tierras.

Fecha: Jueves 30 de mayo 2024

Dia nublado, fuertes lluvias en horas de la noche.

Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, topografia, operadores.

Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, inspector, topografia, laboratorio.

Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retro excavadora, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.

Actividades: Se continua con la conformacion de terraplenes, formaletas, refuerzo y construccion de cunetas y empedrado de proteccion de bermas en 3 frentes de obra, suministro, extendido, riego y compactacion de capas de material de terraplen

Fecha: Viernes 31 de mayo 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, social, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, social, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipo: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, convoque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la conformación de terraplenes, formaleteria, anclaje de refuerzo y construcción de cunetas y construcción de empedrado lateral al pavimento en 3 frentes de obra, se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendido y compactación de capa de material de terraplén.

CIP

Fecha: Sabado 01 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, social, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, social, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipo: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, convoque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR2+780 y construcción de piedra pegada de protección a la berma en 3 frentes de obra; continua la instalación de geotextil; suministro, extendido y compactación de capa de material de terraplén

CIP